

# Informe de Gestión y Rendición de Cuentas Vigencia 2015



# MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

## INFORME DE GESTIÓN 2015

INTRODUCCIÓN .....	6
NUESTRA ESTRATEGIA .....	7
Propósito Superior .....	7
Visión del Sector .....	7
Visión del Ministerio de Educación Nacional.....	8
Misión del Ministerio de Educación Nacional.....	8
Objetivos Estratégicos .....	8
Metas Trazadoras en el Plan Nacional de Desarrollo .....	8
NUESTRAS LÍNEAS DE ACCIÓN .....	9
Excelencia Docente.....	10
Jornada Única .....	11
Colombia libre de analfabetismo.....	11
Colombia Bilingüe .....	12
Acceso con Calidad a la Educación superior .....	12
PARTE I. GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO .....	12
1. EDUCACIÓN INICIAL .....	12
1.1 ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL .....	12
1.2 CUALIFICACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	14
1.3 TRANSICIONES EN EL ENTORNO EDUCATIVO.....	15
1.4 SISTEMA DE SEGUIMIENTO NIÑO A NIÑO .....	16
2. INCREMENTO DE LA COBERTURA Y LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.....	17
2.1.1 Jornada Única (JU).....	17
2.2 ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.....	24
2.2.1 Gratuidad Educativa.....	25
2.2.2 Cobertura en los niveles de Básica, Secundaria, Media y Total .....	25
2.2.3 Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) .....	29
2.2.4 Permanencia en educación Preescolar, Básica y Media .....	31
2.2.5 Alimentación Escolar.....	31
2.2.6 Colombia Libre de Analfabetismo .....	33
2.2.7 Modelos Educativos flexibles .....	35
2.2.8 Transporte Escolar .....	36
2.2.9 Internados Escolares .....	37

2.2.10	Escuela y Conflicto .....	38
2.2.11	Jornada Escolar Complementaria .....	40
2.2.12	Inversión del Sector Solidario .....	42
2.2.13	Atención a población diversa y vulnerable .....	43
2.2.14	Programa de Educación Rural.....	47
2.3	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA.....	48
2.3.1	Pruebas Saber .....	48
2.3.2	Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) .....	49
2.3.3	Día E .....	52
2.3.4	Programa para la Excelencia Docente y Académica: Todos a Aprender 2.0.....	59
2.3.5	Becas Docentes .....	73
2.4	INNOVACIÓN .....	77
3.	FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD Y EL ACCESO A ELLA.....	87
3.1	COBERTURA TOTAL Y COBERTURA CON CALIDAD .....	89
3.2	BECAS PILO PAGA.....	94
3.3	MODELO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LA EDUCACIÓN (MIDE).....	103
3.4	PROGRAMAS ACREDITADOS E IES ACREDITADAS .....	107
3.5	PROGRAMAS ACREDITADOS E IES ACREDITADAS .....	109
3.6	LEY DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.....	117
3.7	SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN Terciaria.....	126
3.8	RECURSOS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) Y RECURSOS CREE.....	128
3.9	ICETEX.....	131
3.10	MONITOREO A METAS PND.....	133
PARTE II.	GOBIERNO ABIERTO .....	134
4.	TRANSFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL. 134	
4.1	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA .....	134
	COMUNICACIONES.....	135
	DESARROLLO ORGANIZACIONAL.....	135
	GESTIÓN FINANCIERA (PRESUPUESTO).....	136
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO .....	136
	PLANEACIÓN .....	136
	CONTRATACIÓN .....	137
	ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	137
	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	139
	INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA DE LA ENTIDAD .....	139
	OTRAS ACTIVIDADES .....	139
4.2	PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO.....	139
4.3	COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL .....	145
	Retos para el año 2016 .....	152
4.4	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	152
4.5	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.....	154
4.6	Gestión de la Cultura Organizacional y Gestión del Cambio .....	155
4.7	DISEÑO ORGANIZACIONAL.....	158

4.8 FORTALECIMIENTO Y DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS .....	162
4.9 DESARROLLO DE LA POLÍTICA ANTI TRÁMITES .....	163
4.10 PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA.....	165
4.11 GESTIÓN FINANCIERA .....	173
4.12 INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL (FENECIMIENTO DE LA CUENTA CGR).....	180

**GINA MARIA PARODY D´ECHEONA**

Ministra de Educación Nacional

**VICTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO**

Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media

**NATALIA ARIZA RAMÍREZ**

Viceministra de Educación Superior

**WILLIAM LIBARDO MENDIETA**

Secretario General

**INGRID CAROLINA SILVA RODRÍGUEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**ILBA JANETH CÁRDENAS FONSECA**

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

**ANA CECILIA TAMAYO**

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

**FRANCISCO JAVIER PULIDO FAJARDO**

Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

**CARLOS LUGO SILVA**

Jefe Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías

**PAOLA ANDREA MUÑOZ GÓMEZ**

Jefe Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales

**MARIA HELENA ORDONEZ BURBANO**

Jefe Oficina de Control Interno

**ANA BOLENA ESCOBAR**

Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

**PATRICIA CASTAÑEDA PAZ**

Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial

**KAREN NATALIA NIÑO**

Directora de Cobertura y Equidad

**ANA MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

Directora de Primera Infancia

**DAVID FERNANDO ARÉVALO**

Director de la Calidad para la Educación Superior

**DIANA PAOLA BASTO CASTRO**

Directora de Fomento de la Educación Superior

**RUSLAN LÓPEZ CIFUENTES**

Subdirector de Acceso - Dirección de Cobertura y Equidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

**MARTHA ELENA HERRERA**

Subdirector de Permanencia - Dirección de Cobertura y Equidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

**PAOLA TRUJILLO PULIDO**

Subdirectora de Fomento de Competencias

**MARÍA CLAUDIA SARTA HERRERA**

Subdirectora de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa

**ERNESTO SALAZAR**

Subdirector de Fortalecimiento Institucional

**EDDA PATRICIA IZQUIERDO**

Subdirectora de Monitoreo y Control

**RENÁN CALDERÓN**

Subdirector de Recursos Humanos del Sector Educativo

**CRISTIAN LEONARDO FRANCO**

Subdirector de Calidad de Primera Infancia

**ANDRÉS EDUARDO MOTA**

Subdirector de Cobertura de Primera Infancia

**JEANNETTE ROCIO GILEDE GONZÁLEZ**

Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

**MAURICIO OCHOA**

Subdirector de Inspección y Vigilancia

**JULIANA MONCADA**

Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior

**ALEJANDRA SANCHEZ PERILLA**

Subdirector de Desarrollo Sectorial de la Educación Superior

**MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS**

Subdirectora de Gestión Financiera

**LUZ KARIME JAIMES BONILLA**

Subdirectora de Contratación

**JUDITH CASTAÑEDA GARCÍA**

Subdirector de Gestión Administrativa y Operaciones

**GRACIELA CECILIA RETAMOSO**

Subdirectora de Talento Humano

**CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDÓN**

Subdirectora de Desarrollo Organizacional

**JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA**

Unidad de Atención al Ciudadano

# INTRODUCCIÓN

---

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), como una entidad de la rama Ejecutiva y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Artículo 33 de la Ley 489 de 1998, el documento CONPES 3654 de 2010 y las guías publicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), le rinde cuentas a la ciudadanía con el Informe de Gestión, Enero 2014 – Diciembre 2014, para que así pueda realizar el ejercicio de control pertinente.

El contexto de este documento se centra en la puesta en marcha de cinco líneas estratégicas que constituyen los vectores principales en materia educativa del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país – Paz, Equidad, Educación” 2014-2018, y que constituirán gran parte del camino para lograr que Colombia sea el país mejor educado de América Latina en el año 2025: (i). Excelencia Docente, (ii). Jornada Única, (iii). Colombia libre de analfabetismo, (iv). Colombia Bilingüe y (v). Acceso con calidad a la Educación superior.

El plan señala, expresamente, que la “educación es el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos”. De esta manera a la luz de las habilidades que el país requiere para garantizar el tránsito hacia una sociedad en paz, más equitativa y educada, y constituirse como el país mejor educado de América Latina en el 2025, el Ministerio de Educación Nacional, como ente rector de la política educativa en el país se ha enfocado en superar el rezago materializado en la baja calidad y pertinencia en todos los niveles que se refleja en los resultados deficitarios en pruebas de calidad internacionales (PISA) y nacionales (SABER), en el rezago de las Instituciones de Educación Superior colombianas en relación con el resto del mundo e incluso al interior de Latinoamérica, y en las cifras deficitarias en las pruebas que los estudiantes presentan para una segunda lengua entre otras.

En el año 2015 el Ministerio de Educación Nacional posicionó y puso en marcha los instrumentos y e iniciativas de política, y evaluó los avances logrados en la materia. En el presente documento de revisan estos instrumentos e iniciativas abarcando la totalidad de sus funciones misionales.

Con el objetivo de conservar los estándares de transparencia que han destacado al Ministerio, las diferentes áreas del MEN unieron esfuerzos para la elaboración del presente informe, mediante el cual se le rinde cuentas a la sociedad colombiana, una sociedad autónoma y democrática donde la educación es una herramienta fundamental en la búsqueda de oportunidades y de formación de capital humano y en la estructuración de una economía sostenible. En este sentido, la ciudadanía podrá realizar sus consultas o

aportes al presente documento a través del correo electrónico [rencuentas2015@mineducacion.gov.co](mailto:rencuentas2015@mineducacion.gov.co); todas las preguntas serán atendidas y las respuestas serán publicadas en el portal web del Ministerio.

## NUESTRA ESTRATEGIA

---

### Propósito Superior

“Colombia será el país más educado de América Latina en el 2025”: En el 2025 Colombia tendrá un sistema de educación de alta calidad para todos. La educación generará igualdad de oportunidades y desarrollo económico, permitiendo la transformación social del país, mayor equidad y la consolidación de la paz. Participarán de este proceso -en el cual la Educación será la principal prioridad nacional- los padres de familia, los niños y jóvenes, profesores, gobierno, y la sociedad civil. Habrá una financiación adecuada para tener la mejor educación de América Latina.

Las líneas de acción para lograrlo son:

- ✓ Excelencia docente
- ✓ Colombia bilingüe
- ✓ Colombia libre de analfabetismo
- ✓ Jornada única
- ✓ Acceso a la Educación Superior con calidad

### Visión del Sector

Colombia en 2018, logra una transformación de todo el sector educativo, imprimiendo como premisa la calidad educativa, la evaluación permanente, con los recursos suficientes y siendo éste reconocido como el líder y protagonista del desarrollo económico y social del país.

Los niños desde que nacen, tienen las mismas oportunidades de acceso y cobertura con una atención integral de calidad. En los colegios, los niños estudian más horas, en espacios adecuados, con tecnología y materiales hasta grado 11, también se alimentan mejor. Se cumple la meta de mejoramiento del Índice Sintético de Calidad.

La profesión docente es atractiva y quienes la ejercen se sienten orgullosos de ser actores clave en la transformación de Colombia. Además cuentan con todas las herramientas para la enseñanza y vinculan las mejores prácticas a su visión diaria permitiendo que la innovación llegue a todos los rincones del país.

Padres de familia, docentes, estudiantes, y directivos de las instituciones educativas, trabajan juntos por la obtención del propósito superior de hacer de Colombia el país más educado de América Latina en el 2025.

Los jóvenes que aspiran a ingresar a la educación superior, cuentan con las competencias necesarias y un portafolio amplio de opciones de financiación, para ingresar a las universidades colombianas, que han logrado alta calidad y reconocimiento internacional. Ser técnico y tecnólogo es una opción real que genera orgullo.

## **Visión del Ministerio de Educación Nacional**

En el 2018, el Ministerio de Educación es la entidad líder del Gobierno Nacional, con reconocimiento internacional, que atrae a los mejores talentos y está 100% orientada a hacer de Colombia el país más educado de América Latina en el 2025. Es una entidad innovadora, creativa, eficiente, generadora de investigación y conocimiento para el país y para el mundo. Es una entidad ejemplar por su ejecución.

Este propósito se logrará gracias a la renovación de una cultura organizacional que le ha apostado a una estructura de trabajo más flexible y horizontal, donde es posible equilibrar vida y el trabajo y donde prima la confianza y el compañerismo.

Sus funcionarios se sienten orgullosos y felices de trabajar en el MEN para lograr una mayor productividad y eficiencia. Promueve un balance entre la vida personal y profesional de sus funcionarios, con un ambiente organizacional moderno, incluyente y generador de espacios y sentimientos de bienestar. Todo esto la convierte en la entidad más deseada para trabajar.

## **Misión del Ministerio de Educación Nacional**

Lograr una educación de calidad, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, competentes, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

Lograr una educación competitiva, pertinente, que contribuya a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad.

## **Objetivos Estratégicos**

- I. Mejorar los resultados en lenguajes, ciencias, y matemáticas, medidos por pruebas estandarizadas (saber y pisa).
- II. Aumentar la cobertura de programas y universidades de alta calidad.

## **Metas Trazadoras en el Plan Nacional de Desarrollo**

- ✓ 45% de colegios oficiales en las categorías A+, A y B en las pruebas Saber 11

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



- ✓ 12% de la población evaluada en el sector oficial en las pruebas Saber 5 que sube de nivel de logro, respecto a la línea base
- ✓ 8% de estudiantes del sector oficial evaluados con nivel B1 o superior de inglés del Marco Común Europeo
- ✓ 30% de estudiantes con jornada única
- ✓ 83% Tasa de cobertura bruta en educación media
- ✓ 20% de cobertura de alta calidad en educación superior (universidades o programas acreditados)

## NUESTRAS LÍNEAS DE ACCIÓN

---

Si bien en los últimos años Colombia realizó un esfuerzo importante en materia educativa que le queda aún un largo camino por recorrer. La baja calidad y pertinencia en todos los niveles sigue siendo una problemática. Lo anterior se evidencia en los resultados del país en pruebas internacionales (PISA 2012), en las que el país ocupa los últimos lugares en las áreas de matemáticas, lectura y ciencias, y el bajo avance en los resultados en pruebas nacionales SABER, en donde los colegios oficiales para el año 2015 constituyeron el 64.98% (5354) del total de colegios que presentaron estudiantes para la prueba Saber 11, pero acumulan apenas el 10% de los colegios con desempeño Superior (8.78%) o Muy Superior (1.21%). La mayoría de los colegios oficiales obtuvieron desempeño Bajo (25.08%), Medio (35.84%) o Alto (21.89%) y funcionaban en jornada de la mañana (62.55%), mientras que la gran mayoría de los colegios no oficiales obtuvieron desempeño Superior (19.85%) y Muy superior (22.87%), y funcionan en jornada completa (54.93%).

En cuanto a la calidad de la educación superior, el país contaba con 6.414 programas de pregrado registrados en el sistema, de los cuales 944 contaban con registro de alta calidad y 5.470 con registro calificado<sup>1</sup>. En el caso de las instituciones de educación superior, 33 de las 288 existentes contaban con acreditación de alta calidad. Esta problemática se ve reflejada entre otras, en los puestos que ocuparon las Universidades Colombianas a nivel mundial y en relación a otras Latinoamericanas para 2014: en el QS World University Ranking, el puesto de la mejor universidad de América Latina lo ocupó la Universidad de Sao Paulo en el puesto 132, le siguieron la Pontificia Universidad Católica de Chile en el 167, la Universidad de Buenos Aires en el 198, la Universidad Estatal de Campiñas en el 206, la Universidad de Chile en el 220, y la Universidad de los Andes en

<sup>1</sup> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). El Registro Calificado es el cumplimiento de requisitos básicos que el programa debe tener para poder operar. El Registro de Alta Calidad es un reconocimiento a los programas con altos estándares de calidad.

<sup>2</sup> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). El Registro Calificado es el cumplimiento de requisitos

el 262. Las otras dos universidades colombianas entre las 500 primeras fueron la Nacional en el puesto 316 y la Universidad Javeriana en el puesto 347. Teniendo esta situación de base, se planteó como necesidad el avance hacia un rediseño que lleve a todos los programas a operar bajo estándares de calidad más elevados, así como propiciar estrategias para promover la acreditación de alta calidad de más instituciones de educación superior y fomentar la formación avanzada del cuerpo docente.

Ahora bien, dada la coyuntura mundial actual, las naciones enfrentan una serie de retos comunes. La globalización en todos los niveles demanda un capital humano informado, innovador, crítico, flexible, con el dominio de más de un idioma, y con la oportunidad, disposición y capacidad de aprender a lo largo de la vida. Por lo tanto una de las competencias esenciales que debe desarrollarse en el proceso de formación es el manejo de una segunda lengua. Esto permite mejorar la competitividad, aumenta la probabilidad de las personas de vincularse al mercado laboral con un trabajo bien remunerado y permite un mayor acceso a la cultura. Para 2014 Colombia presenta cifras deficitarias en las pruebas que los estudiantes presentan para una segunda lengua: tan sólo el 2,26% de los estudiantes del sector oficial logran un puntaje B1 o superior de inglés de acuerdo al Marco Común Europeo. Por esta razón, el Gobierno Nacional decidió enfocarse en mejorar las competencias de la población en el idioma inglés, ya que es la lengua más utilizada en el mundo para la educación, los negocios y la difusión de la cultura.

Teniendo lo anterior en cuenta, el Ministerio de Educación buscó a través de cinco líneas estratégicas mejorar los resultados educativos del país: Excelencia docente, Jornada Única, Colombia bilingüe, Colombia libre de analfabetismo, y Acceso con calidad a la educación superior. Con esto se busca que la educación sea la principal herramienta de transformación social en Colombia, cumpliendo estándares de calidad y pertinencia competitivos a nivel de América Latina y de la OECD, para transitar a una sociedad equitativa y en paz, donde todos los colombianos tengan las mismas oportunidades. A continuación se hace una descripción de cada una de ellas, y más adelante se encuentra el detalle de lo realizado por el Ministerio de Educación en cada una para el año 2015.

## **Excelencia Docente**

La Calidad de la enseñanza es uno de los factores determinantes en las competencias y resultados de los estudiantes<sup>2</sup>. La literatura hoy reconoce que uno de los principales determinantes de los procesos de aprendizaje y del desempeño de los estudiantes es el nivel y la calidad de la formación docente y las prácticas pedagógicas empleadas en el aula. Por lo tanto, mejorar la calidad docente es uno de los retos fundamentales que se requieren para posicionar a Colombia como el país más educado en América Latina. Por esta razón, además de reforzar el Programa Todos a Aprender, una las acciones realizadas para incrementar la calidad de la educación en el cuatrienio, se establece la excelencia docente como línea estratégica para la actual política educativa.

---

<sup>2</sup> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). El Registro Calificado es el cumplimiento de requisitos básicos que el programa debe tener para poder operar. El Registro de Alta Calidad es un reconocimiento a los programas con altos estándares de calidad.

## Jornada Única

Como hito es importante mencionar que la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) establece en su artículo 85 que “el servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una sola jornada diurna”. Esta Ley se reglamentó inicialmente a través del Decreto 1860 de 1994, que entre otras dispuso que los establecimientos educativos definieran el programa de conversión a jornada única y lo presentaran ante las autoridades educativas. Posteriormente, los artículos que se referían a la jornada escolar fueron derogados a través del Decreto 1850 de 2002, postergando la firme disposición de implementar la jornada única en el país por razones asociadas a necesidades en materia de cobertura y a falta de recursos principalmente.

En los últimos años hubo aproximaciones para promover el uso del tiempo de los estudiantes a través de jornadas extendidas y jornadas complementarias, en muchos casos con apoyo de agentes externos a las instituciones educativas (fundaciones, cajas de compensación, entre otros). Adicionalmente, algunos departamentos y ciudades dieron pasos para implementar jornada única en sus establecimientos educativos, y por lo tanto, hubo aprendizajes y modelos a revisar.

Son 20 años desde la Ley General de Educación durante los cuales la implementación de la jornada única como política pública se postergó, y es precisamente esta situación la que exige que hoy como país no lo posterguemos más y consolidemos esfuerzos para que sea una realidad.

El principal objetivo de la jornada única es el mejoramiento de la calidad educativa dado que su implementación posibilita que las instituciones educativas examinen y organicen todo su tiempo escolar en función del desarrollo de las competencias de sus estudiantes y de una formación integral. Se trata de una oportunidad para hacer una revisión de la organización curricular y de las estrategias pedagógicas desarrolladas, lo cual se convierte en una invitación a docentes y directivos a participar activamente. Es necesario enfatizar en que el éxito de la estrategia radica en lograr un adecuado uso pedagógico del tiempo en el que logre ampliarse la jornada.

## Colombia libre de analfabetismo

El analfabetismo es uno de los mayores factores de exclusión e inequidad social y uno de los determinantes de la pobreza. La alfabetización contribuye a la promoción social de las personas al permitirles acceder a información para la toma de decisiones y el acceso a servicios que requieren, y facilitar el ingreso al mercado laboral con mejores ingresos. Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional se propuso implementar las acciones necesarias para reducir la tasa de analfabetismo en el país, mediante el fortalecimiento de los convenios creados para la formación de jóvenes y adultos en ciclo 1 y mejorando la identificación de la población analfabeta a través del robustecimiento de las fuentes de información y sistemas de registro.

## Colombia Bilingüe

Una de las competencias esenciales que se deben fortalecer en el proceso de formación es el manejo de una segunda lengua. Esto permite mejorar la competitividad, aumenta la probabilidad de las personas de vincularse al mercado laboral con un trabajo bien remunerado y permite un mayor acceso a la cultura. En una sociedad globalizada como la actual es fundamental que cada vez un mayor número de trabajadores y ciudadanos, pueda desempeñarse con desenvolvimiento en una lengua diferente a la materna.

## Acceso con Calidad a la Educación superior

Colombia tiene el reto de aumentar la cobertura al tiempo que logra el mejoramiento de la calidad de la educación superior. Para lograr lo anterior se buscó, entre otros, establecer incentivos para que las Instituciones de Alta Calidad aumenten en cobertura y que el resto de la instituciones avancen en la acreditación institucional y de programas. Se ha avanzado en generar incentivos a la demanda mediante el programa “Ser Pilo Paga” que ofrece 10 mil becas al año a estudiantes con bajos puntajes en SISBEN y se diseñarán otros incentivos a la demanda. El ICETEX es central en la estrategia de incentivos del gobierno.

# PARTE I. GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

---

## 1. EDUCACIÓN INICIAL

### 1.1 ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL

Durante el 2014, el Ministerio de Educación Nacional, en conjunto con las instituciones gubernamentales que conforman la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI)<sup>3</sup>, definió 59 estándares de calidad como requisito para asegurar la prestación del servicio de Educación Inicial, acorde con los lineamientos y orientaciones de política que el país ha desarrollado en el marco de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia *De Cero a Siempre*. Dichos estándares, hacen parte de la serie de referentes técnicos de educación inicial, donde se plantean orientaciones para su cumplimiento y verificación.

Para dinamizar y poner en marcha los estándares definidos, y de esta forma, regular y fortalecer la prestación del servicio de educación inicial en Colombia, el Ministerio de Educación Nacional, en 2015, construyó el *Sistema de Gestión de la Calidad para la Educación Inicial (SGCEI)*. Este, es un instrumento de política, que busca fortalecer las

---

<sup>3</sup> Esta Comisión está integrada por los Ministerios de Educación, Salud y Protección Social y Cultura, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento de Prosperidad Social, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Consejería Presidencial para la Primera Infancia.

capacidades de los involucrados en la garantía de la calidad en la educación inicial: talento humano, funcionarios y familias.

Dicho Sistema se fundamenta en un proceso de licenciamiento a prestadores a partir de un ejercicio de medición y clasificación, y del desarrollo de un esquema de incentivos y reconocimientos.

Durante 2015, en alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se diseñaron:

- Proceso y guía para el licenciamiento de prestadores del servicio de educación inicial.
- Instrumentos para verificación de condiciones de calidad (autoevaluación, plan de mejoramiento, registro y verificación *in-situ*).
- Protocolo de ingreso al Registro Único de Prestadores (RUP).
- Sistema de calificación del instrumento de verificación de condiciones de calidad.
- Tablero de control para el seguimiento y monitoreo de las condiciones de calidad.

En 2015, el proceso de construcción y validación de dichas herramientas e instrumentos, se implementó en 17 municipios<sup>4</sup>, en 143 unidades de servicio, tanto oficiales (112) como privadas (31).

Asimismo, con el objetivo de institucionalizar los procesos para la promoción de la calidad en la Educación Inicial, e incluirlos en la cadena de valor de las Secretarías de Educación Certificadas, la Dirección de Primera Infancia adelantó la construcción del *Modelo de Gestión de Educación Inicial (MGEI)*.

Este modelo se constituye en la herramienta para fortalecer la gestión en Educación Inicial de las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas y asegurar el derecho a una Educación Inicial de calidad. El modelo está estructurado en 3 procesos: 1. *Fomento de la educación inicial*; 2. *Asistencia técnica en Educación Inicial* y 3. *Inspección y vigilancia de la Educación Inicial*.

### **Retos para el año 2016**

El Ministerio de Educación Nacional buscará universalizar la implementación del Sistema – SGCEI-, movilizándolo principalmente los siguientes procesos:

- i. El inicio de la inscripción de prestadores de educación inicial en el RUP.
- ii. El inicio del proceso de licenciamiento de prestadores en el país.
- iii. La continuación del desarrollo de instrumentos, guías y herramientas que faciliten el proceso de licenciamiento y den claridad a los roles y competencias definidas para cada uno de los actores involucrados.

---

<sup>4</sup> En Atlántico (Usiacurí, Luruaco, Repelón, Soledad, Sabanagrande, Candelaria, Malambo, Sabanalarga); en Valle del Cauca (Cali y Buenaventura); en Cauca (Villarica, Popayán); en Amazonas (Leticia); en Cundinamarca (La Mesa, Fusagasugá y Girardot) y en Boyacá (Tunja).

Adicionalmente el Ministerio de Educación Nacional iniciará la implementación del Modelo -MGEI- en 10 Entidades Territoriales Certificadas.

## 1.2 CUALIFICACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “*Todos por un nuevo país*”, el Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de la meta “Talento humano cualificado para la atención integral a la primera infancia” se compromete a realizar procesos de cualificación para 46.000 agentes educativos involucrados en la atención de niñas y niños en primera infancia, de los cuales el proceso de cualificación de 1.000 de ellos se adelantará en 2015.

Para el cumplimiento de la meta, se proyectó la cualificación de 2.100 agentes educativos en dos procesos, uno diseñado para agentes pedagógicos<sup>5</sup> denominado “Referentes Técnicos de Educación Inicial”, y otro para agentes administrativos<sup>6</sup> denominado “Gestión de Calidad de la Educación Inicial”.

Dichos procesos tuvieron la siguiente participación en 2015:

Departamento	Inscritos	Certificados a 31 de diciembre*	En proceso de certificación
Caldas	718	661	0
Quindío	330	0	278
Tolima	852	776	78
Huila	920	748	163
<b>Total Agentes</b>	<b>2.820</b>	<b>2.185</b>	<b>519</b>

FUENTE: Dirección de Primera Infancia

FECHA DE CORTE: 31 de diciembre de 2015

\*Cifra preliminar en proceso de validación

Por otro lado, durante el primer trimestre del año 2015, se apoyó el proceso de inducción a 80 tutores del SENA que implementarán el programa ***Técnico de Atención Integral para la Primera Infancia*** desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional. Para este efecto, se potenció el uso del curso virtual de referentes técnicos para la educación Inicial desarrollado por el Ministerio, ubicado en el campus virtual del Portal Colombia Aprende.

### ***Retos para el año 2016***

Para 2016, adicional a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo con relación a la cualificación de agentes educativos, el Ministerio de Educación Nacional iniciará el proceso de construcción del Marco Nacional de Cualificaciones. Éste, permitirá estructurar las competencias que requiere el talento humano que trabaja en educación

<sup>5</sup> Maestros, maestras, madres comunitarias, auxiliares pedagógicos y coordinador pedagógico

<sup>6</sup> Coordinador, auxiliar administrativo, auxiliar de servicios generales, auxiliar de cocina Nutricionistas, profesional de apoyo psicosocial y profesional de apoyo en salud

inicial. Así mismo, reconocerá los créditos que adquieren los agentes educativos, por medio de la validación de conocimientos adquiridos.

### **Fondo para la formación del talento humano: “Mejorar la calidad de la educación inicial, una cuestión de talento humano”**

Con el objetivo de promover los procesos de profesionalización de las personas que participan del proceso pedagógico en los servicios de educación inicial, el Ministerio de Educación Nacional constituye, junto al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), en el último trimestre del año 2015 un fondo de inversión de 3.375 millones.

Mediante esta estrategia se otorga a los maestros, auxiliares pedagógicos y demás agentes que trabajen en la línea pedagógica en servicios oficiales de educación inicial becas condonables, hasta del 100%, para cursar programas de pregrado y posgrado relacionados a Educación Inicial. El Fondo cubrirá la totalidad de créditos para más de 200 personas que se encuentren prestando sus servicios en la oferta oficial.

### **Retos para el 2016**

Se otorgarán los créditos-beca a las personas inscritas que cumplan satisfactoriamente los requisitos estipulado, así como también generar procesos de gestión de recursos con las Entidades Territoriales Certificadas con el fin de aumentar el número de beneficiarios del programa.

## **1.3 TRANSICIONES EN EL ENTORNO EDUCATIVO.**

Acompañar las transiciones de las niñas y los niños en su ingreso al sistema educativo, es una prioridad para el Ministerio de Educación Nacional; por una parte, asegura acceso y permanencia y por otra, promueve la pertinencia y calidad del proceso pedagógico.

Con el fin de potenciar dichas transiciones, en el primer semestre de 2015, el Ministerio de Educación Nacional construyó la estrategia ¡Todos Listos!. Ésta, presenta las orientaciones para que todos los agentes involucrados en este proceso, puedan acompañar a las niñas y niños durante el mismo, en el entorno educativo.

En junio de 2015, se definieron los aspectos que contribuyeron a la construcción del documento base con las “Orientaciones para el acompañamiento a las transiciones en el entorno educativo: ¡TODOS LISTOS!”. Estas orientaciones de política se fundamentan en factores críticos de la situación actual de la educación en los primeros años de vida: inequidad, antes y durante el colegio, articulaciones entre grados, oferta insuficiente del servicio educativo, infraestructuras inadecuadas, entre otros.

La estrategia se estructuró en tres partes:

- i. Orientaciones de política para acompañar las transiciones
- ii. Guía metodológica para acompañar las transiciones: Listos en 5,4,3...
- iii. Instrumentos, guías y protocolos.



Dichos instrumentos se implementaron, en 61 Instituciones Educativas y 52 Centros de Desarrollo Infantil (incluye 5 Hogares Comunitarios de Bienestar), dónde se desarrollaron estrategias pedagógicas y de política pública para acompañar el paso de las niñas y niños entre el hogar, la Educación Inicial, grado Transición y grado Primero.

Se destaca la participación de 385 docentes, cuidadores y personal directivo; 126 servidores públicos de diferentes instituciones que participan en las mesas de primera infancia municipales; alrededor de 700 personas, familiares de los niños y niñas y aproximadamente alrededor de 4204 niños y niñas identificados en los 17 municipios del proyecto.

#### ***Retos para el año 2016***

Se desarrollará una estrategia de fortalecimiento y acompañamiento que permita mayor integralidad en el ejercicio, así como su expansión a nuevos municipios. Adicionalmente, se incluirá el desarrollo de material pedagógico para el fortalecimiento de la labor docente, así como la movilización de estrategias de reconocimiento e incentivos.

### **1.4 SISTEMA DE SEGUIMIENTO NIÑO A NIÑO**

El sistema de seguimiento niño a niño es la herramienta con la que cuenta el Gobierno Nacional para el seguimiento nominal de las atenciones y/o servicios que cada niña y cada niño, en primera infancia, debe recibir de acuerdo a la edad que tiene. Dentro de dichas atenciones, se puede hacer seguimiento al acceso y la permanencia al servicio de educación inicial.

En 2015, se realizó el proceso de cargue de información desde beneficiarios atendidos por el ICBF y de atenciones prestadas desde los sectores: salud, social (ICBF) y educación. Actualmente, el sistema cuenta con información de 1,5 millones de beneficiarios y como herramienta de reporte oficial de los avances de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia *De Cero a Siempre*, se cuenta con un total de 944.370 beneficiarios atendidos.

Adicionalmente, se inició el proceso de implementación territorial del Sistema. Para esto, se acompañaron 19 Entidades Territoriales Certificadas en la adopción del sistema de información como herramienta de toma de decisiones locales. Dichas entidades, fueron: Maicao, Barranquilla, Sincelejo, Antioquia, Envigado, Itagüí, Chocó, Leticia, Chía, Bogotá D.C., Tunja, Tolima, Ibagué, Manizales, Cali, Nariño, Pasto Ipiales.

En 2016, se continuará con el proceso de implementación territorial del Sistema, así como el acompañamiento en la implementación de las Entidades Territoriales Certificadas que participaron en la primera fase de implementación del mismo.



## 2. INCREMENTO DE LA COBERTURA Y LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

El Ministerio de Educación se ha propuesto lograr un mejoramiento continuo de la calidad y la cobertura de la Educación, apoyando el diseño y formulación de la política educativa nacional para la atención a la población vulnerable y buscando ampliar la cobertura, mejorar la calidad y la eficiencia en la prestación del servicio educativo, y logrando que los estudiantes desarrollen las competencias básicas que les permitan enfrentarse exitosamente a las diferentes situaciones que le presentan los contextos en los que se desempeñen y, con esto, mejorar su calidad de vida. Uno de los programas banderas del Ministerio en la actualidad, la Jornada Única actúa como sombrilla de gran parte de las políticas que se implementan en la actualidad.

### 2.1.1 Jornada Única (JU)

La jornada escolar es el tiempo diario y semanal que permanecen los estudiantes en el establecimiento educativo. En Colombia, cerca del 60% de las sedes educativas atienden a los estudiantes en doble jornada, lo cual implica jornadas escolares de cinco o seis horas. En contraste, muchos colegios privados con buenos resultados cuentan con jornadas escolares de ocho horas o más donde los estudiantes tienen mayores oportunidades de fortalecer sus aprendizajes y de enriquecer su formación integral.

Si bien la jornada única es un tema que se discute hace años, e incluso aparece estipulada en la Ley General de Educación de 1994, el establecimiento de dobles jornadas fue una respuesta a la demanda por mayores cupos dentro del sistema educativo, que privilegió el aumento de coberturas sobre el tiempo de aprendizaje de los estudiantes. Esta situación genera una condición de desventaja para los estudiantes del sector oficial con impacto en la calidad educativa. La jornada única es entonces una deuda histórica con nuestros estudiantes, y su implementación como política nacional desde 2015 es el primer paso de un camino a mediano y largo plazo que exigirá esfuerzos conjuntos entre las entidades territoriales y el nivel central que nos permitan alcanzar esta gran transformación.

La implementación de la Jornada Única (JU) hace parte de las prioridades para el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *Todos por un Nuevo País*. El principio orientador de esta política es la equidad, ya que a través de garantizar el mismo tiempo de estudio para todos los niños y jóvenes del país, se busca que los estudiantes de colegios oficiales tengan las mismas condiciones para alcanzar una educación de calidad. La Jornada Única busca ampliar la duración de la jornada escolar de los estudiantes, contemplando más tiempo para las actividades pedagógicas, así como tiempo adicional para el descanso y almuerzo.

## Duración de la jornada escolar en Jornada Única

	Número de horas de permanencia diaria	Número de horas de dedicación a actividades pedagógicas	
		Diaria	Semanal
<b>Educación Preescolar</b>	7	6	30
<b>Educación Básica Primaria</b>	8	7	35
<b>Educación Básica Secundaria</b>	9	8	40
<b>Educación Media</b>	9	8	40

Los dos objetivos fundamentales que busca lograr la Jornada Única se relacionan con:

- Mejorar la calidad educativa en los niveles de preescolar, básica y media, gracias al fortalecimiento de competencias matemáticas, comunicativas y científicas.
- Reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre al mantener más tiempo a niños y jóvenes en un mejor ambiente escolar.

Para 2018 se esperan 2.300.000 estudiantes en jornada única, lo que corresponde al 30% de la matrícula de los establecimientos oficiales. Este avance será un gran aporte que permitirá que todos los niños y jóvenes de Colombia estudien en jornada única en el año 2030, tal y como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo.

### Componentes de la jornada única

Para la implementación de Jornada Única se han definido cuatro componentes principales:

#### i. Pedagógico

Los establecimientos educativos en Jornada Única deben aprovechar el nuevo tiempo disponible mediante la revisión de sus planes de estudios. La jornada única es la oportunidad para que los establecimientos educativos identifiquen las debilidades en el aprendizaje de sus estudiantes y dediquen más tiempo para superarlas;

#### ii. Recurso humano docente

A través de diversas estrategias el MEN ha apoyado a las entidades territoriales para que cuenten con el cuerpo docente suficiente que lidere el componente pedagógico que requiere la jornada única. En este sentido, para garantizar la planta docente en los establecimientos educativos de Jornada Única 2015, se implementaron diferentes estrategias con una inversión cercana a los \$ 31.474.121.496, dentro de estas se encuentran:

- Viabilización de horas extras de docentes en 25 Entidades Territoriales Certificadas
- Reorganización o nombramiento de planta docente.

### iii. Alimentación

En conjunto con las entidades territoriales se han adelantado acciones para la ejecución exitosa del Programa de Alimentación Escolar. A su vez, algunos establecimientos educativos en Jornada Única han implementado estrategias como disponer del tiempo para que los estudiantes almuerzen en sus casas y regresen, entre otras alternativas.

En esta misma dirección durante la vigencia 2015, el MEN destino \$ **29.130.541.510** de pesos para garantizar la alimentación escolar de los estudiantes beneficiados con la Jornada Única Escolar.

### iv. Infraestructura

La Jornada Única requiere de espacios físicos suficientes para atender los procesos educativos de los estudiantes. Con el apoyo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa se ha venido trabando en ampliación y construcción de nueva infraestructura y mantenimiento y adecuación de infraestructura existente.

#### Implementación de la Jornada Única 2015

Se definió un plan de implementación gradual que partió del aprovechamiento de la infraestructura disponible (el 42% de la matrícula oficial del país se ubica en establecimientos educativos con sedes que ofrecen una sola jornada) garantizando recursos para alimentación, docentes y recursos tecnológicos, entre otros.

La Jornada Única se ha implementado a través de convocatorias abiertas dirigidas a secretarías de educación, donde las Entidades Territoriales Certificadas postularon establecimientos educativos que contaran con los espacios necesarios para la extensión de la permanencia de los estudiantes. En 2015, participaron 57 Entidades Territoriales Certificadas y 485 establecimientos en Jornada Única, lo que representa 317.083 beneficiarios. Lo anterior significa, un avance del 104% en la implementación de esta línea estratégica respecto a la meta definida para 2015.

#### Matrícula y número de establecimientos educativos Jornada Única por Entidad Territorial Certificada

Entidad Territorial	Matrícula	No. de EE
ANTIOQUIA	2.321	11
APARTADO	1.844	5
ARMENIA	9.819	16
ATLANTICO	13.403	19

<b>Entidad Territorial</b>	<b>Matrícula</b>	<b>No. de EE</b>
BARRANCABERMEJA	268	1
BARRANQUILLA	15.820	23
BOGOTA	128.385	73
BOLIVAR	2.304	4
BUGA	4.394	8
CALDAS	4.107	9
CALI	4.298	19
CAQUETA	2.259	6
CARTAGENA	4.861	7
CARTAGO	524	1
CAUCA	891	3
CESAR	1.463	3
CHOCO	8.244	10
CUCUTA	1.625	6
CUNDINAMARCA	11.593	37
DOSQUEBRADAS	262	2
DUITAMA	1.020	6
ENVIGADO	9.829	12
FACATATIVÁ	1.020	2
FLORIDABLANCA	711	1
FUSAGASUGA	1.047	2
GIRARDOT	1.506	4
HUILA	3.972	5
IBAGUE	454	2
ITAGUI	541	2
LORICA	3.873	5
MAGANGUE	2.220	5

<b>Entidad Territorial</b>	<b>Matrícula</b>	<b>No. de EE</b>
MAGDALENA	1.533	7
MAICAO	467	1
MANIZALES	12.630	36
MEDELLIN	2.770	8
META	4.127	8
MONTERIA	5.448	7
MOSQUERA	3.731	6
NARIÑO	4.875	16
NORTE SANTANDER	2.013	3
PALMIRA	1.436	6
PASTO	3.442	12
PIEDECUESTA	543	1
POPAYAN	1.670	3
QUIBDÓ	1.546	4
RIONEGRO	1.093	3
SAHAGUN	424	1
SANTA MARTA	1.515	5
SANTANDER	3.598	9
SINCELEJO	2.681	5
SOACHA	1.697	2
TOLIMA	4.838	11
TULUA	3.054	11
URIBIA	1.531	1
VALLE	1.460	4
VALLEDUPAR	3.009	4
ZIPAQUIRA	1.074	2
<b>Total</b>	<b>317.083</b>	<b>485</b>

Entidad Territorial	Matrícula	No. de EE
<b>Fuente: SIMAT 30 de noviembre.</b>		

A continuación enumeramos algunos aspectos relevantes de la implementación de Jornada Única:

- Las 6 Entidades Territoriales Certificadas con mayor participación dentro de la matrícula del país en Jornada Única son:

Entidad Territorial Certificada	Beneficiarios Jornada Única	Participación
Bogotá	128.385	40%
Barranquilla	15.820	5%
Atlántico	13.403	4%
Manizales	12.630	4%
Cundinamarca	11.593	4%
Envigado	9.829	3%

Fuente: SIMAT 30 de noviembre de 2015

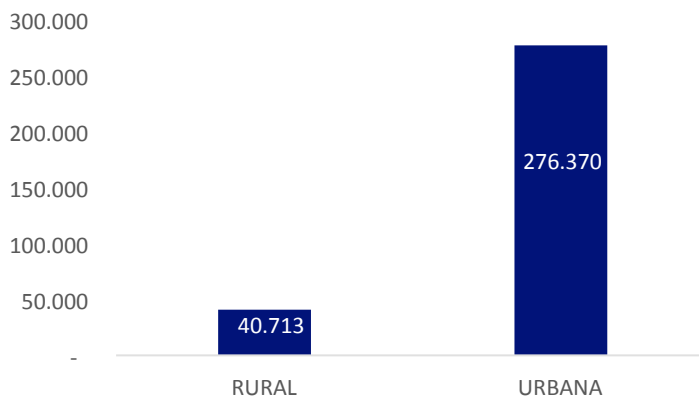
- Las 5 Entidades Territoriales Certificadas que fueron líderes en la implementación de Jornada Única y superan o están cerca de cumplir la meta planteada por el gobierno nacional para el cuatrienio de beneficiar al 30% de la matrícula atendida en establecimientos educativos oficiales son:

Entidad Territorial	% Matrícula oficial en JU	Meta Nacional cuatrienio
Envigado	61%	
Mosquera	28%	
Manizales	28%	30%
Buga	27%	
Armenia	25%	

Fuente: SIMAT 30 de noviembre de 2015

- Atención diferencial: El 12.8% de la población en Jornada Única es atendida en sedes educativas de la zona rural.

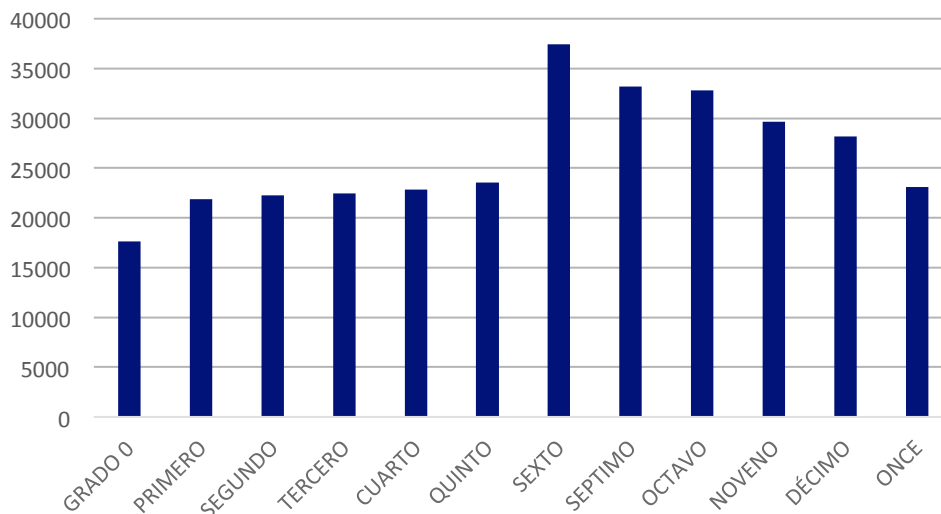
### Matrícula Jornada Única 2015 por zona de atención



Fuente: SIMAT noviembre 30 de 2015.

- Representatividad de la matrícula Jornada Única en todos los niveles educativos desde preescolar (transición) a media.

### Matrícula Jornada Única 2015 por grado



Fuente: SIMAT 30 de noviembre de 2015

- Priorización de los beneficios de distintos programas que adelanta el MEN en los establecimientos educativos de Jornada Única como los son:

- a. El Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, donde 174 establecimientos educativos en Jornada Única han sido beneficiados con formación de docentes, dotación de libros y entrega de computadores con el fin de lograr la institucionalización de los procesos de lectura, escritura y biblioteca escolar.
- b. El Programa de Becas para la Excelencia Docente a través del cual 206 establecimientos educativos cuentan con 945 docentes beneficiados con becas para estudio de maestría, con lo que se busca que los establecimientos educativos en Jornada Única cuenten con un cuerpo docente fortalecido académicamente.
- c. El Plan de Tecnología, mediante el cual se han beneficiado 272 establecimientos educativos con dotación de portátiles y tabletas y contenidos digitales.

Finalmente, en octubre se abrió la tercera convocatoria de Jornada Única donde participaron 65 ETC postulando a 475 establecimientos educativos, avalados por los Consejos Directivos. Como resultado de esta convocatoria, se espera que desde abril de 2016 187.000 estudiantes sean atendidos en jornada única.

### *Retos para el año 2016*

La implementación de la Jornada Única escolar es un propósito de política pública del Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 Todos por un Nuevo País, que busca otorgar una educación equitativa, aumentar la permanencia de los niños en las escuelas para mejorar la calidad de la formación y mitigar los riesgos de exposición de los niños en edad escolar al acceso de drogas psicoactivas y delincuencia. En este sentido, para 2016 se espera:

- Aumentar la cobertura de la Jornada Única escolar a 687.411 estudiantes, equivalente al 9% de la matrícula oficial del país.
- Asegurar el desarrollo de todos los componentes de la implementación, gracias a un trabajo de coordinación entre el nivel central y las secretarías de educación. Específicamente, en relación con el componente de recurso humano docente, fortalecer los procesos de selección y asignación.
- Mejorar la calidad de la práctica pedagógica de los establecimientos educativos en Jornada Única, gracias a un acompañamiento pedagógico fortalecido y a la entrega de referentes y materiales para estudiantes y docentes.
- Asegurar que los colegios de Jornada Única reciban los beneficios de los distintos programas del Ministerio de Educación, los cuales les permitirán ser referentes a nivel nacional de mejoramiento.

## **2.2 ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**

La Dirección de Cobertura y Equidad apoya el diseño y formulación de la política educativa nacional para la atención a la población vulnerable y hacer su divulgación, buscando ampliar la cobertura, mejorar la calidad y la eficiencia en la prestación del servicio educativo, reconociendo la diversidad de la condición étnica, cultural, social y



personal de la población en el marco de la equidad y la solidaridad. En materia de Acceso, desarrolla y promueve la implementación de estrategias integrales que involucren los recursos necesarios para acceder al sistema educativo, a través del acompañamiento y fortalecimiento de las Entidades Territoriales en el diseño y ejecución de planes para ampliar el acceso al sistema educativo de la población atendida y población sin atender. Finalmente en materia de Permanencia, consolida estrategias y programas específicos encaminados a generar condiciones óptimas orientadas a lograr que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos vinculados al sistema educativo no deserten del mismo y lograr que sus ciclos de formación se ejecuten con calidad y pertinencia en el marco del goce efectivo de su derecho a educarse. En ese orden de ideas es una instancia de gestión y coordinación articulada de procesos que se ejecutan aunando esfuerzos de entidades del orden nacional e internacional.

### **2.2.1 Gratuidad Educativa**

A partir del 2012 y de acuerdo con el Decreto N° 4807 de diciembre de 2011, fue reglamentada la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados transición y undécimo. Para su financiación en 2015 se destinaron cerca de \$570.000 millones de pesos, con los cuales fue posible beneficiar a más de 10.500 establecimientos educativos, y a cerca de 7,8 millones de estudiantes. Gracias a ello, se han eliminado las barreras de acceso a la educación preescolar, básica y media, por cuenta de los costos de matrículas y pensiones.

Teniendo en cuenta que los ingresos económicos que perciben los establecimientos educativos estatales (EE) a través de los Fondos de Servicios Educativos (FSE), corresponden principalmente a los recursos girados por la nación por concepto de gratuidad educativa y con el fin de promover la cultura de la legalidad, el mejoramiento continuo y los principios que rigen la administración pública, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), mediante Resolución 16378 del 18 de Noviembre de 2013, implementó el Sistema de Seguimiento a los Fondos de Servicios Educativos (SIFSE), como herramienta de información que permite recolectar y consolidar la información sobre los recursos financieros manejados en todos los FSE existentes en el país, facilitando a las entidades territoriales certificadas en educación, el control que les compete sobre el uso de esos recursos.

En marco del seguimiento para la vigencia 2015, en el mencionado sistema se registraron 6.969 FSE, compuestos por 10.499 EE, a los cuales se les giraron recursos de gratuidad educativa; al corte de septiembre 30 de 2015 (reporte del 3er trimestre 2015), se encontró que el 75% de los EE reportaron oportunamente la información correspondiente.

### **2.2.2 Cobertura en los niveles de Básica, Secundaria, Media y Total**

#### **Gestión de Cobertura**

El Ministerio de Educación realiza el seguimiento a las etapas del proceso de gestión de cobertura, de conformidad a la resolución No. 7797 de 2015 y demás normas concordantes que la modifiquen, además generar reportes estadísticos de matrícula y coberturas con la

información del Sistema de matrícula (SIMAT) y brindar asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas que lo requieran.

Con el fin de establecer el proceso de gestión de la cobertura educativa a cargo de las entidades territoriales certificadas se expidió la Resolución 07797 de mayo 29 de 2015, que busca articular el recurso humano, de infraestructura y de estrategias de permanencia del sistema educativo estatal, garantizando así el goce efectivo del derecho a la educación, la prestación del servicio educativo y su continuidad durante el calendario escolar.

La Resolución 07797 de 2015 deroga en toda su integridad la Resolución 5360 de 2006 y los incisos 3 y 6 del artículo 1 de la Resolución 166 de 2003, a través de los cuales se organizaba el proceso de matrícula oficial de la educación preescolar, básica y media en las entidades territoriales certificadas. Este cambio de regulación implica mejoras en el proceso y genera un impacto en la comunidad educativa, principalmente a través de:

- i. Establecer un orden de prioridad para la asignación de cupos a estudiantes activos y nuevos.
- ii. Inclusión de Directivos de instituciones y padres de familia como actores activos del proceso de Gestión de la Cobertura.
- iii. Autonomía de las ETC para auditar la matrícula.
- iv. Sustitución de la etapa de prematrícula por la de solicitud de cupos en SIMAT, permitiendo reportar novedades en el sistema durante todo el año.
- v. Obligatoriedad de las ETC que no registran su información en SIMAT, de sincronizarlo con su sistema de información propio, con el fin de reportar información en tiempo real a través del webservice del MEN.
- vi. Obligatoriedad del registro de la matrícula no oficial en SIMAT por parte de los establecimientos educativos de carácter privado.

Para socializar la nueva norma se realizaron tres talleres durante los meses de junio y julio de 2015 en la ciudad de Bogotá, con el fin de dar a conocer sus alcances y las actualizaciones que esta reglamentación generó en el SIMAT, capacitando a administradores SIMAT y líderes de Cobertura de 74 entidades territoriales certificadas. Las 21 entidades territoriales restantes fueron notificadas de la expedición de la Resolución por escrito, junto con las presentaciones utilizadas en los talleres.

Adicionalmente, se adelantó seguimiento continuo a la matrícula 2015 con el objeto de apoyar las acciones que las Secretarías de Educación priorizan para incrementar la cobertura bruta y neta en educación media permitiendo establecer (preliminarmente) aumentos en la matrícula 2015 en comparación a la matrícula 2014.

Finalmente, Ministerio de Educación Nacional diseño y puso a disposición de todas las entidades territoriales certificadas material publicitario de la campaña de matrícula 2016, con el propósito de fortalecer la divulgación de esta etapa y promover su articulación con las campañas propias diseñadas por las Secretarías de Educación. Lo anterior en el marco del calendario escolar establecido en la resolución 7797 de 2015.

### ***Logros más importantes del año 2015:***

- i. Expedición de la Resolución 7797 de 2015 que estructura el proceso de gestión de cobertura.
- ii. Contratación del estudio “Análisis técnico de la cobertura en educación preescolar, básica y media para caracterizar y determinar las causas de la disminución de las tasas de cobertura educativa durante el periodo 2010 – 2014”. Realizado por Econometría Consultores.

### **Contratación Del Servicio Educativo**

La contratación del servicio educativo es un mecanismo excepcional a través del cual el Estado da cumplimiento a su obligación constitucional de garantizar el derecho a la educación y prestar el servicio educativo. Dada su excepcionalidad, procede únicamente cuando se presentan condiciones de insuficiencia o limitación para hacerlo con la capacidad oficial.

En estricto sentido, la contratación del servicio educativo es una manera de ampliar la capacidad oficial a través de terceros, cuando dicha capacidad no es suficiente para atender a toda la población que demanda el servicio educativo. Esta contratación debe realizarse con entidades de reconocida trayectoria e idoneidad, en razón del origen de los recursos a utilizar y del carácter de bien meritario, propio del servicio educativo.

### ***Logros más importantes del año 2015:***

- i. Uno de los grandes logros a referenciar en el seguimiento a la matrícula atendida por contratación del servicio educativo en 2015 fue la articulación entre el Formato Único de Contratación del Servicio Educativo – FUC y el Sistema Integrado de Matrículas –SIMAT mediante la implementación del Módulo FUC en SIMAT. De esta manera, la información de cada uno de los niños, niñas y jóvenes reportados como atendidos por contratación está vinculada a la información de uno de los contratos registrados por las entidades territoriales. Hasta 2014, esta información era independiente, lo que dificultaba el seguimiento a la actividad contractual.
- ii. Modificación de la Reglamentación de la contratación del servicio Educativo.

La Dirección de Cobertura y Equidad emprendió el proceso de modificación normativa para cerrarle el paso a las malas prácticas, mediante la expedición del Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015 (Mediante el cual se subroga el Capítulo 3 del Título 1 de la parte 3 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015) que contiene requisitos más estrictos en cuanto a la demostración de la insuficiencia de la capacidad oficial, con los que se garantiza que las ETC accedan a ella únicamente cuando se demuestre la necesidad.

Los requisitos de calidad y oportunidad establecidos en la nueva reglamentación asegurarán que el servicio educativo prestado a los niños, niñas y jóvenes mediante contratación sea de mayor calidad, de tal manera que se impartan los contenidos académicos en los mismos tiempos que los estudiantes de los establecimientos

educativos del sector oficial, siendo ello posible mediante la implementación de adecuados procesos de planeación de la contratación.

Para la atención de población con necesidades educativas especiales, las ETC podrán acudir a la contratación aplicando los criterios de inclusión educativa definidos por el Ministerio de Educación y los demás requisitos contenidos en el Capítulo objeto del Decreto 1851 de 2015. Cabe anotar que este Decreto no cubre la contratación para la atención educativa de jóvenes y adultos, población carcelaria, adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente –SRPA-, modelos educativos flexibles y otras poblaciones, ya que para ello se cuenta con reglamentación específica.

La norma contempla, entre otros aspectos, siete principios rectores:

- i. Accesibilidad. Las entidades territoriales certificadas deberán generar las condiciones necesarias para garantizar el acceso al servicio educativo estatal, a todos los niños, niñas y jóvenes, incluso bajo condiciones de insuficiencia o limitaciones en los establecimientos educativos oficiales.
- ii. Eficiencia. Las entidades territoriales certificadas deberán optimizar los recursos humanos, físicos y financieros, procurando una prestación del servicio educativo con criterios de calidad.
- iii. Calidad. Mediante la contratación del servicio público educativo, las entidades territoriales certificadas deberán garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de aprendizajes y facilitar ambientes escolares y procesos pedagógicos adecuados, que propendan por la formación integral y de calidad de los estudiantes.
- iv. Diversidad. La contratación del servicio público educativo reconocerá las diferencias étnicas, culturales, geográficas, demográficas y sociales de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de ofrecer una prestación del servicio educativo pertinente, de tal manera que se garantice el acceso y la permanencia escolar de todas las personas.
- v. Reducción Progresiva. La contratación del servicio público educativo se reemplazará progresivamente con medidas que adopten las entidades territoriales certificadas, tendientes a superar las razones que dieron lugar a la insuficiencia o a las limitaciones para la atención y prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción.
- vi. Oportunidad. En el marco de la contratación del servicio público educativo, las entidades territoriales certificadas deberán garantizar que la atención educativa sea oportuna, de tal manera que esta inicie de forma simultánea con el calendario académico que han establecido para los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción.
- vii. Planeación. La contratación del servicio público educativo deberá responder a las necesidades previamente establecidas por la entidad territorial certificada en educación, con base en el proceso de gestión de la cobertura educativa, en los estudios técnicos de planta y en aquellos que demuestren la insuficiencia o las

limitaciones para la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales.

Adicionalmente, para la implementación del tipo contractual “Subsidio a la demanda” se proyectó el reglamento correspondiente, el cual fue adoptado mediante la Resolución 19704 del 30 de noviembre de 2015. El tipo contractual consiste en que los padres o acudientes de niños atendidos mediante contrato de prestación de servicio de instituciones con bajos niveles de calidad, en determinados casos puedan acceder a instituciones educativas de calidad (por encima del percentil 40), los cuales pueden escoger de un listado de colegios previamente inscritos en un aplicativo web y que se encuentren en el sector geográfico donde habitan los estudiantes. La Resolución establece las condiciones de uso de la plataforma, tanto para instituciones educativas no oficiales, como para los padres o acudientes y las entidades territoriales certificadas en educación, la forma como se asigna el colegio a cada beneficiario y las causales de pérdida de esta condición. Igualmente establece las obligaciones que en el proceso de asignación de colegio les compete a los diferentes actores (Ministerio de Educación, entidades territoriales certificadas, instituciones educativas no oficiales y padres o acudientes de los padres).

### **2.2.3 Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)**

El Plan de Infraestructura Educativa para el cuatrienio tiene el objeto de que el 60% de los establecimientos educativos estatales tengan una única jornada diurna, tal como lo establece el artículo 85 de la Ley 115 de 1994. En este sentido el Ministerio desarrollará estrategias de acceso tales como la construcción de infraestructura y alimentación escolar, así como el aumento de la planta de personal docente, y el mejoramiento de planes educativos que garanticen la calidad del servicio prestado y el uso del tiempo libre, entre otras. Aquí se presenta la organización que se ha establecido desde la Dirección de Cobertura y Equidad para identificar el déficit de aulas, la postulación de los predios, la financiación de las obras y el mecanismo para la contratación de las mismas; todas ellas hacen parte del Plan Nacional de Infraestructura Educativa que además recoge la aprobación del CONPES 3831 del 13 junio de 2015 y la creación del Fondo para el Financiamiento de la Infraestructura Educativa.

Con la implementación de la Jornada Única escolar es necesario cubrir las necesidades en infraestructura educativa integral para aproximadamente 2 millones de estudiantes que hoy son atendidos en media jornada (tarde), adecuando las infraestructuras existentes, para que los de la jornada de la mañana cuenten con las condiciones para completar las 8 horas de estudio sobre competencias básicas exigidas en el programa.

El Plan de Infraestructura ha definido los espacios fundamentales para el desarrollo de la actividad académica así:

- Aulas de clase equipadas
- Laboratorios de física, química, ciencias naturales y bilingüismo.

- Laboratorios de tecnología, innovación y multimedia
- Biblioteca escolar
- Comedor y cocina (aula múltiple).
- Zona administrativa
- Sala de maestros
- Áreas recreativas y canchas deportivas
- Conectividad
- Baterías sanitarias y servicios generales.

### **Logros más importantes del año 2015:**

- ✓ Declaratoria de la importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa PNIE 2015 - 2025 para la Jornada Única escolar en el documento CONPES 3831 y se creó el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE art. 59 de la Ley 1753 PND.
- ✓ Firma de contratos interadministrativos MEN - FINDETER para asistencia técnica y administración de los recursos Ley 21 de 2015 para la construcción de 562 aulas. Inversión \$179.814.766.910 en 34 municipios de los 4 departamentos de la región Pacífica que benefician a más de 20.000 niños y niñas y firma de 81 convenios marco con ETC para establecer compromisos generales para la implementación del PNIE y la inversión de los recursos del FFIE.
- ✓ Cumplimiento de metas para entrega de aulas año 2015 (1.562 Aulas). A diciembre 2015 fueron entregadas 1.500 aulas lo cual corresponde al 96% de lo planeado para 2015.
- ✓ Expedición de la resolución 200 de enero 5 de 2015 mediante la cual se regula la administración de los aportes establecidos por la Ley 21 de 1982 – Recursos para infraestructura educativa.
- ✓ Postulación de predios para el PNIE: en 2015, 3.085 predios (en dos convocatorias), firma convenios marco para el PNIE con 81 de las 95 ETC, firma de 67 contratos derivados con 8 ETC del Pacífico y convocatoria para contratación de 66 obras y 562 aulas.
- ✓ Contratación de la estructuración piloto de Alianzas Público Privadas –APP- - Contrato 857 (5 junio 2015) con FDN para estructuración 4 pilotos APP (Medellín, Antioquia, Cartagena y Barranquilla).
- ✓ Elaboración Plan Nacional de Infraestructura Educativa PNIE 2015 - 2025. Documento CONPES 3831 del 13 jun /15 y expedición de la Ley 1753 PND art. 59 Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa – FFIE.
- ✓ Reglamentación del FFIE e inicio estructuración. Decreto reglamentario No. 1525 de 16 julio de 2015, aprobación de vigencias futuras por 1.7 billones de pesos; designación Junta Administradora y puesta en marcha.
- ✓ Publicación de la resolución 21483 de 2015 mediante la cual *“se adoptan los manuales Técnicos de Estándares Arquitectónicos de los proyectos de infraestructura educativa, Dotaciones Escolares para los establecimientos educativos de Jornada Única Escolar, y de Mantenimiento, Uso y Conservación de la infraestructura educativa, financiada con los recursos del Fondo de*

*Financiamiento de la Infraestructura Educativa Preescolar, Básica y Media — FFIE”.*

- ✓ Contratación del Patrimonio autónomo para la administración y pagos de los recursos destinados a Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa FFIE.
- ✓ Expedición de la Resolución 21186 de 2015 en donde “*se establecen las reglas de financiación, cofinanciación y ejecución de los proyectos de infraestructura educativa con cargo a los recursos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa Preescolar, Básica y Media — FFIE*”

## **2.2.4 Permanencia en educación Preescolar, Básica y Media**

### **2.2.5 Alimentación Escolar**

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) busca contribuir al acceso con permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de un complemento alimentario.

Para la vigencia 2015 el total de cupos complementos alimentarios am - pm fue de 3.106.30 y el total de cupos de almuerzos fue de 913.589 para un total de 4.019.897 raciones.

Durante este periodo el Ministerio fortaleció el esquema de operación descentralizada, y logró que 68 ETC realizaran la operación del PAE de manera directa, quedando el Ministerio con la operación de 27 ETC.

### **Decreto 1852 de 16 de septiembre de 2015**

Con el fin de reglamentar lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el Ministerio expidió el Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015 mediante el cual se establecen las condiciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, teniendo en cuenta que en relación con éste, el marco normativo respectivo atribuye funciones de cofinanciación a cargo de la Nación, los departamentos, distritos y municipios; de articulación, ejecución y orientación por medio de la expedición de los lineamientos técnico-administrativos a cargo del Ministerio de Educación; de aplicación y ejecución a cargo de las entidades territoriales, y excepcionalmente al Ministerio de Educación por medio del contrato de aporte.

El Decreto en sus considerandos realiza una relación de todas aquellas normas que regulan y establecen disposiciones frente a la prestación del servicio de alimentación escolar en Colombia.

Plantea definiciones importantes para la mejor interpretación y aplicación del Decreto, así:

- Programa de Alimentación Escolar
- Corresponsabilidad

- Fuentes de financiamiento
- Bolsa común
- Lineamientos Técnico – Administrativos
- Operador del PAE

Establece en su capítulo Tercero las condiciones mínimas para la operación del programa, las cuales se determinan por:

- Estándares y condiciones mínimas
- Cofinanciación
- Ejecución del PAE por el Ministerio
- Articulación
- Concurrencia
- Priorización de Entidades Territoriales realizada por el MEN para la asignación de recursos
- Destinación de los recursos

En el Capítulo Cuarto se identifican los actores del programa y sus respectivas funciones, así:

- Ministerio de Educación Nacional
- Entidades Territoriales
- Rectores
- Operadores del PAE

### **Expedición de la Resolución 16432 del 2 de octubre de 2015**

La Resolución 16432 es el documento “Por la cual se expiden los lineamientos Técnicos – Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE”.

Los lineamientos técnico administrativos del Programa de Alimentación Escolar establece todas aquellas condiciones que se deben cumplir para la correcta operación del PAE, en la cual se incluyen no sólo condiciones técnicas, nutricionales, alimentarias sino también se amplían las funciones y actores que se relacionan en la implementación del Programa.

A partir de la expedición del Decreto 1852 y de la Resolución 16432, el equipo del PAE ha desarrollado la socialización con los equipos de las ETC, operadores, rectores y manipularas en diferentes zonas del país.

Con el fin de poder dar a las ETC el soporte financiero para que puedan llevar a cabo el trámite de vigencias futuras excepcionales y de esta manera poder iniciar los procesos de contratación para la operación del programa en la vigencia 2016, el Ministerio procedió a adelantar el trámite de vigencias futuras por valor de \$380.000.000.000 con un apalancamiento de \$43.000.000.000, obteniendo así concepto favorable del DNP el día 3



de noviembre y se procedió a la expedición de la Resolución 18294 del 9 de noviembre de 2015 “Por la cual se asignan los recursos del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para el Programa de Alimentación Escolar de la vigencia 2016”.

### *Retos para el año 2016*

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015, el Ministerio de Educación adquiere funciones orientadas a establecer políticas de intervención del PAE, condiciones mínimas y lineamientos técnicos administrativos, con un énfasis importante en asistencia técnica a las ETC y actores del programa así como a un ejercicio riguroso en materia de Monitoreo y Control de la operación.

- ✓ Emitir y actualizar lineamientos técnicos.
- ✓ Orientar y articular el Programa de Alimentación Escolar (PAE) sobre estándares mínimos.
- ✓ Promover participación ciudadana y control social.
- ✓ Dar asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas.
- ✓ Promover esquemas de cofinanciación y bolsa común.
- ✓ Realizar visitas selectivas a las Entidades Territoriales, Instituciones Educativas, Operadores para la verificación de la operación.
- ✓ Distribuir y transferir recursos.
- ✓ Definir e implementar sistemas de información.

En este orden de ideas, el MEN, la Dirección de Cobertura y el Equipo del Programa de Alimentación Escolar estará presto a brindar todo el acompañamiento y la asistencia técnica a las ETC para que lleven a cabo el inicio de la operación del PAE con el calendario escolar y de igual manera durante todo el proceso de ejecución.

### **2.2.6 Colombia Libre de Analfabetismo**

Esta línea estratégica de política del sector educativo se orienta a la superación del analfabetismo, mediante la formación del joven y el adulto iletrado en competencias básicas del lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y naturales, y competencias ciudadanas, integrando de manera flexible las áreas del conocimiento y la formación establecida para el Ciclo Lectivo Especial Integrado (CLEI) 1 de educación de adultos. En la vigencia 2015 estuvo encaminada a lograr alfabetizar en 2015 a más de 121.397 estudiantes, para ello se invirtieron \$16.019.557.195 como un significativo aporte a la meta del presente cuatrienio.

### *Logros más importantes del año 2015:*

- ✓ El fortalecimiento del portafolio de modelos disponibles del Programa Nacional de Alfabetización a partir de la evaluación técnica realizada por la Subdirección de Referentes y Evaluación Educativa a los modelos SER, CAFAM, ACR, SER HUMANO, ESPERE y PAVA, seleccionando los más pertinentes para la atención educativa a esta población.
- ✓ El desarrollo de una estrategia integral que fortaleció la atención educativa de jóvenes con discapacidad en extraedad y adultos en condición de discapacidad a través de la elaboración de un documento con orientaciones educativas y

administrativas, en conjunto con una estrategia pedagógica para la atención educativa de esta población en condiciones de calidad y pertinencia.

- ✓ La generación de procesos de articulación con la Agencia Colombiana para la Reintegración- ACR en pro del proceso de transferencia al Ministerio de Educación Nacional del modelo de educación y formación para la reintegración lo que permitirá garantizar la atención educativa a población joven en extraedad y adulta en proceso de reintegración.
- ✓ La proyección de estrategias pedagógicas para apoyar la planeación de la oferta educativa a través de la alianza estratégica con el SENA, diseñando un modelo educativo de alfabetización que fortalezca la formación para el trabajo, y su posible inserción en el mercado laboral.
- ✓ A través del convenio con ASCUN, se realizó una importante apuesta al vincular estudiantes universitarios que apoyan el Programa Nacional de Alfabetización como alfabetizadores en todo el país.
- ✓ Se declararon las ciudades de Manizales, Popayán, Barranquilla, Armenia Pereira, Medellín, Envigado, Itagüí, Bello, Rionegro, Sabaneta, Ibagué, Villavicencio, Tunja y Cali, como Territorios Libres de Analfabetismo, debido a las acciones adelantadas en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional para disminuir su tasa de analfabetismo por debajo del 3,8%.

#### **Atención total a población iletrada Vigencia 2015**

Estrategia de atención	Población atendida
Contratación directa MEN	30.990
Convenio 844/11 MEN – Ecopetrol - OEI	52.397
<b>Total</b>	<b>83.387</b>
Meta 2015	121.000
Población pendiente por atender Meta 2015	37.613

Fuente: Dirección de Cobertura  
Fecha de corte: Enero 06 2016

#### **Retos para el año 2016**

Para la vigencia 2016 se han designado \$16.279.000.000, que serán invertidos en la atención a 42.000 personas iletradas en las entidades territoriales certificadas con las tasas más altas de analfabetismo.

Estos esfuerzos apuntan fundamentalmente, hacia el desarrollo de un esquema de operación para el Programa Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos que garantice la cofinanciación de las Secretarías de Educación Certificadas para la implementación y sostenibilidad de los modelos educativos definidos para esta población, así como al fortalecimiento de una estrategia de movilización social, que apunte a la promoción de la matrícula de jóvenes y adultos iletrados en proceso de alfabetización, y educación a lo largo de la vida.

## Atención y recursos para atención a población iletrada Contratación Directa MEN 2016

Operador	Cupos asignados	Recursos a asignar	Inicio de actividades
Convenio Men – Ecopetrol-Oei	51.000	N/A Vigencia 2016	13 de Enero de 2016
Contrato Universidad Católica de Oriente	35.000	\$ 6.539.000.000	1 de Marzo de 2016
Contrato Fundación para la Reconciliación	55.000	\$ 7.890.000.000	1 de Marzo de 2016
Atención a través de entrega de Cartillas A Crecer	4.000	N/A Vigencia 2016	1 de Marzo de 2016
Realizar Interventoría Integral a los contratos suscritos en el marco del PNA	N/A	\$ 1.442.900.000	16 de Mayo de 2016
Socialización e impresión del documento de lineamientos técnicos en las ETC	N/A	\$ 407.100.000	1 de Junio de 2016
<b>TOTAL</b>	<b>145.000</b>	<b>\$16.279.000.000</b>	

Fuente: Dirección de Cobertura

### 2.2.7 Modelos Educativos flexibles

Los modelos educativos flexibles son estrategias de cobertura y permanencia, que atienden en principio de calidad, pertinencia y equidad en la prestación del servicio público educativo, con el fin de restituir o garantizar el derecho fundamental de la educación formal para poblaciones en situación de extraedad escolar, vulnerabilidad o víctimas del conflicto.

Estos modelos se caracterizan por contar con una propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico, que responden a las condiciones particulares y necesidades de la población a la que se dirigen; cuentan con procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos y con materiales didácticos.

#### *Logros mas importantes del año 2015:*

- ✓ Se atendieron 4.000 estudiantes en 32 entidades territoriales con los modelos educativos: Caminar en Secundaria, Círculos de Aprendizaje, Grupos Juveniles Creativos y Bachillerato Pacicultor.
- ✓ Se capacitaron en modelos flexibles cerca de 70 docentes, directivos docentes y funcionarios de las secretarías de educación.
- ✓ Se llegó a zonas rurales de difícil acceso y se dotó con canastas educativas cada uno de los grupos atendidos.
- ✓ Se ofreció bienestar estudiantil de acuerdo con las características de cada modelo representado en: Refrigerio, auxilio de transporte, kit escolar, carné estudiantil, seguro estudiantil (dependiendo cada modelo).
- ✓ Se realizó apoyo en la articulación de los diferentes modelos a los PEI de las instituciones educativas.

- ✓ Con la implementación de los modelos educativos flexibles durante la vigencia 2015, se amplió cobertura, se garantizó la permanencia de los estudiantes y lo más importante: se dio la oportunidad a esa población de retomar sus estudios y vincular al sistema educativo oficial.

### **Retos para el año 2016:**

Para el 2016 se proyecta continuar apoyando a las entidades territoriales en la implementación de los modelos educativos flexibles de acuerdo con sus necesidades. Este apoyo se llevará a cabo a través de procesos de capacitación y seguimiento a los docentes oficiales que asumirán los diferentes grupos de modelos educativos flexibles, así como la dotación de canastas educativas, las cuales servirán de apoyo pedagógico tanto a docentes como estudiantes y a las instituciones educativas para fortalecerlas y dejar capacidad instalada, así mismo, este trabajo permitirá continuar dando respuesta a los indicadores regionales planteados en el Plan Nacional de Desarrollo.

### **2.2.8 Transporte Escolar**

Es una estrategia que permite contribuir a la permanencia y al acceso de la niñez y la juventud en el sistema educativo rural y urbano.

Durante el año 2015 conjuntamente con el Ministerio de Transporte se realizó seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021, en el cual se formuló la necesidad de establecer planes de acción que permitieran la formación y educación de la comunidad educativa en cuanto a seguridad vial.

Se coordinaron acciones conjuntas con la oficina asesora de planeación y finanzas del enlace regional del sistema general de regalías- SGR del Ministerio de Educación Nacional, para realizar aportes en la construcción del concepto técnico en el caso de los proyectos relacionados con Servicio de transporte escolar en las entidades territoriales de Cundinamarca, Vichada, Putumayo, Tolima, Nariño y Pasto.

Se realizaron reuniones con funcionarios del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito-SIMIT, cuyo objetivo fue coordinar acciones que permitan orientar a las secretarías de educación sobre el uso adecuado de la herramienta SIMIT, como estrategia de verificación de los conductores infractores que prestan el servicio de transporte en las entidades territoriales.

Teniendo como antecedente que la subdirección no contaba con información veraz sobre la estrategia de transporte escolar, durante el segundo semestre de 2015 se solicitó información a las secretarías de educación para caracterizar la prestación del servicio de transporte escolar, 80 de las 95 ETC reportaron información del número de beneficiarios y la inversión realizada entre los años 2012 a 2015.

#### **Beneficiarios e inversión de la estrategia transporte escolar 2015**

<b>Cantidad de Estudiantes Beneficiados</b>	<b>Valor invertido en la estrategia de Transporte Escolar</b>
435.509	196.461.202.057

Fuente: Dirección de Cobertura

Fecha de corte: Diciembre 20 2015

#### **Retos para el año 2016:**

- ✓ Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales que lo requieran.
- ✓ Continuar con el seguimiento y actualización de la información de transporte escolar.
- ✓ Consolidar las reuniones periódicas de la mesa técnica conformada por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Transporte, que permitan realizar seguimiento a las siguientes acciones:
  - Resolución emitida por el Ministerio de Transporte que reglamente el Decreto Único de transporte 0348, en donde se regule el proceso de contratación y la revisión en el SIMIT de los conductores que prestan sus servicios en el sector educativo.
  - Evaluar los mecanismos de movilidad de las instituciones educativas (rutas pilas, rutas pie)
  - Seguimiento a las acciones planteadas en el Plan Nacional de Seguridad Vial.

#### **2.2.9 Internados Escolares**

Se entiende como internado la sede educativa (institución educativa o centro educativo) de un establecimiento educativo que tiene la modalidad que le permite al Estado garantizar el derecho a la educación de los niñas, niños y adolescentes, especialmente en zonas rurales dispersas o de difícil acceso, mediante un proceso de formación en el que se accede a la oferta educativa, a la alimentación y se habita en un espacio protector y garante de derechos, a través de cinco condiciones fundamentales: (i) educación de calidad y pertinente, (ii) alimentación completa (desayuno, almuerzo, cena y refrigerios am y pm), (iii) alojamiento durante el calendario escolar, (iv) contar con espacios lúdico-recreativos, creativos y deportivos para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia pacífica y el esparcimiento, durante y después de la jornada escolar y (v) garantizar la calidad de vida, integridad personal, protección a situaciones de riesgo, identidad, salud, saneamiento básico y participación en la vida institucional, social, comunitaria y cultural.

El MEN viene fortaleciendo en el 2015 el Programa de Internados Escolares con el apoyo de aliados estratégicos como son UNICEF, Comité de Cafeteros de Caldas, OEI, y EUROSOCIAL.

El Programa de Internados Escolares busca fortalecer las sedes de establecimientos educativos con modalidad de internados para que presten un servicio educativo pertinente, de calidad e integral que garantice el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes - NNA, de tal manera que sean entornos protectores y protegidos.

#### **Retos 2016-2018**

- ✓ Posicionar los internados escolares como escenarios de reconciliación en el marco del posconflicto para la implementación del Acuerdo 1 de la Habana.

- ✓ Terminación, validación e implementación de los Lineamientos de Política para los Internados Escolares.
- ✓ Mejoramiento de las condiciones de infraestructura para lo cual se propone la realización de “Convocatorias de Infraestructura para Internados Escolares.
- ✓ Mejoramiento de la dotación de internados.
- ✓ Fortalecimiento de la implementación de modelos educativos como Escuela Nueva y Postprimaria entre otros.
- ✓ Suministro de canastas para los Modelos Educativos Flexibles.

### **2.2.10 Escuela y Conflicto**

En el Programa de Escuela y Conflicto convergen todas aquellas afectaciones que el conflicto armado interno ha generado en los establecimientos educativos, principalmente el reclutamiento, utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) por parte de grupos armados al margen de la ley y delincuencia organizada, la contaminación por minas antipersonal –MAP-, munición sin explotar –MUSE- y/o artefactos explosivos improvisados –AEI-, la ocupación y ataques por parte de actores armados.

El MEN durante el 2015 fortaleció el Programa de Escuela y Conflicto con el apoyo de aliados estratégicos como son la Secretaria Técnica de la CIPRUNNA, la DAICMA, el CICR, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Fundación Plan, UNICEF, SAVE THE CHILDREN, Opción Legal, El Consejo Noruego para los Refugiados entre otros.

El programa busca implementar estrategias y articular acciones de diferentes actores para prevenir los riesgos y minimizar las afectaciones.

#### **Educación en el Riesgo de Minas**

El término “Educación en el Riesgo de Minas (ERM)” se refiere a los procesos dirigidos a la población civil, encaminados a reducir el riesgo de daños provocados por Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), mediante la sensibilización y el fomento de una cultura de comportamientos seguros (PAICMA, 2012, pág. 10).

El programa busca orientar a los entes territoriales en el desarrollo de actividades de Educación en el Riesgo de Minas (ERM) al interior de las Instituciones Educativas que se encuentran en territorios de riesgo generado por la presencia de MAP/MUSE/AEI. Adicionalmente promueve acciones para la atención educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad y víctimas de MAP/MUSE/AEI.

#### ***Logros mas importantes del año 2015:***

- ✓ Participación en la Mesa Nacional de Educación en el Riesgo de Minas liderado por la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA). Se realizó una en Popayán y otra en Bogotá.
- ✓ Participación en la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra las Minas Antipersonal – CINAMAP.

- ✓ En el marco de los seis (6) Encuentro Regionales de Permanencia realizados en el segundo semestre del 2015, en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Valledupar, Yopal y Barrancabermeja se lleva a cabo un proceso de sensibilización y capacitación a un estimado de 400 profesionales entre funcionarios de la ETC y Rectores de IE quienes desempeñan su trabajo en regiones priorizadas, por estar ubicadas en zonas de amenaza de la presencia de esos artefactos nocivos que ponen en riesgo la integridad física y emocional de niños, jóvenes y adolescentes. Este trabajo se realizó de manera articulada con la DAICMA, UNICEF y CICR.
- ✓ Actualmente se está brindando asistencia técnica y acompañamiento a las 95 Secretarías de Educación Certificadas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión frente al riesgo, a través del Convenio 835 de 2015 celebrado con Fundación Plan, Save the Children y Opción Legal. Asesores altamente calificados aportan elementos conceptuales, metodológicos y de gestión para la elaboración de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo en los establecimientos educativos y la incorporación de la ERM en estos.
- ✓ Realización de 50 talleres de ERM en igual número de municipios focalizados con la DAICMA por el riesgo de contaminación.
- ✓ Elaboración de Planes de Contingencia.
- ✓ Trámite y seguimiento permanente ante las secretarías de educación correspondiente de las solicitudes de la DAICMA relacionadas con la presencia de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) en inmediaciones de establecimientos educativos.
- ✓ Coordinación interinstitucional con la DAICMA y el SENA para adelantar talleres con actores del sector educativo en Educación en Riesgo de Minas.
- ✓ Activación de rutas de emergencia cuando se presentan accidentes o sospecha de artefactos explosivos en espacios cercanos a los establecimientos educativos.
- ✓ Terminación y pilotaje del “Modelo de intervención para la Educación en el Riesgo de Minas en el Ámbito Educativo” en coordinación con la DAICMA y UNICEF.
- ✓ Participación en la evaluación del CONPES 3567 de 2009.

### *Retos para el año 2016*

- ✓ Destinar recursos para la realización de talleres y actividades de ERM en municipios con alta vulnerabilidad.
- ✓ Publicación e implementación del “Modelo de intervención para la Educación en el Riesgo de Minas en el Ámbito Educativo” en coordinación con la DAICMA y UNICEF.
- ✓ Fortalecer las relaciones entre la DAICMA y el MEN a nivel directivo.
- ✓ Mantener la presencia del MEN en la Mesa Nacional de Educación en Riesgo de Minas.
- ✓ Posicionamiento de la ERM en todas las Secretarías de Educación de ETC en las cuales exista riesgo de MAP-MUSE-AEI.



## Ocupación o Ataques a Establecimientos Educativos (EE)

Son muchos los EE que en el marco del conflicto armado interno se ven expuestos día a día a la presencia de actores armados tanto legales como ilegales los cuales en muchas ocasiones trasgreden los límites de los establecimientos y los ocupan. También se presentan los casos donde quedan en medio de enfrentamientos entre distintos actores. En ambos casos se pone en riesgo la integridad de los estudiantes, los docentes y toda la comunidad educativa.

El MEN viene trabajando de manera articulada con el CICR, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, SAVE THE CHILDREN, NRC entre otros para que las escuelas sean Entornos Protectores y Protegidos.

### *Logros mas importantes del año 2015:*

- ✓ Consolidación de información de más de 100 casos de ocupación o ataques a EE por parte de actores armados.
- ✓ Se identificaron instituciones como la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Cancillería, Ministerio de Defensa, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y organismos de cooperación internacional como el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Consejo Noruego para los Refugiados los cuales tienen injerencia y responsabilidades en la canalización y atención de estos casos. Con ellos se va a consolidar y validar un protocolo para la intervención de casos de ocupación y/o ataque a EE.
- ✓ Acompañamiento a ETC y a EE ocupados en reuniones interinstitucionales e intersectoriales lo que permitió aportar para superar situaciones de ocupación y riesgo en cómo fueron los casos de Arauquita en el departamento de Arauca y Apartadó en Antioquía.
- ✓ Coordinación intersectorial e interinstitucional para garantizar el DIH en los EE.

### *Retos para el año 2016*

- ✓ Elaboración, validación e implementación del protocolo para la intervención de casos de ocupación y/o ataque a EE. Fortalecer la coordinación intersectorial e interinstitucional para garantizar el DIH en los EE.
- ✓ Garantizar recursos para la realización de talleres y actividades de prevención del reclutamiento y utilización de NNAJ.
- ✓ Participar activamente en la construcción del nuevo documento de política social.
- ✓ Participar en los Ejercicios de Territorialización que lidera la Secretaría Técnica de CIPRUNNA.
- ✓ Posicionamiento de la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra NNA en todas las Secretarías de Educación de ETC en las cuales exista riesgo.

## **2.2.11 Jornada Escolar Complementaria**

La Subdirección de Permanencia mediante la estrategia Jornada Escolar Complementaria-JEC fortalece las competencias básicas de los niños, niñas y



adolescentes, a través del aprovechamiento del tiempo libre y la articulación de procesos de aprendizaje para el desarrollo integral de los mismos.

Las JEC son programas académicos que complementan el desarrollo de las acciones pedagógicas ejecutadas en los establecimientos educativos en actividades artísticas culturales, de educación ambiental, práctica del deporte, ciencia y tecnología; especialmente para los niños, niñas y jóvenes en condición de mayor vulnerabilidad, estimulando el desarrollo físico, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas y jóvenes y a mejorar la calidad de los aprendizajes y disminuyendo los riesgos asociados a la vulnerabilidad de la población infantil y juvenil, mediante la promoción del adecuado uso del tiempo libre.

#### *Logros mas importantes del año 2015:*

- ✓ Durante el año 2015 se participa en la mesa intersectorial de Primera Infancia en donde surge la propuesta de modificación del decreto 1729 de 2008, el cual regula los recursos de FONIÑEZ para la Atención para la Primera Infancia y la Jornada Escolar Complementaria. Sin embargo, por encontrarse dentro del decreto único 1072 de 2015 expedido por el Ministerio de Trabajo, se proyecta que el decreto modificado sea aprobado finalizando el primer semestre de 2016.
- ✓ Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional sostiene comunicación continua con la Superintendencia de Subsidio Familiar e ICBF en el marco de la mesa técnica para FONIÑEZ, logrando la realización del Encuentro- evaluación para Cajas de Compensación Familiar, en el mes de diciembre (3 y 4), cuyo objetivo fundamental es verificar la implementación de la Jornada Escolar Complementaria de conformidad con las circulares vigentes que sirven como insumo para la formulación de la actualización de los lineamientos.
- ✓ De acuerdo con la propuesta de política educativa Colombia la más Educada en el 2015, se hace necesario actualizar los lineamientos para la implementación de la Jornada Escolar Complementaria, se da inicio del proceso de elaboración del documento.

#### *Retos para el año 2016*

- ✓ Continuar las reuniones periódicas con la mesa técnica de Foníñez, conformada por el Ministerio de Educación Nacional, la Superintendencia de Subsidio Familiar y el ICBF, para fortalecer el seguimiento y control de la implementación de la Jornada Escolar Complementaria por parte de las Cajas de Compensación Familiar.
- ✓ Realizar asistencias técnicas a las Secretarías de Educación y a las Cajas de Compensación Familiar para garantizar la implementación de la Jornada Escolar complementaria.
- ✓ Elaboración de la versión final del documento y socialización del documento lineamientos para la implementación de la Jornada Escolar Complementaria.
- ✓ Contratar con la Fundación Carvajal la realización del ajuste, entrega y socialización del documento lineamientos para la implementación de la Jornada Complementaria Educativa y cultural con énfasis en patrimonio cultural cafetero, en 8 ETC, integrantes de la región cafetera, en cumplimiento con el Conpes 3803.

- ✓ Continuar participando de la construcción y modificación del Capítulo 6 del título 7 del Decreto Único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015.

## 2.2.12 Inversión del Sector Solidario

Bajo el decreto 2880 del 2004 las empresas del sector cooperativo y mutualista pueden invertir el 20% de sus excedentes en proyectos enfocados a:

- ✓ Alimentación
- ✓ Vestuario escolar o uniformes
- ✓ Útiles escolares de listas autorizadas
- ✓ Transporte
- ✓ Construcción o reparación de aulas y de unidades sanitarias en zonas rurales y urbanas marginales
- ✓ Dotación de Aulas laboratorios de física y química para los niveles de secundaria y media
- ✓ Adquisición de predios
- ✓ Cerramiento de Instituciones educativas.
- ✓ Dotación de canastas educativas para la implementación de modelos flexibles.

### *Logros mas importantes del año 2015:*

Durante la vigencia del año 2015 se realizó una inversión por valor de \$15.783.623.478 beneficiando una población de 378.014 estudiantes, cabe anotar que las cooperativas tuvieron hasta el 31 de diciembre para realizar los procesos de radicación de proyectos para su aprobación y visto bueno.

### Inversión por líneas de Inversión año 2015

Líneas de Inversión	Monto Invertido	Población Beneficiada
Alimentación escolar	\$ 161.216.522	2.688
Cerramiento de establecimientos educativos estatales	\$ 201.289.613	5.096
Construcción y reparación de aulas y de unidades sanitarias	\$ 6.131.322.020	88.290
Dotación de aulas con textos escolares o bibliobancos, mobiliario escolar y elementos esenciales, laboratorios de física y química	\$ 5.946.502.558	184.847
Transporte escolar	\$ 77.332.800	364
Uniformes o vestuario escolar	\$ 522.360.064	8.765
Útiles escolares	\$ 2.743.599.901	87.964
<b>Total general</b>	<b>\$ 15.783.623.478</b>	<b>378.14</b>

Fuente: Dirección de Cobertura y Equidad

Con respecto al proceso de certificaciones se han generado 886 certificados a proyectos de inversión durante el año 2015.

### **Retos para el año 2016**

- ✓ Propuesta de Modificación al Decreto 2880 de 2004, frente al cual se avanzó en una revisión preliminar para la identificación de los ajustes requeridos en el mismo.
- ✓ Se encuentra en funcionamiento la firma digital en el aplicativo Sistema de Información e Inversión del sector Solidario en Educación, la cual permite agilizar los procesos de aprobación de proyectos y generación de certificados solicitados por las Cooperativas.
- ✓ Articulación con la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial UACT, para definir acciones conjuntas que permitan fortalecer el acercamiento entre las cooperativas y las secretarías de educación, a través de la capacitación de los gerentes regionales de la UACT. Esta capacitación se realizará en el primer trimestre de 2016.

### **2.2.13 Atención a población diversa y vulnerable**

Las acciones que se promueven a través de la gestión de este grupo de trabajo son aquellas que enmarcadas en el enfoque de derechos facilitan la visibilización de las condiciones y características de los grupos poblacionales diversos en especial de aquellos que por sus condiciones, socioeconómica, étnica o de género, discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, de igual manera las asociadas a la presencia del conflicto armado interno y violencia generalizada, les ha sido vulnerado su derecho a la educación; en tal sentido se promueve que el sistema educativo considere y aplique estrategias y acciones que atiendan sus necesidades especiales de formación hasta la finalización de sus ciclos académicos.

### **Sistema de Responsabilidad Penal adolescente (SRPA)**

El Ministerio de Educación Nacional como actor del SRPA, definió como reto reglamentar la organización del sector educativo para la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Es así que se expidió el Decreto 2383 de 2015 “Por el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se adiciona al Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación, este proceso contó con la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en aras de promover y garantizar las condiciones óptimas para la prestación del servicio educativo con la población privada de la libertad en Centros de Atención Especializada – CAE y los Centros de Internación Preventiva – CIP.

Durante la vigencia 2015, la Dirección de Cobertura y Equidad, propició los espacios de socialización, análisis y aprobación de lo reglamentado en este acto administrativo, los cuales obedecen principalmente a temas como: Planta Docente, Creación de Sedes Educativas en los CAE, Contratación del servicio educativo, financiación de la atención a la población a través del Sistema General de Participaciones, entre otros temas de calidad, que permitirán el goce efectivo del derecho a la educación de alrededor de 14.000 personas activas a 2015 en el SRPA.

### **Principales logros del año 2015:**

- ✓ Convenio 1154 de 2015:
  - **Objeto:** Aunar esfuerzos para orientar la prestación del servicio educativo en el marco del sistema de responsabilidad penal para adolescentes — SRPA a través de la construcción del documento de lineamientos educativos para la atención de la población en conflicto con la ley, Y realizar asistencia técnica en cuatro (4) secretarías de educación.
  - **Valor:** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (**\$455.000.000.00**)
  - Acompañamiento de cuatro Secretarías de Educación certificadas y planes de trabajo para la atención de la población en el SRPA. (Cali, Bogotá, Medellín, Manizales).
  
- ✓ Certificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)

Consistió en la asistencia y acompañamiento a la ETC en Educación para que en cumplimiento de órdenes judiciales brindaran la atención y la protección en la restauración de los derechos de las víctimas.

- ✓ Informe Estado de cosas Inconstitucionales – ECI

Se atendió y solicitó la superación del Estado de Cosas Inconstitucionales, proveniente de la Sentencia T-025 de 2004, época desde la cual el Ministerio de Educación Nacional viene trabajando en superar la vulneración a derechos fundamentales como el de la educación de la población víctima de desplazamiento por el conflicto armado. La solicitud de levantamiento está en estudio por parte de la Corte Constitucional, se espera pronunciamiento.

### **Atención a población de Frontera**

La Dirección de Cobertura y equidad acompañó la atención a la crisis de frontera presentada entre Colombia y Venezuela, dispuso el acompañamiento y seguimiento de las siguientes acciones:

- ✓ Registros y Matrícula: Encuentros permanentes con las Secretarías de Educación de Norte de Santander y Cúcuta, el Consejo Noruego para Refugiados (CNR) y el Ministerio de Educación Nacional, para definir los formatos de recolección de información relacionada con el sector educativo. De esto se obtuvo:
- ✓ Censo inicial, por parte del Consejo Noruego para Refugiados, que dio como resultado un total de 1.275 niños y niñas entre los 5 y 18 años (edad escolar), que ingresaron a Colombia, desde el 27 de agosto hasta el 10 de septiembre. No todas las personas registradas accedieron al servicio de albergue.
- ✓ Levantamiento de información de los NNA que habitaban en los albergues/hoteles. Como resultado de este ejercicio, al 10 de septiembre se encontraban 865 NNA de 5 a 18 años, de los cuales 700 se escolarizaron y 165 restantes manifestaron no acceder al sistema educativo por próximas reubicaciones.

- ✓ Cruce de las bases de datos del Registro Único de Damnificados (RUD) suministrada por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) del Ministerio de Educación Nacional. De este ejercicio se identificaron 6.174 Niños de 5 a 18 años registrados en el RUD. 1.083 cruzaban con SIMAT y 4.371 no cruzaban. Los niños en su mayoría estaban siendo atendidos por el sistema educativo como asistentes, pero no habían sido cargados en SIMAT debido a que las familias se movilizarían a otras ciudades del país o estaban esperando la apertura de la frontera para regresar a Venezuela.
- ✓ Se emitió la circular número 45 de *“medidas para la atención en el sistema educativo a la población en edad escolar movilizada desde la República de Venezuela”*.
- ✓ Como parte del proceso de atención y registro en el SIMAT de los NNA afectados por el cierre de frontera, se capacitaron 62 rectores de las Instituciones Educativas de las entidades territoriales de Villa del Rosario y Cúcuta.

- **Corredor Humanitario – Educación**

Una de las alertas identificadas con el cierre de la frontera, fue el ausentismo de estudiantes a las aulas en los municipios de Cúcuta y Villa del Rosario principalmente. Al respecto se encontró que 1.514 estudiantes de los colegios de Cúcuta y 553 de los Colegios de Villa del Rosario no habían regresado a clases.

Teniendo en cuenta lo anterior se iniciaron las gestiones ante el Puesto de Mando Unificado PMU, especialmente con Cancillería para solicitar la generación del corredor humanitario, con el propósito de permitir el paso de los 2.067 estudiantes que estaban en riesgo de desertar a causa de la crisis.

El 7 de septiembre de 2015 se inició oficialmente el corredor humanitario, con el paso de 970 estudiantes, distribuidos así: 795 para las Instituciones Educativas de Norte de Santander y Cúcuta y 175 universitarios.

- **Mesas de concertación binacional-Educación**

Como parte de la gestión adelantada por Cancillería, el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Dirección de Cobertura y Equidad, formó parte de la mesa binacional en educación donde se concertaron 4 aspectos relevantes:

- ✓ El paso de los estudiantes en las dos direcciones, es decir, el paso de Venezuela hacia Colombia y viceversa.
- ✓ La identificación de 45 niños colombianos que estudian en Venezuela a través de la depuración de la base de datos del sector educativo venezolano, con el propósito de no vulnerar su derecho a la educación.
- ✓ Se definió el traslado de los niños y niñas a través de rutas escolares desde el territorio venezolano hacia los establecimientos educativos colombianos así como

tránsito de estudiantes universitarios por los dos puentes fronterizos. Se han implementado 19 rutas para su traslado a los establecimientos educativos de Cúcuta y Villa del Rosario.

- ✓ Apertura del corredor escolar para las actividades extracurriculares, siempre y cuando se informara oportunamente a la guardia venezolana.

### **Atención en Emergencias**

Es el Proyecto de la Subdirección de Permanencia del Ministerio de Educación Nacional, en función de fortalecer las capacidades técnicas, pedagógicas y administrativas de las secretarías de educación y la generación de alianzas estrategias con otros actores vinculados a la gestión del riesgo, con el fin de garantizar el derecho a la Educación con ocasión de emergencias derivadas de los fenómenos socio naturales, naturales, tecnológicos, del conflicto armado interno y de la violencia generalizada, escenarios de doble afectación o multi-amenaza (natural, socio- social y antrópica). Así mismo, acompaña a los establecimientos educativos focalizados en territorios de la geografía nacional donde se presentan múltiples riesgos que afectan la integridad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de manera directa.

Desde el 2012 se vienen acompañando a las secretarías de educación a través de varias acciones estratégicas que se centran en:

- ✓ Conformación y activación de los Comités Internos de Educación en Emergencias
- ✓ Diseño e implementación de los Planes de Acción en Educación en Emergencias
- ✓ Capacitación a funcionarios de las secretarías de Educación en Emergencias del Riesgo, Prevención del Reclutamiento, Educación en Riesgo de Minas.

Además de acompañar a más de 350 establecimientos educativos en la Elaboración de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo, jornadas de sensibilización, capacitación e intercambio de experiencias en el marco de:

- ✓ Elaboración de Planes de Contingencia
- ✓ Encuentros Nacionales de Permanencia Escolar
- ✓ Encuentros Subregionales de Educación en Emergencias

El resultado alcanzado en la implementación de este importante proyecto que enfatiza sus esfuerzos en garantizar el derecho a la educación a la población vulnerable y víctima del conflicto armado a través del desarrollo de la capacidad de resiliencia de los sujetos y sus comunidades, ha evidenciado los siguientes avances:

- ✓ Desarrollo de mecanismos de prevención y preparación para enfrentar situaciones de emergencia por doble afectación en los establecimientos educativos priorizados
- ✓ Conocimiento y comprensión sobre la Gestión del Riesgo en los actores que conforman la comunidad educativa
- ✓ Actualización del Sistema de Apoyo a la Emergencia-SAE para el reporte de las emergencias por parte de las secretarías de educación
- ✓ Diseño de más de 350 Planes Escolares de Gestión del Riesgo

- ✓ Diseño de 91 Planes de Acción de Educación en Emergencias
- ✓ 300 funcionarios capacitados en el Curso Virtual de Educación en Emergencias

### **2.2.14 Programa de Educación Rural**

Las acciones se orientan al diseño e implementación de estrategias flexibles que faciliten el acceso de los jóvenes rurales a la educación; y al desarrollo de procesos de formación y acompañamiento a los docentes que les permitan mejorar la calidad, pertinencia y relevancia de sus prácticas.

El desarrollo del proyecto, tanto de bienes como en consultorías se concentró en procesos de contratación cuyos resultados permitieron (i) realizar el cierre de actividades en las regiones, (ii) construcción de la política pública de educación rural y (iii) devolución de resultados al país.

El primero de ellos está representado en distribución de materiales didácticos a las secretarías de educación con los cuales se pudieron cerrar compromisos establecidos en las regiones para beneficiar sedes educativas que recibieron algún tipo de intervención en años anteriores, tales como: Modelos Educativos Flexibles, Estrategia Pedagógica en Lenguaje, Escritura y Matemáticas (LESMA), Cartillas - English for Colombia – ECO y Kits de Desarrollo Profesional Situado (DPS).

El segundo, la Construcción de un Política de Educación Rural, pretende generar espacios de movilización ciudadana que permitan pensar, dialogar, analizar y acopiar los horizontes de comprensión que el país tiene de ruralidad y sus propuestas para disminuir la desigualdad y que la educación contribuya en mayor medida al desarrollo regional a partir de la realización de foros locales, regionales, su logística y una estrategia de comunicación que contribuirían con este propósito.

El tercero, centrado en consultorías -caja de herramientas, documentos de cierre técnico y evaluación de impacto- permitirán devolver a las ETC el trabajo adelantado en cada una de ellas en el marco del crédito y entregar en un solo envío todos los materiales y documentos producidos para la toma de decisiones y dar continuidad o inicio de nuevas estrategias pertinentes al sector. En este grupo está la evaluación de impacto de la que se obtienen los efectos de ejecución del PER II: permite determinar los cambios ocurridos en los beneficiarios del proyecto como consecuencia de los materiales y productos entregados y de las intervenciones de asistencia técnica adelantadas, así como identificar en qué medida se alcanzaron los objetivos y metas del proyecto.

Actualmente el proyecto se encuentra en su proceso de cierre, evaluación y devolución de resultados

#### ***Retos para el año 2016:***

- ✓ Articular el proceso de educación Rural e internados escolares en los dos Viceministerios MEN.
- ✓ Disminuir de las tasas de deserción rural en la transición de la educación primaria a secundaria y media / media a terciaria.
- ✓ Alfabetizar a jóvenes en extraedad y adultos del sector rural.

- ✓ Fortalecer los procesos de formación en educación rural para docentes con las Escuelas Normales Superiores y las Facultades de Educación.
- ✓ Implementación de los lineamientos de política para el sector educativo rural.

## **2.3 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA**

El Ministerio de Educación Nacional a través de la Dirección de Calidad del Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media se ha propuesto el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, con el fin de lograr que los estudiantes aprendan lo que necesitan aprender y lo sepan aplicar y aprovechar a lo largo de su vida; es decir, que desarrollen las competencias básicas que les permitan enfrentarse exitosamente a las diferentes situaciones que le presentan los contextos en los que se desempeñen y, con esto, mejorar su calidad de vida. Se presentan a continuación las estrategias adelantadas para lograrlo en el año 2015.

### **2.3.1 Pruebas Saber**

Entre el 20 y el 23 de octubre de 2015, el ICFES realizó la aplicación de las pruebas Saber 3°, 5°, 7° y 9°, en las cuales participaron todos los estudiantes de los grados 3°, 5° y 9° y una muestra de estudiantes de grado 7° de las instituciones oficiales y privadas en los calendarios A y B del país.

Con la evaluación de las pruebas Saber en la aplicación controlada se incluyó el pilotaje para realizar el seguimiento a las competencias de lenguaje y matemáticas en estudiantes de grado 7°. De la misma manera como se incluyó en el año 2012 el grado 3° en las pruebas Saber, esto obedece al monitoreo de las competencias que desarrollan los estudiantes a mitad del ciclo de básica primaria (grado 3°) y de básica secundaria (grado 7°), para poder hacer líneas de avance en el desarrollo de los aprendizajes en diferentes generaciones de estudiantes, y no sólo esperar los resultados al final del nivel educativo, cierre de la básica primaria (grado 5°) y de la básica secundaria (grado 9°). Es decir se busca rastrear cómo los estudiantes de grado 3° y 7° evolucionan al final de la básica primaria o grado 5° y 9°, y de este modo realizar acciones de intervención o de apoyo a los planes de mejoramiento.

Para el año 2015, el Ministerio de Educación apreciando el giro que está tomando la evaluación estandarizada en los sistemas educativos y como oportunidad de aprendizaje y mejora, decidió incorporar la tecnología a las pruebas Saber. Por lo anterior, se realizó en forma electrónica la aplicación de esta prueba a una muestra de la población.

La evaluación Censal, liderada por el rector se aplicó alrededor de 2'160.000 estudiantes, y la Controlada por el ICFES se desarrolló para alrededor de 208.000 estudiantes. El 100% de las instituciones educativas presentaron pruebas en papel, y máximo el 20% de los estudiantes de cada grado presentó la prueba electrónica, los cuales fueron seleccionados de manera aleatoria según indicaciones dadas por el ICFES a las



instituciones educativas. Se dispusieron de dos modalidades para aplicar las pruebas electrónicas, offline y online.

Las dos modalidades de la aplicación electrónica se realizaron con credencial de identificación personal para cada estudiante, y se dispuso de una plataforma para que los estudiantes respondieran las preguntas correspondientes a bloques de preguntas aleatorios para distintas áreas. La aplicación offline u online se estableció en cada institución dependiendo de sus capacidades técnicas de y conectividad.

#### **Retos para el año 2016:**

- ✓ Lograr que el 6% de estudiantes evaluados en las Pruebas SABER 5 en el sector oficial suban de nivel de logro respecto a la línea de base.
- ✓ En cuanto a SABER 11, lograr que en 2016 el 36,9% de colegios oficiales estará en las categorías A+, A y B de las pruebas.

### **2.3.2 Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)**

Para poder establecer metas concretas y a partir de ellas establecer las acciones que desde cada programa se van a realizar, es importante saber el estado actual de la calidad en Educación. Para lograr tener una visión clara sobre este aspecto, desde el Viceministerio se propuso crear un índice que permitiera tener información de cada colegio, ETC, región y de toda la nación.

Con el apoyo del ICFES se creó así el Índice Sintético de Calidad Educativa – ISCE. Es un sistema de medición integral que incluye cuatro componentes:

- i. Progreso: Este componente recibe una ponderación del 40% del ISCE y consiste en medir el progreso del colegio en las pruebas saber con respecto al año anterior.
- ii. Desempeño: Este componente recibe una ponderación del 40% en el ISCE y consiste en el resultado de las últimas pruebas saber presentadas.
- iii. Eficiencia: este componente corresponde al 10% del ISCE y se obtiene a partir de la tasa de aprobación de los grados que se tienen en cuenta en cada ciclo escolar, es decir, a la proporción de alumnos de una cohorte que aprueban el año escolar y son promovidos al año siguiente. Para el ciclo de Educación Media, el peso de este componente es el doble, es decir, 20%.
- iv. Ambiente Escolar: Este componente tiene una ponderación del 10% en el ISCE y se obtiene por cada ciclo escolar según dos criterios: el primero de ellos corresponde al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y se refiere al grado en el que los estudiantes consideran que el profesor del área evaluada en determinado grado realiza actividades de retroalimentación; el segundo criterio corresponde al ambiente en el aula que depende de la frecuencia con la que los estudiantes reportan situaciones de indisciplina e irresponsabilidad por parte de estudiantes y profesores.

Los componentes de progreso y desempeño tienen en cuenta los resultados de dos áreas evaluadas en las pruebas saber: Matemáticas y Lenguaje. Esto se hizo teniendo en cuenta que estas dos competencias son básicas para el desarrollo de otras competencias, habilidades y conocimientos. Al impactar, en un principio, las competencias matemáticas y

comunicativas, se busca iniciar un proceso en la mejora de los saberes de los estudiantes que va a terminar impactando el resto.

Los cuatro componentes del ISCE permiten hacer una ponderación integral de la calidad del colegio. Esto permite tomar decisiones, tanto de política pública como al interior de los colegios, basadas en la evidencia. Para que esta labor sea más efectiva el ISCE se evalúa en tres niveles: primaria, secundaria y media. Esto permite diferenciar entre los diferentes niveles de educación y por lo tanto ser más asertivos en los procesos que se vayan a llevar a cabo luego de analizar el estado de la calidad educativa.

El ISCE le permite al Ministerio tener una visión de las Secretarías de Educación con respecto al nivel nacional de la siguiente manera (en gris se resalta si están por debajo del ISCE nacional y el resto están por encima):

#### ISCE de las Secretarías de Educación con respecto al nivel nacional

ETC	ISCE primaria	ISCE secundaria	ISCE media
Amazonas	3,809560537	4,013662338	3,850703955
Antioquia	4,788149834	4,380607605	5,206472874
Apartadó	4,378276348	3,755945444	4,351206303
Arauca	4,657126904	4,369340897	5,792573929
Armenia	5,494320393	4,941215515	5,885309219
Atlántico	4,448815823	4,261717796	4,693684578
Barrancabermeja	5,253256798	4,688008308	5,432583809
Barranquilla	4,991719246	4,921726704	5,715590477
Bello	5,207796097	4,996086121	5,86917448
Bogotá	5,824567795	5,741425037	6,481163502
Bolívar	4,054780483	3,869107246	4,277751923
Boyacá	5,227571964	5,458462715	5,346809864
Bucaramanga	6,000611782	5,945137024	6,441475391
Buenaventura	3,949239254	3,72090888	4,591506004
Buga	5,208418369	5,222550392	5,859946728
Caldas	4,80689621	4,496987343	4,997711658
Cali	5,389596939	5,04182148	5,868701935
Cartagena	4,859588146	4,322958469	5,234081268
Cartago	5,546730518	5,026289463	5,041540623
Casanare	4,689538002	4,921942711	5,239516258
Cauca	4,555796146	4,188847065	4,522608757
Cesar	4,384120464	4,006488323	4,520751476
Chía	6,07292223	6,507506847	7,028189659
Choco	4,139843941	3,9101789	4,011134624
Ciénaga	4,448291779	3,527617693	4,230379105
<b>Colombia</b>	<b>5,071344376</b>	<b>4,930422783</b>	<b>5,565428257</b>
Cordoba	4,127900124	4,006844997	4,314445972
Cúcuta	5,296937466	5,108776093	5,293121338
Cundinamarca	5,44901371	5,506314754	5,822633266
Dos quebradas	5,026482582	5,192446709	6,518227577
Duitama	6,261621952	7,002957821	6,9669981
Envigado	6,489421368	6,434212208	6,930531979
Facatativá	5,713039875	5,915636063	5,869945526
Florencia	4,499288082	4,57722187	5,484665394
Floridablanca	6,075417995	6,194882393	6,676844597
Fusagasugá	5,848158836	5,401430607	6,267453194
Girardot	5,026235104	4,644071579	4,703398705
Girón	4,900653362	5,031579494	6,130379677
Guainía	3,908424616	4,117349625	5,210446358
Guaviare	4,278676987	4,557298183	4,835697174
Huila	4,872582436	4,841246128	5,164157391

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Ibagué	5,72017765	5,194040298	6,174602509
Itagüí	4,989028931	4,51307106	6,179080963
Jamundí	4,355546474	4,197610855	5,773893356
La guajira	4,227366447	4,018959045	4,588833809
Lorica	4,596764565	3,728292227	4,235099316
Magangué	3,981702566	4,171084404	4,696905136
Magdalena	4,152867794	3,862146854	4,161940098
Maicao	4,086560726	3,972457886	4,678551674
Malambo	4,700819016	4,042759895	4,425237179
Manizales	5,700995922	5,22102356	5,773095131
Medellin	5,175445557	4,895972729	5,523232937
Meta	4,537666321	4,467931747	5,091761589
Montería	4,669764996	4,462848663	5,316963673
Mosquera	6,078186512	5,863300323	7,302070141
Nariño	4,836225986	5,189448833	5,563492775
Neiva	5,164664268	5,499072075	6,064629555
Norte de santander	5,105111122	4,977988243	5,5768857
Palmira	5,522492886	5,725073338	6,216063976
Pasto	6,121887684	6,29921484	6,302514553
Pereira	5,47061491	5,394629955	6,091626167
Piedecuesta	5,872890949	5,180329323	6,118171692
Pitalito	4,823323727	5,787177086	6,300638199
Popayan	5,370973587	5,466919899	6,090438366
Putumayo	4,581230164	4,790064335	5,388755798
Quibdó	4,358184814	3,818836212	
Riohacha	4,2380867	4,265057087	5,021924496
Rionegro	6,020699978	5,754441738	6,143470764
Risaralda	4,905936718	4,580331802	5,550880432
Sabaneta	6,482542515	6,034671307	7,09702301
Sahagún	4,196872234	4,070334435	5,030147076
San Andrés	4,350687027	4,349383831	5,321053505
Santa marta	4,731739521	4,47027874	5,060520172
Santander	5,471709251	5,583073139	5,57885313
Sincelejo	4,783654213	4,311214924	5,281673431
Soacha	5,375112057	4,820422173	6,105532169
Sogamoso	5,98617363	6,677640438	6,819817066
Soledad	4,92120409	4,478005886	5,214005947
Sucre	4,125360012	3,967738152	4,294889927
Tolima	4,281153679	4,026959419	4,545692921
Tulua	5,184929848	4,850806236	5,074168682
Tumaco	3,527377844	3,483976126	4,271746159
Tunjia	5,806435585	6,071723938	6,65454483
Turbo	4,235630512	3,776381969	4,134732723
Uribia	3,469600439	3,780262709	4,089913845
Valle del Cauca	4,750626564	4,546321869	4,860768795
Valledupar	5,055596828	4,439565182	5,225373745
Vaupés			3,799588919
Vichada	3,664575577	3,763191223	4,465185642
Villavicencio	5,149548531	5,182727814	5,841916561
Zipaquirá	6,11534977	6,465148926	5,959710121

Fuente: Dirección de Calidad

Fecha de Corte: Diciembre 31 2015

Para que el ISCE nacional y por ETC también fuera una medida fidedigna de la calidad se tomaron dos decisiones. Por un lado, es un promedio ponderado de los colegios que integran la ETC y nacionales teniendo en cuenta la matrícula. De esta manera, se le da mayor peso a aquellos colegios que tienen más estudiantes. Por otro lado, se incluyeron los colegios privados y así no se excluyen a los estudiantes que, aunque no están en el sector público, igual forman parte de la comunidad educativa.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

### Mejoramiento Mínimo Anual: MMA

El ISCE sirve como línea base sobre la cual se va a planear la política educativa desde el Ministerio, las secretarías de educación, y cada institución. Como línea base sirve para proyectar las metas que se quieren para lograr en los futuros años. Para esto, se creó, a partir del ISCE, el Mejoramiento Mínimo Anual (MMA). Esta es la meta que se establece por colegio, ETC y a nivel nacional, que permite lograr el objetivo de ser el país mejor educado de América Latina.

El MMA es el ISCE que se debe lograr año a año en los tres niveles en cada institución educativa, agregado en cada secretaría de educación y a nivel nacional. En la siguiente tabla se muestra el MMA por área y grado a nivel nacional.

<b>Mejoramiento Mínimo Anual (MMA) por ciclo académico</b>			
<b>Año</b>	<b>Primaria</b>	<b>Secundaria</b>	<b>Media</b>
2015	5,07	4,930	5,57
2016	5,24	5,120	5,86
2017	5,40	5,320	5,97
2018	5,61	5,600	6,11
2019	5,82	5,870	6,25
2020	6,02	6,140	6,39
2021	6,23	6,410	6,52
2022	6,43	6,680	6,66
2023	6,63	6,930	6,79
2024	6,82	7,180	6,93
2025	7,01	7,410	7,06

Fuente: Dirección de Calidad  
Fecha de Corte: Diciembre 31 2015

### Retos para 2016:

- ✓ Alcanzar un mayor nivel de entendimiento y apropiación del ISCE por parte de rectores, docentes y la comunidad educativa.
- ✓ Lograr que todos los colegios lleguen a su meta de MMA para 2016.

### 2.3.3 Día E

La primera jornada del Día de la Excelencia Educativa – Día E, se realizó el 25 de marzo de 2015 en el marco del Decreto 325 de 2015, fecha en la que todos los colegios del país reflexionaron sobre el estado actual de sus instituciones a través del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE). Igualmente, firmaron el "Acuerdo por la Excelencia" y, a partir del mismo, plantearon rutas de acción hacia el mejoramiento de sus Instituciones Educativas (IE) en cuatro dimensiones: (i) desempeño actual, (ii) progreso en los últimos años, (iii) eficiencia y (iv) ambiente escolar. Esta estrategia fue concebida para que los directivos, docentes y personal administrativo de los establecimientos educativos del país, dediquen un día al año a reflexionar y analizar su desempeño educativo, representado en el ISCE, así como a concertar las acciones correspondientes para lograr mejoramientos.

La estrategia contó con el diseño y elaboración de varias piezas pedagógicas, entre las que se encuentran manuales, presentaciones y videos. Dichas piezas que son esenciales para la comprensión y apropiación del ISCE y por lo tanto, para promover estrategias de mejoramiento, se relacionan a continuación:

1. Manuales
  - a. El Manual del Rector
  - b. Desprendibles - Guía de Actividades
  - c. Desprendibles de las Actividades
2. Un Mapa de Mejoramiento Acuerdo por la Excelencia
  - a. Reportes del Índice para cada establecimiento educativo, con sus respectivas reglas ilustrativas.
3. Presentaciones:
  - a. Presentación para los Rectores
  - b. Presentación para la Realización de los Talleres
4. Videos
  - a. Videos de internet del ISCE y sus componentes (progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar)
  - b. Videos para la campaña de Motivación
  - c. Videos de testimonios de buenas experiencias de docentes

Todo el material elaborado y relacionado con el Día de la Excelencia Educativa - Día E, está disponible desde el mes de marzo de 2015 para ser consultado por la comunidad educativa en la página web de Colombia Aprende, con el fin de incentivar la participación de secretarios de educación, rectores, docentes, padres y estudiantes de Colombia, vinculados a colegios públicos o privados.

Enlace: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-349948.html>.

Adicionalmente, el material pedagógico se incluyó en lo que se denominó la Caja de Herramientas, y fue enviado físicamente a 12.500 establecimientos educativos del país. Este material permitió adelantar las actividades programadas de manera digital o análoga, y tenía como propósito principal que todos los miembros de la comunidad educativa determinaran acciones con aptitud para repercutir en la calidad de la educación de cada colegio, a fin de lograr su MMA.

Desde el Viceministerio de EPBM se hizo un seguimiento permanente a las secretarías de educación y establecimientos educativos, con el fin de asegurar la participación del mayor número de docentes en esta jornada y para poder tener un balance de resultados de este día. Dentro de los resultados del análisis del balance de la jornada, se tuvieron los siguientes resultados:

## Distribución física de la Caja de Herramientas a los Establecimientos Educativos.

La distribución física del material se realizó con un cronograma definido por el Ministerio de Educación Nacional, y en concordancia con las orientaciones del ICFES, de la siguiente forma:

**Cronograma de Entrega de Caja de Herramientas Educativas (%)**

Tipo Población	18/03/15	19/03/15	20/03/15	21/03/15	23/03/15	24/03/15
Bogotá y Circunvecinos	20%	50%	100%			
Capitales y Circunvecinos		50%	85%	100%		
Poblacion Cercana		50%	85%	90%	100%	
Poblacion Lejana		25%	50%	70%	90%	100%
Teritorios Nacionales		10%	30%	50%	70%	100%

Fuente: Dirección de Calidad

Fecha de Corte: Diciembre 31 2015

La labor de distribución se completó en un término de diez días.

## Participación de gobernantes nacionales y locales en el Día E

Con el objetivo de fortalecer la difusión del mensaje del Día E y la divulgación del ISCE, se focalizaron colegios en los que participaron el señor Presidente de la República, la Ministra de Educación Nacional y otros mandatarios locales como se indica a continuación:

**Participación de autoridades locales en el Día E**

Cargo	Departamento /municipio	Nombre	Colegio
<b>Alcaldesa</b>	Barranquilla	Elsa Noguera	Instituto Alexander Von Humboldt
<b>Gobernador</b>	Antioquia	Sergio Fajardo	IE la Paz ( La ceja y Envigado)
<b>Gobernador</b>	Atlántico	José Antonio Segebre	IE ENS Nuestra Señora de Fátima
<b>Gobernador</b>	Caldas	Julián Gutierrez Botero	IE Santa Teresita
<b>Gobernador</b>	Cundinamarca	Álvaro Cruz	IE Departamental Pompilio Martinez
<b>Gobernador</b>	Nariño	Raúl Delgado	IE Rafael Uribe Uribe
<b>Gobernador</b>	Santander	Richard Aguilar	Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes

Fuente: Dirección de Calidad

Fecha de Corte: Diciembre 31 2015

## Consulta del microsítio durante el Día E

Además de los 12.500 colegios oficiales a los que se les envió la caja para realizar el Día E, la información estaba disponible en la plataforma de Colombia Aprende. A continuación

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

se muestran algunas de las estadísticas de visitas al sitio web del Día E, en el espacio de tiempo comprendido entre las 11:50 p.m. del 24 de marzo y las 11:50 p.m. del 25 de marzo:

**Estadísticas Sitio Día E- 25 de marzo**

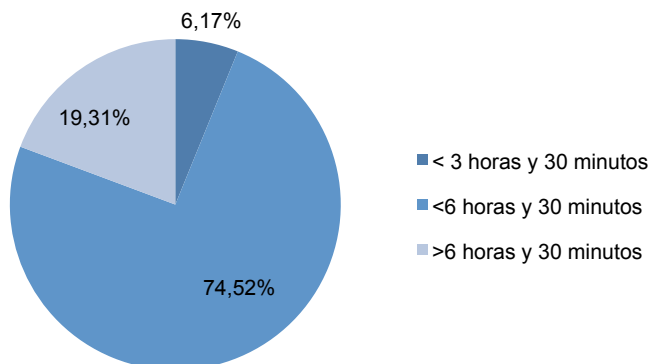
<b>Sección</b>	<b>Visitas únicas</b>	<b>Páginas vistas</b>
Home	79.109	130.072
Consulte su índice	29.645	49.185
Sobre el Día E	84.590	123.200
Sobre el Taller	69.322	207.428
Manuales	41.904	95.485
Presentaciones	22.437	43.967
Videos	22.982	74.931
índice Sintético	37.049	56.177
Mapa del índice	2.266	3.453
Decreto	18.745	29.895
MMA	3.361	5.435
Acuerdo por la Excelencia	25.747	53.449
Preguntas Frecuentes	18.469	24.106
Concurso Día E	8.752	13.907
Día E en Imágenes	1.749	2.255
Día E en Redes	898	1.107
<b>Total</b>	<b>467.025</b>	<b>914.052.</b>

Fuente: Dirección de Calidad  
 Fecha de Corte: Marzo 25 2015

**Acompañamiento a establecimientos educativos**

Para asegurar el funcionamiento correcto de la jornada en diferentes establecimientos educativos, el Ministerio apoyó la realización del Día E presencialmente a través del acompañamiento de los tutores del Programa Todos a Aprender, así como de más de 200 funcionarios del Ministerio y del ICFES. Además, tuvo un equipo de 14 personas de la Dirección de Calidad del VPBM, del ICFES, del Programa Todos a Aprender y de Comunicaciones en un Puesto de Mando Unificado en Bogotá, con líneas de atención telefónica y chats, para solucionar dudas y posibles problemas que surgieran en la jornada. Se tomó una muestra de 989 funcionarios de los que viajaron a los colegios, para hacer una encuesta que muestra los siguientes resultados:

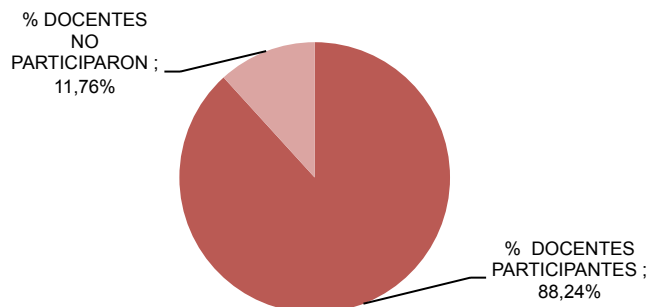
### Porcentaje de tiempo de acompañamiento a las IE



Fuente: Dirección de Calidad  
Fecha de Corte: Diciembre 31 2015

Además, en esos colegios acompañados, hubo una participación de más del 88% de los docentes.

### Porcentaje de acompañamiento de docentes en el Día E



Fuente: Dirección de Calidad  
Fecha de Corte: Diciembre 31 2015

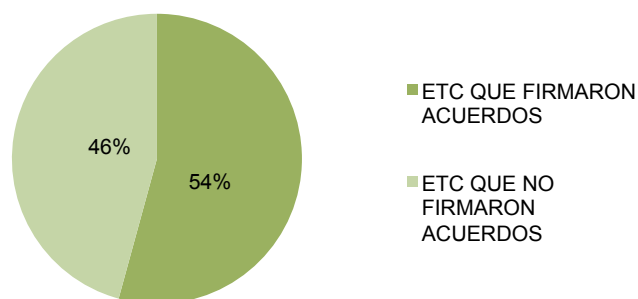
Como balance de la jornada, es conveniente anotar que hubo presencia del Ministerio de Educación Nacional en todas las entidades territoriales certificadas en educación. Además todos los establecimientos educativos oficiales del país recibieron la Caja de Herramientas del Día E y para los privados esta información estuvo disponible para consulta en el portal creado en Colombia Aprende.

#### Acuerdo por la excelencia

Cada Secretaria de Educación era responsable de enviar al MEN el archivo con el consolidado de los Acuerdos firmados por cada IE y el de la Entidad Territorial, obteniendo los siguientes resultados:



### Porcentaje de ETC que firmaron acuerdos



Fuente: Dirección de Calidad  
Fecha de Corte: Diciembre 31 2015

La grafica nos muestra que el 54% de las ETC, es decir 51 Secretarías de Educación, reportaron al MEN la firma del Acuerdo por la Excelencia, mientras que el 46% no envió dicho documento.

Es importante tener en cuenta que la ETC Vaupés no firmo Acuerdo por la Excelencia pues para la fecha de la ejecución del Día E no se contaba con la información del ISCE de dicha entidad.

#### SIEMPRE Día E

El principal objetivo de esta estrategia es proporcionar herramientas pedagógicas valiosas que permitan orientar a la comunidad educativa hacia el logro de las metas de mejoramiento que se establecieron en los Acuerdos por la Excelencia.

#### - **Caja de Materiales Siempre Día E**

La Caja de Materiales Siempre Día E, reúne varios documentos que en conjunto constituyen una valiosa fuente de información para la comunidad educativa y que permite avanzar en el desarrollo de diferentes estrategias pedagógicas y didácticas, orientadas al mejoramiento de los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes de cada colegio. Las herramientas presentadas en la Caja apoyan la gestión académica de los colegios al contener información relacionada con los aprendizajes en donde mayor dificultad han mostrado los estudiantes en cada uno de los establecimientos del país a partir de la evaluación de las pruebas Saber e incluyen sugerencias didácticas para que los maestros puedan trabajar sobre estas dificultades con sus estudiantes en el aula de clase. La lectura integrada de estos documentos permite que los maestros desarrollen estrategias de mejoramiento pedagógico, entendidas como aquellas acciones de aula sencillas, cotidianas y organizadas que surgen de la comprensión sobre lo que está pasando con los aprendizajes de sus estudiantes, con relación a lo básico que deben saber y saber hacer, como un derecho de todos y todas a una educación de calidad.

Estas herramientas complementan la estructura curricular y los documentos institucionales que los establecimientos educativos han construido en el marco de la

autonomía institucional y pueden utilizarse en el aula. Esta Caja de Materiales, siguiendo el ejemplo de la Caja de Herramientas del Día E que tuvo tan buenos resultados de uso en los colegios, se envió físicamente a todos los colegios del país. El material fue planeado para 17.132 establecimientos educativos del país, de los cuales se realizó una primera entrega de 12.810 y un segundo envío de 4.322 y 190 copias adicionales para cubrir las 95 ETC.

En la Caja de Materiales Siempre Día E, se encuentran las siguientes herramientas:

- i. **Informe por Colegio:** este informe busca visibilizar el estado de las competencias y aprendizajes, en las áreas Matemáticas y Lenguaje, de su establecimiento educativo, según los resultados en las pruebas SABER 3°, 5° y 9°, haciendo énfasis en aquellas afirmaciones en las que deben realizar acciones pedagógicas para el mejoramiento.
- ii. **Matriz de Referencia:** es un instrumento que presenta los aprendizajes que evalúa el ICFES en cada competencia, relacionándolos con las evidencias de lo que debería hacer y manifestar un estudiante que haya logrado dichos aprendizajes en una competencia específica. Constituye un elemento que permite orientar procesos de planeación, desarrollo y evaluación formativa. Una vez identificados los aprendizajes por mejorar, la matriz de referencia nos permite detallar cuáles son los aspectos específicos sobre los que es necesario profundizar con los estudiantes
- iii. **Documento de Orientaciones Pedagógicas:** contiene recomendaciones pedagógicas y didácticas para desarrollar en el aula en Lenguaje y Matemáticas. Estas orientaciones se basan en los aprendizajes que presentan mayor nivel de dificultad en niños, niñas y jóvenes, según los resultados de las pruebas SABER 3°, 5° y 9°, que sirven en el país como base para los demás grados que componen los grupos establecidos en los Estándares Básicos de Competencias.
- iv. **Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA):** es un conjunto de saberes fundamentales que deben apropiarse los estudiantes al finalizar cada grado. Si esta apropiación se logra, conseguiremos condiciones de igualdad en los aprendizajes básicos entre todos los niños, niñas y jóvenes del país.

### **Estrategia Virtual Siempre Día E**

En el ámbito pedagógico actual, muchas estrategias didácticas y pedagógicas se ven acompañadas por el uso de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Desde el MEN se utilizan bajo dos perspectivas: como objeto de aprendizaje y como medio de información para el establecimiento de redes entre la comunidad pedagógica (directivos, maestros, estudiantes y padres de familia).

De esta manera, la estrategia virtual surge como una herramienta y lugar de apoyo a los colegios, de modo que aquellos que reciben el acompañamiento situado puedan reforzar sus conocimientos y aquellos que no se encuentran focalizados pueden acceder a todas las herramientas que el MEN ha desarrollado para fortalecer la gestión académica de las IE y dar continuidad a las metas definidas en el marco del Día E, a través de dinámicas lideradas por directivos docentes al interior de cada colegio.

Está constituida por el edusitio Siempre Día E, el cual guarda todo el contenido de los proyectos, estrategias y acciones que se proporcionan a los colegios, así como noticias de interés, convocatorias y concursos para toda la comunidad educativa. Ver enlace: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/siemprediae>

Dentro de la estrategia, se generan boletines electrónicos mensuales alojados en el edusitio cuya función es mantener informada a la comunidad sobre los últimos acontecimientos y eventos promocionados por la Dirección de Calidad del Ministerio de Educación Nacional. En la actualidad, estos boletines han sido enviados a más de 175 mil usuarios entre los que se encuentran rectores, maestros, Secretarios de Educación y líderes de calidad, tutores y formadores PTA, entre otros.

Igualmente, se desarrolló el concurso “Buenas prácticas Docentes”, mediante el cual se reconocieron a los establecimientos educativos y/o grupos de docentes a través de incentivos, destacando aquellos colegios que demuestren experiencias significativas en el uso y apropiación de herramientas de apoyo y acompañamiento pedagógico, proporcionadas a través del Siempre Día E. El concurso se realizó en los meses de julio a diciembre de 2015, y se declaró desierto el correspondiente al mes de octubre pues ningún concursante cumplió los requisitos.

#### ***Retos para el año 2016:***

- Realizar el Día E y Día E de la Familia en todos los colegios del país de manera exitosa, lo que implica lograr el desarrollo y distribución de material para toda la comunidad educativa, el involucramiento de la comunidad educativa y de las familias en el proceso educativo de sus hijos.
- Realizar un acompañamiento por parte de directivos y funcionarios del MEN antes y durante los días específicos en al menos 200 colegios del país.

### **2.3.4 Programa para la Excelencia Docente y Académica: Todos a Aprender 2.0**

En el marco del Plan Nacional de Formación, el Ministerio de Educación Nacional lidera proyectos y actividades que tienen como propósito que los educadores del país (docentes y directivos) fortalezcan sus procesos de enseñanza, con el fin de que los estudiantes mejoren sus aprendizajes.

En este sentido, el MEN ha venido implementando espacios formativos de distinta índole, incluyendo, procesos de formación y acompañamiento situado, a través de una cascada de pares que inicia con un equipo de formadores, luego con tutores y finalmente con docentes. Esta apuesta es liderada por el Programa Todos a Aprender 2.0 (PTA 2.0), cuyo principal objetivo es fortalecer las prácticas de aula de aproximadamente 80.000 docentes, con el fin de mejorar el aprendizaje de cerca de 2.300.000 estudiantes en al menos 4.372 establecimientos educativos del país.

A partir de las recomendaciones de la consultoría inicial de McKinsey, enfocadas en mejorar la calidad educativa en Colombia y de los resultados estimados por la Universidad de los Andes, en el marco del ejercicio de evaluación de impacto al Programa en 2014, el

Ministerio adelantó una reingeniería pedagógica y operativa de Todos a Aprender en 2015. Este proceso de reingeniería tuvo como objetivos principales robustecer y estandarizar la formación y el acompañamiento ofrecido por el Programa y optimizar y garantizar la operación. La consecución de estos dos objetivos tuvo como propósito potenciar el impacto del Programa.

Como parte de la reingeniería del Programa se reorganizó la estructura del mismo en tres macro-procesos, los cuales están alineados con el modelo de gestión del Ministerio de Educación Nacional. Estos son: 1) Direccionamiento estratégico, 2) misional y 3) apoyo. Cada uno de estos macro-procesos tenía unos objetivos muy específicos para 2015.

Para el primer macro-proceso los principales objetivos fueron adelantar el direccionamiento estratégico del Programa - el cual no existía a la fecha, y desarrollar sistemas de información propios para el Programa.

El macro-proceso misional se dividió en dos procesos. Un primer proceso relacionado con el diseño de la formación y el acompañamiento situado, el cual incluye lo relacionado al seguimiento al aprendizaje y los materiales educativos, y un segundo proceso que consiste en el proceso de implementación y ejecución de la formación. Los objetivos del primer proceso fueron adelantar la reingeniería de la formación situada y mejorar la pertinencia del esquema de seguimiento al aprendizaje y los materiales educativos del Programa. A nivel de la implementación el principal objetivo era mejorar la implementación de la ruta e iniciar un seguimiento intensivo de la ruta y sus metas.

Finalmente los principales objetivos del macro-proceso de apoyo fueron dar soporte a la optimización de la operación del Programa y garantizar la ejecución de los recursos.

El informe a continuación da cuenta de los principales resultados de la gestión liderada por el Viceministerio de Preescolar, Básica y Media, la Dirección de Calidad de Preescolar, Básica y Media y la Gerencia del Programa Todos a Aprender 2.0 durante la vigencia 2015 en estos tres macro-procesos.

## **1. Misional**

### **1.1. Diseño de la formación y el acompañamiento situado**

La primera recomendación de la evaluación de impacto de Los Andes fue fortalecer el diseño de la formación situada. En este sentido el Programa Todos a Aprender 2.0 definió cinco pilares para esta reingeniería.

El primer pilar fue poner en el centro de la formación y el acompañamiento los **aprendizajes de los estudiantes**. El principal propósito de este pilar es lograr que los aprendizajes también sean el norte de las acciones de los docentes. Aunque esto pareciera evidente, lograr que los docentes siempre estén enfocados en los aprendizajes requiere acompañar y formar a los docentes en cómo planear y desarrollar actividades que realmente le permitan al estudiante desarrollar la habilidad o la competencia específica. Si se tiene claro lo que el estudiante debe poder hacer al final de un proceso de formación, sea esta una clase, una semana, un período, un año, lograr esta habilidad o

competencia implica colocar al estudiante en actividades genuinas que lo lleven a ejercitar la habilidad o competencia. Para esto la formación a los docentes es vital.

El segundo pilar fue lograr que la formación fuera **genuinamente situada**. Esto quiere decir que, más allá que la formación y el acompañamiento se realice en el establecimiento educativo (“in situ”) los contenidos y los objetivos de ese acompañamiento deben desarrollarse a partir de actividades de aula (unidades y secuencias didácticas) que le permitan al docente desarrollar prácticas de aula diferentes y efectivas que tengan como objetivo, aprendizajes concretos. A este tipo de formación la describimos como “situada”.

Un tercer pilar de la reingeniería fue **estandarizar la formación y mejorar su fidelización**. Esto buscaba revertir la situación que encontró Los Andes donde se decía de manera coloquial que existían “3.000 PTA”. Para esto se estructuró una ruta de formación y acompañamiento con tres tipos de actividades concretas que debían implementar todos los tutores del país: 1) Sesiones de trabajo situado, 2) actividades de seguimiento al aprendizaje, 3) acompañamiento en aula. Adicional los tutores adelantaron talleres y actividades de la estrategia de Calidad del MEN. Todo este proceso se hizo de la mano con la Universidad de Los Andes.

Para asegurar la estandarización y la fidelización de las sesiones de trabajo situado se diseñaron protocolos para las 15 sesiones que se implementaron en la ruta del 2015. Cada protocolo tiene un paso a paso muy claro y concreto de las actividades que los tutores y los docentes deben desarrollar en las sesiones e incluye una unidad o secuencia didáctica a partir de la cual se desarrolla la actividad. Las temáticas de formación escogidas para 2015 fueron gestión de aula, evaluación formativa, uso de materiales y didáctica del lenguaje y la matemática. Para este último punto se trabajó desde el enfoque del conocimiento didáctico del contenido, el cual busca la integración de la formación pedagógica y disciplinar de los docentes. A partir de la formulación de protocolos específicos para cada sesión, se logró garantizar una transferencia mucho más fiel de los contenidos y los objetivos de las sesiones a formadores y tutores, reduciendo un riesgo propio de los esquemas en cascada.

En total se diseñaron 15 sesiones de trabajo situado durante el 2015, todas con sus respectivos protocolos de implementación, tal como se observa en la siguiente tabla:

CICLO	SESIONES DE TRABAJO SITUADO
CICLO I	<ul style="list-style-type: none"> <li>• STS I-1.1.A Taller vivencial de Resolución de Problemas (RdP)</li> <li>• STS I-1.1.B Aplicación de las pruebas EGMA y EGRA</li> <li>• STS I-1.1.C Utilización del Material</li> <li>• STS I-1.2.A Uso de EGMA y EGRA</li> <li>• STS I.1.2.B Gestión de aula</li> </ul>
CICLO II	<ul style="list-style-type: none"> <li>• STS I-2.1.A Evaluación formativa – Matemáticas.</li> <li>• STS I-2.1.B Evaluación formativa – Lenguaje</li> <li>• STS I-2.2.A Análisis de los aprendizajes</li> <li>• STS I-2.2.B Gestión de aula</li> </ul>
CICLO III	<ul style="list-style-type: none"> <li>• STS I-3.1.A Derechos básicos de aprendizaje en lenguaje</li> <li>• STS I-3-1-B Derechos básicos de aprendizaje en</li> </ul>

	<p>matemáticas y el uso de los centros de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• STS I-3-2-A Recreación de la situación problema</li> <li>• STS I-3.2.B Uso de los centro de aprendizaje y fichas de trabajo para el docente y el estudiante</li> </ul>
<b>CICLO IV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• STS I.4.1.A: Estrategias de comprensión lectora</li> <li>• STSI-4.1.B El sentido de la multiplicación y el rol de la ejercitación.</li> </ul>

Fuente: Programa Todos a Aprender 2.0.

Para el acompañamiento en aula también se desarrollaron una serie de instrumentos y protocolos para guiar al tutor. A raíz del paro de maestros se generó una fuerte resistencia de los maestros a permitir el ingreso del tutor al aula de clase por temor a ser evaluados. A lo largo de los meses siguientes esta resistencia logró superarse gracias a la confianza ganada por los tutores con sus docentes y a una explicación del alcance del acompañamiento, el cual no tiene fines evaluadores sino netamente de formación y desarrollo profesional para los docentes.

A pesar de las resistencias iniciales frente a la fidelización y estandarización de la formación por parte de los tutores y formadores, la evaluación de implementación de Uniandes adelantada en 2015 demuestra que hubo mejoras definitivas a este nivel.

Entre los resultados se destaca, como el resultado más importante, el aumento en el tiempo destinado a prácticas activas y disminución de tiempo no efectivo de enseñanza con respecto al 2014. El informe presentado por la Universidad de los Andes señala que: *“en promedio, el 70% del tiempo están desarrollando prácticas activas (en contraste con 44% en el 2014), el 13% prácticas tradicionales (frente a 34% en el 2014) y el tiempo no efectivo de enseñanza es del 9.4%, 5.5 puntos porcentuales menos que en el 2014. Si bien esto no se puede interpretar de manera causal (porque no hay un grupo contrafactual o de comparación), sí sugiere que hay un cambio de las prácticas pedagógicas en la dirección intencionada por el programa”*.

Adicionalmente, se destacan algunos resultados en materia de intensidad del acompañamiento y adherencia al Programa.

### **Intensidad del acompañamiento**

- ✓ Entre 2014 y 2015, la frecuencia de visitas por establecimiento aumentó. De acuerdo al informe final de evaluación presentado por la Universidad de los Andes *“73% de los EE recibieron visita del tutor al menos una vez a la semana, 36% de los tutores visitaron el EE entre cuatro y ocho veces al mes, y 37% más de diez veces al mes. Esto representa un cambio sustancial del Programa con respecto al 2014, donde en promedio el tutor visitaba el EE 6 veces al año y solo en el 35% de los casos la visita duraba más de 5 días”*.
- ✓ El resultado anterior se explica en parte por la disminución en el número de establecimientos asignados por tutor. En 2015 el Programa se acercó sustancialmente a su ideal, logrando una relación de establecimientos por tutor de 1.1.

- ✓ Si bien aun hay un reto en materia de oportunidad, 83% de los rectores reportan que el establecimiento recibió materiales PTA 2015.
- ✓ El 100% de los tutores reporta tener acceso a su formador para hacer preguntas y solucionar situaciones relacionadas con el proceso de acompañamiento y formación.

### Adherencia

- ✓ De acuerdo con el informe presentado por la Universidad, la percepción de rectores y docentes del PTA 2.0 es positiva. En una escala de 1 a 5, la calificación promedio de los rectores es 4.4 y de 4.2 en el caso de los docentes.
- ✓ Por su parte, los docentes otorgan una calificación de 4,3 al acompañamiento en aula como actividad formativa, lo que ratifica, no sólo la importancia de este instrumento en el marco del Programa, sino también, contrario a lo esperado, la receptividad y aceptabilidad de este tipo de ejercicios por parte de los docentes.
- ✓ En comparación con 2014, la participación de los docentes en los acompañamientos en aula y en sesiones de trabajo situado aumentó en 2015. “Según el reporte de docentes, se realizaron en promedio 7.4 STS y ellos participaron en promedio en 6.8 STS (ver Tabla 4.17). Como se mostró anteriormente, la participación de los docentes en los acompañamientos de aula también fue alta (97%)”.

Con el diseño de esta ruta fue posible estandarizar la forma de realizar la formación situada en los 4.543 establecimientos educativos beneficiados por el Programa, ofreciendo contenidos en formación situada pertinentes a 92.827 docentes e impactando indirectamente a aproximadamente 2.268.000 estudiantes.



El cuarto pilar de la reingeniería pedagógica fue **la adquisición y el uso de materiales de alta calidad** por parte de estudiantes y docentes.

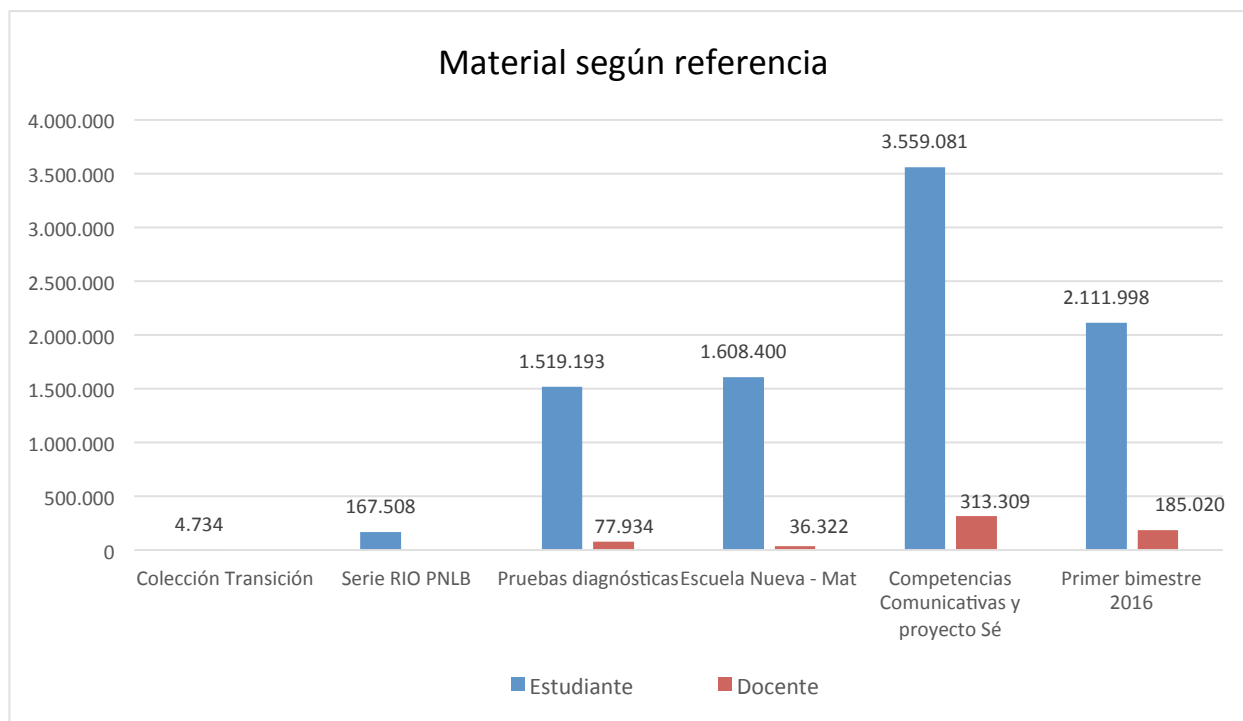
En 2015 se adelantó la distribución de materiales de reposición de las colecciones originales del Programa. Estas son Escuela Nueva Nivelemos para los establecimientos rurales, Proyecto Sé y Competencias Comunicativas para los establecimientos urbanos. La reposición de materiales se realizó mediante la asignación de porcentajes de materiales en términos de cantidades, entregadas originalmente a los establecimientos

educativos, y sus sedes como se ha venido desarrollando desde 2012. La reposición se realizó sobre el total de matrícula auditada 2013 más un porcentaje de incremento del 7%:

- i. Cuaderno de actividades en un 100% sobre el total de matrícula auditada.
- ii. Texto del estudiante en un 30% sobre el total de matrícula auditada.
- iii. Guía docente en un 5% sobre el total de matrícula auditada.

También se distribuyeron las pruebas diagnósticas, la colección Río de Letras de Prácticas de Lectura y Escritura en el Aula del Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE), la colección de transición “Lectores Con-Sentidos” a los establecimientos o sedes con matrícula superior a 20 estudiantes en transición. Para el uso de esta colección, así como de los libros de lectura y escritura de la colección Río de Letras (para los docentes acompañados por el Programa), se tuvo un espacio de formación durante el mes de noviembre del presente año.

Con miras a tener nuevo material de calidad se adelantó un proceso para adquirir y adaptar nuevas colecciones de materiales con estándares más altos de calidad. De la mano con la Dirección de Calidad del Viceministerio se adquirieron, adaptaron y tradujeron las guías de docentes y estudiantes desarrolladas por la organización PREST de Quebec, Canadá. Para lenguaje se adquirieron y adaptaron los materiales de lenguaje de el Programa de Apoyo Compartido (PAC) del Ministerio de Educación de Chile.



El quinto pilar de la reingeniería era incorporar el **seguimiento al aprendizaje** de los estudiantes y el **seguimiento a la implementación** del Programa (ver sección 2). A nivel del seguimiento al aprendizaje esto implicaba un replanteamiento del uso de herramientas de evaluación formativa en el Programa. En 2012 la Dirección de Calidad adelantó un



proceso de diseño de pruebas diagnósticas, las cuales debían ser impresas y distribuidas en los establecimientos y luego recolectadas nuevamente para ser tabuladas y analizadas en Bogotá. Esto ocasionó que las pruebas no estuvieran en el primer bimestre del año en los establecimientos para ser aplicadas y que los resultados de las pruebas fueran entregados a los docentes varios meses después de su aplicación. Por ejemplo la aplicación adelantada en mayo de 2013 se recibieron resultados en septiembre.

Para eso se tomaron diferentes acciones en 2015. En primer lugar se diseñó un aplicativo en Excel para permitir la tabulación de los resultados de las **pruebas diagnósticas** y que los docentes pudieran contar con resultados inmediatos y con orientaciones pedagógicas. Las pruebas se aplicaron a estudiantes de 2° a 5° grado, y se enfocaron en medir habilidades y competencias en matemáticas y lenguaje. Los tutores hicieron 8.594 acompañamientos a la aplicación de dichas pruebas en los 4.376 establecimientos educativos focalizados mediante el Programa.

Con el apoyo de la Dirección de Calidad, el ICFES y la oficina de Innovación se decidió diseñar unas nuevas pruebas de evaluación formativa y una plataforma que permitiera su aplicación de manera virtual con resultados de manera inmediata. La plataforma se llama **APRENDAMOS** y comenzará a utilizarse a partir de marzo de 2016 con una segunda aplicación en agosto. Es importante resaltar que, con el fin de ajustarse a las condiciones de conectividad del país y facilitar la participación de los niños y niñas en todo el territorio nacional, se diseñó una aplicación online que entrega resultados inmediatos y otra offline que puede instalarse en lugares con bajos niveles de conectividad y que permite presentar la prueba y guardar los resultados para procesamiento posterior.

Una tercera acción es la articulación de Todos a Aprender con la estrategia de **Supérate con el Saber**, la cual permite medir tanto habilidades como competencias en matemáticas y lenguaje en estudiantes de 3°, 5°, 7°, 9° y 11° grado. Los tutores motivaron la participación de los estudiantes. En total participaron 2.060 establecimientos. Al cierre del proceso de aplicación de la prueba Supérate, 4 estudiantes del Programa Todos a Aprender 2.0 participaron en la final de los grados 3° y 5°, lo que representó un 20% de los finalistas y en las semifinales el Programa contó con 134 estudiantes, de 102 establecimientos educativos del Programa, que representaban el 35% de los semifinalistas de Supérate con el Saber 2.0.

Con relación a **EGMA y EGRA**, el Ministerio logró la adaptación de estas pruebas al contexto colombiano con la autorización de "RTI Internacional". El enfoque de estas pruebas permitió medir las habilidades básicas en lectura y matemáticas de estudiantes de 3° a 5° grado y entregar al docente recomendaciones según el nivel de riesgo del estudiante.

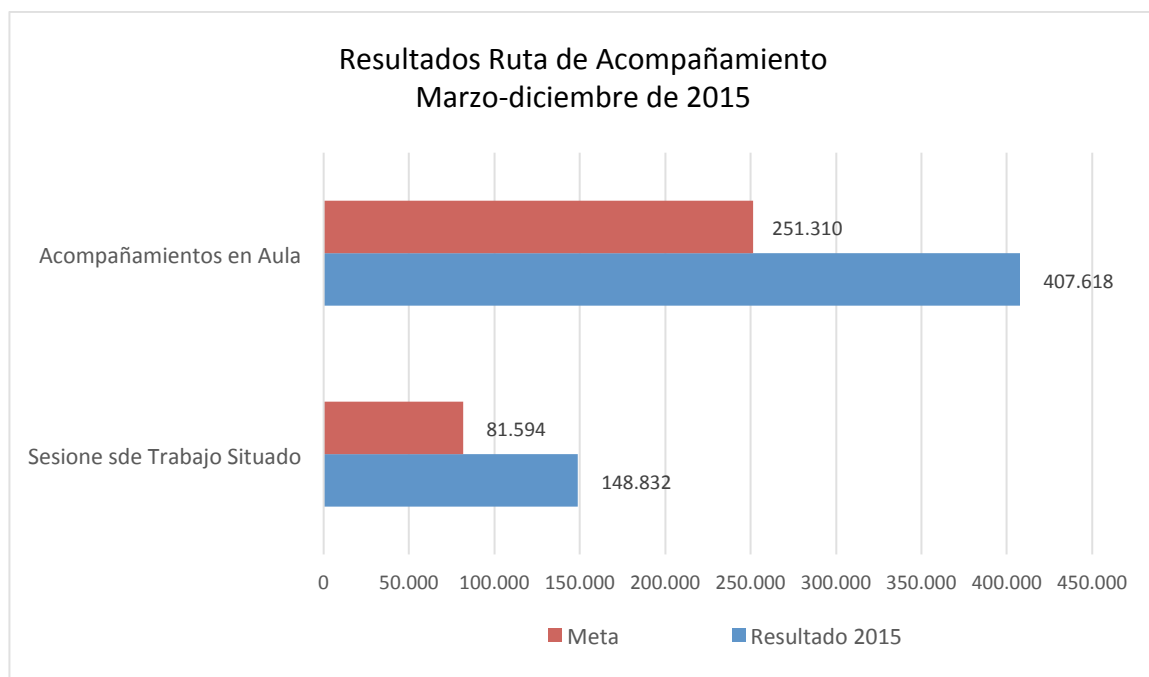
El Programa también apoyó la implementación de distintas estrategias lideradas por la Dirección de Calidad entre las que se encuentran los talleres de construcción y socialización de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBAs), la preparación y desarrollo del Día de la Excelencia Educativa (DIA E), así como de las actividades derivadas del mismo, incluyendo el Día de la Familia. El papel de los tutores y formadores fue clave en

lograr que las estrategias de calidad del Ministerio bajaran hasta los establecimientos educativos.

Finalmente en materia de formación a directivos docentes con el apoyo de Empresarios por la Educación, Mamonal, Nutresa y Corporación Magisterio se formaron 390 rectores en liderazgo, en el marco del Programa Todos a Aprender 2.0. Con respecto a la meta definida para 2015, se logró un porcentaje de avance de 97,5% en el número de directivos formados.

## 1.2. Implementación la ruta de formación y acompañamiento

Gracias al proceso de estandarización de la ruta fue posible definir indicadores y metas concretas para la implementación de la ruta de formación y acompañamiento. Con corte a 31 de diciembre se han realizado un total de 148.832 Sesiones de Trabajo Situadas, superando en más del 100% la meta planeada inicialmente de 81.594 STS en 2015. Lo anterior es resultado de que en muchos establecimientos educativos, los tutores lograron realizar Sesiones de Trabajo Situado en más de una de sus sedes. A nivel de acompañamiento de aula se realizaron 407.618 acompañamiento en aula, lo que se traduce también en un cumplimiento superior al 100% respecto a la meta planteada para la vigencia. En promedio, se realizaron 32,7 acompañamiento por establecimiento educativo acompañado y cada docente recibió 4,4 acompañamientos en aula en el año. La consecución de estas metas operativas es el resultado del trabajo de tutores y formadores, con el apoyo del equipo nacional del Programa.

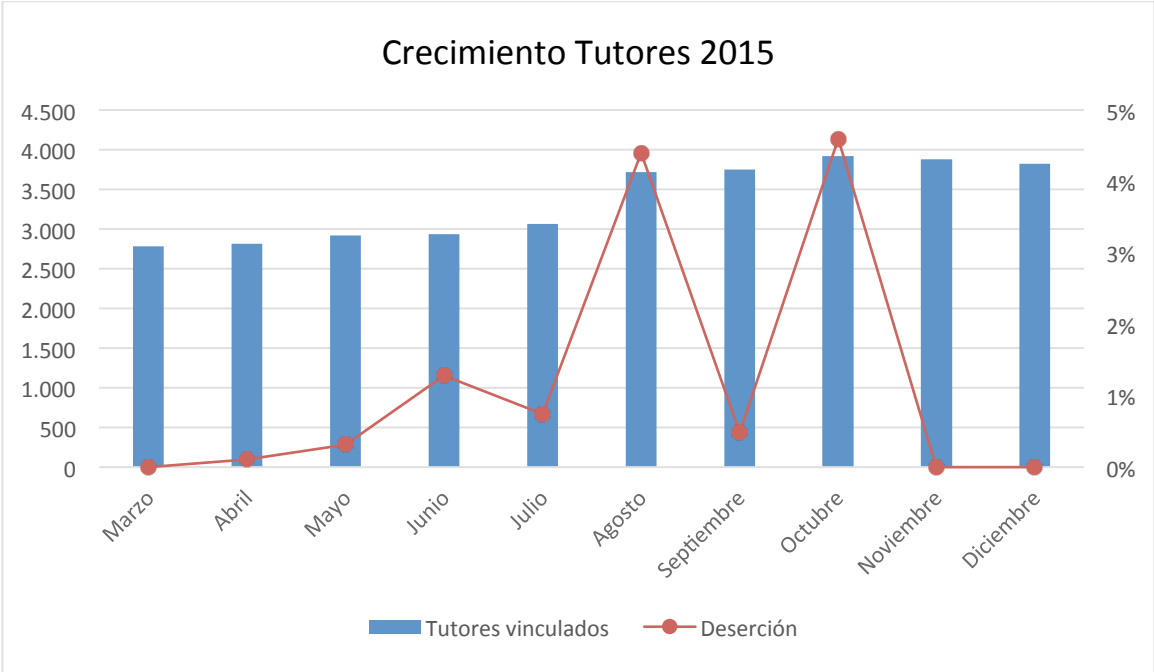


Fuente: SIPTA

Fecha de corte: 31 diciembre de 2015

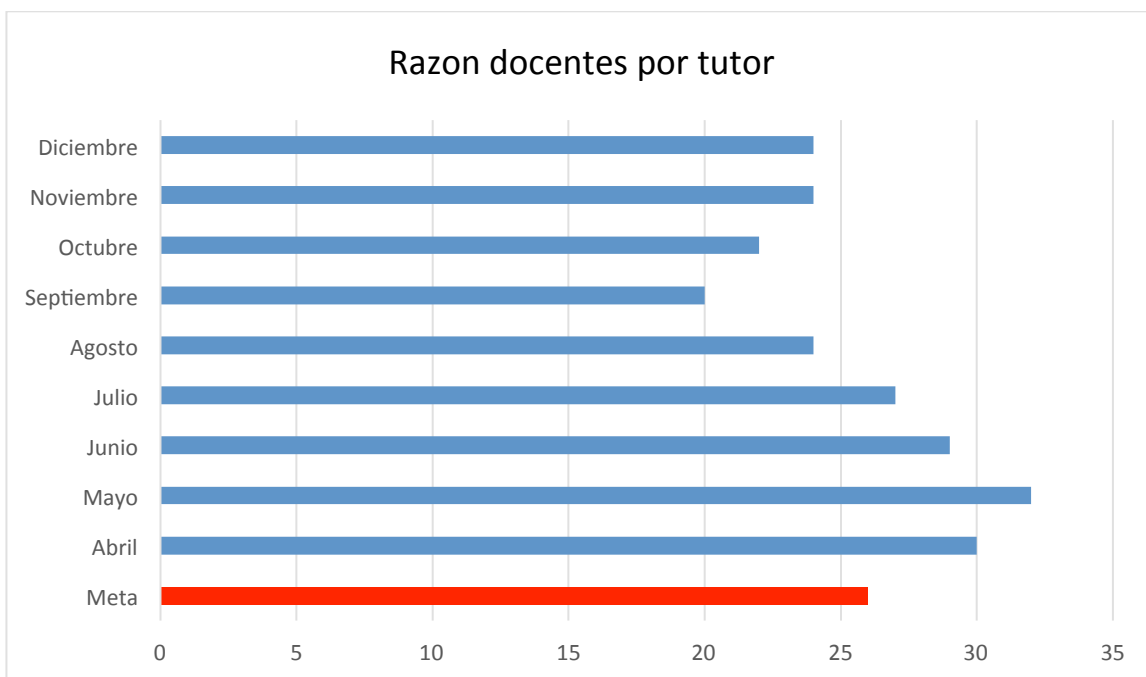
En 2015, se logró la vinculación de 3.823 tutores y 97 formadores, lo cual da cuenta de un cumplimiento superior al 100% de la meta de tutores vinculados. Por motivos de la ley de

garantías, las dificultades en conseguir tutores que cumplan con el perfil algunas entidades territoriales y los tutores que fueron nombrados en cargos de directivos docentes, no se pudo alcanzar la totalidad de tutores para lograr el 1:1. Sin embargo dado los largos tiempos que toma la creación de los nuevos 45 cargos de formadores en la planta temporal, este aumento escalonado de los tutores es deseable ya que el número de tutores por formador está en enero de 2016 un rango de 95 a 32 tutores. Se espera que los nuevos formadores queden nombrados en junio de 2016 después de surtir la convocatoria interna y externa.



Fuente: SIPTA  
 Fecha de corte: 31 diciembre de 2015

Con base en estos indicadores se ha podido optimizar la operación, no solamente en términos de visitas realizadas por tutor, sino en que cada establecimiento educativo cuenta con un tutor asignado, para que sus acompañamientos sean de calidad. Adicionalmente, con corte a diciembre de 2015, se cuenta con una razón de 24,2 docentes por tutor, lo que se traduce en una disminución de casi 2 puntos respecto a la meta. Esto significa que cada tutor puede ofrecer una formación situada de calidad a sus docentes, dedicándole más tiempo en promedio a cada uno.



Fuente: SSP

Fecha de corte: 31 diciembre de 2015

Así las cosas, se cuenta actualmente con un mínimo de acompañamientos para cada establecimiento y se da cuenta de su logro, siguiendo las recomendaciones de la evaluación de impacto al Programa Todos a Aprender 2.0.

Por otra parte, para lograr una apropiación fiel y efectiva de los protocolos por parte de tutores, formadores y directivos docentes, y en general la implementación de la ruta de formación y acompañamiento acorde a los lineamientos del Programa, se adelantaron encuentros de formación, así:

Tipo de Encuentro	Número de Encuentros	Número de participantes
Formadores	5	100
Tutores nuevos (incluyen nuevos tutores por renuncia)	25	1.086
Tutores (incluye pioneros)	168	3.819
Rectores (incluye pioneros)	23	4.123

Fuente: PTA – Gerencia Integral,

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2015

Estos encuentros de formación tuvieron como centro la recreación de las sesiones de trabajo situado que los tutores adelantan con los docentes. De esta manera se buscaba afinar el diseño de las mismas y asegurar su apropiación por parte de los formadores. Adicionalmente, de acuerdo a las temáticas de cada ciclo de formación de la ruta, se realizaron talleres y conferencias complementarias liderados por la Dirección de Calidad o expertos externos.

## 2. Estratégico

A partir de las recomendación de la evaluación de Uniandes se identificó la importancia de los procesos de planeación y seguimiento del Programa. Para esto también era fundamental fortalecer los sistemas de información. Con esto en mente se adelantó un proceso de direccionamiento estratégico que consistió en el desarrollo de una planeación estratégica y un modelo de gestión para el Programa.

Los esfuerzos de la planeación estratégica se materializaron en la formulación de un modelo de gestión que incorpora los niveles estratégicos, tácticos y operativos del Programa y que se condensa en un documento denominado “Manual Operativo Programa Todos a Aprender 2.0”, que incluye la matriz estratégica del PTA 2.0. Lo anterior, en articulación con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio y bajo un enfoque de mejora continua que se traduce en la incorporación del ciclo PHVA como eje orientador del proceso de planeación.

Es particularmente relevante anotar que uno de los resultados más importante del proceso de planeación estratégica 2015 fue la reestructuración del Programa a partir de tres macroprocesos: (i) estratégico; (ii) misional, en donde se incluyen los procesos pedagógicos y operativos-territoriales y; (iii) de apoyo. Para cada uno de estos procesos se definieron procesos, subprocesos, actividades, indicadores y metas.

### Procesos Manual Operativo

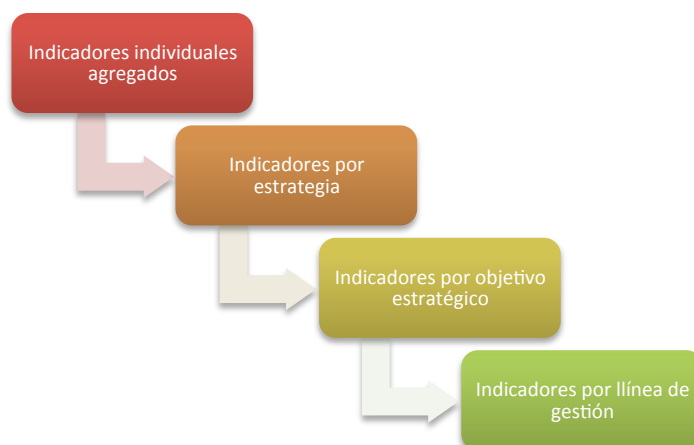
Macro-proceso	Proceso
Estratégico	Direccionamiento Estratégico
Misional	Diseño y evaluación del modelo pedagógico
	Formación y acompañamiento a docentes
Apoyo	Apoyo a la operación
	Gestión de recursos

Fuente: Manual Operativo Programa Todos a Aprender 2.0, versión 1.

Adicionalmente, con el fin de fortalecer el seguimiento y monitoreo a la gestión, el Programa incorporó en el SIPTA 2.0, un Tablero Integrado de Mando (TIM) que permitirá consolidar de manera automática información relacionada con los indicadores estratégicos del Programa, producir informes y análisis periódicos y emitir alertas tempranas para garantizar ajustes oportunos. Al cierre de 2015, tanto el SIPTA 2.0 como el TIM se encontraban en fase de pruebas y ajustes y se espera su salida a producción durante el mes de enero de 2016.

Los indicadores del TIM permitirán hacer seguimiento a todos los niveles de la intervención y pueden ser desagregados en distintos niveles (nacional, de secretaría, municipal, departamental, de establecimiento o sede o por ciclo), de manera que la información de seguimiento y monitoreo sea útil tanto a la gerencia del Programa y al nivel directivo ministerial, como al formador y al tutor.

## Indicadores Tablero Integrado de Mando (TIM)



Fuente: Gerencia Integral PTA 2.0 – CEINTE.

Finalmente, todo el esfuerzo a nivel de planeación, se traduce en un proceso oportuno de alistamiento para 2016 que se resume en el Plan Alistamiento del Programa Todos a Aprender 2016, gracias al cual la ruta de formación y acompañamiento inició la segunda semana de enero de 2016 y los materiales educativos de primer bimestre de matemáticas llegaron entre noviembre de 2015 y febrero de 2016. Una mejor y más detallada planeación, se traducirá en mayor oportunidad del acompañamiento, lo que responde a uno de las principales recomendaciones hechas por McKinsey y la Universidad de los Andes al Programa.

Con relación al fortalecimiento de los sistemas de información del Programa, se destaca el desarrollo del SIPTA, un sistema de información propio que recopila varios aspectos anteriormente no registrados con relación a la operación del Programa, así: (i) el número de visitas realizadas por los tutores, (ii) la realización de actividades específicas de la ruta, la asistencia de los docentes a cada una de dichas actividades, (ii) el involucramiento de rectores en los lineamientos Programa Todos a Aprender 2.0, y (iii) los resultados de las pruebas EGMA y EGRA.

SIPTA permitió efectuar de manera eficiente, automática y controlada, la labor de todos los actores, saber qué actividades tiene que realizar por medio de notificaciones de correo electrónico, realizar consultas totalmente parametrizables y visualizar la información que requiera en cualquier dispositivo con acceso a internet y puesta en marcha en la infraestructura del Ministerio de Educación Nacional.

Con base en la información disponible en el SIPTA, se fortaleció el componente territorial del Programa y de monitoreo y seguimiento a la implementación del mismo. En particular se destaca la posibilidad de:

- Incorporar metas concretas en número de visitas (sesiones de trabajo situado y acompañamiento en aula).

- Hacer seguimiento al avance en el cumplimiento de metas en número de visitas.
- Hacer seguimiento al proceso de vinculación y asignación de tutores
- Monitorear la relación docente(s) por tutor
- Incorporar soportes documentales como los registros firmados por docentes de las actividades en las que participaron sede por sede.

En este sentido, no sólo se avanzó en la adopción de las recomendaciones de la evaluación de impacto, sino que gracias al fortalecimiento del sistema de información, se ha podido optimizar la operación, mediante el robustecimiento de los esquemas de monitoreo y seguimiento a la misma.

Actualmente, una versión mejorada de SIPTA, SIPTA 2.0 se encuentra en fase final de desarrollo y saldrá a producción durante el mes de febrero de 2016. Con esto, el Programa contará con un sistema de información propio e independiente de quien opere la gerencia interal.

### 3. Apoyo

Para el año 2014 el presupuesto del Programa Todos a Aprender ascendió a \$55.343.687.722, sin embargo, en el proceso de reingeniería se estimó que el presupuesto para el año 2015 debía ser de 150 mil millones de pesos. Esto implicó un incremento del 171% con respecto a la anterior vigencia.

El plan de compras se planteó de acuerdo a la distribución de componentes iniciales del Programa, por esta razón se puede observar que los recursos se distribuyeron así:

Componente	Presupuesto asignado
Formación situada	75.895.000.000
Gestión educativa	3.972.000.000
Gestión administrativa	12.780.000.000
Componente pedagógico	42.353.000.000
Nómina	15.000.000.000
<b>Total</b>	<b>150.000.000.000</b>

En el desarrollo de las tareas y con el ejercicio de comprometer los recursos de la apropiación, se realizaron diferentes reducciones al presupuesto por motivos externos e internos al Programa. El principal motivo interno fue que no se alcanzó a vincular a los 4.387 tutores que afectó por un lado el número de acompañamientos realizados por los tutores a los EE y el número de asistentes a encuentros de formación. Un segundo motivo interno fue la aplicación de políticas de acompañamiento de tutores, lo cual generó un ahorro de \$13.527.979.180 millones.

Así las cosas, todos los componentes presentaron variaciones frente a lo planeado inicialmente y en los que se evidencia el mayor movimiento son el de nómina (por los

tiempos en la ampliación de la planta temporal), formación situada y pedagógico; al final esto ocasionó que se disminuyera en un 32% el presupuesto, quedando éste entonces para el año 2015 por un valor de \$101.557.557.686. Por componentes se puede ver así:

Componente	Presupuesto definitivo
Formación situada	57.655.279.325
Gestión educativa	2.543.842.631
Gestión administrativa	8.704.660.645
Componente pedagógico	21.288.504.523
Nómina	11.365.270.562
<b>Total</b>	<b>101.557.557.686</b>

Frente a la ejecución de esos recursos, el Programa ha sido muy efectivo, a la fecha se ha comprometido el 99,7% de los recursos y se ha obligado el 97,5%, como se puede observar a continuación por componente:

**Ejecucion presupuestal programa todos a aprender**

Componente	Apr.vigente	Compromiso	Obligación	%comp	%oblig
Gestión Educativa	2,543,842,631	2,543,842,631	2,543,842,631	100.0%	100.0%
Pedagógico	21,288,504,523	21,288,504,523	21,218,504,523	100.0%	99.7%
Gestión adtiva	8,215,894,025	8,172,764,575	7,546,859,049	99.5%	92.3%
Formación situada	57,583,116,658	57,524,703,901	55,709,119,926	99.9%	96.8%
Nómina	10,765,270,562	10,538,999,999	10,538,999,999	97.9%	100.0%
<b>Total</b>	<b>100,396,628,399</b>	<b>100,068,815,629</b>	<b>97,557,326,128</b>	<b>99.7%</b>	<b>97.5%</b>

Con la guía del plan de compras elaborado en el año 2014, se adelantó durante la vigencia 2015 la contratación de todas las necesidades del Programa, para las cuales fue preciso adelantar diferentes tipos de procesos contractuales.

Se adelantaron dos concurso de méritos para la contratación de la gerencia integral y la interventoría del bodegaje, alistamiento y distribución de material educativo para el año 2016. A nivel de licitaciones públicas se adjudicaron los cinco operadores logísticos para adelantar los encuentros de formación y la fiducia para el manejo de los recursos de gastos de acompañamientos de tutores a los establecimientos educativos. Esta fue la primera vez que el Programa adelantó la contratación de una fiducia para el manejo de estos recursos y fue una de las decisiones estratégicas del Programa para mejorar su operación.

Para la impresión de materiales educativos para el 2016 se adelantó un proceso de comparación de precios para la impresión de las guías de primer bimestre para docentes y estudiantes, el cual fue adjudicado a Panamericana. Para la impresión del material de matemáticas para los demás bimestres y el material del lenguaje se firmaron dos contratos con la Imprenta Nacional con vigencias futuras.



A nivel de contratación directa se celebró un contrato con Servicios Postales de Colombia para adelantar el bodegaje, alistamiento y distribución del material educativo y el contrato No. 408 de 2015 suscrito con la Sociedad Hotelera Tequendama para adelantar la operación logística del Programa en la primera parte del año, mientras se adelantó la licitación pública de operación logística de cada una de las zonas del país.

Los principales convenios que se adelantaron fueron los relacionados con la formación a directivos docentes con la Fundación Empresarios por la Educación, la Corporación Magisterio y la Fundación Mamonal.

### **Retos para el año 2016**

- ✓ Lograr la implementación de cuatro rutas diferenciadas: tutor con 1 establecimiento, con dos establecimientos, colegios de Jornada Única y colegios Pioneros.
- ✓ Culminar el proceso de selección y vinculación de tutores y formadores.
- ✓ Lograr la distribución oportuna de material de matemáticas y lenguaje al 100% de las sedes focalizadas.
- ✓ Hacer seguimiento al uso del material educativo.
- ✓ Hacer ajustes al material educativo para la nueva distribución en 2017.
- ✓ Apoyar el proceso de descentralización de la impresión y distribución de material educativo en las entidades territoriales.
- ✓ Comenzar el proceso de graduación de establecimientos educativos y definir las condiciones de egreso del Programa.
- ✓ Implementar el piloto de PTA Media en 17 establecimientos educativos en 4 Entidades Territoriales Certificadas, documentar el proceso y utilizar la información como insumo para el diseño de una estrategia generalizable a establecimientos de bajo desempeño en educación media.
- ✓ Mantener la apropiación del Programa en las Secretarías de Educación.

### **2.3.5 Becas Docentes**

Con esta iniciativa se espera mejorar las competencias pedagógicas y la calidad en la educación impartida por los docentes. Para ello, se creó el programa 'Becas para la Excelencia Docente', que le permite a los maestros cursar maestrías en las mejores universidades del país, otorgándoles créditos condonables en un 100%. Esto se ha logrado con la implementación de las siguientes acciones:

- Trabajo mancomunado con las entidades territoriales para la divulgación del Programa y la consecución de los candidatos a las becas.
- Revisión y ajustes a programas de maestría para que impacten las prácticas pedagógicas.
- Gestiones para la consecución de las extensiones a registros calificados de las IES de manera que puedan tener cobertura en las regiones focalizadas por el Programa de Becas.
- Formulación de planes de acompañamiento de las IES a los establecimientos educativos becados.
- Formulación de trabajos de grado aplicados a las necesidades de los

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

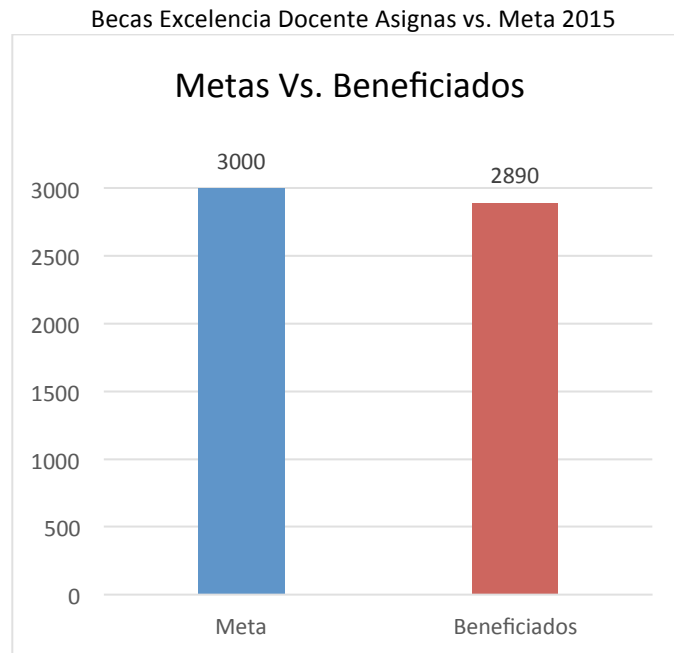
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

establecimientos educativos becados.

- Trabajo articulado con el ICETEX para la formalización de los créditos beca y la administración eficiente de los recursos.

En lo corrido de 2015, el gobierno nacional se trazó la meta de otorgar 3.000 becas para ingresar a un programa de maestría a los docentes del sector oficial quienes cumplen con los criterio definidos desde el Programa de Becas para la Excelencia Docente; en lo corrido del año, se logró cumplir un 96% de la meta con 2.890 becas otorgadas, como se puede observar en la gráfica 1.



Fecha de Corte: Diciembre 31 2015

Así las cosas, las 2.890 becas otorgadas para estudios de maestría en 20 universidades con acreditación de alta calidad, corresponden a docentes vinculados a 78 entidades territoriales certificadas (ETC) tal como lo muestra la siguiente tabla:

#### Becas Excelencia Docente Asignas por ETC

Entidad territorial	Becas otorgadas en 2015
Antioquia	82
Apartadó	11
Armenia	84
Atlántico	19
Barrancabermeja	3
Barranquilla	87
Bello	12
Bogotá	39

Bolívar	27
Boyacá	80
Bucaramanga	36
Buga	59
Caldas	40
Cali	153
Caquetá	50
Cartagena	82
Cartago	6
Casanare	23
Cauca	116
Cesar	9
Chía	21
Chocó	132
Córdoba	63
Cúcuta	46
Cundinamarca	214
Dosquebradas	46
Duitama	12
Envigado	14
Facatativá	15
Florencia	22
Floridablanca	33
Fusagasugá	32
Girón	22
Guainía	35
Huila	5
Ipiales	8
Itagüí	37
Jamundí	13
La Guajira	21
Lorica	16
Magangué	38
Manizales	38
Medellín	34
Meta	9
Montería	61
Mosquera	8
Nariño	22
Neiva	12
Norte de Santander	58
Palmira	3

Pasto	22
Pereira	10
Piedecuesta	32
Popayán	35
Putumayo	95
Quibdó	27
Quindío	6
Riohacha	79
Rionegro	20
Risaralda	21
Sabaneta	10
San Andrés	21
Santander	57
Sincelejo	68
Soacha	24
Sogamoso	29
Soledad	11
Sucre	9
Tuluá	40
Tunja	2
Turbo	6
Valle del Cauca	31
Valledupar	25
Vichada	36
Villavicencio	30
Yopal	15
Yumbo	2
Zipaquirá	19
<b>Total general</b>	<b>2890</b>

Fecha de Corte: Diciembre 31 2015

### *Retos para 2016:*

- ✓ Se espera otorgar 4.500 becas a docentes vinculados al sector oficial quienes cumplan con los criterios definidos por el Programa de Becas para la Excelencia Docente.
- ✓ Divulgar y posicionar el Programa de Becas ante las administraciones regionales que inician su periodo de gobierno en 2016.
- ✓ Articulación con las ETC para la apropiación regional del Programa de Becas.
- ✓ Articulación con las IES para generar las alianzas y las extensiones de registros calificados para atender regiones que no han sido beneficiadas por el Programa de Becas.
- ✓ Generar una cobertura del Programa de Becas en las 95 ETC del territorio nacional.
- ✓ Analizar los factores de riesgo para la permanencia y condonación de los créditos becas otorgados.
- ✓ Analizar los trabajos de grado y las estrategias de acompañamiento que se encuentran

- adelantando las IES vinculadas.
- ✓ Generar alianzas interinstitucionales para atender los factores asociados a la vinculación, permanencia y condonación de los beneficiados al Programa de Becas.

## 2.4 INNOVACIÓN

### INNOVACIÓN EDUCATIVA CON USO DE LAS TIC

Desde la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías, durante el 2015 se adelantaron diversas estrategias con el fin de promover el uso educativo de Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC, como eje transversal de mejoramiento continuo de la calidad educativa, a través del desarrollo de competencias en los estudiantes y en los docentes y del acompañamiento a los establecimientos educativos, secretarías de educación e instituciones de educación superior.

### EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Alcanzar una educación de calidad en la Educación Básica y Media, demanda que el Ministerio de Educación Nacional se plantee objetivos enfocados en el uso y apropiación educativa de las TIC, que permitan aportar en la transformación de prácticas educativas. Por esto, durante el 2015 se diseñaron y ejecutaron los siguientes proyectos y estrategias.

#### ***Secretarías de Educación acompañadas en la implementación del modelo TIC en educación.***

Mediante la asistencia técnica se integran procesos de orientación y oferta de información para fortalecer el uso educativo de las TIC y así facilitar la implementación de los lineamientos de política en las Secretarías de Educación - SE y los Establecimientos Educativos - EE, en los componentes de: formación docente, reconocimiento de experiencias y buenas practicas, uso de contenidos educativos digitales, fomento de la investigación, monitoreo y evaluación. Se atiende a través de tres modalidades: recepción de solicitudes por el sistema de asistencia técnica, correos electrónicos y solicitudes recibidas en atención al ciudadano.

Durante 2015, se prestaron 95 asistencias técnicas a 60 Secretarías de Educación, en las cuales se llevó a cabo: la socialización de experiencias significativas de docentes y de buenas prácticas en gestión de TIC de las SE, la presentación del programa ICT Training for Colombian Teachers Corea 2015 y el taller de integración con las SE y EE.

#### ***Instituciones educativas acompañadas en el modelo de uso guiado de TIC***

Con el fin de acompañar a las instituciones educativas en el modelo de uso guiado de TIC para mejorar los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes del país y así ser en 2025, Colombia la más educada en América Latina, se llevaron a cabo diferentes acciones que beneficiaron a docentes y estudiantes así:

- Implementación de **GALYLEO**, que consiste en un sistema de gestión personalizado del aprendizaje para el fortalecimiento de competencias básicas de los estudiantes de grado 10°, en el marco del proceso de apoyo al fortalecimiento de la educación media. Por medio de la plataforma, se posibilitó el acceso y uso de contenidos educativos digitales a 69.138 estudiantes.
- Diseño e implementación de un **modelo curricular con especialidad en TIC** para promover competencias tecnológicas en los jóvenes. La Universidad Tecnológica de Pereira UTP realizó el pilotaje con 70 EE que cuentan con Puntos Vive Digital Plus.
- Implementación de estrategias de **“evaluación formativa”**, para identificar qué necesitan aprender nuestros estudiantes y dónde es necesario aclarar, reforzar o profundizar en los aprendizajes y contribuir en su formación. Mediante los programa Ponte a Prueba y PISA 2015 se acompañaron a 231 Instituciones Educativas Oficiales del país en modalidad presencial y/o virtual, igualmente con la prueba APRENDAMOS se beneficiaron estudiantes de 2o a 5º grado de básica primaria, pertenecientes de 50 instituciones educativas de 9 ciudades capitales del país, que voluntariamente atendieron la invitación hecha por el MEN.
- **Supérate con el Saber 2.0**, es un programa nacional de competencias académicas y de jornadas escolares complementarias dirigido a niños, niñas y adolescentes de 7 a 18 años. Se fundamenta en pruebas que se realizan a los estudiantes de establecimientos educativos de carácter público y privado de los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°. Por medio de estas pruebas se identifican las fortalezas académicas de los estudiantes y las áreas de mejoramiento en su formación, así como los establecimientos y secretarías más sobresalientes a nivel regional y nacional, en las áreas de matemáticas y lenguaje. A través de la Oficina de innovación se fortaleció la plataforma de SUPÉRATE CON EL SABER 2.0, con preguntas tipo pruebas SABER, permitiendo a 700.000 estudiantes aplicar 1.200.000 pruebas.

### **Experiencias significativas**

La Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías organiza anualmente la Convocatoria ICT Training for Colombian Teachers, en el marco de un acuerdo de cooperación internacional con Corea del Sur, a través de la cual se incentivan y reconocen las experiencias significativas de Uso educativo de TIC de los docentes colombianos, como resultado de la misma viajaron 18 becarios a Incheón (Corea), para fortalecer sus competencias de integración de las TIC en el aula.

También, se realizó la convocatoria para el Encuentro Nacional de Experiencias Significativas con Uso de TIC, donde participaron docentes de las áreas básicas y de tecnología de distintas regiones de Colombia.

En el 2015, la recepción y valoración de experiencias significativa se detalla en la siguiente tabla:

## Datos de registro convocatoria experiencias significativas - 2015

Experiencias registradas	Experiencias habilitadas para evaluar	Experiencias no habilitadas	Observaciones
224	162	62	Las postulaciones no habilitadas corresponden a registros de prueba, repetidas y postulaciones con URLs no válidas, principalmente.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Oficina de Innovación Educativa – Grupo Fomento al Uso de TIC

Fecha de corte: Diciembre 2015

Se premiaron los 10 primeros lugares que correspondieron a Putumayo, Bolívar, Medellín, Córdoba, Cali (2), Itagüí, Pereira, Barraquilla y Cartago. Como parte del incentivo los autores de estas experiencias participaron en el evento organizado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Min. TIC) denominado, Semana TIC.

### ***II Encuentro de prácticas en gestión con uso de TIC***

Como reconocimiento y estímulo a los servidores de las Secretarías de Educación, el Ministerio de Educación convocó a los servidores de las SE, para que participaran en la convocatoria “*Prácticas en Gestión con Uso de TIC*”, con proyectos que estuvieran implementando en su quehacer y que aportaran un valor agregado a la entidad o que beneficiaran a la comunidad educativa.

Para el 2015 se recibieron 57 propuestas, de las cuales, cumplieron con los requisitos 38 y fueron seleccionadas como ganadoras 5 para asistir y recibir los reconocimientos, durante el Encuentro EXSITIC 2015. Las SE premiadas fueron Antioquía, Envigado, Medellín, Sogamoso y Nariño.

### ***Portal Educativo Colombia Aprende***

Es el espacio de encuentro virtual de docentes, directivos, investigadores y estudiantes de educación preescolar, básica, media y superior; así como de padres de familia y comunidades, para acceder a contenidos, servicios y herramientas que contribuyen al fortalecimiento de la equidad y al mejoramiento de la educación.

En el 2015 se fortaleció el Portal Educativo Colombia Aprende con las últimas herramientas tecnológicas, que permiten brindar diversos servicios a la comunidad educativa y ofrecer valiosa información acerca de los programas estratégicos del Ministerio, llegando así a un 1 millón y medio de usuarios registrados, y sumar en el año casi 20 millones de visitas.

Los principales servicios del Portal son:

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

- **EDUSITIOS:** espacios donde los usuarios pueden acceder a recursos pedagógicos digitales, herramientas, contenidos editoriales, e información relacionada con un proyecto, programa o estrategia específica. En el 2015, se diseñaron y actualizaron más de 20 Edusitios de EPBM y ES, entre los cuales se encuentran: [Jornada Única](#), [Ser Pilo Paga](#), [Ser Pilo Paga 2](#), [Siempre Día E](#), [Cerrando Brechas](#), [Día E](#), [Todos a Aprender](#), [Leer es mi cuento](#), [Maratones de lectura](#), [9 Concurso Nacional de Cuento](#), [Colombia Bilingüe](#), [Foro Educativo Nacional 2015](#), [MIDE](#), [Buscando Carrera](#), [Educación Inicial](#), [Educación Privada](#), [Aula sin Fronteras](#), [Elijo mi colegio](#)
- **AGENDA:** espacio para dar a conocer la programación académica y cultural a través de los siguientes espacios de interés: becas, convocatorias, concursos, noticias, eventos y efemérides.
- **CAMPUS VIRTUAL:** espacio donde los usuarios pueden acceder a cursos virtuales para el desarrollo de sus capacidades, competencias y conocimientos.
- **CATÁLOGO DE CONTENIDOS:** espacio en donde se ofertan contenidos educativos digitales. para que docentes y estudiantes puedan apoyar sus procesos de enseñanza y aprendizaje.
- **COMUNIDADES DE PRÁCTICA:** espacios donde los usuarios se agrupan de acuerdo con sus intereses pedagógicos y académicos y comparten ideas y conocimientos de forma autónoma. En el 2015, se gestionaron 8 comunidades de práctica nuevas en las cuales se contó con la participación de la comunidad educativa de diferentes usuarios y niveles del sistema como son: educación inicial, profesores universitarios, investigadores, las cuales cuentan con alrededor de 5.500 usuarios.

### ***Producción y gestión de contenidos educativos***

Con los 5 Centros de Innovación Educativa Regional - CIER, creados por el Ministerio se diseñaron, desarrollaron y divulgaron aproximadamente 40.000 contenidos educativos digitales, de alta calidad para todos los grados de 1° a 11° en las áreas de matemáticas, ciencias naturales y lenguaje.

Estos contenidos educativos digitales, son abiertos y gratuitos para todos los estudiantes y docentes, se encuentran alineados con los Derechos Básicos de Aprendizaje – DBA, se gestionan, a través de la plataforma de unidades didácticas digitales **“Contenidos para Aprender en el aula”**, y han sido utilizados en línea por más de 200.000 docentes.

### ***Formación docente***



CREATIC es un Programa de Formación Docente, que se realiza conjuntamente entre el Ministerio de Educación Nacional y los 5 Centros de Innovación Educativa Regional (CIER), donde se promueve el diseño y uso de recursos educativos digitales mediante un diseño instruccional, como herramientas de formación pertinentes e innovadoras para la educación en Colombia. En el 2015, se cumplió con la meta de formar a 16.000 docentes de las diferentes áreas del conocimiento de la educación básica, media y superior.

Se estableció una alianza interinstitucional con el programa Computadores para Educar de Min. TIC, a través de la Escuela Virtual donde se ofertan Diplomados en uso pedagógico de las TIC, con impacto en el aprendizaje de los estudiantes, Docentic e Innovatic, a los que se inscriben docentes en el link: <http://utcomputadoresparaeducar.com>. Como incentivo para promover la formación, a los docentes que se inscriben y finalizan los diplomados, se les entrega una tableta con contenidos educativos digitales del Ministerio de Educación, los cuales se constituyen en un referente importante para la cotidianidad pedagógica en sus prácticas dentro y fuera del aula de clase. Con esta alianza se formaron 40.688 docentes.

### ***Red Nacional de Docentes -Redmaestros***

Red Maestros es un espacio virtual incluyente, creado para generar interacción entre los docentes, directivos docentes y el Ministerio de Educación Nacional.

Los 25.000 usuarios activos autenticados durante el 2015, a través del Portal Colombia Aprende, utilizaron la comunidad virtual para intercambiar experiencias y buenas prácticas, hacer uso de las herramientas brindadas por el Ministerio y acceder a otros servicios como:

***Hable con Gina:*** La Ministra de Educación invita a los docentes a participar en un espacio semanal, para facilitar el intercambio de ideas y preguntas del sector educativo.

***Bienestar:*** Pensando en el bienestar del docente, el Ministerio pone a su disposición un espacio con las diferentes estrategias diseñadas por las entidades territoriales para crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del Servidor Docente y Directivo Docente

***Muro:*** Espacio, diseñado para que los docentes de la Red publiquen mensajes, que son visibles por todos los demás miembros.

***Reconocimientos a la excelencia docente:*** El Ministerio reconoce y estimula la labor del docente. En esta sección se encuentra información detallada sobre incentivos, concursos y convocatorias.

***Pioneros:*** Programa de beneficios y alianzas que le permite acceder a descuentos, oportunidades únicas y mucho más.

**Así es posible:** Los talleres regionales ¡Así es posible!, tienen como propósito facilitar el diálogo entre el MEN, las secretarías y los docentes.

### **Infraestructura tecnológica**

La alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Min. TIC) y el Programa “Computadores para Educar”, permitió a 6.000 Instituciones educativas renovar el parque tecnológico y contar en cada dispositivo entregado con contenidos educativos digitales pertinentes, los cuales fueron adquiridos y desarrollados por el Ministerio de Educación. Estas Instituciones educativas que se fortalecieron con infraestructura tecnológica, hacen parte de las estrategias de Colegios de Jornada única, Colegios Pioneros del Programa Todos a Aprender, y de otras Instituciones que durante los últimos 4 años contaban con tecnología obsoleta y deteriorada.

En el marco de los programas para nuevos docentes, el Ministerio de Educación le entregó a cada docente, un bono para acceder a una tableta de Computadores para Educar-CPE. El bono es personal e intransferible y se hace efectivo, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por las dos entidades (MEN-CPE). Cumpliendo con este compromiso se entregaron en el 2015, en alianza con Computadores para Educar 12.292 tabletas para docentes pioneros, con el propósito de incentivar la participación en los diplomados ofertados y para así mismo para promover el desarrollo de prácticas educativas que integren el uso de TIC.

### **Plan Nacional Colegio 10 TIC**

Los Colegios 10 TIC son Instituciones Educativas oficiales que hacen parte del Programa 500 Colegios Pioneros de la calidad, que tienen características especiales en relación al uso inteligente de la tecnología en los procesos de calidad educativa. El objetivo del Plan es garantizar el uso inteligente de las TIC en estos colegios para mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes de la población focalizada.

Esta estrategia está basada en el modelo de innovación educativa conocido como UbiTAG (Tecnología – Aprendizaje – Gestión), desarrollado por la Universidad EAFIT, el cual da importancia a la interacción entre la tecnología, el aprendizaje y la gestión educativa para la formulación de modelos educativos exitosos. Al integrar al modelo UbiTAG la dimensión Investigación + Desarrollo + innovación (I+D+i), el modelo adquiere la capacidad de adaptarse a un cualquier contexto educativo para generar cultura de aprendizaje e innovación educativa<sup>7</sup>.

El Colegio 10 TIC cuenta con diez elementos básicos: Infraestructura tecnológica, Mesa de ayuda tecnológica, Gestor TIC, Contenidos educativos digitales, Evaluación formativa,

---

<sup>7</sup> El modelo UbiTAG fue aplicado en la experiencia desarrollada en el municipio de Itagüí, conocida con el nombre de Plan Digital TESO.

Formación docente, Monitores estudiantiles, Proyectos de Innovación, Anexo TIC al Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento y se vinculará al Observatorio de uso de TIC.

En el último trimestre de 2015 se inició el proceso de activación en las primeras 100 Instituciones Educativas Pioneras, ubicadas en 30 municipios de 6 departamentos del país; con la participación de 176 directivos y 154 docentes. A continuación se relacionan las principales acciones desarrolladas en estas 100 IE:

- En alianza con Computadores Para Educar, se inició la entrega de cerca de 5.600 portátiles y 13.000 tabletas a 69 IE que no habían recibido dotación en los dos años anteriores.
- Se realizó la misión de rectores Colegio 10 TIC en la ciudad de Medellín, en donde participaron los 100 directivos docentes de las IE beneficiadas.
- Se realizó la convocatoria de gestores TIC a nivel nacional y se seleccionaron 48, los cuales entraron a hacer parte del equipo Colegio 10 TIC.
- Se realizó el diagnóstico de la infraestructura eléctrica y tecnológica (conectividad, equipos de cómputo, etc.).
- Se hizo la instalación del repositorio de contenidos educativos digitales en las salas de informática.
- Se realizaron 5 Encuentros Zonales para intercambio de experiencias y aprendizajes entre pares; con la participación de 18 servidores de Secretarías de Educación, 9 rectores, 149 docentes y 133 estudiantes.

### ***Aulas Sin Fronteras***

El Chocó es un departamento que por sus características especiales y la situación actual por la que atraviesa, merece atención inmediata en la construcción de una Agenda Estratégica Integral para los próximos años.

Dentro de los planes y proyectos para mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educativos del departamento, se encuentra Escuela Plus o Escuela + que hace parte de los programas de responsabilidad social de DIRECTV y es impulsado por compañías expertas en televisión y TIC como: Discovery, National Geographic Channel, Microsoft y Fundación Torneos en 8 países de Latinoamérica.

Este proyecto de televisión educativa que acompaña y complementa la labor de los docentes, y que contribuye a mejorar la educación en Colombia; combina tecnología de punta, contenidos audiovisuales educativos de alta calidad y procesos de formación para directivos y docentes.

Es así como Escuela Plus benefició en 2015 a 30 sedes educativas adicionales pertenecientes a la Secretaría de Educación del Chocó y a 50 sedes educativas de la Secretaría de Educación de Quibdó, llegando así a un total de 137 escuelas, quienes han

acogido el proyecto como una valiosa estrategia para el mejoramiento de la calidad educativa.

## **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA Y DE INNOVACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Con el propósito de mejorar la capacidad de las instituciones de educación superior, para innovar en sus prácticas educativas con el uso educativo de TIC, en el 2015, se continuó con el fortalecimiento de alianzas, a través de la consolidación de procesos de investigación y de generación de conocimiento, mediante el desarrollo de las siguientes líneas estratégicas: visibilidad web y fomento a la investigación.

### **Estrategia Visibilidad Web**

Se acompañó la consolidación de la estrategia TIC y de Visibilidad Web de la producción científica de 52 Instituciones de Educación Superior, a través de la creación y mejoramiento de sus repositorios institucionales y de la estrategia de Acceso Abierto al Conocimiento. Se logró cosechar 40.000 productos académicos y científicos que ayudan a posicionar internacionalmente a nuestras Instituciones de Educación Superior - IES.

Por lo anterior, se han acompañado a las IES en la estrategia de Recursos Educativos Digitales Abiertos - REDA, Educación Virtual (e-Learning) y en la consolidación del Sistema Nacional de Acceso Abierto al Conocimiento - SNAAC y para cada componente se realizaron las siguientes acciones:

- REDA: Se finalizó tanto la revisión de las hojas de ruta como la operatividad de servidores institucionales, igualmente se hizo acompañamiento mediante solución a inquietudes relacionadas con el manejo de los repositorios institucionales.
- SNAAC: Se realizaron los ajustes solicitados por la Mesa Nacional de Acceso Abierto al Documento Marco del SNAAC.
- e-Learning: Se diseñó el "*Documento Técnico para la educación virtual en IES de Colombia*" y se entregó a la Dirección de Calidad del Viceministerio de Educación Superior para su respectiva revisión y adopción.

### **Fomento a la investigación con Instituciones de Educación Superior**

En el marco del Convenio entre Colciencias y el Ministerio de Educación Nacional, durante el 2015 se realizó seguimiento a 9 programas y 46 proyectos de investigación en el campo de la innovación educativa con Uso de TIC, a través de los cuales se ha avanzado en la consolidación de resultados y productos de generación de nuevo conocimiento como: dispositivos de TV, software, artículos, libros, cartillas y propuestas de intervención pedagógica. Así mismo, se obtuvieron resultados en apropiación social del conocimiento con la realización de eventos de socialización, presentación de ponencias, organización de seminarios, emisión de boletines e infografías, diseño de

cursos de formación, talleres y redes; además del fortalecimiento de la comunidad científica, con la formación de estudiantes de pregrado, maestría y doctorado, la conformación de alianzas y redes de cooperación y el diseño de propuestas de maestría y doctorado.

También, se realizó el II Encuentro de Investigadores, el 3 y 4 de noviembre del 2015, en el que participaron alrededor de 60 investigadores de todo el país para compartir los avances, resultados y hallazgos investigativos de los programas y proyectos, y reflexionar sobre la investigación en el campo del uso educativo de TIC, a partir de un espacio de reconocimiento, conversación y sinergia entre la comunidad de investigadores, para contribuir en la identificación de ejes de acción en pro de transformación de las prácticas y el mejoramiento de la calidad en las instituciones educativas.

De otra parte, se gestionó una nueva alianza estratégica, mediante la suscripción de un Memorando de Entendimiento con Fedesarrollo, quien actúa como ejecutor de los fondos suministrados por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo –IDRC de Canadá, para el desarrollo del proyecto “*Building tools to measure the use of ICTs in the classroom*” que inició su ejecución en el último trimestre de 2015 y finalizará en mayo de 2017 y con el que se espera crear indicadores y metodologías comparables internacionalmente para medir el uso de TIC en el aula, en particular en los procesos de enseñanza, aprendizaje y el desarrollo de competencias del siglo XXI de los estudiantes. Para la puesta en marcha del Proyecto se ha invitado a Perú, Uruguay, Chile, México como potenciales aliados.

Además, se realizó acompañamiento al Grupo de Regalías de la Oficina de Planeación, mediante la revisión de 12 proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTI del Sistema General de Regalías, relacionados con uso educativo de TIC, mediante la emisión de conceptos y la participación en reuniones con los formuladores de proyectos, con el Ministerio de Hacienda y Colciencias.

## **CENTROS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**

Con el fin de fortalecer las capacidades regionales de uso educativo de TIC, el Ministerio de Educación continuó durante el 2015 con el proceso de consolidación de los cinco Centros de Innovación Educativa regional (CIER) basados en la experiencia de Corea del Sur.

A través de los CIER operados en las ciudades de Bogotá, Cartagena, Villavicencio, Cali y Envigado, por las Universidades Nacional, Tecnológica de Bolívar, del Valle, Pontificia Bolivariana y de Los Llanos, respectivamente, se logró la creación de contenidos digitales y la formación docente en TIC, alcanzando en 2015 las metas propuestas de 16.000 docentes formados con el programa CREATIC y 39.681 contenidos educativos digitales desarrollados. Así mismo, se finalizó la dotación de 50 escuelas innovadoras con computadores portátiles y conectividad, en las cuales se desarrollan 5 programas y 26

proyectos de investigación que se adelantan con los grupos de investigación de las IES que operan los CIER.

## **MONITOREO Y SEGUIMIENTO**

En el 2015 se inició el proceso de creación del Observatorio de Innovación Educativa con Uso de TIC, logrando la definición conceptual, tecnológica y organizacional del mismo, para lo cual se realizó la caracterización y análisis comparativo de observatorios nacionales e internacionales; la definición de una batería preliminar de indicadores de medición del uso educativo de TIC, el diseño de un prototipo del Sistema de Información y el Demo del sitio web, la definición de los requerimientos técnicos de desarrollo del Sistema de Información, así como la definición de un manual de procesos y funciones, un plan de comunicación y posicionamiento y una propuesta de direccionamiento estratégico.

### *Retos para el año 2016*

- ✓ Avanzar en la apropiación de la política de innovación educativa con uso de TIC, con las Secretarías de Educación, Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Educativos, mediante los procesos de asistencia técnica, acompañamiento y desarrollo de los proyectos, programas y estrategias que adelanta la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías.
- ✓ Continuar con el diseño, direccionamiento e implementación de los ejes estratégicos relacionados con la formación docente, el uso de contenidos educativos digitales, la gestión de infraestructura tecnológica y el monitoreo y evaluación del uso educativo de TIC.
- ✓ Consolidar el campus Virtual como una herramienta de mejoramiento para el desarrollo profesional docente.
- ✓ Fortalecer la oferta de contenidos educativos digitales presentes en el Portal Educativo Colombia Aprende.
- ✓ Posicionar el Portal Colombia Aprende como líder de los portales educativos nacionales.
- ✓ Consolidar el Observatorio de Innovación Educativa con Uso de TIC, mediante la definición e implementación de indicadores y metodologías de medición, facilitando así el acceso en línea a información actualizada sobre el uso educativo de TIC.
- ✓ Realizar investigación, análisis específicos, comparativos y de tendencias sobre apropiación local, regional y nacional respecto a la innovación y el uso educativo de TIC.
- ✓ Orientar la implementación de los diferentes programas que se desarrollan a nivel nacional y regional por diferentes instituciones, en aras de aunar y priorizar esfuerzos para lograr un mejor aprovechamiento de las TIC.
- ✓ Asesorar los planes TIC en las Secretarías de Educación para fortalecer el uso pedagógico de TIC en las regiones.
- ✓ Elaborar documento guía con lineamientos para experiencias Significativas y Prácticas de Gestión.

- ✓ Generar incentivos para la excelencia docente, a través las convocatorias de ICT Training for Colombian Teachers – Corea 2016, y el Encuentro Nacional de Experiencias Significativas y de Prácticas de Gestión de las Secretarías de Educación.
- ✓ Continuar con la implementación del Plan Nacional Colegio 10TIC, llegando a las 500 Instituciones Educativas que hacen parte del Programa Pioneros de la calidad, con el fin de contribuir al mejoramiento del proceso de aprendizaje de sus estudiantes.

### 3. FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD Y EL ACCESO A ELLA.

Con el fin de fomentar el acceso a la Educación Superior con Calidad, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), implementó en 2015 importantes estrategias para mejorar las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior (IES) entre las que se encuentran: asignación de recursos para la financiación de proyectos de infraestructura física y tecnológica, proyectos de formación de docentes a nivel de maestría o doctorado, fortalecimiento de las líneas o grupos de investigación de las IES, fortalecimiento de proyectos de regionalización y el mejoramiento en la gestión.

Se implementaron los **Planes de Fomento a la Calidad** como un mecanismo que le permitió a las IES oficiales priorizar la asignación de los recursos CREE para la financiación de proyectos en seis líneas, a saber:

1. Cualificación Docente
2. Acciones de Permanencia
3. Fortalecimiento de infraestructura física y tecnológica
4. Investigación
5. Regionalización
6. Diseño o adecuación de oferta académica

Igualmente, con el fin de asegurar mayores recursos para el mejoramiento de las condiciones de calidad de las IES, mediante decreto 1722 de 2015, entre el MEN y FINDETER se creó una **nueva línea de crédito con tasa compensada** con condiciones financieras más favorables a las del mercado y en la que se priorizaron tres líneas:

1. Infraestructura física, tecnológica y bibliotecaria
2. Cualificación docente
3. Investigación

Así mismo, para mejorar la gestión de las IES, el MEN aseguró el acompañamiento técnico a las IES en tres frentes de acción:

1. Formulación y seguimiento de **planes de contingencia** para las IES que tuvieron registros calificados negados en programas con estudiantes activos

2. Formulación y seguimiento de **planes de mejoramiento** para las IES con medidas preventivas declaradas en el marco de la función de inspección y vigilancia del MEN
3. Mejoramiento de los procesos necesarios para alcanzar la **acreditación de alta calidad institucional o de programas** de acuerdo con los lineamientos del CNA.

De otra parte, para cerrar las brechas en el acceso a educación superior de calidad entre las grandes ciudades y las demás regiones del país, el MEN diseñó, de forma concertada con las IES oficiales, el documento borrador de la **Política de Regionalización de la Educación Terciaria** y diseñó el **Plan Maestro de Regionalización**, como un instrumento que permite orientar la inversión de recursos en el país para garantizar mayores oportunidades de acceso a los estudiantes de región y la consolidación de nodos de desarrollo regional.

Al respecto, es importante indicar que estos documentos fijarán el rumbo de la política educativa en el 2016 para gestionar recursos que permitan mayor cobertura de educación superior en las regiones.

Por su parte, la **Educación Técnica Profesional y Tecnológica (TyT)** ha venido promoviendo desde años atrás la consolidación de las **Alianzas Estratégicas TyT** para fortalecer un modelo de gestión basado en la relación Academia – Empresa – Estado y contribuir al desarrollo productivo regional. En lo corrido de 2015 se lograron 151 nuevos programas con registro calificado, 2.100 docentes capacitados para el fortalecimiento de su ejercicio en educación TyT, y 3.000 nuevos estudiantes matriculados.

Para fomentar la calidad en el acceso en la Educación Superior **en el nivel técnico profesional y tecnológico**, se destinaron aproximadamente \$5.122 millones para ocho (8) Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas e Instituciones Universitarias Públicas (ITTU)<sup>8</sup>, fortaleciendo el material bibliográfico; la plataforma tecnológica - conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información; apoyos y recursos para el aprendizaje; adquisición y dotación de equipos ; y el rendimiento, capacidad de almacenamiento y seguridad para el manejo de la información de las instituciones.

Otra estrategia que contribuyó al mejoramiento de la calidad en este nivel educativo, se relacionó con el proceso de obtención del **Registro Calificado**. Para ello, se realizaron cuatro (4) talleres regionales en las ciudades de Cartagena, Manizales, Medellín y Cali, donde se desarrolló un intercambio académico de experiencias exitosas, en los que se recopiló la percepción de las Instituciones, información sobre sus necesidades y realidad institucional.

---

<sup>8</sup> Estas acciones se encaminaron a fortalecer los procesos de acreditación de alta calidad de ocho (8) ITTU Públicas: Institución Universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Institución Universitaria Pascual Bravo, Tecnológico de Antioquia y Colegio Integrado Nacional Oriente De Caldas.



Para el 2016, se ejecutarán acciones que promuevan el acceso con calidad, con el fin de mejorar las condiciones de los estudiantes y el ejercicio docente; profundizar y mejorar el apoyo al proceso del Registro Calificado y condiciones de acreditación de programas TyT e ITTU públicas; y articular acciones con el Sistema Nacional de Educación Terciaria SNET.

### **3.1 COBERTURA TOTAL Y COBERTURA CON CALIDAD**

Uno de los grandes retos que tiene el país para ser el mejor educado de América Latina en 2025, es lograr que cada vez más jóvenes logren acceder a una educación superior de calidad. En 2015, hemos avanzado significativamente en este frente. De acuerdo con la información reportada por las instituciones de educación superior al Sistema Nacional de Información de Educación Superior- SNIES, en 2015 estaban matriculados en programas de educación superior más de **2,2 millones de estudiantes**.

En el Plan Nacional de Desarrollo el MEN planteó la meta de crear **400 mil nuevos cupos en el cuatrienio y alcanzar una tasa de cobertura del 57% en 2018**. Esto supone lograr un crecimiento de 10 puntos porcentuales frente a la línea de base de 2014. Si bien para 2015, las IES aún se encuentran ajustando el reporte de información de matrícula, con base en los resultados del proceso de auditorías, a la fecha podemos dar cuenta de avances significativos hacia el cumplimiento de las metas propuestas.

Para el año 2015 se cuenta con una **tasa de cobertura estimada del 48,5% y se han creado más de 70 mil nuevos cupos**. Parte importante de estos cupos han sido generados en instituciones y programas de educación superior con acreditación de alta calidad, lo que nos permite tener la certeza que estamos acercándonos rápidamente al cumplimiento de las metas de cobertura de alta calidad trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018.

A la fecha de corte de este informe, la **tasa de cobertura de alta calidad**, que da cuenta de la proporción de jóvenes que están siendo atendidos en programas o instituciones que cuentan con acreditación de alta calidad, se encuentra cercana al **16%**. Para el año 2016 la meta propuesta es alcanzar una tasa de cobertura en educación superior del 51,6% y una tasa de cobertura de alta calidad del 17,3%.

Aunado a lo anterior, con el fin de adoptar medidas que permitan cerrar brechas en el acceso y permanencia en educación superior de calidad entre las grandes ciudades y las regiones del país, el MEN diseñó el **Plan Maestro de Regionalización de la Educación Terciaria-PMR**, el cual se constituye en un instrumento que permite identificar las necesidades de acceso a educación superior, tanto en oferta como demanda, y orientar la inversión de recursos para optimizar el acceso de las regiones a oferta académica pertinente y de calidad.

A partir del PMR el MEN priorizó la posibilidad de aunar esfuerzos administrativos y financieros con la Universidad del Cauca para fortalecer el acceso a educación superior

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

de calidad de la región norte de este departamento, mediante la inversión de \$3.628 millones (de los cuales el MEN aportó \$2.000 millones) para el fortalecimiento de la sede ubicada en el municipio de Santander de Quilichao.

Con este proyecto, se fortaleció la oferta de programas de ingeniería y la apertura del programa de enfermería en el año 2016, y se espera beneficiar a la población de los 13 municipios que conforman la región norte del departamento del Cauca. Adicionalmente, resulta importante indicar que a partir del PMR, en el 2016 se espera dinamizar la recta final del proceso de consolidación del clúster del eje cafetero, e iniciar el proceso del clúster de la Costa Caribe y del Magdalena Medio.

De igual manera, el MEN, adelantó seis (6) mesas de trabajo regionales (Caribe, Centro Oriente, Centro Sur, Pacífico, Eje Cafetero y Antioquia) con las IES oficiales en las que construyó el documento borrador de la Política de Regionalización de la Educación Terciaria, la cual se consolidará en el 2016, una vez se haya validado con otras instancias como el Consejo Nacional de Educación Superior– CESU, la Asociación Colombiana de Universidades - Ascun y el Consejo Nacional de Acreditación -CNA.

De otra parte, a través del decreto 1722 de 2015, el MEN y FINDETER crearon una **nueva línea de crédito con tasa compensada** para fomentar el mejoramiento de las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior, a través de la financiación, con tasas de interés más favorables a las del mercado, de proyectos de infraestructura física, tecnológica y bibliotecaria, proyectos de cualificación docente mediante la formación de docentes a nivel de maestría y doctorado, y el fortalecimiento de líneas o grupos de investigación.

A través de esta línea de redescuento, el MEN aportó 20 mil millones de pesos para cubrir el diferencial entre la tasa de redescuento ofrecida por FINDETER a los intermediarios financieros y la tasa de redescuento vigente para los créditos con recursos ordinarios a la fecha del desembolso de cada uno de los créditos.

**Findeter aportará hasta 120 mil millones en créditos**, dependiendo de las tasas de interés del mercado al momento de hacer efectivos los desembolsos, para la financiación de los proyectos mencionados anteriormente.

Mediante convocatoria pública, se presentaron 29 instituciones con un total de 43 proyectos en las líneas de Infraestructura, Cualificación Docente e Investigación, por valor de \$315 mil millones, de los cuales el Ministerio viabilizó 12 proyectos por un monto total de \$92.700 millones, tal como se muestra a continuación:

**Tabla 1. Proyectos Viabilizados Convocatoria Recursos Línea FINDETER 2015**

IES	Línea de Inversión	Valor a Financiar
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA - UTP	Investigación	\$ 694.406.874
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE	Investigación	\$ 3.372.490.948

IES	Línea de Inversión	Valor a Financiar
EDUCACION SUPERIOR-CUN-		
CORPORACION UNIVERSITARIA DE SABANETA J. EMILIO VALDERRAMA	Investigación	\$ 85.412.046
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Cualificación Docente	\$ 3.402.710.528
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-	Cualificación Docente	\$ 2.233.212.508
CORPORACION UNIVERSITARIA DE SABANETA J. EMILIO VALDERRAMA	Cualificación Docente	\$ 211.767.096
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Infraestructura	\$ 13.752.302.859
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	Infraestructura	\$ 18.795.761.463
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA - UTP	Infraestructura	\$ 8.790.034.424
UNIVERSIDAD EAFIT-	Infraestructura	\$ 13.705.242.734
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Infraestructura	\$ 15.663.134.553
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Infraestructura	\$ 11.994.264.252
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 92.700.740.285</b>

Fuente: Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Fecha de corte: diciembre 18 de 2015

Así mismo, como parte de las estrategias para fomentar el acceso y permanencia en la educación superior y bajo un trabajo articulado con la educación media, materializada en el **programa ¿Buscando Carrera?**, se recogieron los esfuerzos nacionales del “Acuerdo Nacional para disminuir la deserción estudiantil en educación superior” (2010) y del Conpes 173 para la “Generación de oportunidades de los jóvenes” (2014), logrando construir lineamientos y desarrollando herramientas para mejorar las condiciones de ingreso a la educación superior y fortalecer los procesos de orientación socio-ocupacional.

Con **¿Buscando Carrera?**, programa que ha sido considerado desde la llegada de la Ministra Parody, el eje articulador del trabajo conjunto de sus dos Viceministerios, se han enfocado esfuerzos concretos en el establecimiento de canales de comunicación con los diferentes actores del Sistema Educativo (directivos, docentes, estudiantes y p/madres de familia, de la educación media y superior). A través de la gestión con los Gobiernos Locales, en cabeza de sus Secretarías de Educación, del sector productivo y las organizaciones sociales; el Ministerio construyó espacios que permitieron propiciar condiciones para que los procesos de movilización de la demanda hacia la educación superior tengan en cuenta las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y geográficas que permitan promover el desarrollo equilibrado de las regiones, sus distintos grupos sociales y comunidades territoriales.

En lo corrido del 2015 se hizo presencia en **27 departamentos**. El Viceministerio de Educación Superior- VES, trabajó con los docentes de la educación media, en el fortalecimiento de las estrategias de orientación socio-ocupacional en el aula. Más de 1.100 docentes y orientadores de todo el país fueron capacitados en nuevas herramientas disponibles para trabajar el tema de manera transversal. De manera generalizada, el ejercicio permitió escuchar la necesidad manifiesta de parte de los profesores por continuar ahondando en este tipo de acompañamientos e impulsando un tema que

atraviesa de manera transversal el acceso, la permanencia y la pertinencia de la educación en el país.

¿Buscando Carrera?, recorrió el país realizando encuentros con cerca de 10 mil jóvenes de grado 11, focalizando los Establecimientos Educativos con mayor número de beneficiarios del Programa “Ser Pilo Paga”, y con mejor puntaje en el Índice Sintético de Calidad, con el fin de fomentar la vinculación y permanencia de estos estudiantes en la educación superior. A través de un espacio juvenil, se trabajó en la necesidad de que los futuros bachilleres tomen decisiones de manera objetiva e informada.

Entendiendo que el fortalecimiento de los procesos de orientación de los jóvenes pasa por la necesidad de contar con herramientas adecuadas para acompañarlos en su decisión y disponer de información útil y sencilla, el Ministerio reestructuró un nuevo micrositio para ¿Buscando Carrera?, con contenidos claros y amigables para los estudiantes y docentes, diseñó una herramienta interactiva on-line para que todos los jóvenes realicen una ruta de exploración y elaboró secuencias didácticas para que padres de familia y docentes cuenten con mejores estrategias de acompañamiento.

### **Herramientas metodológicas para la disminución de la deserción**

Las altas tasas de deserción estudiantil son muestra de la baja eficiencia del sistema de educación superior, y aunque las estrategias de permanencia y graduación estudiantil se han ido posicionando en las agendas institucionales y son el eje central de la política de calidad educativa promovida por el Gobierno Nacional, es necesario seguir trabajando articuladamente a nivel sectorial para alcanzar las metas del actual PND:

1. Disminuir la deserción anual del 10.1% al 8% en el nivel universitario
2. Disminuir la deserción anual del 20% al 15% para el nivel técnico y tecnológico

Por lo anterior, y con el propósito de apoyar la formulación, adopción de políticas, planes y proyectos relacionados con la permanencia y graduación estudiantil, el Grupo de Permanencia elaboró durante el 2015 un instrumento que proporciona estrategias, acciones y herramientas que guían a las Instituciones de Educación Superior, en el diseño del **plan para la implementación de un modelo de gestión de la permanencia y graduación estudiantil eficiente, enmarcado en el mejoramiento de la calidad de la educación superior.**

Esta guía establece los lineamientos para implementar un proyecto de permanencia y graduación integral y permite a las IES y a los organismos externos, incluyendo pares académicos, evaluar la capacidad institucional para gestionar la permanencia en cumplimiento de los requisitos de acreditación.

### **Seguimiento laboral a los graduados de la educación superior**

El **Observatorio Laboral para la Educación (OLE)**, del Ministerio de Educación Nacional se ha consolidado como una herramienta de información para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia del sistema educativo del país, mediante el seguimiento laboral a los egresados de educación superior.

Este seguimiento se realiza mediante dos mediciones, una **cuantitativa** en la cual se cruzan bases de datos de nuestros graduados con las bases de los aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), que consolida el Ministerio de Salud y que permite el cálculo de las tasas de cotización y los salarios promedio de enganche de los recién graduados. Esta información es altamente consultada por la comunidad en general y las Instituciones de Educación Superior, al ser una medida objetiva que da cuenta de la pertinencia laboral de la formación académica. Los datos, se encuentran disponibles al público desagregados para cada una de las instituciones de educación superior y para cada uno de los programas, tanto de pregrado como de posgrado.

Como resultado general, los indicadores laborales calculados permiten evidenciar que definitivamente, estudiar si paga, ya que a medida que aumentan los niveles de formación académica, tanto los salarios como las tasas de vinculación son mayores. Para el total nacional del año 2014 en el nivel de pregrado, la tasa de vinculación fue del 77.1% y el salario promedio de enganche para un recién egresado de éste nivel fue de \$1.483.593. Mientras que para el nivel de posgrado, fue del 92.5% con un salario promedio de enganche de \$3.268.3582. A continuación se presenta el desglose para cada nivel de formación:

<b>NIVEL DE FORMACION</b>	<b>Salario promedio de enganche en 2014 de los graduados en 2013</b>	<b>Tasa de Vinculación en 2014 de los graduados en 2013</b>
Técnica Profesional	\$ 1.041.927	66,5 %
Tecnológica	\$ 1.113.635	72,2 %
Universitaria	\$ 1.736.849	80,7 %
Especialización	\$ 3.122.473	92,4 %
Maestría	\$ 3.985.616	93,0 %
Doctorado	\$ 5.506.814	94,5 %

Fuente: OLE – MEN. Con fecha de corte a noviembre de 2015

Vale la pena mencionar que los salarios de enganche para los niveles de formación del nivel TyT vienen ganando participación, así como la formación de posgrado. Sin embargo el estudio permite concluir que la brecha salarial por sexo persiste y sigue en aumento.

La segunda fuente de información es de origen **cualitativo**, y consiste en preguntarles directamente a los graduados de educación superior del nivel de pregrado por medio de una encuesta representativa para el nivel nacional, temas relacionados con su ocupación actual, con la percepción sobre la calidad de su empleo, la satisfacción con la formación académica recibida y la movilidad laboral.

Para llevar a cabo la encuesta del año 2015, se llevaron a cabo reuniones técnicas que originaron el rediseño de los formularios de la encuesta de seguimiento a graduados con el fin de hacerla más ágil y pertinente. En total se aplicaron cerca de 6.500 encuestas efectivas para recién graduados, que permitieron estimar que cerca de 7 de cada 10 recién egresados declaran que se encuentran vinculados al mercado formal de la economía, cifras que corresponden con el análisis cuantitativo.

Los resultados de las dos estimaciones fueron socializados por la Señora Ministra en rueda de prensa a medios de comunicación a mediados del mes de diciembre de 2015.

Para el año 2016 y con el fin de complementar la visión desde el punto de vista de la oferta laboral, se llevará a cabo la encuesta de percepción a los empleadores, con el fin de conocer aspectos relevantes desde las competencias requeridas a los graduados de la educación superior por el sector productivo, las vacantes de más difícil consecución y medios de búsqueda de talento humano, entre otros temas.

### 3.2 BECAS PILO PAGA

“Ser Pilo Paga”-SPP es la respuesta del Gobierno Nacional para fomentar la excelencia y calidad de la Educación Superior en estudiantes con menores recursos económicos y con excelentes puntajes en las pruebas SABER 11. Se trata de créditos condonables que financian la matrícula y apoyos de sostenimiento de los estudiantes más pilos con el ánimo de aumentar la equidad y el acceso a la Educación Superior de calidad en Colombia.

Mediante el Programa SPP se busca, principalmente, tener equidad en el acceso a la educación superior para colombianos con menores recursos y con excelentes resultados en las pruebas de estado. El programa apunta a lograr un impacto positivo en el fortalecimiento del sistema de acreditación de alta calidad, al aumentar el incentivo por lograr la certificación y así garantizar, por un lado, la posibilidad de incrementar la cobertura de Educación Superior en Colombia y, por otro lado, que más colombianos efectivamente se gradúen de Instituciones de Educación Superior (IES) de calidad, logrando una mejor inserción laboral y jalonando el desarrollo del país.

En la siguiente tabla, se sintetizan los **requisitos** para ser potencial beneficiario del programa SPP en su primera y segunda versión.

**Requisitos Potencial Beneficiarios SPP**

Versión	Requisitos								Población objetivo	
	Pruebas Saber 11		Terminación grado 11	SISBÉN por área - puntaje máximo			Población Indígena	IES Acreditadas convocatoria		
	Puntaje	Fecha		Fecha corte	1.	2.				3.
<b>SPP-1</b>	310	03-ago-14	Cualquier año	19-sep-14	57,21	56,32	40,75	Sólo si tiene SISBÉN	33	10.000

<b>SPP-2</b>	318	02-ago-15	2015	19-jun-15	57,21	56,32	40,75	Si no tiene SISBÉN, Base Censal de Min Interior corte 19 Jun 2015	39	11.000 (Hasta 1.000 cupos para programas de licenciatura y ciencias básicas)
--------------	-----	-----------	------	-----------	-------	-------	-------	---	----	--

Fuente: MEN, Diciembre 2015

#### Número de Beneficiarios SPP-1 y SPP-2

Versión	Número de beneficiarios					
	Meta	Créditos adjudicados	Créditos legalizados	Deserciones*	Beneficiarios	Aplazamientos
<b>SPP-1</b>	10.000	10.080	9559	22	9537	148
<b>SPP-2</b>	11.000	12.505	-	-	-	-

Fuente: MEN, Enero 16 de 2016

\*Personas que se han retirado del programa por voluntad expresa.

## Actores

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN)

El MEN es el gestor principal del programa y, hasta el momento, el único financiador. Es el encargado de establecer los lineamientos generales del Programa y acompañar a las IES y a los demás actores involucrados en el desarrollo de SPP. El Ministerio define:

- Los criterios de selección de candidatos (Puntaje Saber 11 y SISBEN).
- Los lineamientos para que las Instituciones de Educación Superior (IES) desarrollen estrategias de acompañamiento y bienestar para los beneficiarios del programa SPP.
- Velar por la adecuada ejecución del programa en equipo con el ICETEX

### INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES)

Las Instituciones de Educación Superior (IES) acreditadas en alta calidad son las únicas instituciones donde pueden estudiar los beneficiarios del programa SPP. Una tarea muy importante que tienen las IES que participan en SPP es trabajar por garantizar el éxito del programa y la graduación de todos los beneficiarios en el tiempo establecido. Por tal motivo, se han puesto en prácticas diversas estrategias de bienestar, seguimiento y permanencia.

### ICETEX

El ICETEX es la entidad ejecutora del Programa y quien se encarga de gestionar las convocatorias, evaluar, asignar y hacerle seguimiento a cada uno de los créditos. El rol

del ICETEX como administrador de los recursos del Programa, le ha permitido fortalecer su función de financiador de la educación superior.

**IES Oficiales y Privadas que participan en el programa SPP**

<b>N°</b>	<b>TIPO IES</b>	<b>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>
1	Militar	Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana
2	Militar	Escuela Naval De Suboficiales ARC Barranquilla
3	Militar	Dirección Nacional de Escuelas
4	Oficial	Universidad Nacional de Colombia
5	Oficial	Universidad Industrial de Santander
6	Oficial	Universidad Tecnológica de Pereira
7	Oficial	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
8	Oficial	Universidad del Valle
9	Oficial	Universidad Militar-Nueva Granada
10	Oficial	Universidad de Antioquia
11	Oficial	Universidad de Caldas
12	Oficial	Universidad de Cartagena
13	Oficial	Universidad Del Cauca
14	Oficial	Instituto Tecnológico Metropolitano
15	Privada	Fundación Universidad del Norte
16	Privada	Pontificia Universidad Javeriana
17	Privada	Universidad de la Salle
18	Privada	Fundación Universidad de Bogotá - Jorge Tadeo Lozano
19	Privada	Universidad de los Andes
20	Privada	Universidad Pontificia Bolivariana
21	Privada	Universidad de la Sabana
22	Privada	Universidad EAFIT
23	Privada	Universidad Autónoma de Bucaramanga
24	Privada	Universidad de Medellín
25	Privada	Universidad Tecnológica de Bolívar
26	Privada	Universidad ICESI
27	Privada	Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
28	Privada	Universidad Autónoma de Manizales
29	Privada	Universidad Sergio Arboleda
30	Privada	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
31	Privada	Universidad EAN
32	Privada	Universidad Santo Tomas
33	Privada	Universidad CES
34	Privada	Universidad Autónoma de Occidente
35	Privada	Escuela de Ingeniería De Antioquia
36	Privada	Universidad Externado de Colombia



37	Privada	Universidad de Manizales
38	Privada	Colegio de Estudios Superiores De Administración, CESA
39	Privada	Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo

Fuente: MEN, Diciembre 2015

## ICFES

El ICFES ha jugado un papel central para el fortalecimiento del programa, siendo el administrador de la prueba Saber 11 con la que se mide el desempeño académico de los egresados de la educación media en Colombia. Este instrumento es uno de los insumos principales para definir los requisitos de entrada al programa “Ser Pilo Paga” desde el punto de vista académico. El ICFES es el encargado de enunciar los posibles beneficiarios del programa, de acuerdo con los criterios definidos por el MEN.

## SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES (SISBÉN)

Este es un instrumento que por mandato legal se aplica obligatoriamente por parte de los municipios y distritos y que finalmente permite conformar una base de datos con el registro de las condiciones de vida de los hogares y sus respectivos puntajes. La base enviada y certificada por el DNP, quien es responsable del instrumento, es nuestro soporte para validar el nivel socioeconómico de los potenciales pilos.

## DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)

Para la primera versión de SPP, el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) apoyó las estrategias de permanencia del programa SPP en el aspecto socio-económico, otorgando apoyo a través del programa "Jóvenes en Acción", el cual corresponde por semestre a:

- Un incentivo de matrícula por valor de \$400.000 al iniciar el semestre
- Un incentivo de permanencia por valor de \$400.000 al finalizar el semestre
- Un incentivo de desempeño por valor de \$200.000 si obtuviese en el semestre un promedio igual o superior a 3.5.<sup>9</sup>

## ENTORNO FAMILIAR Y BENEFICIARIOS

El apoyo de los padres y familiares es fundamental en los procesos de elección, transición y adaptación a la vida universitaria. En el aspecto de adaptación socioeconómica, los familiares tienen un rol muy importante en la mayoría de los estudiantes, pues así como lo señala un estudio de caracterización para el programa SPP realizado por la fundación Corona en el que se les “preguntó acerca de las personas y entidades que los han apoyado en diferentes aspectos de su adaptación socioeconómica (dinero, vivienda,

<sup>9</sup> Ser Pilo Paga Micrositio Colombia Aprende. (2015). *Recuperado el 12 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://www.colombiaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-348448.html>*

alimentación, transporte, artículos para la universidad, ciudad, manejo del dinero, etc.). El 95,4% de los estudiantes señalaron que los familiares los han apoyado durante el semestre en una o varias de las necesidades socioeconómicas que han tenido, seguido por amigos y conocidos (52,1%). Es decir, al igual que en el momento de elección, los estudiantes acuden más a sus círculos cercanos, mostrando la importancia del acompañamiento entre pares.”<sup>10</sup>

## **MANEJO DE LA INFORMACION**

### **Bases de Datos**

El procedimiento de administración de la base de datos tiene como objetivo, gestionar, administrar y garantizar la disponibilidad de la información, para brindarla de manera oportuna, segura y efectiva a los usuarios interinstitucionales o externos que lo requieran:

- Responsable estratégico: Gerente del Programa Ser Pilo Paga – Ministerio de Educación Nacional
- Responsable operativo: Delegación directa por el Gerente
- Certificador de la Información: ICETEX

### **Comunicaciones**

El equipo de comunicaciones de Ser Pilo Paga trabaja en planes o estrategias para informar a los públicos objetivos mediante:

- Eventos: Organización de las ferias regionales, encuentros y eventos del programa
- Redes Sociales: Programar los contenidos de las redes sociales del programa.
- Tareas adicionales: Respuesta a peticiones, quejas, reclamos o solicitudes en general de la ciudadanía.

Con el objetivo de garantizar un esquema de trabajo cohesionado, toda la información que se comparta entre el equipo técnico y demás dependencias debe enviarse en los formatos aprobados por la oficina de comunicaciones.

## **ATENCIÓN AL CIUDADANO**

La atención al ciudadano constituye una rama muy importante del programa ya que, si bien el ICETEX es el operador de programa, es el MEN quien responde ante el gobierno por los resultados del mismo. Así pues, se han establecido dos canales de atención ligados directamente al MEN. Por una parte, el equipo de SPP responde a la ciudadanía mediante llamadas y oficios formales, supervisados por la oficina jurídica del MEN. Por otra parte, en la primera y segunda versión de SPP se utilizó el apoyo de un Call Center tercerizado que permitió realizar un seguimiento directo frente a la población beneficiaria,

---

<sup>10</sup> Fundación Corona. (2015). *Documento de Caracterización del Programa Ser Pilo Paga 2015*.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

basados en unas respuestas tipo que se construyeron en conjunto con el equipo de trabajo tomando en cuenta las solicitudes de los ciudadanos.

## FUNDAMENTACION JURIDICA

Este programa se fundamenta en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: "Todos por un Nuevo País ", donde están consignadas las principales estrategias de inversión del país. Las políticas relacionadas con la educación se encuentran en el capítulo de "Colombia la Más Educada" y en el de "Movilidad Social".

El **Convenio Marco Interadministrativo 771 de 2014**, suscrito entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX, tiene por objeto "aunar esfuerzos entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX para fortalecer estrategias que permitan fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a estudiantes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 del año 2014 y en adelante", sienta las bases para el desarrollo y ejecución del programa.

Con base en este Convenio Marco, se estableció el **Contrato 077 del 18 de enero 2015** que constituyó "el fondo en administración denominado "Ser Pilo Paga" con recursos del Ministerio de Educación Nacional que permite fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a estudiantes con menores recursos económicos y destacados puntajes en las pruebas saber 11 del año 2014 y en adelante". Mediante este contrato, se estableció la operación de la primera versión del programa SPP y el traslado de recursos para la constitución del fondo en el ICETEX. Cabe anotar que dicho fondo está regido por un **Reglamento Operativo** que estructura la dinámica del programa, el cual se firma por las dos partes e integra un nuevo capítulo para cada versión del programa SPP.

## RECURSOS

Las metas presupuestales del programa se describen a continuación:

### Proyección créditos otorgados programa SPP- cuatrienio

		Número de Créditos Condonables			
Programa	Cohorte	2015	2016	2017	2018
Ser Pilo Paga	Créditos nuevos	10.080	12.505	10.000	10.000
	Créditos activos	-	9.537	22.042	32.042
	Total	10.080	22.042	32.042	42.042
	<b>Costos (en COP)</b>				
	<b>Cohorte</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>

	Créditos nuevos	155.000.000.00 0	148.049.315.00 7	181.911.875.07 2	194.645.706.32 7
	Créditos activos	-	226.689.147.64 1	400.970.155.03 3	623.683.772.21 3
	Total	155.000.000.00 0	374.738.462.64 8	582.882.030.10 5	818.329.478.53 9

Fuente: MEN-ICETEX, Enero 18 de 2016

*Notas:*

- Cada crédito relacionado cubre el valor promedio de la matrícula y del apoyo de sostenimiento.
- Para la proyección de costos 2017 y 2018 se asume que el crecimiento anual de la matrícula junto con el apoyo de sostenimiento es del 7%.
- La cifra de costo total SPP-1 2015 (\$155.000.000.000. COP) corresponde a lo establecido en el contrato 077/2015.
- Cabe anotar que los costos estimados para el 2016 puede variar dependiendo de la renovación y legalización de los créditos por parte de los beneficiarios del programa ante ICETEX (plazo máximo de legalización 2016-I: 16 de febrero de 2016).

**Avances – Resultados**

**a. SPP-1**

- En 2015 los jóvenes lograron aumentar en ocho puntos los resultados de dichas pruebas con relación al 2014. El 7% de todos los que presentaron la prueba en 2015 logró un puntaje superior a 318. Por eso, el puntaje de corte de las pruebas SABER 11 para ingresar a Ser Pilo Paga es de 318.
- El Programa SPP estimula el mejoramiento de la calidad educativa en la educación media: 74% de los estudiantes de los colegios de donde salieron los primeros pilos han mejoraron su promedio en las Pruebas Saber 11, pasando de 326 a 344, y cada una de esas instituciones multiplicó por 1,8 el número de los aspirantes para la segunda versión de SPP.
- Los beneficiarios de SPP-1 tuvieron un buen desempeño en los promedios en sus IES: 178 pilos obtuvieron promedio entre 4.0 y 4.8 sobre 5.

**b. SPP-2**

La segunda versión de Ser Pilo Paga se complementa con una dimensión de fortalecimiento de la educación básica y media, a través de Ser Pilo Paga Profe, así como de fortalecimiento de la internacionalización de la educación superior.

## Ser Pilo Paga, Profe

Con el ánimo de fortalecer la profesión docente en Colombia, esta convocatoria incluyó un capítulo especial destinando 1000 cupos para los mejores bachilleres que quisieran desempeñarse como docentes de básica y media, con cuatro (4) opciones:

- i. Estudiar una **Licenciatura** más un **Pregrado** en Historia, Matemáticas, Física, Química, Geología y Biología, entre otras.
- ii. Estudiar una **Licenciatura** más una **Maestría** en Sociología, historia, Filosofía, Lingüística, Estadística, Física, Matemáticas, entre otras
- iii. Estudiar un **Pregrado** en Historia, Matemáticas, Física, Química, Geología y Biología, entre otras y una **Licenciatura**
- iv. Estudiar un **Pregrado** en Historia, Matemáticas, Física, Química, Geología y Biología, entre otras y una **Maestría** en Educación

Además, la convocatoria incluye beneficios adicionales como:

- i. Apoyo para alcanzar un nivel B2 en inglés.
- ii. Entrega de un computador portátil.
- iii. Financiamiento de intercambios nacionales o internacionales, de acuerdo al desempeño académico exigido por la Institución de Educación Superior.

### Beneficiarios SPP1 y SPP2 en inscritos en Licenciaturas

Cohorte	Beneficiarios en Licenciaturas	Incremento del 14%	Beneficiarios en Ciencias Básicas	Incremento del 16 %
SPP-1	234		1403	
SPP-2	268		1633	

Fuente: MEN, Enero 15 de 2016

## Pilos Por el Mundo

En el marco de la meta Colombia la mejor educada de América Latina 2025, el MEN entiende las alianzas internacionales como una manera de generar más y mejores oportunidades de formación en educación superior. Así pues, una de las estrategias es fomentar el acceso a la formación en educación superior con altos estándares de calidad que ofrecen sistema de educación superior como el francés y el surcoreano.

Para este fin, se lanzaron tres (3) convocatorias para bachilleres colombianos destacados por su excelencia académica para cursar en el exterior en ingenierías ciencias exactas, básicas, tecnología y matemáticas, las cuales se resumen a continuación:

### Convocatorias “Pilos por el Mundo”- 2016

Convocatoria	Cifras	Generalidades del programa	Cronograma	Requisitos
<b>Convocatoria Corea del Sur - pregrado en la Universidad de KAIST</b>	Total inscritos: 44 Cumplieron requisitos: 5 Grupo	Crédito condonable para gastos de seguro médico, tiquetes aéreos y	<b>Preparación:</b> Febrero 2016- Noviembre 2016: Curso intensivo de inglés y	1. Tener 18 años cumplidos al 01/11/2016 2. Saber 11 años 2014 o 2015 puntaje mayor o igual a 380 (80+ en Lectura

	actual: 4 Cupos KAIST: 3	manutención. KAIST: cubre gastos de registro, inscripción y matrícula por el tiempo estimado del pregrado	matemáticas en Bogotá <b><u>Proceso de admisión a KAIST:</u></b> Noviembre 2016- Enero 2017 <b><u>Pregrado en Corea del Sur:</u></b> Marzo de 2017 a Noviembre de 2020	Crítica, Matemáticas, Razonamiento Cuantitativo y B+ en Inglés) 3. versión III del SISBEN con corte al 19/06/2016 dentro de los puntos de corte establecidos
<b>Convocatoria Francia - pregrado</b>	Total inscritos: 149 Cumplieron requisitos: 7 Grupo actual: 6	Crédito condonable para gastos de seguro médico, manutención, matrícula y tiquetes aéreos a Francia.	<b><u>Preparación:</u></b> Febrero 2016- Junio 2016: Curso intensivo de francés en Bogotá <b><u>Inmersión de francés en Francia:</u></b> Julio 2016- Agosto 2016 <b><u>Pregrado en Francia:</u></b> Septiembre de 2016 a Junio de 2019	1. Tener 18 años cumplidos a 01/06/2016 2. Saber 11 años 2014 o 2015 con puntaje mayor o igual a 350 (80+ en Lectura Crítica, Matemáticas, Ciencias Naturales y Razonamiento Cuantitativo) 3. versión III del SISBEN con corte al 19/06/2015 dentro de los puntos de corte establecidos
<b>Convocatoria Francia - Movilidad Regular/Doble Titulación</b>	Total IES inscritas: 8 Cumplieron requisitos: 8 Grupo actual: 8 Beneficiarios : 40	Crédito condonable para tiquetes aéreos y manutención Francia	<b><u>Convocatoria:</u></b> Del 01 al 16 de octubre 2015 <b><u>Intercambio:</u></b> - movilidad regular: Hasta 10 meses -doble titulación: Hasta 20 meses	1. IES pública 2. Convenios vigentes de movilidad regular y/o doble titulación con Universidades en Francia. 3. Dictar el curso de francés para alcanzar el B2. 4. Postular máximo 5 beneficiarios con un excelente desempeño académico.

Elaboración: MEN, Diciembre 2015

### Retos 2016

El programa SPP representa el mayor ejercicio de transformación social e innovación educativa que el gobierno ha emprendido. Se espera beneficiar a 40.000 jóvenes al final del cuatrienio. Dada la magnitud del programa y el éxito que ha tenido, es indispensable que se consideren lo siguientes puntos:

- ✓ Mejorar la coordinación institucional mediante el fortalecimiento de sistemas de información eficaces, que permitan hacer un seguimiento periódico y exhaustivo de la operación del programa en tiempo real.
- ✓ Lograr la institucionalización del programa de manera que se pueda garantizar la sostenibilidad del mismo.

- ✓ Encontrar diversas fuentes de financiación que permitan la sostenibilidad del programa.
- ✓ Realización de la evaluación de impacto del programa a finales de 2016 (en conjunto con DNP quien en enero de 2016 iniciará el proceso).

### 3.3 MODELO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LA EDUCACIÓN (MIDE)

La calidad educativa es un concepto que emerge de una perspectiva multidimensional, con un impacto determinante en los distintos grupos de interés de las Instituciones de Educación Superior (IES). La calidad educativa no es concepto unívoco, por lo cual existen diversas herramientas que pueden contribuir a su diagnóstico.

Para dar fe pública de la calidad de las instituciones de educación superior, Colombia cuenta con un proceso de evaluación integral: la acreditación. Este proceso ha sido visto por las IES como un mecanismo de mejora continua y un camino a la excelencia. Sin embargo, es importante avanzar en la construcción de indicadores objetivos, de fácil comprensión, que brinden información a la comunidad académica, padres y estudiantes sobre la calidad de las instituciones y de los programas de educación superior en Colombia, permitiendo la atracción de docentes y estudiantes internacionales, midiendo la competitividad internacional, el enganche al mercado laboral de los estudiantes, la excelencia de la planta docente, entre otros.

Por esta razón, en el año 2015 el Ministerio de Educación Nacional creó el Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación - MIDE -. Este modelo fue construido sobre 4 principios básicos (objetividad, transparencia, pertinencia y replicabilidad), buscando proporcionar información clara, objetiva y transparente sobre el estado actual de la calidad de 187 IES del país (82 universidades y 105 instituciones universitarias, 58 oficiales y 129 privadas), a partir de 6 dimensiones y 18 variables asociadas a la calidad educativa.

Con el fin de responder a la heterogeneidad institucional y tomado algunos referentes internacionales, se clasificaron las IES en cuatro categorías de acuerdo con la propuesta de categorización de la *Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching* en sus versiones de 1971 y 1994, adaptadas para Colombia<sup>11</sup>. Los grupos establecidos fueron los siguientes: i. Instituciones con enfoque doctoral; ii. Instituciones con enfoque maestría; iii. Instituciones con énfasis en pregrado e iv. Instituciones especializadas en un área.

Categoría	Descripción
IES CON ENFOQUE DOCTORAL (7 IES)	<ul style="list-style-type: none"> <li>≥10 grados doctorales/año o</li> <li>≥10 programas de doctorados activos</li> <li>≥ 6 áreas de conocimiento en pregrado en el último año</li> </ul>
IES CON ENFOQUE MAESTRÍA (26 IES)	<ul style="list-style-type: none"> <li>≥40 graduados magister o</li> <li>≥40 programas de maestría activos</li> <li>≥ 3 áreas de conocimiento en pregrado en el último año</li> </ul>

11 Para mayor información sobre la clasificación de la Carnegie Foundation visite: <http://www.carnegiefoundation.org/>

IES CON ÉNFASIS EN PREGRADO (127 IES)	≥ 2 áreas de conocimiento en pregrado en el último año
IES ESPECIALIZADAS EN UN ÁREA (27 IES)	= 1 áreas de conocimiento en pregrado en el último año

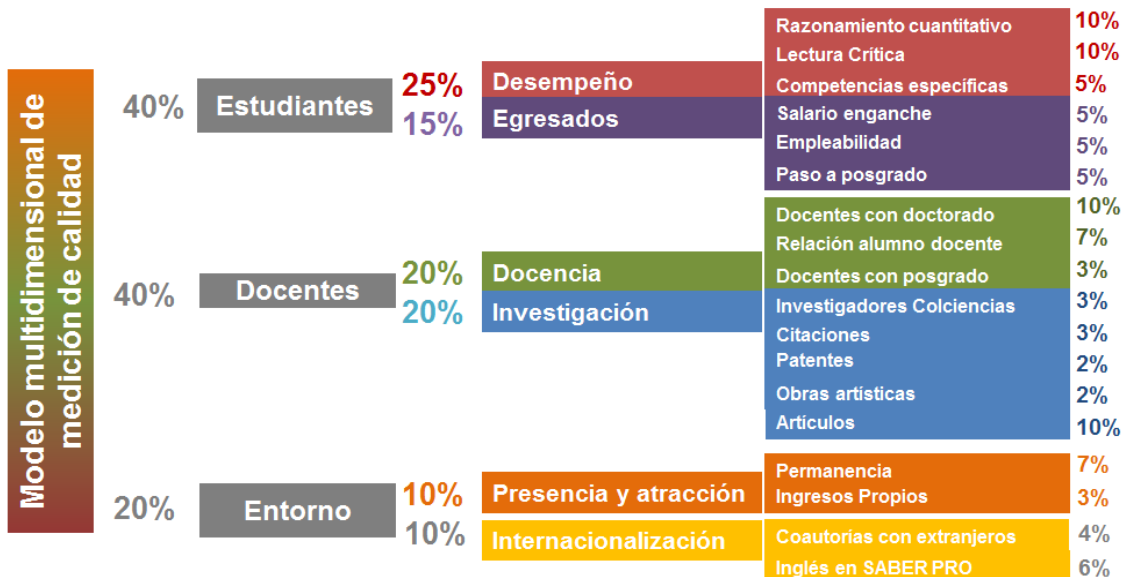
## LAS DIMENSIONES Y LAS VARIABLES

El modelo multidimensional cuenta con 6 dimensiones, que contienen 18 variables:

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN	VARIABLES
Desempeño en pruebas estandarizadas	Esta dimensión permite comparar directamente el desempeño promedio de los estudiantes en las pruebas SABER PRO entre las instituciones de acuerdo a los resultados obtenidos en el 2014.	Razonamiento cuantitativo
		Lectura crítica
		Competencias específicas
Graduados	Presenta la atracción que tiene el mercado laboral y la academia sobre los graduados de cada institución educativa	Salario de enganche
		Empleabilidad
		Estudios de posgrado
Docencia	Mide la calidad de los profesores de acuerdo a su nivel de formación y el ambiente de investigación de las universidades.	Docentes con doctorado
		Relación alumno docente
		Docentes posgrado
Investigación	Incluye a los investigadores registrados como el insumo principal para la generación y difusión del conocimiento, los productos se miden por medio de los artículos y las patentes, y la difusión a través de la citación en ISI.	Citaciones
		Artículos
		Investigadores Colciencias
		Patentes
		Obras artísticas
Presencia y atracción	En esta categoría se mide la fortaleza institucional de cada una de las instituciones en términos de cobertura y de su comunidad académica, como una dimensión complementaria a las mediciones de estudiantes y de docentes de las otras categorías.	Permanencia
		Generación de ingresos propios.
Internacionalización	La internacionalización mide la interacción que tiene una institución con el mundo. Ésta posibilita la incorporación de dimensiones internacional e intercultural dentro de las funciones misionales de las IES.	Coautorías internacionales
		Inglés



El modelo completo, con el peso asociado a cada variable, se presenta a continuación:



Principales resultados:

En la página web se encuentra el REPORTE MIDE de cada una de las 187 IES, en el cual se refleja su desempeño y los resultados de referencia comparativos que le permitirán enfocar sus recursos y tomar las decisiones de gestión y académicas para avanzar en su ruta hacia la calidad. Igualmente y en la página web se encuentra una clasificación por categoría, por dimensión y finalmente una clasificación general, que agrega los resultados de todas las categorías.

Los principales resultados se presentan a continuación:

#### Top 10- Mejores universidades según el modelo:

1. Universidad de los Andes
2. Universidad Nacional de Colombia
3. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
4. Universidad de la Sabana
5. Universidad EAFIT
6. Universidad de Antioquia
7. Pontificia Universidad Javeriana
8. Universidad CES
9. Universidad ICESI
10. Universidad Industrial de Santander

## **10 Instituciones con más bajo desempeño:**

1. Corporación Universitaria De Ciencias Empresariales, Educación y Salud  
CORSALUD
2. Corporación Universitaria Autónoma de Nariño -Aunar-
3. Corporación Universitaria Latinoamericana - CUL
4. Corporación Universitaria Antonio Jose de Sucre – Corposucre
5. Centro de Educación Militar - CEMIL
6. Universidad del Pacífico
7. Institución Universitaria de Colombia - Universitaria de Colombia
8. Corporación Universitaria Reformada - CUR –
9. Fundación de Estudios Superiores - Monseñor Abraham Escudero Montoya  
FUNDES
10. Corporación Universitaria Regional del Caribe -IAFIC-

## **PRINCIPALES RETOS ALCANZADOS EN 2015:**

El ejercicio del MIDE ha permitido: i. Generar una discusión sana sobre la necesidad de medir la calidad de la educación superior en Colombia. ii. Mejorar el reporte de la información de las Instituciones de Educación Superior en Colombia y iii) Empezar a implementar modelos estadísticos que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Si bien fue un modelo ampliamente discutido por la comunidad académica al comparar la calidad entre instituciones de diferente carácter, los comentarios recibidos públicamente por parte del sector educativo resaltaron tres aspectos importantes: i) el esfuerzo por establecer comparaciones más objetivas, completas y contextualizadas; ii) la búsqueda de un sistema de educación superior más transparente para los padres, los estudiantes y toda la comunidad académica; y iii) la importancia del siguiente paso, de ampliar este modelo a la educación técnica y tecnológica para brindar información sobre la calidad de esta oferta en Colombia.

## **PRINCIPALES RETOS PARA EL AÑO 2016:**

El ejercicio de medir la calidad de la educación superior convierte al MIDE en un instrumento complementario al actual sistema de aseguramiento de la calidad. Esto implica que el modelo deberá evolucionar conforme lo haga el sistema. Para tal fin, se han conformado dos mesas técnicas, una de ellas con las entidades que manejan las fuentes de información con las cuales se construyó el MIDE, para hacer una revisión de los datos y una mejor utilización de los mismos. Por otro lado, se ha conformado una mesa técnica con las organizaciones representantes del sector (ASCUN, SUE, RED-TTU, CESU y ACIET), con el fin de hacer participativo el ejercicio de mejora del MIDE, esto

debido a que el Ministerio recibió documentos de estos actores con propuestas metodológicas sobre cómo mejorar el modelo.

Con el resultado de estas discusiones se construirá una segunda versión del MIDE, ampliando los indicadores y realizando ajustes metodológicos al modelo, en consonancia con las discusiones que se están llevando a cabo, la estructuración del SNET, el SISNACET, y los resultados del primer año de MIDE. Este ejercicio se conocerá como MIDE 2.0.

Adicionalmente, el Ministerio trabajará en la medición de la calidad de la educación técnica y tecnológica, con el objetivo de brindar información para su fortalecimiento. Este trabajo que comenzó en el año 2015 continuará con la participación de las organizaciones ACIET y la RED-TTU y se espera su publicación en agosto del presente año.

Finalmente, es importante avanzar en la medición a nivel de programas, de tal suerte que la comunidad académica, los padres y los estudiantes, encuentren información desagregada de la calidad de la oferta impartida. Este modelo llamado "MIDE Programas" podrá ser construido una vez la reestructuración del SNIES permita la desagregación de algunas variables. Por lo tanto, los primeros resultados se obtendrán en diciembre del presente año.

## **CRONOGRAMA**

Enero	Cálculo del MIDE 1.1 el cual contiene los resultados del MIDE publicado en el año 2015 ajustado con la auditoria que se está haciendo al sistema de información SNIES.
Febrero	Envío de los resultados a las IES.
Marzo	Publicación en página web del MIDE 1.1
Abril – Mayo - Junio	Trabajo técnico de los modelos MIDE 2.0, MIDE TYT y MIDE programas.
Julio	Cálculo y envío a las IES de los resultados de los tres modelos.
Agosto	Lanzamiento MIDE 2.0 y MIDE TYT.
Septiembre - noviembre	Elaboración de la propuesta técnica del MIDE programas.
Diciembre	Primeros resultados MIDE programas.

### **3.4 PROGRAMAS ACREDITADOS E IES ACREDITADAS**

El Plan Nacional de Desarrollo señala que para alcanzar la excelencia en el Sistema de Educación Superior, se brindará acompañamiento a las IES para el mejoramiento de sus condiciones de calidad para avanzar en la acreditación institucional y de programas. En este sentido, la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES suscribió el Convenio 877 de 2015 con la Universidad EAFIT con el objeto de aunar esfuerzos para brindar acompañamiento y apoyo técnico a las instituciones de educación superior públicas y privadas, para fomentar la acreditación institucional y de programas en cumplimiento con los lineamientos establecidos por el CNA.

Para la selección de las IES beneficiarias del acompañamiento se realizó una convocatoria en la que se postularon 34 IES, 8 de ellas solicitando apoyo para acreditación institucional y 26 acreditación de programas. Finalmente, se seleccionaron 11 Instituciones así:

### **IES acompañadas en 2015 para fomento de acreditación de alta calidad**

<b>IES</b>	<b>Tipo de acompañamiento</b>	<b>Sector</b>	<b>Ciudad</b>
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Institucional	Pública	Bogotá
Universidad Sur colombiana	Institucional	Pública	Neiva
Universidad Autónoma Latinoamericana	Institucional	Privada	Medellín
Universidad Católica de Oriente	Institucional	Privada	Rionegro
Universidad Tecnológica del Chocó	Programa (Ing. Agroforestal)	Pública	Quibdó
Universidad Francisco de Paula Santander	Programa (Ing. Biotecnológica)	Pública	Cúcuta
Universidad Libre	Programa (Medicina)	Privada	Barranquilla
Fundación Universitaria Católica del Norte	Programa (Psicología)	Privada	Sta. Rosa de Osos
Instituto Superior de Educación Rural – ISER	Programa (Tecnología Agropecuaria)	Pública	Pamplona
Corp. Tecnológica Industrial Colombiana - Teinco	Programa (Tecnología en Diseño de Software)	Privada	Bogotá
Fundación Universitaria Colombo Internacional-Unicolombo	Programa (Lic. Educación énfasis en Inglés)	Privada	Cartagena

Fuente: Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

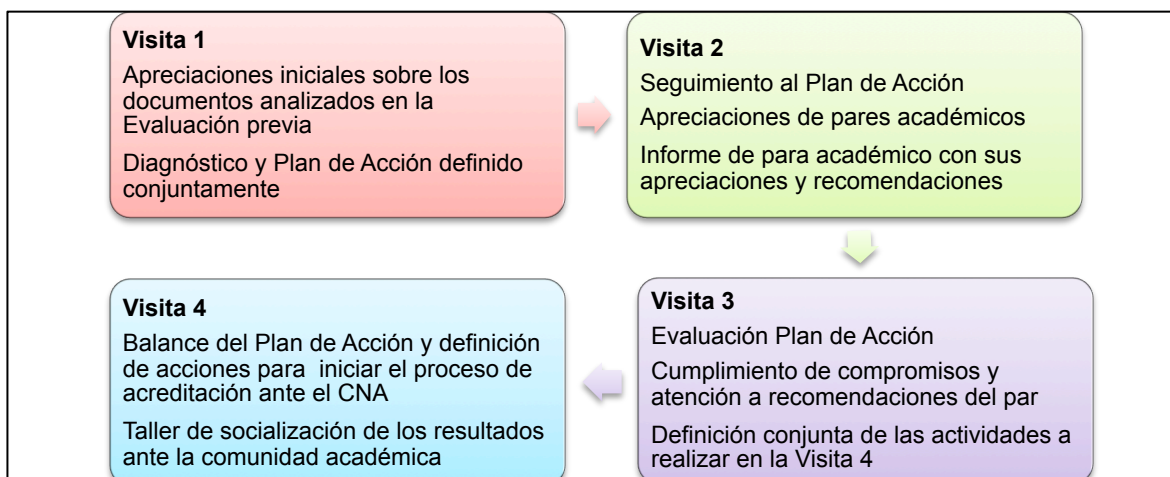
Fecha de corte: diciembre 15 de 2015

El acompañamiento técnico brindado a las 11 IES se desarrolló en cinco componentes:

- Evaluación previa
- Diagnóstico y formulación del plan de acción
- Seguimiento al plan de acción con la presencia de pares académicos
- Verificación de correctivos
- Socialización de resultados y cierre del proyecto

La Universidad EAFIT realizó cuatro acompañamientos in situ y más de 40 horas de acompañamiento de carácter virtual en cada una de las 11 IES. Las actividades realizadas en las visitas fueron:

## Visitas de acompañamiento técnico para fomentar la acreditación institucional o de programas académicos.



En diciembre de 2015 la Universidad Distrital (IES beneficiaria) radicó su informe de autoevaluación ante el CNA tendiente a obtener la acreditación institucional. Se espera que antes de finalizar el 2016, siete IES radiquen su informe de autoevaluación y otras siete reciban acompañamiento técnico para fomentar la acreditación institucional o de programas de acuerdo con los lineamientos del CNA.

### 3.5 PROGRAMAS ACREDITADOS E IES ACREDITADAS

#### ¿Qué es la acreditación?

El Sistema Nacional de Acreditación- SNA es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad y cumplen a manera cabal sus propósitos y objetivos. (Artículo 53 de la Ley 30 de 1992).

La acreditación, por su parte, es el acto por medio del cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento sobre la calidad de los programas académicos y de las instituciones de educación superior, sobre su organización, funcionamiento y cumplimiento de su función social. La acreditación es además, una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconoce como válida y deseable la comunidad académica, representada por los pares evaluadores.

#### Caracterización de los programas e instituciones acreditadas

En el país hay 895 programas acreditados de los cuales el 8,7% son programas T&T, 82,9% programas universitarios y el 8,4% son programas de maestría y doctorado.

**Tabla – Programas acreditados por nivel de formación**

Nivel de formación	Programas acreditados	Programas acreditados	Total de Programas	Distribución porcentual
--------------------	-----------------------	-----------------------	--------------------	-------------------------

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

	2014	2015	vigentes	
Técnico profesional	0	4	17	2%
Tecnológico	8	5	62	7%
Universitario	147	123	741	82%
Maestría	15	6	67	7%
Doctorado	1	19	17	2%
<b>Total</b>	<b>171</b>	<b>157</b>	<b>904</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdirección de Aseguramiento de la Calidad – SACES

Corte: 31 de diciembre de 2015

En cuanto a la caracterización de los programas por metodología, el 99,2% se imparten bajo metodología presencial, el otro 0,8% son programas a distancia tradicional. Se resalta que no existe ningún programa en la modalidad virtual y a distancia que haya sido acreditado hasta la fecha.

**Tabla – Programas acreditados por metodología**

Metodología	Programas acreditados 2014	Programas acreditados 2015	Total de Programas Vigentes	Distribución porcentual
Presencial	170	157	896	99,1%
A distancia	1	0	8	0,9%
Virtual	0	0	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>171</b>	<b>157</b>	<b>904</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdirección de Aseguramiento de la Calidad – SACES

Corte: 31 de diciembre de 2015

Respecto a las IES acreditadas, en Colombia hay 39 instituciones que cuentan con ese reconocimiento, de las cuales 25 son privadas y 14 oficiales. En cuanto al carácter institucional, 31 de las 39 acreditadas son universidades, 5 instituciones universitarias y 3 instituciones tecnológicas. En la siguiente tabla se puede observar la distribución de las IES acreditadas según sector y carácter institucional. De las 39 instituciones, 6 fueron acreditadas en 2014 y 11 en 2015; de éstas, 12 son Universidades y 5 son Instituciones Universitarias.

**Tabla – Instituciones acreditadas según sector y carácter institucional**

Carácter institucional / Sector	Oficial	Privada	Total	Oficial %	Privada %	Total %
Institución Técnica Profesional	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
Institución Tecnológica	2	1	3	5,1%	2,6%	7,7%
Institución Universitaria / Escuela tecnológica	2	3	5	5,1%	7,7%	12,8%
Universidad	10	21	31	25,6%	53,8%	79,5%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>25</b>	<b>39</b>	<b>35,9%</b>	<b>64,1%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Subdirección de Aseguramiento de la Calidad – SACES

A 31 de diciembre de 2015

	Oficial	Privada	Total	Porcentaje
Universidades	32   10	49   21	<b>81   31</b>	<b>38%</b>
Instituciones Universitarias	27   2	93   3	<b>120   5</b>	<b>4.1%</b>
Instituciones Tecnológicas	12   2	44   1	<b>56   3</b>	<b>5.3%</b>
Instituciones Técnicas	9   0	28   0	<b>37   0</b>	<b>0%</b>
Total	<b>80   13</b>	<b>208   20</b>	<b>288   39</b>	<b>12 %</b>
En proceso	4	11	<b>15</b>	

Fuente: CNA- 31 de diciembre de 2015

A continuación se hace la relación de las instituciones acreditadas en 2015.

**Tabla - Listado de IES Acreditadas en 2015**

No.	Institución de Educación Superior	Sector	Carácter Institucional
1	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION-CESA-	Privada	Institucion Universitaria
2	ESCUELA DE INGENIERIA DE ANTIOQUIA	Privada	Institucion Universitaria
3	ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ANDRES M. DIAZ	Oficial	Institucion Tecnologica
4	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	Privada	Universidad
5	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Privada	Universidad
6	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	Privada	Universidad
7	UNIVERSIDAD ICESI	Privada	Universidad
8	UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	Oficial	Universidad
9	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC	Oficial	Universidad
10	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	Privada	Universidad
11	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	Privada	Universidad

Fuente: Subdirección de Aseguramiento de la Calidad – SACES  
A 31 de diciembre de 2015

### Atención a trámites de Acreditación

Desde el año 2011 hasta diciembre de 2015 se han radicado 1.353 solicitudes de acreditación de las cuales 1.169 son de programas de pregrado, 135 de programas de posgrado y 49 de acreditación institucional. De acuerdo con el tipo de trámite, 714 radicaciones han solicitado la acreditación por primera vez y 639 han sido por

renovaciones. Esto muestra la consolidación progresiva de la Acreditación de Calidad entre las instituciones de educación superior del país, pero también la necesidad de dar un nuevo impulso a estos procesos de manera que se logre un incremento significativo en el número de solicitudes.

A este propósito apuntan las iniciativas impulsadas por el actual gobierno para incentivar y promover el proceso de acreditación, como el programa de becas Ser Pilo Paga, los créditos Icetex que serán dirigidos solo a programas e IES acreditadas desde 2018, o la acreditación obligatoria de licenciaturas. Esto con el fin de cumplir uno de los propósitos de este Ministerio: llegar a 2018 al 20% de matrícula acreditada.

En cuanto a la acreditación de programas de pregrado, entre 2011 y diciembre de 2015 se han radicado 1.169 solicitudes. Los años donde se presentaron mayor cantidad de solicitudes fueron 2013 y 2015 con 279 y 277 trámites, respectivamente. Al distribuir las radicaciones por tipo de trámite, se observa que durante el periodo anteriormente mencionado, el 46% de las radicaciones han solicitado acreditación por primera vez, en tanto que el 54% han sido por renovación. En cuanto a la radicación de trámites de acreditación de programas de posgrado, entre el año 2011 y diciembre de 2015, se han radicado 135 solicitudes, de las cuales 134 de primera acreditación.

#### Solicitudes de acreditación de programas de pregrado por tipo de trámite – 2011 a 2015

Tipo de trámite	2011	2012	2013	2014	2015*	TOTAL
Primera vez	114	89	132	63	143	541
Renovación	115	117	147	115	134	628
<b>TOTAL</b>	<b>229</b>	<b>206</b>	<b>279</b>	<b>178</b>	<b>277</b>	<b>1169</b>

Fuente: Subdirección de Aseguramiento de la Calidad – SACES  
A 31 de diciembre de 2015

#### Solicitudes de acreditación de programas de posgrado por tipo de trámite – 2011 a 2015\*

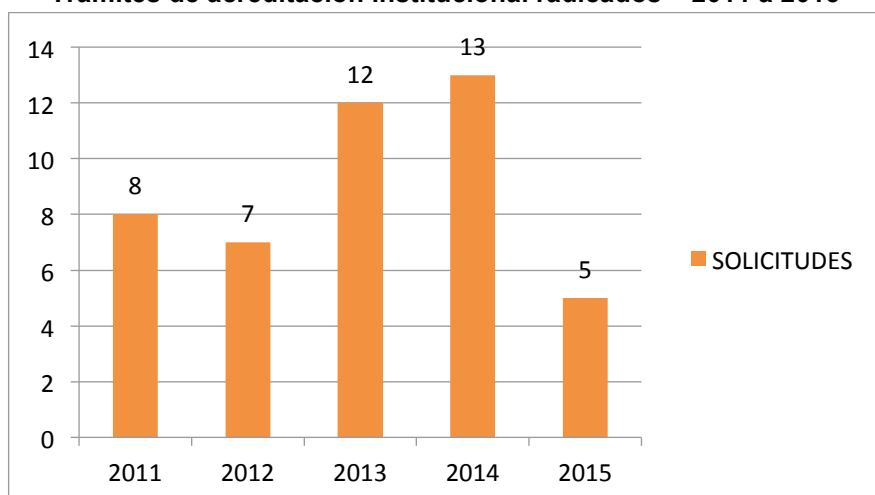
Tipo de trámite	2011	2012	2013	2014	2015*	TOTAL
Primera vez	15	29	18	39	33	134
Renovación	0	0	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>29</b>	<b>18</b>	<b>39</b>	<b>34</b>	<b>135</b>

Fuente: Subdirección de Aseguramiento de la Calidad – SACES  
A 31 de diciembre de 2015

Ahora bien, otro componente impactante en la meta del 20% de matrícula acreditada a 2018 ha sido la acreditación institucional. Entre el año 2011 y diciembre de 2015 se radicaron 45 solicitudes, si bien la demanda de trámites de acreditación institucional se redujo en 2015, año en que se presentaron únicamente 5 trámites.



### Trámites de acreditación institucional radicados – 2011 a 2015\*



Fuente: Subdirección de Aseguramiento de la Calidad – SACES  
A 31 de diciembre de 2015

Asimismo, para responder a las demandas de eficiencia en los procesos de acreditación se implementaron dos medidas dirigidas a mejorar los tiempos y la calidad de los procesos de evaluación: el aplicativo SACES-CNA que permite una interacción en línea entre todos los actores del proceso, y la calendarización de visitas que permite mejorar la planificación y programación de actividades y recursos del proceso de acreditación.

Entre octubre de 2014 y octubre de 2015, de los procesos correspondientes al primer ciclo, el 46% de los procesos (41/89) se evaluaron en 10 meses o menos. El tiempo promedio de atención a los trámites de acreditación era en promedio de 13 meses.

Respeto al estado en que se encuentran cada uno de los procesos radicados, tanto de aquellos radicados en 2014 como los radicados durante la vigencia 2015, se presenta la siguiente tabla:

#### Distribución de las radicaciones por etapa de del proceso de acreditación

ETAPA	No. PROCESOS POR ETAPA		
	PREGRADO	POSGRADO	INSTITUCIONAL
Completitud de autoevaluación	17		
En preselección de pares	13	15	2
Con Pares designados	49	5	
En revisión de informes	69	10	
En Comentarios de Rector	15		1
En evaluación en sala	20	2	3
Con concepto - Pent Resolución			2
<b>Total</b>	<b>183</b>	<b>32</b>	<b>8</b>

Fuente: Subdirección de Aseguramiento de la Calidad – SACES  
A 31 de diciembre de 2015

## **Prospectiva 2016:**

A partir del diagnóstico de lo sucedido en 2015 con el Sistema Nacional de Acreditación, el Ministerio de Educación en conjunto con el Consejo Nacional de Acreditación se han planteado los proyectos estratégicos a desarrollar en 2016 para potenciar el Modelo de Acreditación actual, incentivar a las IES a buscar la acreditación de alta calidad, y solucionar los problemas existentes en términos de operatividad y funcionamiento del sistema. La Prospectiva para 2016 se puede dividir en 6 puntos principales:

### **1. Proyecto de renovación de la Certificación Internacional sobre Buenas Prácticas de Acreditación**

Con el fin de renovar en el año 2017 la certificación por 5 años otorgada por el Panel de Evaluación designado por INQAAHE y RIACES, el CNA inició en 2015 el proceso de consolidación, actualización y levantamiento de información para elaborar el informe de autoevaluación del CNA. En 2015 se llevó a cabo el estudio de percepción que constituye uno de los insumos del informe de autoevaluación de CNA. Para julio de 2016 se debe consolidar el resto del informe con las demás evidencias sobre la gestión del CNA y los avances logrados desde 2012 sobre el plan de mejoramiento del primer proceso de certificación. Asimismo se prevé presentar dicho informe ante la red INQAAHE y solicitar la visita de evaluación hacia el último trimestre del año.

### **2. Acreditación obligatoria de los programas de licenciaturas**

Una de las prioridades del Ministerio de Educación ha sido elevar la calidad de los programas de formación de formadores, ya sea por incentivos atados a resultados para los actuales profesores, o por la intervención en los programas de formación inicial de Licenciaturas. En este sentido, aunque en principio la acreditación es voluntaria, se logró institucionalizar en el Plan de Desarrollo (Ley 1753 del 9 de junio de 2015) la obligatoriedad de la acreditación de los programas de Licenciatura, den un plazo de 2 años a partir de la vigencia de la Ley. Esta es la mejor forma de garantizar que dichos programas lleven a cabo en el mediano plazo las acciones de mejoras necesarias para convertirse en programas de alta calidad, so pena de perder la vigencia de su Registro Calificado.

Para esto, se expidió en el mes de diciembre de 2015 el Decreto 2450 de 2015 que reglamenta las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y nivela las condiciones de calidad con los criterios de acreditación, y ya está próxima a expedirse la resolución que especifica las condiciones de evaluación del Registro Calificado de estos programas, con criterios similares a los de acreditación de alta calidad.

A partir de este ajuste a la normatividad, es necesario crear un Plan de Contingencia para la operatividad del CNA para atender el fuerte incremento en la demanda del sistema. Lo que se está planteando es la creación de una sala auxiliar temporal del CNA, compuesta

por expertos en el tema de educación, que tenga una agenda definida de reuniones para realizar la evaluación a los informes presentados por las IES que quieren acreditar sus programas de Licenciatura.

### **3. Banco de pares y jornadas de capacitación.**

Con el objeto de optimizar las evaluaciones de programas e instituciones con fines de acreditación y en cumplimiento de una de las recomendaciones dadas por el Panel de Evaluadores en el proceso de certificación del CNA en el año 2012, se requiere el fortalecimiento del banco de pares adscrito al CNA, mediante la selección cualificada de los mismos de acuerdo con los factores de calidad determinados para programas de pregrado, programas de posgrado, instituciones y las características propias y específicas de las diferentes áreas del conocimiento. En 2016 el CNA se propone consolidar bancos de pares por áreas de conocimiento, y adelantar un plan de reinducción y capacitación de pares, un proyecto que se encuentra muy en línea con la estrategia de creación de la Escuela de Pares que el Ministerio de Educación quiere llevar a cabo para el sistema de Registro Calificado.

### **4. Implementación y mejoras al sistema SACES – CNA**

Otra medida dirigida a mejorar la eficiencia de los procesos en 2015 fue la implementación del aplicativo SACES-CNA. SACES-CNA es un sistema de información desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional con el ánimo de sistematizar y agilizar la gestión del proceso de Acreditación en Calidad tanto Institucional como de programas por parte del Consejo Nacional de Acreditación CNA. El objetivo fue fortalecer la transparencia del sistema de acreditación, apoyar eficientemente la prestación del servicio y facilitar el acceso e interacción debida entre los diferentes actores que hacen parte integral del Sistema Nacional de Acreditación (IES, pares académicos, integrantes del CNA, el MEN y demás usuarios) .

En 2015 se logró superar la curva de aprendizaje en el uso del aplicativo por parte de las IES. Sin embargo, se identificaron diversos problemas del sistema de información que pueden impedir su uso eficiente por parte de los usuarios. Por esto, el desafío para 2016 es avanzar en la optimización de esta herramienta por parte de los pares académicos, a través de un plan de capacitación. Asimismo, se prevé realizar pruebas y ajustes en el módulo de posgrados, de manera que este nuevo módulo se pueda implementar completamente a partir de 2017.

### **5. Proyecto de Internacionalización del CNA**

Las relaciones de internacionalización que el CNA ha venido estableciendo con redes y agencias internacionales de acreditación y aseguramiento de la calidad, se han constituido en un factor fundamental en la inserción del CNA y de los procesos de acreditación de Colombia en el contexto internacional, especialmente a nivel latinoamericano.

En esta dimensión los retos para 2016 se refieren al cumplimiento de los compromisos académicos adquiridos con la Red de Agencias Nacionales de Acreditación RANA, en el marco del MERCOSUR – ARCUSUR (proyecto de acreditación regional) y con la Red Iberoamericana de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES), en temas de cooperación y el intercambio de experiencias sobre evaluación y aseguramiento de la calidad.

## **6. Lineamientos de Acreditación de Especialidades Médico Quirúrgicas (EMQ)**

Desde febrero de 2015 el CNA viene trabajando en la construcción de Lineamientos específicos de acreditación para los programas de Especialidades Médico Quirúrgicas. Ya se realizó la etapa de consulta con los actores interesados y se avanzó en la propuesta de lineamientos con los aportes de los diferentes actores participantes.

Para el primer semestre de 2016 se espera tener aprobados por el CESU y en operación por parte del CNA los nuevos lineamientos dentro de los procesos de acreditación de estos programas.

## **7. Construcción de Lineamientos para acreditación de programas T y T (Técnicos y Tecnologías)**

La construcción de lineamientos específicos para la acreditación de programas técnicos y tecnológicos que valoren las características y especificidades que los diferencian de los programas profesionales universitarios, se considera una necesidad urgente del sistema, dadas la visión de la construcción de un Sistema Nacional de Educación Terciaria SNET, que posicione la educación TyT como un camino formativo diferenciado y complementario a la universitaria, y el muy bajo alcance que ha tenido el Modelo de Acreditación sobre la formación de este tipo.

Por ello en 2016 el CNA abordará el estudio sobre la pertinencia de construir nuevos lineamientos específicos para la acreditación de programas técnicos y tecnológicos, consultando los actores académicos y empresariales interesados en el tema. En este sentido, ya hay en marcha dos proyectos de investigación enfocados a encontrar las diferencias que deben existir entre el modelo pedagógico y la evaluación de la calidad entre programas Técnicos y Tecnológicos y el modelo universitario. El primero de ellos es un proyecto RAS (*Reimbursable Advisory Services*) que va a ser firmado por el Ministerio de Educación con el Banco Mundial, para que éste adelante, en un término de 6 meses, una propuesta de la diferenciación que debe asumir el sistema de calidad colombiano entre los diferentes tipos de formación. El segundo es un proyecto de investigación financiado a través del Fondo Francisco José de Caldas de Colciencias y llevado a cabo por la Universidad Industrial de Santander, que generará una propuesta de un sistema de aseguramiento de la calidad para la formación TyT, y lo implementará a través de un piloto en las instituciones del departamento de Santander

### **3.6 LEY DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

#### **Ley de Inspección y Vigilancia – Ley 1740 de 2014**

La aprobación de la Ley 1740 el 23 de diciembre de 2014, representó un hecho sin precedentes para la educación superior en Colombia, pues implicó la modificación estructural de la Ley 30 de 1992 en materia de inspección y vigilancia de la educación superior, dotando por primera vez al Estado de mecanismos y herramientas prácticas para la materialización de esta función constitucional.

Dentro de este nuevo marco legal asignado al Ministerio de Educación para ejercer inspección y vigilancia en la educación superior, no solo fortaleció la función sancionatoria del Estado, sino que incorporaron novedosos mecanismos de carácter preventivo que facultan al Ministerio para intervenir y tomar decisiones en forma oportuna, evitando el Ministerio de Educación de forma proactiva situaciones que puedan afectar las condiciones en las que se debe prestar el servicio de educación superior.

Las medidas preventivas que se establecen en esta norma tienen como fin salvaguardar los derechos de la comunidad educativa y de los estudiantes matriculados en las instituciones de educación superior, permitiéndole al Ministerio ordenar a las instituciones objeto de medida: la adopción y presentación de planes y programas de mejoramiento, encaminados a solucionar situaciones de irregularidad o anormalidad; enviar a delegados ante los órganos de gobierno y dirección; señalar condiciones para superar o corregir irregularidades de carácter financiero, administrativo o de calidad que pongan en peligro la prestación del servicio, y disponer de la vigilancia especial.

Además de estas facultades, se incluyó la posibilidad de imponer multas de carácter personal a los miembros de los órganos de dirección y/o administrativos de las instituciones de educación superior que infrinjan la normatividad y/o apliquen o destinen los recursos del servicio educativo para fines distintos a los previstos en sus estatutos y reglamentos internos.

#### **Estrategia de Inspección y Vigilancia.**

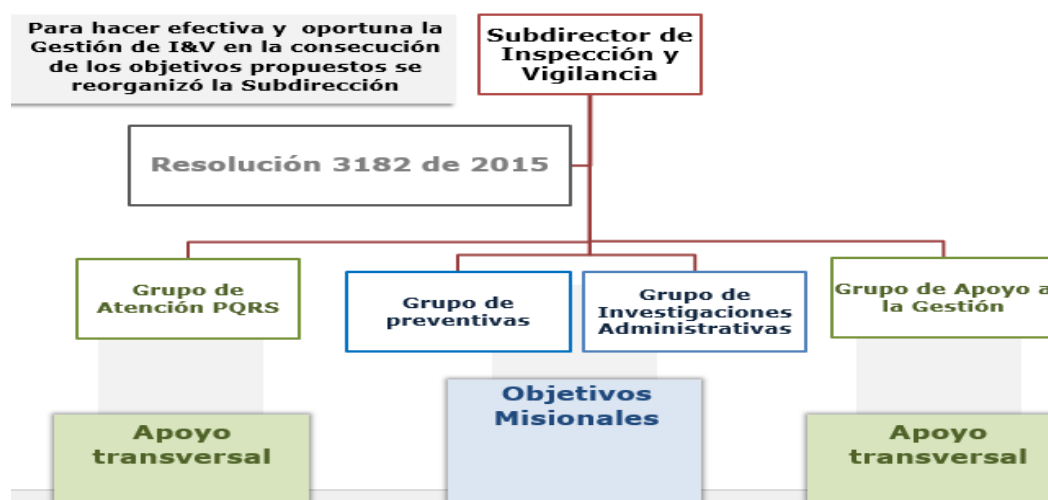
La Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, adscrita a la dirección de calidad para la educación superior, es la encargada de garantizar que las diferentes instituciones de educación superior prestadoras del servicio educativo en todo el territorio nacional, funcionen correctamente y cumplan las disposiciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias internas que en materia de prestación del servicio en condiciones de calidad se hayan expedido por las diferentes autoridades.

Con el propósito de cumplir con el objetivo principal del Ministerio de Educación establecido en el Plan de Desarrollo (2014 – 2015): *“Colombia la más educada en el 2025”*, la Subdirección ha encaminado su estrategia como dependencia con base en la fijación de un objetivo principal, teniendo como fundamento normativo la Ley 1740 de 2015, el cual es: *“Velar por el mantenimiento o restablecimiento de las condiciones de*

*calidad y la continuidad en la prestación del servicio público de la educación superior, garantizando la autonomía universitaria”.*

Este objetivo se logra emprendiendo dos tareas principales, la primera de ellas, propender por el mejoramiento permanente del servicio y segundo, vigilando la adecuada conservación y aplicación de las rentas de las instituciones.

**Reorganización de la Subdirección de Inspección y Vigilancia – grupos de trabajo  
(Resolución 3182 de 2015)**



Así las cosas, por un lado y frente al grupo de investigaciones administrativas, se realizó un inventario, diagnóstico y plan de depuración, con el propósito de implementar acciones de descongestión de los procesos administrativos que venían en curso, esto es, bajo la Ley 30 de 1992, logrando así su normalización, reasignación y activación. También y como resultado de las visitas integrales que se han adelantando, se han aperturado nuevas investigaciones en el marco de la Ley 1740 de 2014. Para esto,

se han implementado una serie de acciones como parte de la estrategia para el fortalecimiento a esta en el marco de la Ley 1740 de 2014, entre las que se encuentran las siguientes:

- Conformación de un equipo técnico para realizar las visitas integrales a las IES.
- Definición del plan de visitas integrales a las IES: priorización por nivel de riesgo resultados arrojados por el modelo (IRIS)<sup>12</sup>.
- Con esta información se han adelantado visitas integrales en dieciocho (18) IES.
- Imposición de ocho (8) medidas preventivas, entre ellas: cuatro (4) de Vigilancia Especial y ocho (8) Planes de Mejoramiento.

<sup>12</sup> Modelo matemático y estadístico que permite caracterizar a las instituciones de educación superior por nivel de riesgo, desarrollo de la Subdirección de Inspección y modelo matemático y estadístico que permite caracterizar a las instituciones de educación superior por nivel de riesgo Vigilancia.

- Visitas de seguimiento permanente y periódico a los planes de mejoramiento ordenados dentro de una medida preventiva: 4 IES visitadas, como parte del seguimiento al plan o programa de mejoramiento.
- Visitas de Seguimiento a las recomendaciones realizadas en informe rendido al Subdirector de Inspección y Vigilancia, por parte de la comisión que adelantó la visita integral: 5 IES visitadas, como seguimiento a las recomendaciones realizadas en el informe de visita.
- Visitas de verificación al incremento el valor de los derechos pecuniarios, con acompañamiento de pares académicos e institucionales de diversas áreas del conocimiento: setenta y tres visitas (73).

Otro tema importante tiene que ver con el desarrollo de un modelo matemático y estadístico que permite caracterizar a las instituciones de educación superior por nivel de riesgo, este modelo recibió la denominación de (IRIS), diseñado con el objeto de dar cumplimiento al artículo 2.5 de la Ley 1740 de 2014 que estableció la necesidad de “construir planes de seguimiento con indicadores de gestión” para adelantar de manera efectiva esta función por parte del Ministerio de Educación Nacional. Entre los sistemas de información que lo alimentan se encuentran el SNIES, SACES, SPADIES, el Observatorio Laboral para la Educación y el sistema de PQRS (peticiones, quejas, reclamos y solicitudes). Una vez se alimenta el modelo IRIS con esta información, se puede establecer si la IES analizada presenta riesgo o no, con el propósito de determinar a que grupo (sancionatorio o preventivo) le corresponde conocer del tramite y adelantar las acciones que deben seguirse.

### Diagramación del proceso de Inspección de Vigilancia sobre las Instituciones de Educación Superior



### Otras actividades realizadas dentro de la Estrategia de Inspección y Vigilancia.

- Se elaboró el estudio técnico de reestructuración del Ministerio para la creación de la Dirección de Inspección y Vigilancia y el estudio técnico- jurídico para el proyecto de ley de la creación de la Superintendencia de Educación Superior, el cual se someterá, una vez se concluyan los trámites administrativos y de revisión del proyecto, a consideración del Congreso de la Republica.
- Dentro de la estrategia de inspección y vigilancia definida por el Ministerio, se tenía prevista la reglamentación de la Ley 1740 de 2014, por lo que el pasado 23 de octubre se expidió por parte del Gobierno Nacional, el Decreto 2070 de 2015, *“Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar parcialmente la Ley 1740 de 2014”*, expedida con el fin de establecer los aspectos técnicos y operativos, para garantizar el cumplimiento y adecuada ejecución de la precitada ley y especialmente para precisar la forma como el Ministerio de Educación Nacional cumplirá las competencias de inspección y vigilancia en materia de educación superior.
- Por su parte, la Corte Constitucional mediante providencia C-552 de fecha 26 de agosto de 2015, con ponencia del Magistrado Alberto Rojas Ríos, se pronunció sobre las demandas de inconstitucionalidad presentadas contra la Ley 1740 de 2014, por desconocimiento de la autonomía universitaria (art. 69 Superior) y la reserva de ley estatutaria (art. 152 Superior), declarando su exequibilidad.

## LOGROS EN MATERIA PREVENTIVA

LOGROS FUNCIÓN PREVENTIVA I&V
18 Visitas Integrales - 15 de abril hasta 15 diciembre de 2015 = 8 meses
- Equipo técnico conformado a partir de junio de 2015
- 15 personas
- UNICERVANTINA (Fundación Universitaria Cervantina San Agustín)
- UDEC (Universidad de Cundinamarca)
- Universidad del Pacífico
- UNAD (Universidad Nacional Abierta y a Distancia)
- Universidad INCCA de Colombia
- CUN (Corporación Unificada Nacional)
- UPC (Universidad Popular del Cesar)
- CURN (Corporación Universitaria Rafael Núñez)
- Universidad del Atlántico
- Corporacion Universitaria IDEAS de Colombia
- UIS (Universidad Industrial de Santander)
- Universidad de Pamplona
- UNICJAO (Universidad Indígena e Intercultural de Colombia)
- Universidad de la Guajira
- Corporacion Universitaria Jhon F. Kennedy
- Corporacion Politécnico Colombo Andino
- UPTC Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
- INFOTEP (Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de Ciénaga-Magdalena)



<b>LOGROS FUNCIÓN PREVENTIVA I&amp;V</b>
5 Medidas Preventivas Impuestas
- Fundación Universitaria San Martín (FUSM)
- UNICERVANTINA (Fundación Universitaria Cervantina San Agustín)
- Universidad del Pacífico
- UNAD (Universidad Nacional Abierta y a Distancia )
- CURN (Corporación Universitaria Rafael Núñez)
1 Multa Artículo 16 de la Ley 1740 de 2015
- UNICJAO (Universidad Indígena e Intercultural de Colombia)
3 Actos Administrativos de medidas preventivas en trámite
5 Informes de visitas en elaboración
8 Visitas de Seguimiento a medidas preventivas impuestas
Visitas de seguimiento permanentes a la Fundación Universitaria San Martín
71 Visitas de verificación a los incrementos de Derechos Pecuniarios
2 Conversatorios con Directivos de IES privadas en Bogotá (81 Directivos / 35 IES) y Cali (52 Directivos / 31 IES)
1 Circular 053 de 2015 sobre Reporte de Justificaciones de Derechos Pecuniarios para IES Privadas

### **LOGROS EN MATERIA SANCIONATORIA**

<b>LOGROS FUNCIÓN SANCIONATORIA I&amp;V</b>
Se realizó el diagnóstico e inventario de los procesos sancionatorios (31 abril/15)
Se elaboró la Planeación para reactivar los procesos sancionatorios (30 mayo/15)
Se realizó la programación y el cronograma para la depuración de los procesos (30 mayo/15)
Se Suscribió el acta de compromisos con los investigadores (10 junio/15):
Plan de descongestión (31 mayo/15)
Cronograma de actividades (mensualmente)
Se reasignaron 39 Expedientes por carteras procesales (3 junio/15)
Se realizaron 11 Visitas Especiales con fines probatorios (28 mayo - 31 julio/15)
Se surtieron las siguientes etapas:
➤ Aperturas de investigación:
UNAD (Universidad Nacional Abierta y a Distancia)
UDEC (Universidad de Cundinamarca)
➤ Pliegos de cargos Notificados:
CURN (Corporación Universitaria Rafael Núñez)
FUSM (Fundación Universitaria San Martín)

#### **11 visitas realizadas:**

- Universidad del Pacífico.
- Universidad Autónoma de Colombia
- UDEC
- Unión Americana
- Fundación Universitaria San Martín

- Manuela Beltrán
- UDEC
- CEDINPRO
- INNCA
- Corporación Universitaria Remington.
- UNAD

**Fechas de apertura de investigación:**

**UNAD:** Resolución Ministerial No. 12010 del 03 de agosto de 2015

**UDEC:** Resolución Ministerial No. 12009 del 03 de agosto de 2015

Aperturas de investigación en trámite: 9

**Pliegos de Cargos:**

**CURN:** notificado el 02 de julio de 2015.

**FUSM:** notificado el 22 de julio de 2015.

**LOGROS FUNCIÓN SANCIONATORIA I&V**

➤ 7 Decisiones de fondo (3 junio - 31 julio):

Universidad Cooperativa de Colombia - Amonestación pública

CORHUILA (Corporación Universitaria del Huila) – Multa 80 SMLV

CORBES (Corporación Bolivariana de ES) – Cancelación personería jurídica

Universidad Santiago de Cali – 104 resoluciones de archivo

Universidad de San Buenaventura - Multa 20 S.M.M.L.V.

Universidad Autónoma de Colombia - Archivo

Universidad Católica de Colombia - Archivo

## OTROS LOGROS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

OTROS LOGROS I&V
Se normalizaron los tiempos de respuesta de las PQRS
Se realizaron 5 capacitaciones: Derecho de petición, Proceso administrativo sancionatorio, Elaboración pliego de cargos, Auditoría integral para IES, Contratación Administrativa y Trámites registro calificado.
60 Requerimientos por no presentación de derechos pecuniarios
100 Requerimientos a IES por publicidad irregular
80 Requerimientos por no reporte oportuno a SNIES
Se implementó el trámite en línea de inscripción de Rectores y ratificación de reformas estatutarias, informada a las IES mediante oficio.
Apoyo a la reestructuración del MEN para la creación de la Dirección de Inspección y Vigilancia
Elaboración proyecto Decreto Reglamentario 1740 de 2014
Elaboración del estudio técnico-jurídico para el proyecto de ley de la creación de la Superintendencia de Educación Superior

### Balance del proceso de registro calificado año 2015

Durante el año se atendieron 4.706 solicitudes para registros calificados, 1.898 de estas venían del año pasado, las cuales fueron atendidas en su totalidad; a la fecha tan solo el 1,8% de estos procesos cursan el trámite debido a que son procesos de salud que requieren de una evaluación adicional que la realiza el Minsalud.

#### Distribución de los trámites de registro calificado por ciclos

Estado	Antiguos	Ciclo I	Ciclo II	Ciclo III	Ciclo IV	Ciclo V*	Ciclos Acreditadas**	TOTAL
<b>Radicados</b>	<b>1.898</b>	<b>318</b>	<b>394</b>	<b>401</b>	<b>539</b>	<b>188</b>	<b>968</b>	<b>4.706</b>
<b>Autos (42%)</b>	<b>713</b>	<b>130</b>	<b>172</b>	<b>168</b>	<b>226</b>	<b>79</b>		<b>1.489</b>
<b>Recursos (16%)</b>	<b>378</b>	<b>51</b>	<b>63</b>	<b>64</b>	<b>86</b>	<b>30</b>		<b>673</b>
<b>Total</b>	<b>2.989</b>	<b>499</b>	<b>629</b>	<b>634</b>	<b>852</b>	<b>297</b>	<b>968</b>	<b>6.867</b>

Cifra estimada

\* El ciclo V no ha cerrado.

\*\* Los ciclos de IES acreditadas no ha cerrado.

Se consideran trámites antiguos los que fueron radicados al 31 de diciembre de 2014

Fuente: SACES- Ministerio de Educación Nacional

Los trámites se resolvieron en un tiempo promedio de 5 meses y medio. El proceso fue más eficiente al encontrar que durante el año 2015 el tiempo promedio para atender una solicitud se redujo en 37 días (una disminución porcentual del 18%) en comparación con el tiempo promedio en que se atendieron los trámites en años anteriores.

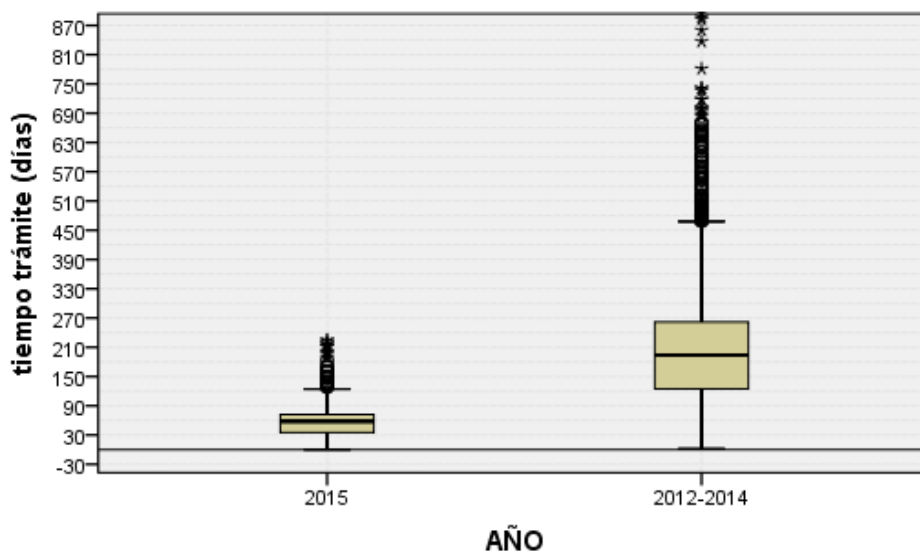
Se mejoró notablemente los tiempos de atención de los trámites para programas de IES acreditadas diferentes a los doctorados y a los pertenecientes al área de la salud, al reducir en casi dos (2) meses la notificación de los actos administrativos.

**Estadísticos comparativos de los días de resolución de los trámites año 2015 versus 2012-2014**

Tipo trámite	Año	Promedio	Desviación estándar	Variación porcentual del promedio
IES No Acreditadas	2015	167	56	-18%
	2012-2014	204	126	
IES Acreditadas (a excepción de programas de salud y doctorados)	2015	60	38	-39%
	2012-2014	112	136	

Fuente: SACES- Ministerio de Educación Nacional

**Comparación de la distribución de los tiempos de resolución de los trámites año 2015 versus 2012-2014**



**Indicadores de eficiencia ciclos 2015**

ETAPAS	Nombres indicadores	CICLOS 2015								Observaciones
		FECHAS	I	FECHAS	II	FECHAS	III	FECHAS	IV	
REVISIÓN DE SOLICITUDES (COMPLETITUD)	Procesos	1-ene	318	6 abr.	394	30 jun.	401	31 ago.	539	Fue necesario aumentar los plazos para revisar las completitudes en 4 días hábiles.
	Eficacia	2 feb.	100 %	17 ab.	100 %	13 jul.	100 %	11 sep.	100 %	
	Eficiencia		100 %		100 %		100 %		100 %	
VISITAS	Procesos	6 ab.	284	23 jul.	352	11 sep.	313	27 oct.	419	Solicitudes de cancelación y aplazamiento de visitas por parte de las IES. Recusaciones de pares.
	Eficacia	5 may.	100 %	22 ago.*	100 %	8 oc.	100 %	25 nov.	100 %	
	Eficiencia		96%		97%		91%		90%	
EVALUACIÓN DE CONACES	Procesos	6 may.	307	22 jul.	361	8 oct.	365	26 nov.	532	40% de autos de información complementaria
	Eficacia	19 jun.	100 %	3 sep.**	99%	24-nov	100 %	8 ene.	85%	
	Eficiencia		95%	(30 sep.)	90%		86%		85%	
ACTO	Procesos	22 jun.	296	4 sep.	341	25 nov.	360	12 ene.	-	19% de negación
ADMINISTRATIVO	Eficacia	15 jul.	97%	1 oc.**	86%	24 dic.	75%	8 feb.	-	13% recursos (68% de los negados enfrentan recurso)
	Eficiencia		92%	(30 oct)	86%		75%		-	

\* Fue necesario cambiar las fechas de las visitas para el 23 de Julio al 22 de agosto.

\*\* El ciclo se amplió un mes por temas de visita.

Todos las solicitudes que se radicaron fueron revisadas dentro de las fechas establecidas en el calendario. Las visitas se programaron según las fechas, no obstante en algunos casos (tan solo xxxx) se presentó por parte de las IES cancelación y aplazamiento de la visita y un xxx por recusaciones del par. En lo que respecta a la gestión del Ministerio en términos de visita, tan solo el xx% de las visitas que no se realizaron según la programación (xxx en número) se dieron por dificultades en la consecución de pares para programas específicos.

En la evaluación de los programas que realiza la CONACES fue necesario solicitar a las Instituciones de Educación Superior información complementaria en el 42% de los trámites. De otra parte, el Ministerio recibió y atendió recursos de reposición que representaron el 16% de los trámites que cursaron en el año, para los cuales fue necesario realizar 82 salas que representan el 44% del total de salas realizadas en el año. Se tiene proyectado finalizar el año con un total de 186 sesiones de CONACES evaluando un total de 2.604 programas.

En el año se realizaron 2.363 visitas de condiciones iniciales que movilizaron 1.447 pares académicos a 231 Instituciones de educación superior.

Durante lo corrido del año (enero a noviembre), el Ministerio ha emitido y notificado en el sistema SACES 2.855 actos administrativos resolviendo las solicitudes de registros calificados, más 480 resoluciones que se encuentran en trámite de revisión, firmas y numeración.

### **3.7 SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN TERCIARIA**

El Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET) se concibe como una organización de los diferentes niveles de educación post-media, el cual comprende dos rutas u opciones educativas diferenciadas según su orientación académica u ocupacional, ordenadas según grados de complejidad y especialización y, con posibilidades de tránsito y reconocimiento entre ellas. Las dos rutas son: i) Educación universitaria y ii) Formación profesional técnica.

El propósito del SNET es brindar una mejor respuesta a los requerimientos de equidad y competitividad del país a través de la educación y la formación. Con la creación del SNET se pretende:

- Ofrecer y facilitar opciones educativas diferenciadas de acuerdo con necesidades e intereses regionales y nacionales.
- Realizar el diseño y la implementación de procesos de formación desde una construcción conjunta entre los sectores educativo y productivo.
- Facilitar rutas y alternativas de actualización permanente en condiciones de calidad y pertinencia.
- Facilitar la movilidad de las personas tanto en el SNET como con el mercado laboral a través del reconocimiento de aprendizajes previos.

#### **Logros alcanzados durante el 2015**

**Primero.** Lineamientos de Política Pública del SNET, el cual fue presentado por la Señora Ministra el 8 de julio, en un evento que convocó 480 personas del sector educativo, productivo gobierno y sector privado. El mismo se socializó y se recogieron aportes en diversos escenarios regionales con aproximadamente 2.000 actores que formaron parte de esta construcción (entidades de gobierno, IES, sector productivo).

**Segundo.** Incorporación del SNET en el CONPES de Política de Desarrollo Productivo, en la perspectiva de apalancamiento de recursos.

**Tercero.** Diseño del modelo y desarrollo de la fase inicial del modelo de Transformación Institucional – (Politécnicos) para los oferentes de la formación profesional técnica. Los lineamientos que se implementarán en el 2016, se elaboraron con el acompañamiento de la Agencia de Cooperación Suiza SWISSCONTACT y con la participación de 4 Instituciones de Educación Superior (Instituto Tecnológico Metropolitano (Medellín), Institución Universitaria Antonio José Camacho (Cali), Institución Universitaria Pascual Bravo (Medellín), Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico (Soledad) y de 3 Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (COMFANDI Valle del

Cauca, Corporación Educativa del Prado COMFAMILIAR del Atlántico y Escuela de Gastronomía Mariano Moreno (Bogotá).

**Cuarto.** Catálogo de cualificaciones sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC. Se realizó el primer ejercicio piloto del MNC en un trabajo conjunto con las entidades FEDESOFTE y CINTEL, se generó y aplicó la metodología para la definición del primer catálogo de cualificaciones en los subsectores: i) desarrollo de software, ii) servicios TI, iii) telecomunicaciones, iv) contenidos digitales, v) infraestructura y hardware.

**Quinto.** Transferencia internacional para la estructuración del SNET y para la puesta en marcha del MNC. Se contó con la asesoría técnica de la firma austriaca 3s Unternehmensberatung GmbH, la cual, a través de cuatro de sus expertos desarrolló tres seminarios de formación: i) MNC, ii) SNET y iii) Formación Profesional. Como resultado de esto se generaron capacidades en los equipos directivos y técnicos del MEN y de otras entidades del gobierno nacional. Se recogieron insumos y aportes conceptuales y metodológicos.

**Sexto.** Construcción de una herramienta de evaluación de pertinencia de la formación, basada en el análisis de la correspondencia entre los currículos y el desempeño laboral de los trabajadores, a partir de estudios de caso en los sectores de las TIC, metalmecánico y farmacéutico. Esta herramienta y los indicadores asociados a ella, serán utilizados en el 2016 en el proceso de construcción de las cualificaciones y en el análisis del diseño curricular de las instituciones oferentes de la formación profesional.

### *Retos para el año 2016*

- Definición de la institucionalidad y gobernanza para la estructura y operatividad del SNET y el MNC.
- Reglamentación del artículo 58 PND.
- Publicación final del documento de política pública del Sistema Nacional de Educación Terciaria.
- Identificación de 10 sectores económicos para la implementación de pilotos del MNC.
- Socialización y presentación del catálogo de cualificaciones del sector TIC.
- Diseñar un modelo de costos y el plan de operación de crédito para el SNET.
- Estructuración y parametrización del Sistema de Información del SNET en relación con las Cualificaciones.
- Modelo institucional para los politécnicos que incluye: Lineamientos curriculares, de formación docente, ambientes de aprendizaje y de gestión institucional.
- Oferta de formación profesional con perspectiva regional basada en cualificaciones.
- Guía metodológica para la implementación del MNC y el Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia Créditos SNATC.

- Acuerdos para el trabajo intersectorial e interinstitucional con sectores en la implementación del MNC.
- Implementación del CONPES de desarrollo productivo.

### 3.8 RECURSOS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) Y RECURSOS CREE

El financiamiento de la educación superior pública en Colombia se da a través de mecanismos dirigidos a la oferta y de subsidios a la demanda. Entre los mecanismos de oferta se cuentan los aportes directos de la Nación y las entidades territoriales a las instituciones de educación superior públicas (universidades y establecimientos públicos), los recursos provenientes de estampillas, recursos CREE, así como la generación de recursos propios que cada institución consigue en el ejercicio de sus labores misionales de formación, extensión e investigación.

#### Aportes a Universidades Públicas según la Ley 30

Durante la vigencia 2015 desde el MEN se gestionó la transferencia de los recursos de Ley 30 para funcionamiento e inversión de las Universidades Públicas y recursos de concurrencia pensional para las de orden Nacional, con lo cual las IES recibieron por estos conceptos \$2.7 billones (Incluido el valor por concurrencia pensional), tal como se detalla en la siguiente tabla:

Transferencias IES públicas				
TRANSFERENCIAS ART 86 Y 87 LEY 30				
IES PÚBLICAS 2015				
		IES NACIONALES	IES TERRITORIALES	TOTAL TRANSFERENCIAS
FUNCIONAMIENTO	ART. 86	1.286.223	1.095.700	2.381.923
	Concurrencia Pensiones	290.213	0	290.213
	ART. 87	20.949	21.359	42.308
INVERSIÓN	ART. 86	67.988	0	67.988
	TOTAL	1.622.558	1.099.680	2.722.239

Transferencias Ley 30 art. 86 y 87 por funcionamiento e inversión año 2015, IES Públicas  
Fuente: MEN - 2015

Durante 2015 el Ministerio ajustó el modelo de distribución de los recursos del artículo 87 de Ley 30. Para la distribución de los recursos de que trata este artículo, para la vigencia 2015 el Ministerio de Educación propuso un cambio sustancial del modelo utilizado para dicha distribución. La nueva metodología y los indicadores aplicados permiten medir el esfuerzo realizado por las instituciones en el mejoramiento de los resultados asociados a sus actividades sustantivas en un periodo determinado, en temas de acceso y permanencia, calidad y logro. El componente de acceso y permanencia está compuesto por cuatro indicadores relacionados con matrícula, retención y regionalización.

El de calidad mide los resultados en pruebas Saber PRO, docentes con doctorado y maestría, y programas acreditados. El de logro está conformado por indicadores de tasa de graduación, investigadores y grupos de investigación. Los esfuerzos del Ministerio de



Educación están orientados a distribuir los recursos del sistema de manera equitativa, bajo criterios técnicos de eficiencia, en el cumplimiento de metas de cobertura, permanencia, calidad y desempeño institucional.

### **Recursos provenientes de estampillas pro Universidad Nacional - Territoriales**

La Ley 1697 de 2013 estableció la Estampilla pro Universidad Nacional, la cual está dirigida a financiar proyectos de infraestructura educativa, investigación y bienestar. Esta se distribuye de acuerdo al número de graduados del año inmediatamente anterior. En 2015 se realizó la primera distribución de recursos por este concepto por la suma de \$29.061.632.595, correspondiente al recaudo del año 2014, y \$20.938.367.405 correspondiente al recaudo del año 2015, de los cuales el 70% fueron asignados a la Universidad Nacional y el otro 30% para el resto de las Universidades pertenecientes al SUE, de acuerdo con lo establecido en la citada norma.

Por otra parte, varias universidades oficiales cuentan con Estampillas pro Universidad que son un impuesto de causación instantánea que por regla general grava documentos o actos en los que interviene una entidad territorial, como suscripción de contratos, venta de licores etc. La estampilla es creada por la respectiva Asamblea Departamental y aprobada por el Congreso de la República mediante Ley.

### **Recursos CREE**

Adicional a los recursos determinados en la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior públicas vienen recibiendo recursos CREE, que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1246 de 2015, pueden ser destinados a infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, proyectos de investigación, diseño y adecuación de nueva oferta académica, estrategias de disminución de la deserción, formación docente, y estrategias de regionalización en programas de alta calidad. Para 2015 se giraron a las IES un total de 290.248 millones de pesos.

Teniendo en cuenta que se deben generar los incentivos para que las instituciones avancen en el cumplimiento de metas asociadas al Plan Nacional de Desarrollo en términos de calidad y cobertura, lo cual implica la asignación de nuevos recursos, desde el Ministerio de Educación se lideró el proyecto de modificación de la Ley 1607 con el objeto de ampliar el porcentaje de recursos del CREE asignados a educación, a partir de 2016. Para ello, se realizaron gestiones para obtener mayor participación en la distribución del impuesto de renta para la equidad – CREE -, pasando de una participación del 0,4 a una del 0,6 a partir del año 2016, según lo establecido en la ley 1739 de 2014, con lo cual se genera una mayor fuente de ingresos para cubrir las necesidades del sector.

Con el fin de optimizar la ejecución de estos ingresos provenientes del CREE en las IES, este gobierno implemento los de Planes de Fomento a la Calidad – PFC, concertando con las IES los compromisos alrededor del cumplimiento de las metas en Educación Superior.

Estos PFC son un instrumento mediante el cual se concerta el uso de los recursos del CREE, articulando los objetivos de las IES con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en pro de mejorar las condiciones de calidad del Sistema de Educación Superior, actuando como herramienta de planeación en la que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control, orientado a mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo con sus Planes de Desarrollo Institucionales – PDI.

Para lo anterior, durante el año 2015 se trabajó en la implementación de esta herramienta, a partir del acompañamiento a las Instituciones de Educación Superior para la formulación de proyectos, orientados en seis líneas de financiación, entre estas:

1. Cualificación Docente.
2. Implementar acciones de Permanencia
3. Fortalecimiento de infraestructura física y Tecnológica
4. Investigación
5. Regionalización
6. Diseño o adecuación de oferta académica

A partir de este ejercicio de acompañamiento para la formulación del PFC, de acuerdo a las seis líneas de inversión establecidas, las IES fijaron el mejoramiento de sus condiciones de calidad y como reto establecieron el mejoramiento de diez indicadores, asociados al PND 2014-2018, los cuales son:

- Matrícula en pregrado
- Tasa de deserción primer semestre
- Tasa de deserción anual
- Programas acreditados y acreditables
- Matrícula de programas acreditados
- % de docentes con doctorado tiempo completo
- Grupos de investigación
- Resultados pruebas Saber Pro
- Investigación
- Regionalización

Este ejercicio de acompañamiento permitió desarrollar acciones estratégicas, frente a los proyectos formulados, entre estas el realizar el seguimiento avances en la implementación de los mismos, el apoyo en los ajustes necesarios a los Planes de acuerdo a los recursos entregados a cada Institución de Educación Superior, el incluir acciones de política de Educación Superior en los proyectos presentados por las IES, el direccionar a las IES al cumplimiento de metas y a partir de esto identificar los ajustes necesarios al modelo de distribución 2016 y la identificación nuevos Indicadores de seguimiento y Líneas de Inversión.

De acuerdo a esto, los Planes de Fomento a la Calidad fijan acciones en el corto plazo (proyectos específicos con sus respectivos productos para cada vigencia) y trazan la hoja de ruta del mediano plazo (Cuatrienio) que permite el mayor acercamiento a las IES y el proceso de articulación con las Políticas de Educación Superior. Además de convertirse en la herramienta que permite la articulación de las acciones estratégicas que desde la Dirección de Fomento a la Calidad se viene implementando.

### Recursos de apoyo al descuento por votaciones

Por concepto de apoyo a las Universidades Públicas por el descuento otorgado a los sufragantes en cumplimiento de lo establecido en la Ley 403 de 1997, el MEN gestionó la distribución y traslado de \$31,214 millones de pesos.

### 3.9 ICETEX

El Ministerio de Educación Nacional, como mecanismo de apoyo al acceso, permanencia y graduación en Educación Superior, viene trabajando en la constitución y fortalecimiento de los de Fondos y Alianzas para la financiación de la demanda de la población a nivel Nacional e Internacional: Con estos se busca garantizar la formación de capital humano calificado que requiere el país para generar mayores condiciones para el desarrollo.

- Para lo anterior se tiene a través de ICETEX la financiación de Educación Superior en los niveles de pregrado y posgrado, con la financiación de la matrícula y Subsidios de sostenimiento, destinándolo a la población según las necesidades de formación, condiciones socioeconómicas, y mérito académico.
- Adicionalmente, se disponen los fondos dirigidos a la población con especial protección constitucional, entre estos, se tiene Indígenas, Comunidades Negras, Rrom, Discapacidad y Víctimas del Conflicto.
- Durante el año 2015, el gobierno nacional logró beneficiar a 151.408 Personas en los diferentes niveles de formación destinando alrededor de 241 mil millones de pesos, de acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre Fondo	Población objetivo	Beneficiarios	Beneficiarios Activos	Suma de Recursos 2015
Licenciaturas	Estudios en Licenciaturas	318	265	\$ 817.201.632
CERES en las regiones -ACCES	CERES	1.416	589	\$ 77.146.071
Subsidios de sostenimiento y matrícula	Sisben III o Vulnerable	125.183	125.183	\$ 108.379.436.193
Condonaciones "Mejores Saber Pro"	Mejores Saber Pro	204	204	\$ 3.472.875.000

Mejores Profesionales "Saber Pro" 0,1%	estudiantes graduados de programas académicos de pregrado, en las instituciones de educación superior públicas y privadas, con los mejores resultados en las pruebas saber pro y para estudiantes del área de la salud	-	-	\$ 3.541.257.396
Becas Excelencia Docente	Docentes Oficiales	3.041	3.036	\$ 57.997.382.418
Movilidad docente	Docentes T&T	94	82	\$ 2.411.234.883
Especializaciones del área de la Salud	estudiantes graduados de programas académicos de pregrado, en las instituciones de educación superior públicas y privadas, con los mejores resultados en las pruebas saber pro y para estudiantes del área de la salud	-	-	\$ 500.000.000
Víctimas del conflicto armado	Victima	2.882	2.850	\$ 17.000.000.000
Personas con Discapacidad	Discapacidad	217	127	\$ 226.336.968
Grupos Étnicos - Indígenas	Indígenas	9.998	8.021	\$ 11.302.817.938
Grupos Étnicos - Afros	Afros	12.044	10.824	\$ 26.503.974.187
Grupos Étnicos - Rrom	Rrom	-	-	\$ 117.004.333
Estudios de posgrado en Alemania	Docentes IES	56	40	\$ 4.330.000.000
Programa Líderes Afro-descendientes	Afros	42	29	\$ 1.857.814.360
Posgrados para las Regiones	Docentes de IES colombianas de regiones distintas a Bogotá.	12	11	\$ 1.064.508.000
Jóvenes Ingenieros - Alemania	Estudiantes de Ingeniería	40	39	\$ 796.000.000
Movilidad de estudiantes docentes e investigadores	Estudiantes de Ingeniería, Docentes Universitarios e investigadores	188	108	\$ 739.704.000
Beca Alfonso López	Vinculados a Derecho Internacional Humanitario	-	-	\$ 100.000.000
<b>Total</b>		<b>151.408</b>	<b>151.408</b>	<b>\$ 241.234.693.379</b>

Fuente: ICETEX

Fecha de corte: diciembre 2015

Para el año 2016, además de continuar con el esfuerzo que el Estado viene realizando, se tiene previsto vincular a más aliados estratégicos, tanto gubernamentales como del sector privado, que puedan contribuir al fortalecimiento de los fondos mediante los cuales se garantiza la disponibilidad de recursos para ofrecer apoyo económico y facilitar así el acceso a la educación superior, especialmente a los estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, destacados por sus méritos académicos.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

De esta forma, se busca sumar a los esfuerzos del Ministerio de Educación Nacional los que realizan las autoridades locales, el sector productivo y otros actores sociales, orientados a la formación de capital humano calificado para generar mejores condiciones de vida de los ciudadanos y mayores posibilidades de desarrollo.

Así, se estima que se podrá beneficiar a 28.500 nuevos estudiantes con apoyo económico para el pago de matrícula en educación superior, pero también con subsidio de sostenimiento, sin contar los aproximadamente 12.000 beneficiarios previstos del programa Pilo Paga. Sumado a esto se tiene previsto renovar los créditos educativos que se han otorgado en años anteriores en un número igual a 298.821 beneficiarios, otorgar subsidios de sostenimiento a 29.368 nuevos beneficiarios, y renovar los que se vienen otorgando a 76.016 personas.

### **3.10 MONITOREO A METAS PND**

Contar con información oportuna y de calidad es fundamental para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de política pública. En este sentido, desde el Viceministerio de Educación Superior, se ha liderado un proceso de fortalecimiento de los sistemas de información y del proceso de seguimiento al reporte que realizan las instituciones de educación superior. La apropiación y uso de la información para la toma de decisiones, para la gestión del sector y para el seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas del PND ha sido un factor fundamental en el trabajo desarrollado en el último año. Es así como construimos diferentes instrumentos de medición de la gestión y diseñamos nuevas metodologías para la asignación y distribución de recursos financieros basados en información.

Durante 2015 se implementaron mejoras técnicas y funcionales en los diferentes sistemas de información de educación superior (Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES, Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior – SPADIES, el Observatorio Laboral para la educación – OLE). Se diseñó un protocolo para el seguimiento minucioso al reporte de información que realizan las IES y fortalecimos el proceso de reporte mediante la expedición de la Resolución 12161 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la administración de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior — SNIES y se deroga la Resolución 1780 de 2010". Como resultado de lo anterior, hemos mejorado en la calidad y oportunidad en la generación y entrega de las estadísticas e indicadores del sector.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, entidad responsable de la producción y difusión de información estadística en el país, con el apoyo de una comisión de expertos independientes, acaba de otorgar en noviembre de 2015 la certificación Grado A (la más alta en la escala de evaluación) al proceso de generación de estadísticas de educación superior, al concluir que la operación estadística y el proceso de gestión de la información del SNIES, cumplen con altos estándares de calidad estadística.

Como se mencionó en un aparte anterior, en el Plan Nacional de Desarrollo planteamos la meta de crear 400 mil nuevos cupos en el cuatrienio y alcanzar una tasa de cobertura del 57% en 2018. Esto supone lograr un crecimiento de 10 puntos porcentuales frente a línea de base de 2014. Para 2015 tenemos una tasa de cobertura estimada del 48,5% y hemos creado más de 70 mil nuevos cupos. Parte importante de estos cupos fueron generados en instituciones y programas de educación superior con acreditación de alta calidad, lo que nos permite tener la certeza que estamos acercándonos rápidamente al cumplimiento de la meta de cobertura de alta calidad propuesta. A la fecha de corte de este informe la tasa de cobertura de alta calidad, que da cuenta de la proporción de jóvenes que están siendo atendidos en programas o instituciones que cuentan con acreditación de alta calidad, se encuentra cercana al 16%.

## PARTE II. GOBIERNO ABIERTO

---

### 4. TRANSFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL

#### 4.1 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Educación Nacional, para cumplir adecuadamente con las responsabilidades asignadas en virtud de la Ley 1712 de 2014 y su Decreto Reglamentario 103 de 2015, efectuó diferentes acciones durante la vigencia 2015, cuyas tareas principales fueron orientadas a realizar la implementación de lo establecido en el objeto de la ley en comento, cuyo fin es regular el acceso a la información pública.

Por lo anterior, en el mes de abril de 2015, se creó en la página web del Ministerio de Educación Nacional, el espacio denominado Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, esta labor fue el resultado del trabajo coordinado entre la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Oficina de Control Interno y la Subdirección de Desarrollo Organizacional.

Este espacio es actualizado permanentemente y se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/w3-article-349495.html>

De igual forma, en cumplimiento del artículo 23 de la aludida ley, se dispone que el Ministerio Público es el encargado de velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la esa ley. En cumplimiento de esta obligación, en diciembre del año 2014, la Procuraduría General de la Nación realizó el informe sobre cumplimiento de la norma en cita que posicionó al Ministerio dentro del segundo grupo de entidades evaluadas, que corresponde a 10 entidades con 79% de cumplimiento, siendo el objetivo a mediano plazo del Ministerio ser líder en el cumplimiento de las disposiciones de la

misma. Así las cosas, durante la vigencia, se continuaron adelantando las acciones correspondientes para avanzar en los aspectos que contempla la ley y que reglamenta el Decreto 103 de 2015, siendo las principales acciones del Ministerio en la vigencia 2015, las siguientes:

## COMUNICACIONES

La Oficina Asesora de Comunicaciones mantiene informada a la ciudadanía de lo que realiza el Ministerio de Educación Nacional, a través de la página web y su red de noticias y para ello ha realizado las siguientes estrategias para dar a conocer a la comunidad del accionar del Ministerio de Educación Nacional:

1. Para las personas con discapacidad visual existe la posibilidad de que a través de la configuración del Narrador en su computador se les de lectura de los textos y descripción de las imágenes.
2. Para ciudadanos extranjeros ofrece la traducción automática al idioma inglés de la página web a través de un botón en la parte superior derecha con la forma de la bandera de Estados Unidos de América.

La Oficina de Comunicaciones también ofrece información a través de Página web y las diferentes redes sociales para aquellos ciudadanos que deseen consultar o mantener informado de las gestiones del Ministerio, para garantizar una mejor comunicación e interacción con la ciudadanía bajo los estándares de Gobierno en Línea a través de los siguientes enlaces:

<https://www.facebook.com/MineduColombia>

<https://plus.google.com/+mineduccion>

<https://twitter.com/mineduccion>

<https://www.youtube.com/user/mineduccion>

<http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/w3-channel.html>

<https://www.flickr.com/photos/mineduccion>

A través de estas herramientas el usuario se ha interesado más en la información institucional, sectorial y de interés para el sector educativo y la comunidad.

## DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Actualmente está publicada la descripción de la estructura orgánica, funciones y deberes, ubicación de sus sedes y áreas, descripción de divisiones o departamentos y el horario de atención al público en la página web del MEN: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/w3-channel.html>.

[En lo que respecta a la publicación de los procedimientos y manuales, en la vigencia 2015 el Ministerio se encontraba en el rediseño y actualización de la cadena de valor, por lo tanto](#) enmarcados en la gestión del cambio y en la dinámica de la entidad, la Subdirección

de Desarrollo Organizacional viene adelantando cambios en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), para lo cual habilitará en la vigencia 2016 un enlace de consulta para que la ciudadanía pueda acceder a esta información.

### **GESTIÓN FINANCIERA (PRESUPUESTO)**

En el enlace <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-261032.html> se encuentra el presupuesto general asignado para el 2015 y la ejecución presupuestal histórica anual en la URL: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-350734.html>, en el Plan Estratégico Sectorial se encuentra incluidos los objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, distribución presupuestal de proyectos de inversión e informe de gestión del año 2015 y el presupuesto desagregado con modificaciones.

### **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

En el botón de transparencia, se encuentra el directorio de servidores y contratistas, el cual remite al SIGEP donde aparece la información completa, de conformidad con los parámetros establecidos por la Ley 1712 de 2014.

### **PLANEACIÓN**

#### **Implementación de mecanismos de rendición de cuentas:**

Identificación de acciones de Rendición de Cuentas y propiciación de espacios de participación ciudadana: El 11 de junio de 2015 la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas realizó un Taller con profesionales de diferentes procesos, con el fin de identificar acciones de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en su gestión diaria.

El 29 de julio de 2015, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas en acción coordinada con el Departamento Administrativo de la Función Pública, realizó el Taller denominado Mesa Sectorial de Rendición de Cuentas, que contó con la participación de servidores del MEN y Entidades Adscritas y Vinculadas. Como resultado se propuso poner en consideración la realización de una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con la participación del INCI, INSOR y MEN.

El 3 de agosto de 2015 las Oficinas Asesoras de Comunicaciones y Planeación y la Oficina de Control Interno participaron en la reunión dirigida por Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. En este espacio se expusieron los temas; Transparencia Pasiva, uso y usabilidad, Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública e Instrumentos de Gestión de Información, elementos que han sido fundamentales para la actualización del botón de transparencia.

#### **Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la ciudadanía:**



En el mes de marzo, el Ministerio de Educación Nacional publicó en la web el Informe de Gestión 2014 y abrió un espacio para que la ciudadanía formulara cuestionamientos previos a la realización de la primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

El Ministerio de Educación Nacional, durante 2015, realizó dos audiencias públicas de rendición de cuentas. La primera de ellas se realizó el 21 de abril en la Institución Educativa Carlos Federecci de Bogotá D.C. y posteriormente, el 04 de agosto, se realizó una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía que contó con la asistencia del Presidente de la República y más de 200 personas, en la institución San Juan Bautista de la Salle de Zipaquirá.

## CONTRATACIÓN

La Subdirección de Contratación genera y reporta el plan de adquisiciones al SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP), donde la ciudadanía puede conocer, ver el estado y hacer seguimiento de los contratos públicos que están consignados en la siguiente dirección electrónica:

[http://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do?codi\\_enti=122001000](http://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do?codi_enti=122001000).

Actualmente, la Entidad está realizando acciones para la publicación de la ejecución contractual.

## ATENCIÓN AL CIUDADANO

La unidad de atención al ciudadano realiza la labor de informar a la ciudadanía acerca de los trámites que realiza el Ministerio de Educación Nacional, a continuación se presenta el enlace de cada uno de estos:

### Tramites Presenciales

Link Gobierno en Línea	Nombre Trámite	Modalidad
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1377/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1377/maximized</a>	Certificación de funciones de exfuncionarios del Ministerio de Educación Nacional	Presencial
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1363/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1363/maximized</a>	Cesantías parciales o definitivas otorgadas por el Ministerio de Educación Nacional	Presencial
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1853/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1853/maximized</a>	Convalidación de estudios parciales de educación preescolar básica, media y títulos de bachiller otorgados en el exterior	Presencial
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T347/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T347/maximized</a>	Acreditación de alta calidad de Programa Académico de Institución de Educación Superior	Presencial
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1359/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1359/maximized</a>	Registro e inscripción de rectores y representantes legales de	Presencial

Link Gobierno en Línea	Nombre Trámite	Modalidad
	Institución de Educación Superior IES	
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1357/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1357/maximized</a>	Ratificación de reformas estatutarias para Institución de Educación Superior públicas o Privada	Presencial
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1384/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1384/maximized</a>	Registro calificado	Presencial
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1385/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1385/maximized</a>	Certificación para bono pensional	Presencial
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1388/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1388/maximized</a>	Registro proyectos ante el Banco de Proyectos de Inversión Nacional	Presencial
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T350/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T350/maximized</a>	Legalización de documentos para adelantar estudios o trabajar en el exterior	Presencial
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T345/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T345/maximized</a>	Convalidación de títulos de estudios de pregrado otorgados en el exterior	Presencial
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T366/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T366/maximized</a>	Convalidación de títulos de estudios de postgrado obtenidos en el exterior	Presencial
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1365/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1365/maximized</a>	Certificación de salario para pensión	Presencial

#### Tramites virtuales

Link Gobierno en Línea	Nombre Trámite	Modalidad
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1338/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1338/maximized</a>	Autorización de creación de seccionales de instituciones de educación superior	En Línea
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1340/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1340/maximized</a>	Certificación de programa académico de instituciones de educación superior	En Línea
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1339/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1339/maximized</a>	Certificación de existencia y representación legal de instituciones de educación superior	En Línea
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T349/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T349/maximized</a>	Aprobación de estudio de factibilidad para creación de Instituciones de Educación Superior Oficiales	En Línea
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T367/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T367/maximized</a>	Cambio de carácter académico	En Línea
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1347/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1347/maximized</a>	Redefinición para el Ofrecimiento de Programas por Ciclos Propedéuticos	En Línea
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1355/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1355/maximized</a>	Reconocimiento como Universidad de una institución universitaria o escuela tecnológica privada u oficial	En Línea
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T269/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T269/maximized</a>	Certificado de Idoneidad del título de postgrado para ascender al	En Línea

Link Gobierno en Línea	Nombre Trámite	Modalidad
	grado 14 del Escalafón	

#### Tramite parcialmente en línea

Link Gobierno en Línea	Nombre Trámite	Modalidad
<a href="https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1350/maximized">https://www.gobiernoenlinea.gov.co/web/guest/home/-/government-services/T1350/maximized</a>	Reconocimiento de Personería Jurídica de las instituciones de educación superior privadas	Parcialmente en Línea

### GESTIÓN DOCUMENTAL

En el enlace: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/w3-article-351266.html> se encuentran publicadas las Tablas de Retención Documental (TRD).

### INFORMACION MINIMA OBLIGATORIA DE LA ENTIDAD

En lo referente a los informes de gestión, evaluación y auditoria previstos en el literal d) del artículo 11 de la citada ley, el Ministerio de Educación Nacional ha establecido un enlace para la consulta de la información en comentario:

<http://www.mineduccion.gov.co/1621/w3-article-261032.html>

### OTRAS ACTIVIDADES

La Oficina de Control Interno, en el marco del Día Internacional de Lucha contra la Corrupción, que se celebró el 9 de diciembre de 2015, promovido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, invitó a todos los colaboradores del Ministerio de Educación Nacional a descargar el formato 'Compromiso de Integridad y Transparencia' para diligenciarlo, firmarlo y entregarlo para que de manera libre los colaboradores del Ministerio hicieran explícito, con su firma, dicho compromiso.

## 4.2 PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

El Ministerio de Educación Nacional en el año 2015 implementó el modelo de atención al ciudadano que se encuentra descrito a continuación, con el fin de continuar atendiendo de manera efectiva a los Clientes y/o Usuarios del Ministerio con tales como: Secretarías de Educación, Instituciones de Educación Superior, Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, servidores, ex servidores del MEN, y ciudadanos en general, presentan sus solicitudes o requerimientos de manera personal en las ventanillas de atención de la Unidad de Atención al Ciudadano (UAC) o en físico a

través de comunicación escrita, o de manera virtual por medio del Call Center, Correo Electrónico y Página WEB.

Las solicitudes o requerimientos son registradas por la Unidad de Atención al Ciudadano, utilizando el Sistema de Gestión Documental (SGD), las cuales se clasifican de acuerdo con la temática, algunas pueden ser atendidas directamente por la UAC y las que son de carácter técnico son remitidas a las dependencias correspondientes.

La dependencia asignada, genera la respuesta la cual es enviada al cliente y/o usuario a través de la Unidad de Atención al Ciudadano.

Los procesos de atención al ciudadano requieren un trabajo coordinado entre las dependencias del Ministerio y la Unidad de Atención al Ciudadano, en donde cada una de las partes cumple con tareas específicas de acuerdo con la solicitud y/o requerimiento realizado por el cliente.

Para garantizar la adecuada interacción entre los clientes, la Unidad de Atención al Ciudadano y las dependencias, se definieron los siguientes conceptos:

- **Front Office ó Línea del Frente:** Quienes pueden ser servidores o contratistas que tienen contacto directo con los ciudadanos (cliente o usuario). Este proceso actualmente está siendo atendido por contratistas por prestación de servicios del Ministerio quienes son coordinados y supervisados por la Asesora de la Secretaría General asignada a la UAC.
- **Middle Office:** son las personas de la Unidad, que, a diferencia de los anteriores, no tienen contacto directo con los ciudadanos (clientes o usuarios). Aquí se encuentra la atención por medio del Call Center (Servicio Tercerizado), Conmutador, Página WEB y correo electrónico (Por medio de contratistas por prestación de servicios profesionales).
- **El Call Center:** Este proceso se realiza con un outsourcing especializado quien suministra el personal idóneo para prestar el servicio a los ciudadanos (clientes o usuarios), de atención telefónica, conmutador, WEB-SITE y correo electrónico, este proyecto es coordinado por servidores de planta del Ministerio de Educación con seguimiento en reportes y evaluación del servicio.
- **Back office:** son todas las dependencias que participan en el proceso atendiendo consultas, quejas y reclamos de carácter especializado y gestionando trámites.

Los procesos asociados a la Atención al Ciudadano son Transversales a todo el Ministerio, es decir que en su ejecución puede participar cualquiera de las dependencias del MEN, de forma individual o combinada, integrando de esta forma un Sistema de Atención al Ciudadano, esto significa que todos los servidores y contratistas de las dependencias que tengan contacto con ciudadanos, ya sea que atiendan consultas, quejas, reclamos, sugerencias, gestionen trámites o suministren información de manera personal, telefónica, página WEB, e-mail o escrita, forman parte del proceso.

A continuación se relacionan mes a mes los 228232 requerimientos oficiales que llegaron al Ministerio y fueron atendidos por las diferentes áreas.

#### Requerimientos radicados Enero – Diciembre de 2015

Mes de Vencimiento	A tiempo	Extemporáneo	Total	Indicador de oportunidad proceso
Enero	1438	247	1685	85 %
Febrero	12945	1181	14126	92 %
Marzo	19034	1620	20654	92 %
Abril	18548	2041	20589	90 %
Mayo	17512	1972	19484	90 %
Julio	19536	1744	21281	92 %
Julio	21552	2366	23918	90 %
Agosto	17938	1449	19389	93 %
Septiembre	22642	2051	24694	92 %
Octubre	19295	1907	21202	91 %
Noviembre	17554	1715	19269	91 %
Diciembre	20435	1506	21941	93 %
Total General	208429	19799	228232	91 %

Fuente: Sistema de Gestión Documental – Unidad de Atención al Ciudadano –  
Fecha 20-01-2016

Se generaron 155.573 documentos en las áreas y fueron enviadas a sus destinatarios a través de los canales solicitados (Sistema de Atención al Ciudadano, correo electrónico, currie o a través de las ventanillas).

#### Requerimientos enviados Enero – Diciembre de 2015

Mes de Vencimiento	Cantidad
Enero	7,913
Febrero	11,305
Marzo	11,124
Abril	10,598
Mayo	14,065
Julio	14,019
Julio	14,924
Agosto	15,571
Septiembre	14,155
Octubre	13,753
Noviembre	12,974
Diciembre	15,172

Total General	155,573
---------------	---------

Fuente: Sistema de Gestión Documental – Unidad de Atención al Ciudadano – Fecha 20-01-2016

De los 228.232 requerimientos radicados 84 fueron quejas y reclamos, representado el 0.0003% del total.

#### Quejas y reclamos radicados

Información Histórica	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er Trimestre	4to. Trimestre
QUEJAS FUNCIONARIOS MEN	11	18	9	6
QUEJAS PROCESOS MEN	10	5	5	3
RECLAMOS SERVICIOS	5	5	5	2
AMBIENTAL	0	0	0	0
Total	26	28	19	11

Fuente: Sistema de Gestión Documental – Unidad de Atención al Ciudadano – Fecha 20-01-2016

En cuanto a la evaluación de los servicios del MEN, se realizaron 1147 encuestas, de las cuales 326 se concretaron online, con apoyo telefónico, 231 por medio telefónico y 590 de manera presencial en la Unidad de Atención al Ciudadano del MEN en Bogotá, discriminados por público objetivo en el cuadro siguiente cuadro:

#### Evaluación servicios MEN 2015

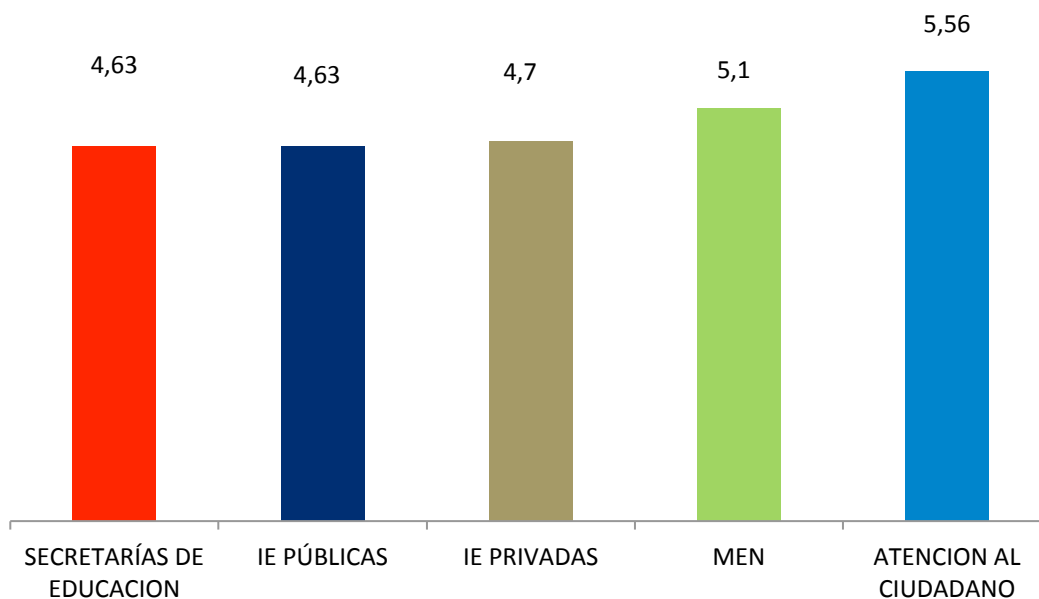
Público Objetivo	Muestra	Cantidad por tipo de contacto		
		Telefónicas	On line	Presenciales
<b>SECRETARÍAS DE EDUCACION</b>	164	92	72	
<b>IE PÚBLICAS</b>	159	59	100	
<b>IE PRIVADAS</b>	234	80	154	
<b>ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	590			590
<b>TOTAL</b>	<b>1147</b>	231	326	590

Fuente Unidad de Atención al Ciudadano -MEN  
Informe ejecutivo contrato 1282 de 2015

Respecto a los promedios generales de calificación de los servicios ofrecidos por el Ministerio de Educación Nacional, para el año 2015 se obtiene 5,10 siendo este un resultado que permite identificar el aumento de satisfacción positiva por parte de los usuarios con relación a los años anteriores, resultado que no se obtenía desde el año 2009. Por tanto se puede inferir que existe una fuerte tendencia al aumento de la satisfacción de los usuarios teniendo en cuenta la calificación obtenida anualmente.

De igual forma, se puede evidenciar la Atención brindada a los ciudadanos tuvo un aumento significativo que permitió mejorar el nivel de satisfacción general de los usuarios del MEN con relación a las tendencias anuales.

### Resultados de Evaluación Servicios



Fuente Unidad de Atención al Ciudadano -MEN  
Informe ejecutivo contrato 1282 de 2015

Adicionalmente en la Unidad de Atención al ciudadano se llevaron a cabo los trámites de legalización de 94.589 documentos de educación superior, la expedición de 10.238 certificados de programas, 4.278 certificados de representaciones legales de Instituciones de educación superior.

Con relación a los actos administrativos generados por el Ministerio de Educación Nacional, fueron debidamente notificados, publicados o comunicados por la Unidad de Atención al Ciudadano; en el cuadro siguiente se encuentran discriminados los procesos realizados a las 21.642 resoluciones emitidas.

### Actos administrativos generados 2015

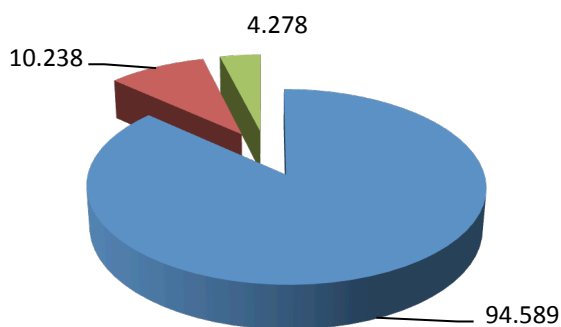
Actos Administrativos generados por el Ministerio de Educación Nacional año 2015							
Mes	Resoluciones Numeradas	Oficios Citación	Ejecutorias	Avisos de Notificación	Notificaciones electrónicas	Remisión resoluciones Aseguramiento	Notificación personal
Enero	1244	629	467	828	311	255	227
Febrero	1507	466	139	424	334	257	287

<b>Marzo</b>	1633	545	123	366	451	197	310
<b>Abril</b>	1497	510	17	368	424	343	283
<b>Mayo</b>	2040	793	631	471	400	566	513
<b>Junio</b>	1616	479	500	242	389	224	157
<b>Julio</b>	2401	792	1432	539	398	509	368
<b>Agosto</b>	1728	652	1265	404	541	242	386
<b>Septiembre</b>	2742	580	3156	390	666	688	427
<b>Octubre</b>	1641	576	2707	412	519	33	414
<b>Noviembre</b>	1730	414	3501	309	388	160	164
<b>Diciembre</b>	1863	518	1248	604	923	168	74
<b>Total</b>	21642	6954	15186	5357	5744	3642	3610

Fuente: Sistema de Gestión Documental – Unidad de Atención al Ciudadano –  
Fecha 20-01-2016

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015, el trámite de legalización de documentos para adelantar estudios o trabajar en el exterior, fue el más solicitado, con 94.589; a continuación se presentan los tres trámites más frecuentes solicitados por los ciudadanos.

#### Solicitudes de trámites con mayor volumen Enero-Diciembre 2015



Fuente: Sistema de Gestión Documental – Unidad de Atención al Ciudadano –  
Fecha 20-01-2016



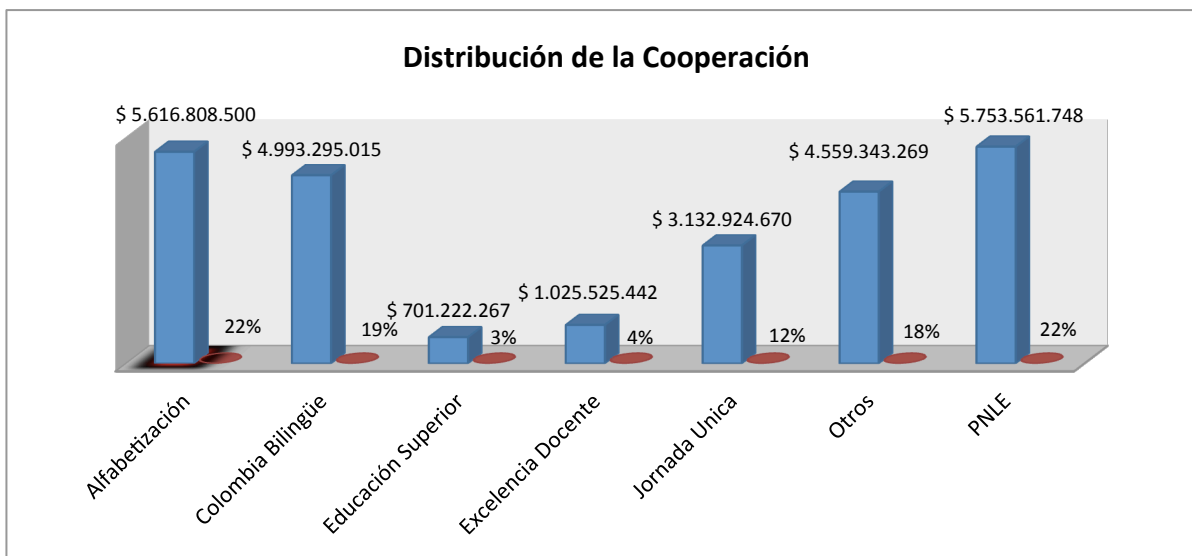
Alineados con la Estrategia de Gobierno en Línea (GEL), se han puesto a disposición de la ciudadanía en el portal electrónico, los documentos, formularios, legislación, tiempo de respuesta, entre otros requisitos y aspectos relevantes para la gestión de los trámites por parte del ciudadano ante el Ministerio.

- Como propósito de mejora para el año 2016, se tiene definido iniciar la implementación de la legalización en línea con el fin de mejorar el servicio que se presta.

### 4.3 COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales es la instancia responsable de coordinar las acciones de cooperación no reembolsable para el sector educativo y gestionar las relaciones internacionales del Ministerio de Educación Nacional.

Durante el 2015 se gestionaron recursos de cooperación con el sector privado, solidario e internacional superiores a los \$25.000 millones, enfocados principalmente a fortalecer los programas de Alfabetización, Plan Nacional de Lectura y Escritura, Colombia Bilingüe, jornada única e infraestructura educativa. Bajo este contexto, se realizó el acompañamiento a las áreas misionales del MEN en la gestión formulación y presentación de 28 proyectos aprobados por aliados del sector privado, solidario y organismos internacionales.



Fuente: Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales enero 2016.

De igual manera, la oficina de Cooperación se encargó de la identificación de buenas prácticas internacionales en diferentes áreas, que contribuyeran al aprendizaje y fortalecimiento de la política de educación en Colombia. En ese sentido durante el 2015 el Ministerio de educación profundizó las experiencias de países como Chile, Perú, Australia, Shanghái y Corea del sur, en temas prioritarios como la Jornada única escolar,

textos educativos, evaluación docente, alimentación escolar, Marco Nacional de Cualificaciones, fortalecimiento de centros Infantiles y colegios, entre otros.

En el marco de los compromisos adquiridos por Colombia en los Gabinetes con Ecuador y Perú durante el 2015, cabe destacar la realización del Intercambio de las colecciones de libros que se realizó en la frontera de Colombia con Ecuador, donde el Ministerio de Educación de Colombia hizo entrega de 50 títulos en áreas de literatura infantil y juvenil, ciencias, temas étnicos y culturales a 35 bibliotecas de Ecuador, beneficiando de esta manera a 18.485 de estudiantes del lado ecuatoriano. Por su parte Colombia recibió la colección de 50 títulos en áreas de literatura infantil y temas étnicos y culturales de Ecuador, para ser distribuidas en 35 instituciones educativas de Nariño y Putumayo, beneficiando a 24.585 estudiantes del lado colombiano. De igual manera se realizó el II Encuentro Binacional Colombia – Ecuador donde se definió la hoja de ruta 2015-2016 con acciones en tres ejes temáticos: Lineamientos pedagógicos binacionales, Tratamiento de Lenguas Nativas y Georreferenciación orientado a los grupos étnicos de ambos países.

Por otra parte con Perú, se conformó la Comisión Binacional Técnica-CBT, conformada por los equipos de las áreas técnicas del MEN y la SUNEDU - Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU. Con este trabajo se facilita la ruta para la cooperación entre ambos países en materia de educación superior.

En materia de educación superior, entre junio y septiembre de 2015 se implementó la **Escuela Internacional de Verano –EIV- “Conectando a los mejores por la Paz”** en alianza con la Fundación CEIBA y la Universidad Nacional de Colombia, un espacio creado con el objetivo de posicionar y visibilizar el sistema de educación superior a nivel internacional y construir una red científica de conocimiento al servicio de Colombia.

Este espacio reunió a destacados académicos internacionales para que junto a los mejores estudiantes, investigadores y docentes de nuestro país, generaran ideas en torno a la construcción de la paz. En esta línea, la EIV contó con la participación de más de 300 estudiantes de todas las regiones del país, incluidos docentes de colegios oficiales, además de 17 profesores nacionales y 17 internacionales que lideraron las diferentes sesiones de esta Escuela.

Dentro de los profesores internacionales que lideraron en esta oportunidad, la EIV contó con la participación de los Doctores David Wineland y Serge Haroche, Premios Nobel de física 2012 y el señor Oscar Arias Sánchez, Premio Nobel de Paz en 1987.

Para la implementación de la EIV se establecieron cinco ejes temáticos, los cuales se desarrollaron a través de las diferentes sesiones, estos ejes fueron:

- a. Economía para la paz
- b. Derechos civiles
- c. Equidad y Paz
- d. Científicos por la paz
- e. Educación y Paz
- f. Cultura y Paz

En total los estudiantes del curso realizaron 86 trabajos finales en diversos temas en torno a la paz en Colombia, detallados a continuación. Se divide en artículos académicos, que actualmente se encuentran en evaluación para ser publicados, y trabajos de investigación:

Artículos Académicos entregados por los estudiantes de la EIV: "CONECTANDO A LOS MEJORES POR LA PAZ" 2015	
1	LA NARRACIÓN DE HISTORIAS CON ROBOTS: UNA ALTERNATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN EL AULA DE CLASE.
2	LOS CAMPESINOS, PIEZAS CLAVE PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.
3	"ECONSTRUCCIÓN DE PAZ" APORTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA URBANA:
4	LAS NARRATIVAS DEL CONFLICTO: UNA PROPUESTA DIALÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AGENDAS DE RECONCILIACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL.
5	ABORDAJE Y DESARROLLO DE PROBLEMÁTICAS REGIONALES DESDE LAS COMUNIDADES ACADÉMICAS CIENTÍFICAS
6	DESINTERÉS EN TORNO AL PROCESO DE PAZ EN BOGOTÁ Y MEDELLÍN
7	CONFIANZA: LA BASE PARA UNA COMUNIDAD EN PAZ
8	CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES: ¿CUÁNTO DE PAZ?, ¿CUÁNTO DE DESARROLLO?
9	CÁTEDRA ITINERANTE: "CONECTÉMONOS PARA LA PAZ"
10	DESPLAZAMIENTO Y DESARRAIGO DEL CAMPO EN COLOMBIA
11	INTEGRACIÓN DE DISTINTOS NIVELES DE CONOCIMIENTO EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
12	LAS FORMAS DE EXPRESIÓN MEDIADAS POR EL ARTE Y SU PAPEL EN EL DIÁLOGO DE SABERES EN UN ESCENARIO DE CONFLICTO.
13	"LA VINCULACIÓN DE EXCOMBATIENTES A PROYECTOS AGRARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN COLOMBIA Y LA SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN"
14	REFERENDACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ACUERDOS POLÍTICOS DEL PROCESO DE PAZ COLOMBIANO
15	HERRAMIENTAS PARA LOGRAR LA INCIDENCIA DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO EN LA EFECTIVA REINCORPORACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS EXCOMBATIENTES EN UN POSIBLE ESCENARIO DE POST CONFLICTO.
16	METODOLOGÍA DE MEDICIÓN DE INTENSIDAD DE CAMPO ELÉCTRICO PARA LA CAMPOS MINADOS: UN ENFOQUE COMUNITARIO Y PARTICIPATIVO CARACTERIZACIÓN DE LOS ENTORNOS DE PROPAGACIÓN EN ZONAS DE
17	DISPOSICIÓN A LA ACEPTACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA CIUDAD: VALIDACIÓN DE UN INSTRUMENTO
18	POSIBLES ESTRATEGIAS PARA LA ACEPTACIÓN SOCIAL DE LOS REINSERTADOS EN COLOMBIA: UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA LATINOAMERICANA.
19	LA SIMBOLOGÍA CULTURAL COMO HERRAMIENTA DE CEPTACIÓN SOCIAL. UNA ALTERNATIVA HACIA LA ACEPTACIÓN DE EXCOMBATIENTES EN COLOMBIA
20	LA ACADEMIA Y UN ACUERDO DE PAZ
21	INFLUENCIA DE LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONFIANZA Y LA COOPERACIÓN ENTRE LOS ACTORES DE UN CONFLICTO.
22	INTEGRACIÓN SOCIAL DE DESMOVILIZADOS EN COLOMBIA
23	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD PARA GENERAR ESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN COLOMBIA
24	CREACIÓN DE LAS CONDICIONES ESENCIALES DE ESTABILIDAD LABORAL Y OPORTUNIDADES PARA LOS INVESTIGADORES EN COLOMBIA
25	INCENTIVAR LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA COMO MECANISMO PARA CONSOLIDAR UNA CULTURA DE PAZ
26	REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS COLOMBIANOS SOBRE LA PAZ
27	CONFIGURACIÓN DEL DOLOR Y LAS EMOCIONES: REVISIÓN DE LAS FORMAS DE NARRAR EL DOLOR

Y EL TRAUMA CULTURAL	
28	WORKSHOP: ARQUITECTURA PAZ Y SOCIEDAD – FACULTAD DE ARQUITECTURA UNIVERSIDAD NACIONAL, SEDE MEDELLIN.
29	PALABRAS EN PAZ (¿QUIÉN GANA CON EL CONFLICTO?)
30	LA REINTEGRACIÓN ECONÓMICA EN ENTORNOS RURALES
31	POSCONFLICTO ARMADO COLOMBIANO. ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EN TORNO A ELEMENTOS JURÍDICOS PARA LA PAZ
32	EDUCACIÓN PARA LA PAZ
33	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA “SER PILO PAGA” DURANTE EL 1° Y 2° PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2015.
34	CONFIANZA Y EMOCIONES POLÍTICAS: UNA OPORTUNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
35	FORMAS DE JUSTICIA NO TRADICIONALES: LA IMPORTANCIA DE LOS MONUMENTOS EN EL RECONOCIMIENTO DEL DOLOR DE LAS VÍCTIMAS Y LA PROMESA DE NO REPETICIÓN.
36	UNA EVALUACIÓN DEL MODELO DE LA FUNDACIÓN SUYUSAMA Y SU CONTRIBUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE LAS REGIONES EN COLOMBIA
37	CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿INSTRUMENTOS EFICIENTES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS VALORES DE CONFIANZA Y COOPERACIÓN EN LAS SOCIEDADES FUTURAS?
38	FACTORES QUE DETERMINAN EL NIVEL DE DESCONFIANZA DE LA POBLACION COLOMBIANA RESPECTO A LOS SISTEMAS SOCIALES.
39	PROBLEMÁTICA DE LAS CIUDADES COLOMBIANAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS, EN RELACIÓN AL CONFLICTO ARMADO.
40	HUMANIZANDO EL LENGUAJE: UN PASO NECESARIO PARA LA PAZ
41	LA TERCERA VÍA: BOSQUEJO DE UNA PROPUESTA ÉTICA Y EDUCATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA
42	CRECIMIENTO URBANO ACELERADO, VULNERABILIDAD Y AMENAZAS INTENCIONALES Y NO INTENCIONALES: EL PAPEL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.
43	SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y PROGRAMAS DE ASESORÍA AGROPECUARIA COMO UNA ALTERNATIVA DE INTEGRACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO AL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAÍS.
44	LAS EMOCIONES COMO DIMENSIÓN CLAVE PARA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
45	EI MARCO JURÍDICO PARA LA PAZ A LA LUZ DE LOS DEBERES DE GARANTÍA DEL ESTADO COLOMBIANO DESARROLLADOS EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
46	DESARROLLO RURAL EN EL MARCO DEL MODELO ECONÓMICO COLOMBIANO: PROPUESTA ALTERNATIVA PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD SOCIAL
47	PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA INTEGRACIÓN DE VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ.
48	SEDUCIENDO A LA GUERRA
49	LA INTERDISCIPLINARIEDAD CIENTÍFICA, UNA ESTRATEGIA DE CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE COLOMBIA EN UN ESCENARIO DE POST – ACUERDO
50	ANÁLISIS HOLÍSTICO DE LAS ZONAS DE RESERVA CAMPESINA FRENTE AL POSCONFLICTO.
51	UNA MIRADA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y NORMATIVIDADES VIGENTES FRENTE AL ACCESO A LA TIERRA COMO SOPORTE DE LA SOLUCIÓN DE CONFLICTO EN LOS CAMPESINOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS LATIFUNDIOS. EN BÚSQUEDA DE UN NUEVO MODELO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
52	UN ESQUEMA DE JUSTICIA TRANSICIONAL DESDE LA INTERDISCIPLINARIEDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ
53	VEEDORES DE PAZ, UN PASO HACIA LA EFICACIA DE LOS ACUERDOS DE PAZ A LA VANGUARDIA DE NUEVOS GRUPOS EMERGENTES
54	LA CATEDRA DE LA PAZ, PERCEPCIONES DE LOS DOCENTES EN EJERCICIO Y EN FORMACIÓN
55	DE LA CÁTEDRA PARA LA PAZ, A LA PRÁCTICA DE LA PAZ. UNA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO OPERATIVO.
56	COOPERACIÓN E INTERDISCIPLINARIEDAD EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIOS.

57	GUARDIA NASA
58	MODELANDO LA RE-INTEGRACIÓN DE LA PAZ
59	EL PERDÓN EN EL PROCESO DE JUSTICIA TRANSICIONAL. EL CASO COLOMBIANO
60	RESOCIALIZACIÓN Y REINSERCIÓN HABITANTES DE LA CALLE MEDELLIN Y CALI
61	PRÁCTICAS PACÍFICAS DE LA GUARDIA INDIGENA NASA DEL CAUCA FRENTE ACCIONES BÉLICAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.
62	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PERDÓN EN ALGUNOS PROCESOS DE PAZ EN LATINOAMERICA Y ÁFRICA.

**Fuente:** Informe Final Escuela Internacional de Verano “Conectando a los mejores por la Paz. Fundación CEIBA. Noviembre de 2015. pp. 17-20.

Trabajos de Investigación entregados por los estudiantes de la EIV: “CONECTANDO A LOS MEJORES POR LA PAZ” 2015	
1	INVESTIGADORES PARA LA PAZ.
2	Letra y composición musical, TÍTULO: La economía nos mantiene y nos destruye
3	CÁTEDRA DE RECONCILIACIÓN
4	LOS SONIDOS DE LA PAZ
5	DESMINADO HUMANITARIO EN COLOMBIA: UNA VISIÓN INTEGRADORA
6	CARTILLA DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL EN COLOMBIA
7	PAPEL DE LOS DESMOVILIZADOS E INICIATIVAS ECONÓMICAS PARA LA PAZ, EN UNA VISIÓN DE PENSAMIENTO COMPLEJO INTERDISCIPLINARIO.
8	PROPUESTA PARA FOMENTAR LA EQUIDAD DE GÉNERO POR MEDIO DE TALLERES EDUCATIVOS EN AULAS ESCOLARES
9	CONSTRUYENDO PAZ DESDE LA TRASFORMACIÓN DEL LENGUAJE
10	INVESTIGACIÓN APLICADA UNA VÍA PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS LOCALES
11	ESCUELAS Y COLEGIOS TOMAN SU PAPEL TRANSFORMADOR HACIA LA PAZ
12	¿EXISTE UN INTERÉS DE CONSERVACIÓN EN COLOMBIA QUE GARANTICE LA INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA, COMO FACTOR DE DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL?
13	CÓMO EL CAPITALISMO REPRODUCE FORMAS DE CONFLICTO A PESAR DE LOS ACUERDOS
14	INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN COMUNIDADES. TRABAJO BASE ORTOGONAL BASE II – CIENCIA Y PAZ
15	RETROSPECTIVA: CONFLICTO EN SALVADOR Y HONDURAS VS CONFLICTO COLOMBIANO EN LAS ULTIMAS 50 DECADAS
16	EL COSTO DEL CAMPO COLOMBIANO: UNA DEUDA DE 60 AÑOS
17	LA EDUCACIÓN POPULAR EN EL MARCO DEL POS-ACUERDO: UNA ALTERNATIVA PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO TERRITORIAL.
18	APORTES DE LA CIENCIA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN COLOMBIA
19	ESCUELA INTERNACIONAL DE VERANO CONECTANDO A UN PAIS PARA LA PAZ –Ensayo
20	EMPRENEDORES QUE TRABAJAN POR LA CONVIVENCIA Y LA PAZ
21	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE PROMUEVEN LA INDAGACIÓN EN LA EDAD ESCOLAR. EL CASO DE PEQUEÑOS CIENTÍFICOS
22	EL DESMINADO HUMANITARIO UN RETO PARA EL PAÍS EN EL POSCONFLICTO
23	SOLUCIÓN DE CONFLICTOS – REFLEXIÓN
24	LAS REPRESENTACIONES DE LA PAZ DE LOS SUJETOS Y GRUPOS VULNERABLES EN COLOMBIA.

**Fuente:** Informe Final Escuela Internacional de Verano “Conectando a los mejores por la Paz. Fundación CEIBA. Noviembre de 2015. pp. 20-21.

Adicionalmente se logró la consolidación de Colombia como un espacio para la integración regional y la internacionalización de la educación superior a través de la participación en espacios internacionales. En ese sentido el Ministerio de Educación participó en las **Consultas Bilaterales Sobre Educación Alemania – Colombia** en Abril de 2015, en el marco de las cuales se abordaron los siguientes temas:

- a. Sistema de Educación Terciaria: Construcción de capacidades en la creación de dicho sistema.
- b. Sistema de formación dual en Alemania. Documentos puntuales y construcción de capacidades.
- c. Calidad en la educación (T & T, Universitaria). Pares internacionales para procesos de acreditación, información acerca del sistema de acreditación alemán, tanto universitario como para instituciones técnicas y tecnológicas

Por otra parte, se desarrolló una **Misión de Rectores de Instituciones Técnicas y Tecnológicas para participar en World Skills 2015**, en Sao Paulo – Brasil entre el 11 y el 14 de agosto de 2015, con el objetivo de intercambiar y generar alianzas con sus pares a nivel mundial. En esta misión participaron las siguientes instituciones:

1. Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP
2. Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria de Medellín
3. Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
4. Institución Universitaria Pascual Bravo
5. Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA
6. Institución Universitaria Antonio José Camacho
7. Instituto Técnico Agrícola de Buga

De igual manera, durante el 2015 en el marco del proyecto de internacionalización de la educación superior se llevó a cabo el **Programa de Acompañamiento y Formación: “Coaching Educativo en Internacionalización de la Educación Superior”** a 10 universidades del país para mejorar la internacionalización en sus IES, este trabajo se llevó a cabo en alianza con la red de universidades acreditadas CCYK. Como parte de este proceso se elaboraron y publicaron 5 cartillas metodológicas para la internacionalización de la educación superior que sirven de referente para todas las Instituciones de Educación Superior del País que deseen fortalecer este proceso internamente. Las cartillas contemplan los siguientes temas:

1. Gestión de la internacionalización
2. Movilidad académica
3. Internacionalización de la investigación
4. Gestión de la cooperación internacional
5. Internacionalización del currículo.

Desde la Oficina de Cooperación, igualmente en el marco del programa de acompañamiento y formación en internacionalización de la educación superior, se brindó asesoría a 35 universidades de todo el país, con el fin de aportar al mejoramiento de sus procesos de internacionalización, mediante talleres regionales y/o visitas individuales.

En el mes de noviembre se coordinó el desarrollo de un **Curso sobre Evaluación de Credenciales internacionales** liderado por la Organización holandesa Nuffic, que tuvo por objetivo enseñar a todas las personas involucradas en el proceso de acreditación, sobre el funcionamiento de los sistemas de acreditaciones internacionales principalmente en Europa para reconocer calificaciones de diplomas extranjeros y saber más claramente cuáles son las pautas y las buenas prácticas, los procesos y las preguntas que deben hacerse para poder evaluar diplomas extranjeros efectivamente. En este curso participaron representantes de las siguientes Instituciones de Educación Superior y entidades del país:

1. Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud – FUCS
2. Universidad Antonio Nariño – UAN
3. Universidad Santo Tomas Bogotá
4. Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - UDCA
5. Corporación Educativa del Litoral
6. Fundación Universitaria Juan de Castellanos
7. Universidad de Manizales
8. Universidad La Gran Colombia
9. Universidad de Los Llanos
10. Universidad Surcolombiana
11. Universidad de Caldas/Red CCYK
12. Cancillería
13. ASCUN
14. COLFUTURO
15. British Council
16. Universidad de la Guajira

Por otro lado, en alianza con la Universidad de Los Llanos, se llevó a cabo la **VII versión de la Conferencia Latinoamericana y del Caribe para la Internacionalización de la Educación Superior –LACHEC-**, entre el 7 y el 9 de octubre de 2015, como experiencia de Internacionalización en casa. El tema principal para esta versión fue *“Internacionalización, Cultura y Cooperación, como complementos del Desarrollo Local”*, con el fin de dialogar sobre la internacionalización de la educación superior desde una perspectiva que hace posible la pertinencia y la calidad con enfoque regional, integral y colaborativo.

En este espacio participaron diferentes Instituciones de Educación Superior del país y contó con la participación de destacados expertos en la internacionalización de la educación superior, como: Guy Haug, Lee Tablewski de la Red Partners of the Americas, David Rodriguez, Director de Transferencia de Tecnología del SENESCYT del Ecuador,

entre otros actores provenientes de agencias de cooperación, embajadas, redes internacionales y representantes del Gobierno.

Finalmente, Se gestionó y coordinó el ingreso de Colombia al comité de políticas educativas de la OCDE. Para este proceso, durante el 2015 se llevó a cabo la visita oficial de revisión por parte de directivos de la OCDE a nuestro país, así como la presentación por parte de la Ministra a los países miembros y el comité educativo del informe de educación. El ingreso de Colombia a éste comité es uno de los logros más importantes a nivel internacional para el Ministerio de Educación Nacional, ya que es la primera vez que un país es evaluado en educación para ingresar a este organismo y Colombia lo logró por decisión unánime.

### **Retos para el año 2016**

La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales para el 2016 se ha propuesto los siguientes retos:

Diseñar e implementar estrategias articuladas con los sectores privado, solidario, y organizaciones internacionales que permitan obtener al menos \$22.000 millones de pesos en cooperación técnica y financiera, que contribuyan a apalancar las líneas estratégicas definidas por el plan de Desarrollo “Todos por un nuevo país”.

Acompañar a las áreas misionales del MEN y a los despachos de la Ministra de Educación y los Viceministerios en la identificación de buenas prácticas Internacionales que permitan fortalecer las políticas públicas de educación, así como coordinar la realización de misiones académicas que permitan el intercambio de esas buenas prácticas.

Fortalecer la presencia del Ministerio en espacios regionales estratégicos, que permitan consolidar nuestra política de educación.

## **4.4 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

En el marco del modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Secretaría General a través de la Subdirección de Talento Humano ejecuta la política de gestión de del talento humano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.22.3 del Decreto 1083 de 2015, en este sentido el Plan Estratégico de Talento Humano integra al Plan Anual de Vacantes, el Plan de Capacitación y Plan de Bienestar e Incentivos.

Para el 2015 el modelo de gestión por competencias se fortaleció, consolidando los siguientes logros:

- ✓ El 70% de los empleos de carrera se encuentran provistos en propiedad.
- ✓ Uno de cada tres servidores de carrera se encuentra en encargo



- ✓ Modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales, ampliando las equivalencias en los empleos del nivel técnico y asistencial, lo que aumentó las posibilidades de acceder a cargos superiores.
- ✓ Se expidió la Resolución 8189 de 2015, reglamentando el procedimiento para otorgar encargos
- ✓ El Plan de Bienestar, articulado con la dimensión cultural del modelo de transformación organizacional del MEN, logró una cobertura del 86.6% de los servidores activos durante la vigencia.
- ✓ En el 2015 se realizó el *programa de reinducción: “Hacia Colombia la más Educada”*, con el propósito de integrar a los servidores con el marco estratégico que contiene las líneas de acción para alcanzar el propósito superior de *hacer de Colombia la Mejor Educada de América latina en el 2025*.

### **Acciones para garantizar la transparencia**

A través de los medios de comunicación internos se publican las acciones y resultados de los procesos de selección y vinculación (hojas de vida, vacantes, manual de funciones y competencias, nombramientos y resultados de estudios de derecho preferencial), entre otros aspectos; adicionalmente, y en cumplimiento de las normas vigentes, los nombramientos son publicados en la página *web* de la entidad.

También son publicadas, tanto en la página del MEN como en la de Presidencia, las hojas de vida de quienes aspiran a ocupar empleos de libre nombramiento y remoción, para que sean de conocimiento de la ciudadanía.

Es importante resaltar que la gestión del talento humano en el MEN se caracteriza por los siguientes aspectos:

- Gestión del talento humano por competencias
- Plan de incentivos al desempeño individual y de grupo que estimula el trabajo en equipo y el desempeño en niveles de excelencia.
- Plan de capacitación específico para cada puesto de trabajo.
- Programa de reinducción para la totalidad de los servidores que se realiza cada dos años, con temas orientados al mejoramiento y transformación institucional por medio del desarrollo de habilidades y competencias de los servidores.
- La evaluación del desempeño se realiza a través de un proceso efectivo que permite tomar decisiones orientadas a fortalecer las competencias del talento humano.

### **Principales retos para el año 2016**

Desarrollar un programa de fortalecimiento de competencias para los servidores de los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial del Ministerio, haciendo énfasis en el liderazgo integral, que comprende liderazgo de sí mismo, de otros y de proyectos, con el fin de impactar positivamente en las competencias generales y específicas definidas para

los diferentes niveles jerárquicos y potencializar el desempeño de quienes laboran en el MEN.

#### **4.5 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

##### **Actividad: Acompañamiento a comunidades de práctica compartiendo información y conocimiento en la plataforma de la intranet**

Con el liderazgo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional y el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información se desarrolló e implementó la nueva intranet del Ministerio, una herramienta pensada para mejorar nuestra relación con la información institucional, facilitar la interacción entre todos los colaboradores y gestionar el conocimiento que producimos diariamente y que es útil para toda la organización; en su nivel de comunidades, la intranet cuenta con herramientas que facilitan la comunicación transversal, la conformación de redes de trabajo, y la identificación, producción e intercambio de conocimiento clave para la organización en el cumplimiento de sus objetivos.

En este sentido, se gestionó y acompañó la creación de 21 comunidades de práctica relacionadas con dependencias y programas estratégicos, 2 comunidades transversales de Coordinadores y Multiplicadores y 1 perteneciente al Fondo de empleados, que cuentan con la información definida como base para la conformación de estos espacios.

##### **Actividad: Reestructuración del componente de gestión del conocimiento del proceso de transformación organizacional.**

Uno de los componentes de la dimensión cultural del Proceso de Transformación Organizacional iniciado en el 2015, es la gestión del conocimiento; dada la necesaria articulación de las acciones implementadas en este proceso, se re orientó esta actividad hacia la definición de un documento de lineamientos estratégicos y pedagógicos (incluyendo los elementos didácticos e instrumentales correspondientes) de la gestión del conocimiento en la organización, con un especial énfasis en el modelo conceptual que un esquema de Universidad Corporativa debería cumplir en el Ministerio.

Así mismo, se gestionaron y publicaron 90 productos de conocimiento clasificados por nivel educativo, que reposan en la sección Red de conocimiento junto con otras lecciones aprendidas y buenas prácticas documentadas en años anteriores.

##### ***Principales logros en el año 2015:***

- Implementar la nueva plataforma de intranet como herramienta de gestión de información y conocimiento para el Ministerio.
- Definir las bases estratégicas, pedagógicas y didácticas para la puesta en marcha de instrumentos de gestión de conocimiento en el Ministerio en concordancia con el Proceso de Transformación Organizacional iniciado.

##### ***Retos para el año 2016:***

- Consolidar las comunidades de práctica como espacios para la gestión de activos de conocimiento institucional.

- Avanzar en el modelo operacional y la estructura académica de la escuela corporativa del Ministerio.

## 4.6 Gestión de la Cultura Organizacional y Gestión del Cambio

### Actividad: Desarrollo de la primera fase del proceso de transformación organizacional en su dimensión cultural.

A partir de la medición de ambiente laboral realizada aplicando la metodología Great Place to Work, la cual se basó en la realización de una encuesta a los colaboradores de la organización en cinco variables: credibilidad, respeto, imparcialidad, orgullo y camaradería, se definió un plan de intervención para la vigencia 2015 - 2016 (gráfica N°1) de la dimensión cultural que además de generar acciones para el mejoramiento de estas variables, sirviera de base para el desarrollo del proceso de transformación organizacional y facilitara su apropiación.



En este sentido, se adelantaron diferentes acciones con los siguientes resultados:

Equipos CREA:

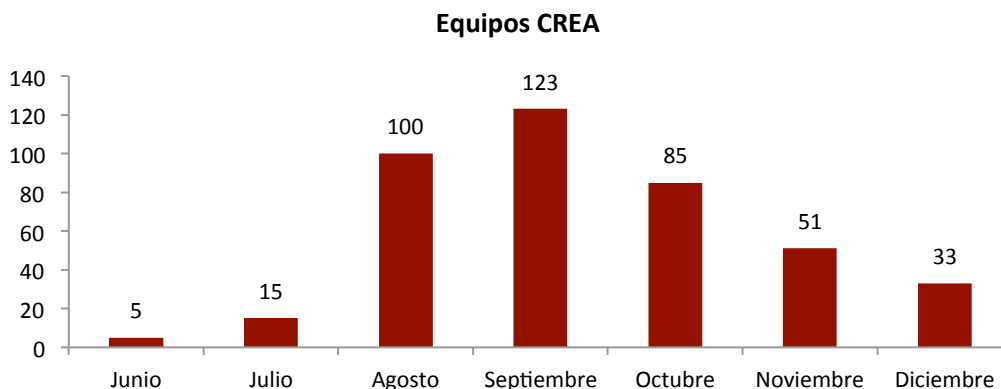
Con el objetivo de consolidar un flujo de información bidireccional en la organización, en la que los principales temas estratégicos estén en conocimiento de todos los colaboradores, y el equipo Directivo reciba realimentación de los mismos, se definió el esquema de Equipos CREA, en el cual los grupos primarios conformados por los líderes y sus principales colaboradores se reúnen periódicamente y hacen seguimiento a temas de Cultura, Relaciones, Estrategia y Arquitectura Organizacional.

Teniendo en cuenta que los equipos CREA liderados por coordinadores, representan el 60% del total de grupos primarios conformados, y dado el rol fundamental en la articulación de equipos de trabajo y la orientación hacia el logro de los objetivos institucionales, se implementó una estrategia de acompañamiento para este grupo de colaboradores con el objetivo de ofrecerles herramientas útiles que pudieran aplicar en su cotidianidad, enfocadas principalmente en la comunicación asertiva, empática y significativa, mediante la orientación en 6 temas principales:



En este proceso participaron 58 personas, con base en las cuales se plantea desarrollar una fase de profundización de la capacidad de comunicación para el liderazgo de equipos en el año 2016.

Adicionalmente, para el funcionamiento de los equipos CREA se adaptó la herramienta de creación y seguimiento de actas en el aplicativo del SIG, el comportamiento de estas reuniones fue el siguiente desde su lanzamiento:



Para el año 2016, se espera relanzar el esquema de equipos CREA, para profundizar su carácter de canal de comunicación bidireccional y herramienta de cohesión de equipo.

### **Multiplicadores de Transformación organizacional:**

Se realizó una convocatoria para que los colaboradores del Ministerio se vincularan al Proceso de Transformación Organizacional como “Pioneros”, resultado de la misma se inició un proceso de entrenamientos mensuales a “Multiplicadores de TO” en temas de resiliencia, comunicación asertiva, liderazgo integral, pensamiento creativo y compromiso; esta estrategia busca crear una dinámica de vinculación al proceso de transformación organizacional de manera orgánica, para que cada multiplicador conforme su Grupo de

Transformación Organizacional y con él, implemente las acciones, estrategias e iniciativas que sirvan no solo para mejorar el ambiente laboral del Ministerio, sino también para fortalecer la comunicación y pedagogía alrededor del proceso mismo.

Los Multiplicadores y sus Grupos de Transformación Organizacional apoyaron el proceso mediante distintas acciones entre las que se destacan la exposición de sus imaginaciones sobre “El MEN que queremos” y la implementación de campañas para mejorar el orgullo y la camaradería en el Ministerio; así como también, el apoyo en la realización de las actividades experienciales realizadas en las jornadas de Reinducción asociadas con las dimensiones del proceso de transformación organizacional iniciado. En total 67 colaboradores se vincularon al proceso como multiplicadores en la mayor parte de las actividades organizadas, impactando adicionalmente a 350 colaboradores del MEN que hacen parte de Grupos de Transformación Organizacional.

### **Encuentros con Gina:**

Como una manera de convocar, divulgar y afianzar el proceso en curso, se definió la incorporación de un espacio permanente en los encuentros con Gina destinado al Proceso de Transformación Organizacional; como punto de partida, los conversatorios organizados tuvieron un rediseño para que el lenguaje y el enfoque fueran más cercanos a los colaboradores, en particular, las acciones adelantadas por los Multiplicadores y sus Grupos de Transformación fueron destacados en estos espacios, especialmente sobre el lanzamiento de la iniciativa, la divulgación de avances y experiencias, la invitación a las imaginaciones y a campañas de mejoramiento del ambiente laboral, así como también la divulgación de aspectos de vida de los colaboradores como sus talentos.

### **Reinducción:**

El diseño y la organización de las jornadas de Reinducción durante el año 2015, lideradas por la Subdirección de Talento Humano, tuvo como eje principal el Proceso de Transformación Organizacional; las actividades presenciales programadas se enfocaron en sensibilizar sobre la esencia de cada una de las dimensiones del proceso: Cultura, Relacionamiento, Estrategia y Arquitectura Organizacional, todo bajo el eje conductor del liderazgo integral, en estas actividades los Multiplicadores cumplieron un rol facilitador.

Adicionalmente, se diseñó una fase virtual, en la cual mediante preguntas y respuestas sobre cada dimensión del proceso, los colaboradores del Ministerio podrían conocer aspectos técnicos del proceso y vincularse a uno de los Grupos de Transformación Organizacional.

### ***Logros principales del año 2015:***

- Convocar más de 100 pioneros para transformar el MEN.
- Contar con 67 Multiplicadores de Transformación Organizacional en el MEN que recibieron entrenamiento en temas de resiliencia, comunicación asertiva, liderazgo integral, pensamiento creativo y compromiso.

- Contar con 350 colaboradores del MEN haciendo parte de los Grupos de Transformación Organizacional.
- Publicar la guía de trabajo de los equipos CREA e iniciar su organización en el Ministerio.
- Organizar los Encuentros con Gina en el nuevo formato que permite compartir los logros de todo el MEN y resaltar los talentos personales de los colaboradores.
- Crear la agenda con Gina, con el fin de que la Ministra atienda directamente las inquietudes y propuestas de los colaboradores del MEN.
- Conocer la situación actual del ambiente laboral del Ministerio con base en las variables e indicadores propuestos por Instituto Great Place to Work

#### *Retos del año 2016:*

- Involucrar en el proceso de transformación organizacional a la mayor parte de los colaboradores de la entidad mediante la articulación de esfuerzos institucionales.
- Incrementar 1 nivel el índice de ambiente laboral de acuerdo a la metodología Great Place to Work.

## **4.7 DISEÑO ORGANIZACIONAL**

**Actividad: Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Educación a través de la implementación de 10 macroprocesos rediseñados en las dependencias impactadas**

A partir de la cadena de valor de procesos que se definió en el 2014, se continuo en el año 2015 con el proceso de socialización del Ministerio, incorporando metodologías de gestión del cambio orientadas a facilitar la apropiación de los procesos por parte de los servidores en función de aquellos que lideran o en los que participan, abordados de manera diferencial dependiendo la tipología de los procesos.

En este sentido, se emprendió la campaña Súmate a la Excelencia, a partir de la cual se desarrollaron los talleres de sensibilización y capacitación para lograr la apropiación de la Nueva Cadena de Valor, a las áreas misionales y las áreas de apoyo, a través de una metodología experiencial, que buscó motivar la reflexión sobre el proceso y su impacto en el desempeño de las funciones de los servidores utilizando el concepto de La Sinfonía, como eje central, en donde para que la sinfonía llegue a la excelencia se requiere de una composición de partes, tiempos, instrumentos, silencios y gramática, lista para interpretarse y ser disfrutada por los músicos y su público, haciendo el símil a la operación de los procesos, invitando a contar con líderes que inspiren, orienten y motiven a sus equipos de trabajo a alcanzar el gran propósito que nos hemos trazado como organización, utilizando los instrumentos que nos permitan trabajar armónicamente. En esta etapa se desarrollaron 37 talleres en 24 dependencias logrando un cubrimiento del 92% frente a las dependencias impactadas por la Nueva Cadena De Valor

Igualmente se preparó una infografía para cada uno de los grupos de trabajo impactados por la nueva cadena de valor para facilitar su apropiación en la cual se reflejan los procesos que impactan de manera directa a cada uno, con los productos asociados en

función de la competencia que les es propia. En esta fase se cubrieron 39 grupos de trabajo de las distintas dependencias impactadas.

Igualmente, en el marco del proceso de implementación se realizaron ajustes a los macroprocesos de contratación, implementación de política pública, y monitoreo y aseguramiento, con el fin precisar algunas de sus actividades de acuerdo con las necesidades de las áreas.

**Actividad: Rediseño de 3 macroprocesos (Gestión Administrativa, Mejoramiento y Evaluación).**

Durante la vigencia 2015, se emprendieron acciones orientadas a intervenir los macroprocesos de evaluación, mejoramiento y gestión administrativa, con el fin de actualizarlos de manera tal que den respuesta a las necesidades de los responsables y de los usuarios del servicio.

En este sentido, se realizó para cada uno de los casos diagnósticos que permitieran identificar las oportunidades de mejora existentes y las necesidades de intervención, posteriormente se analizaron buenas prácticas de otras entidades con el fin de incorporarlas o adaptarlas al diseño propuesto. Es así como se culminó con el diseño detallado del macroproceso de gestión administrativa y de evaluación, quedando pendiente para la próxima vigencia la implementación de los mismos y se avanzó en el diagnóstico y modelo conceptual de mejoramiento para dar inicio al diseño detallado.

**Actividad Alineamiento del modelo de integración institucional del Ministerio, al modelo de transformación organizacional (1 fase) en su componente de estrategia y arquitectura organizacional.**

Se dio inicio a la primera fase del proceso de transformación organizacional en sus componentes de cultura, relaciones, estrategia, y arquitectura a partir de la conformación de los equipos CREA encargados de dinamizar iniciativas de los distintos componentes al interior del Ministerio, con el fin de mejorar la prestación de los servicios y fortalecer el clima organizacional.

En este sentido, se avanzó en el diagnóstico organizacional en los distintos componentes con el fin de identificar temáticas prioritarias de intervención que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales, con estrategias técnicas y participativas desarrolladas para tal fin.

**Actividad: Elaborar estudios de plantas para el Ministerio, responda a las necesidades del entorno.**

A partir de las necesidades institucionales orientadas a dar cumplimiento a los retos emprendidos por el sector educativo en la educación superior, se realizó el estudio técnico para la modificación de la estructura y planta de la Dirección de Inspección y

Vigilancia, para ajustarla a los requerimientos normativos teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1740 de 2014 , lo cual implicó hacer un análisis de la situación actual, ajustar procesos para hacerlos más ágiles y pertinentes en el marco de la normatividad vigente, ajustar los estudios de cargas de trabajo, revisar estructuras y proponer las funciones requeridas tanto para las dependencias, como para los grupos de trabajo.

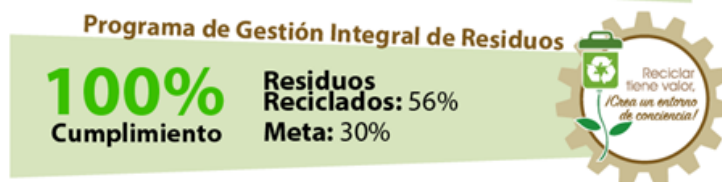
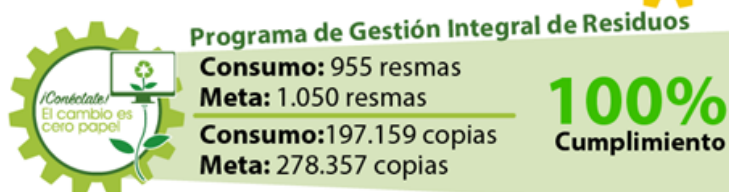
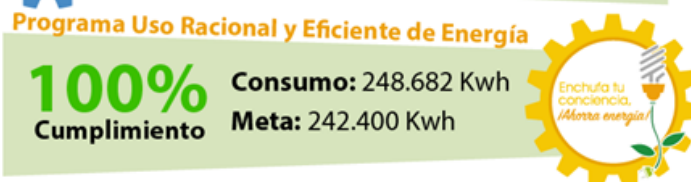
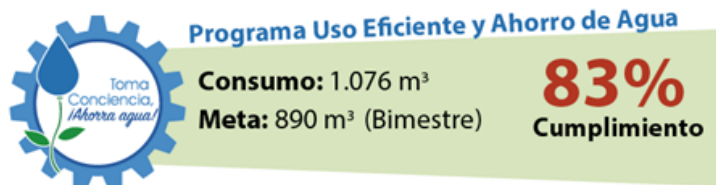
Por otro lado, teniendo en cuenta que una de las apuestas del Gobierno Nacional es continuar con la implementación del “Programa Todos a Aprender – PTA” durante el periodo 2015-2018, dándole mayores alcances y cobertura, y a partir del estudio técnico con la respectiva justificación se concluyó la necesidad de prorrogar hasta el año 2018 la planta de empleos temporales del Ministerio de Educación Nacional asignada a dicho programa y la creación de otros empleos temporales en su planta de personal, lo cual obtuvo un concepto favorable soportado en el Decreto 2235 de 2015.

#### **Actividad: Incrementar el desempeño del SIG, al 96% de efectividad**

Se realizó el acompañamiento a las dependencias en aspectos relacionados con el mantenimiento del sistema en el ajuste a procesos, identificación de riesgos, planes de mejoramiento, identificación de puntos de control y fortalecimiento de los modelos referenciales del sistema y se han atendido las solicitudes de intervención realizadas por las mismas. Igualmente, se realizó el seguimiento y retroalimentación al reporte de servicios e indicadores según las fechas establecidas. Igualmente se realizó la evaluación de desempeño del sistema lo cual arrojó en la última medición un porcentaje de desempeño del 91% lo que ha contribuido a realizar intervenciones de manera integral de cara a mejorar la prestación de los servicios del Ministerio

En relación con el sistema de Gestión Ambiental, se realizaron campañas ambientales orientadas a fortalecer los programas de ahorro de agua, luz, y residuos sólidos con el fin de aportar desde el Ministerio a la sostenibilidad ambiental del país, obteniendo los siguientes resultados:





El 22 de septiembre se lanzó la campaña “Crea ambientalmente un entorno de conciencia, con el fin de sensibilizar a los servidores del Ministerio de la responsabilidad personal e institucional que tenemos frente al medio ambiente en la cual se identificaron estrategias de ahorro y optimización de los recursos para incorporar en la vida laboral y cotidiana.

#### Logros 2015:

- Desarrollo de la estrategia de divulgación de la nueva cadena de valor mediante 37 talleres en 24 dependencias, impactando a 39 grupos de trabajo.
- Rediseño de los macroprocesos de gestión administrativa y de evaluación.
- Elaboración del estudio técnico para la modificación de la estructura y planta de la Dirección de Inspección y Vigilancia.

#### Retos 2016:

- Optimizar los procesos e intervenir la estructura del Ministerio de acuerdo al enfoque estratégico.
- Avanzar en la optimización y automatización de procesos con énfasis especial en la articulación con RENE.
- Implementar el Sistema de Seguridad de la Información.

## **4.8 FORTALECIMIENTO Y DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS**

### **Actividad: Entidades Adscritas y Vinculadas fortalecidas**

El Ministerio de Educación Nacional como cabeza de sector es el responsable de orientar y fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional de las entidades adscritas y vinculadas, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expide el Gobierno Nacional, en este sentido, la Subdirección de Desarrollo Organizacional lideró el apoyo para fortalecer el desarrollo institucional en la ejecución de cada una de las políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión orientadas al mejoramiento continuo.

Es así que se realizó el diagnóstico para cada entidad a partir de la información reportada en el seguimiento del FURAG 2013 y 2014 identificando áreas críticas para cada entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior se consolidó el primer Plan de Asistencia técnica priorizando los aspectos más bajos en la calificación del FURAG, para lo cual se designó un profesional de la SDO para realizar acompañamiento a cada entidad. Dicho plan se realizó en el 2015 para las siguientes entidades INCI, INSOR, TECNICO CENTRAL, INFOTEP SAN ANDRES, INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR, ITFIP del Tolima e INTENALCO, iniciando el día 24 de julio de 2015 con fecha fin diciembre de 2015, dando cumplimiento al 100% de lo planeado, esto se llevó a cabo a través de acompañamientos presenciales y virtuales.

Adicionalmente se realizaron dos eventos con entidades adscritas y vinculadas; en el primero se revisaron temas asociados a los resultados de FURAG, MECI y Transparencia por Colombia, los días 22 y 23 de junio de 2015 y el segundo evento se realizó durante los días 23 y 24 de noviembre de 2015 donde se construyó el plan de acción sectorial 2016.

### **Actividad: Adelantar el proceso de descentralización de 4 entidades adscritas al Ministerio de Educación Nacional**

En atención a lo ordenado por el Artículo 20 de la Ley 790 de 2002 y con la reglamentación establecida en el decreto 1052 del 6 de abril de 2006, el Ministerio de Educación Nacional en el 2015 retomó el proceso para dar cumplimiento a la descentralización de las entidades educativas adscritas al sector educación, del orden nacional al orden territorial.

Es así que se realizó gestión con cuatro entes territoriales, Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina, Gobernación de la Guajira, Gobernación del Tolima y Gobernación del Valle, obteniendo aceptación para iniciar el proceso de descentralización del Infotep de San Andrés y de San Juan del Cesar correspondiente a los departamentos de San Andres y la Guajira, respectivamente.

Así las cosas se procedió a la conformación de mesas de trabajo de cada una de las entidades mencionadas anteriormente, en las que participaron delegados del ente territorial, delegados de la institución y delegados del Ministerio de Educación Nacional, en esos espacios se verificaron el estado de los procesos:

Financiero: Balances, Presupuesto de ingresos, Presupuesto de gastos, Ejecución presupuestal debidamente desagregado, Elaboración del presupuesto y la distribución de recursos, Gastos generales, Aportes patronales, Transferencias pensionales

Talento humano: Verificación y estadísticas de plantas: (Nº de Cédula de Ciudadanía, nombres, apellidos, denominación del cargo, tipo de vinculación, código y grado salarial, asignación básica mensual, costo anual y observaciones (novedades a resaltar), contratos, trabajadores oficiales: verificar los términos del contrato), Proceso de nómina; verificar categoría sueldos, prestaciones sociales, aportes a salud y a pensiones (certificación de pasivos pensionales), Parafiscales: Sena , ICBF y caja de compensación

Jurídico: Modificación de los estatutos internos, Integración del consejo directivo, Adecuación de los procesos contractuales que deba adelantar el instituto, entre otros.

Activos fijos: Inventarios de activos, Bienes inmuebles, muebles, Archivos.

Lo anterior con el fin de establecer un diagnóstico organizacional tanto del INFOTEP San Andres como del INFOTEP San Juan del Cesar, lo cual quedó consolidado por las partes en mención.

Es de resaltar que del proceso en mención quedó pendiente la presentación del acto de incorporación y adscripción correspondiente a la Asamblea Departamental,

#### **Logros principales del año 2015:**

- Capacitación y mayor conocimiento en relación con los requisitos de los referentes normativos.
- Participación de las diferentes áreas de las entidades en la construcción colectiva y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Fortalecimiento de la gestión administrativa de cada entidad.

#### **Retos para el año 2016:**

- Descentralizar los 5 Institutos técnicos y tecnológicos adscritos al MEN

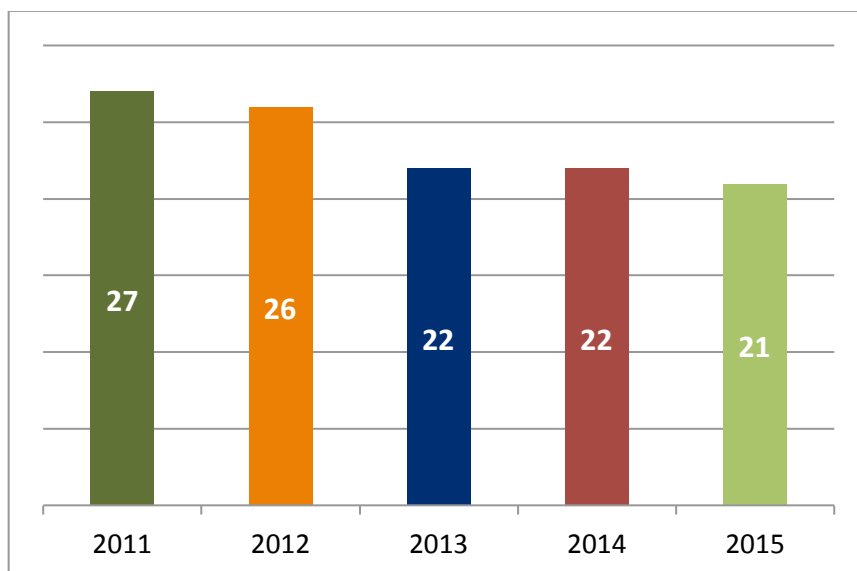
### **4.9 DESARROLLO DE LA POLÍTICA ANTI TRÁMITES**

El Ministerio de Educación Nacional, ha enfocado esfuerzos y realizado diferentes actividades tendientes a la racionalización y simplificación de los trámites que actualmente brinda a la comunidad en general, propendiendo por la eficiencia y transparencia en la gestión y hacer más fácil la relación del ciudadano con la entidad y el Estado.

En el marco de la Ley 962 de 2005, anualmente se ha definido un plan de racionalización y simplificación de trámites, que ha permitido llegar a un total de 21 trámites a la fecha, generando una reducción de 1 trámite y la simplificación y racionalización de 10 trámites respecto a la vigencia anterior como se evidencia en la siguiente tabla:

Trámite	Tipo de racionalización
Registro calificado	Reducción de actividades en los procedimientos internos
Convalidación de estudios de pregrado y posgrado obtenidos en el exterior	Eliminación o reducción de requisitos
Acreditación de alta calidad de programas e instituciones de educación superior	Reducción de actividades en los procedimientos internos
Reconocimiento de personería jurídica de las instituciones de educación superior privadas y la creación de seccionales de las ies.	Ampliación de la vigencia del producto / servicio
Tramites de aseguramiento de la calidad de la educación superior	Reducción de actividades en los procedimientos internos
Ratificación de reformas estatutarias para institución de educación superior privadas	Reducción de actividades en los procedimientos internos
Registro e inscripción de rectores y representantes legales de institución de educación superior ies privadas y públicas.	Reducción de actividades en los procedimientos internos
Certificación de programa académico de instituciones de educación superior	Eliminación o reducción de requisitos
Solicitud de registro de proyectos ante el banco de proyectos de inversión nacional.	Eliminar como trámite
Convalidaciones de estudios parciales de educación preescolar básica, media y títulos de bachiller otorgados en el exterior	Reducción de pasos para el ciudadano

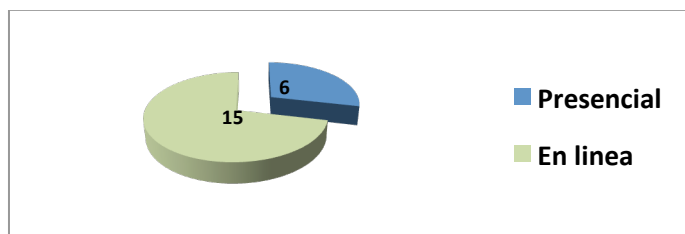
Los Veintiún (21) trámites definidos por el Ministerio, se encuentran a disposición de los ciudadanos a través de los canales institucionalmente desarrollados: (En línea) SAC, Ventanilla Única de trámites - VUMEN, Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior -SACES, o (Presencial) requerimientos de manera personal, en físico-personalmente, a través de comunicación escrita.



A través de la página Web y la Ventanilla Única de Trámites, el Ministerio tiene igualmente disponible para los usuarios y clientes, toda la información de los Veintiún (21) trámites relacionados con Educación Preescolar, Básica y Media; Educación Superior y trámites para funcionarios y exfuncionarios del Ministerio.

En este sentido, los tramites presenciales y en línea se distribuyen de la siguiente manera:

**Estado de los trámites Año 2015**



Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional, MEN.

En el 2015 se realizó un análisis de los trámites de la entidad, con el objeto de adelantar acciones de racionalización o simplificación bajo los criterios de automatización, plazo de ejecución, costos asociados, requisitos, entre otros, de lo que resultó la formulación del plan de acción de la estrategia de racionalización de trámites realizándose a éste un seguimiento tres veces al año, así mismo se llevó a cabo la revisión, ajuste y cargue de la información contenida de los tramites del Ministerio de Educación Nacional, en el respectivo sistema de información (nueva versión SUIT) disponible para la comunidad en general, generando como resultado la simplificación del trámite de convalidaciones y la supresión del trámite de gestión de proyectos.

## **4.10 PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA**

### **Ejecución financiera**

El desempeño del Ministerio de Educación Nacional en términos presupuestales ha mostrado avances importantes(i) una mayor asignación de recursos, en particular en cuanto a inversión, a tal punto que educación hace parte de los sectores de mayor crecimiento para la vigencia 2015; (ii) una mejor gestión de los mismos, a través de la implementación de mecanismos de distribución más eficientes y equitativos, y de un seguimiento mucho más riguroso a la ejecución presupuestal y al avance en metas físicas; y (iii) un excelente desempeño en ejecución que se reflejó en 2015 en la obtención de reconocimiento al primer puesto en ejecución presupuestal en el contexto de las entidades del orden nacional.

En la vigencia 2015 se avanzó en la actualización de modelos de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación, en particular en el componente de población atendida. En ese sentido, se involucraron variables de análisis para la asignación de dichos recursos, tales como atención a población víctima, la población rural, población perteneciente a minorías étnicas, el costo de la planta docente ubicada en niveles altos de los escalafones, entre otras. Esto con el ánimo de tener en cuenta una mayor cantidad de población vulnerable en el análisis y beneficiar con mayores valores per cápita a aquellas regiones con mayores porcentajes de matrícula

atendida vulnerable y con mayor dispersión poblacional en lo rural, y de esta manera reducir las brechas en temas como cobertura y calidad educativa.

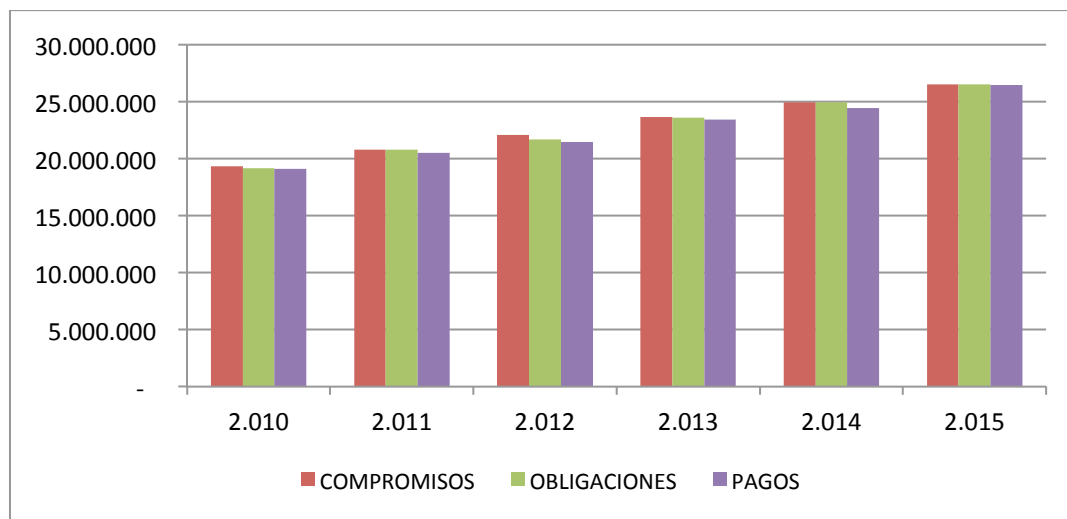
Adicionalmente se continuó con el giro directo de la gratuidad educativa a los municipios, beneficiando a más de 10.500 establecimientos educativos y a una matrícula cercana a los 7,8 millones de alumnos (incluyendo la matrícula contratada).

Por otro lado, como parte fundamental de las herramientas de seguimiento y control, se fortaleció el “Tablero de Control” que implementó el MEN desde el 2011, y a través de la cual se efectúa un seguimiento continuo a la ejecución presupuestal en temas como compromisos, obligaciones y pagos, el plan de compras de la entidad, así como a los principales indicadores de avance en metas físicas. Esto ha permitido contar con información precisa y oportuna para la toma de decisiones gerenciales frente a la ejecución de las metas previstas en el Plan de Desarrollo y a la financiación de las actividades necesarias para alcanzarlas, así como para dar respuestas oportunas a las entidades que realizan el seguimiento a la ejecución presupuestal, como el DNP, Ministerio de Hacienda y Presidencia de la República.

### Gastos de funcionamiento

A Diciembre de 2015 se destinaron del presupuesto del Ministerio de Educación un total de \$24,98 Billones a gastos de funcionamiento. El porcentaje de compromisos sobre el total apropiado es del 100% a cierre del año.

#### Histórico de pagos y ejecución del presupuesto de funcionamiento 2010-2015

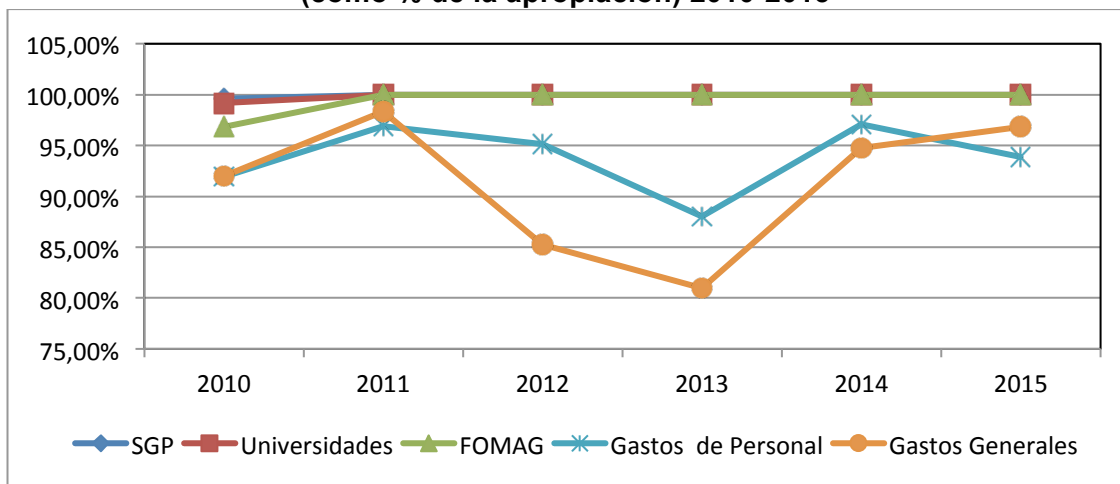


Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - MEN

Analizando el período 2010-2015, se observa en el último año un incremento en los niveles de ejecución de los rubros asociados a Universidades, Fondo de Prestaciones del Magisterio y un comportamiento estable en el rubro del Sistema General de Participaciones. Vale la pena resaltar que 2015 fue el año con mayor ejecución presupuestal de últimos 11 años; el Ministerio tuvo reconocimiento al primer puesto en ejecución presupuestal en el año 2015.

La ejecución presupuestal promedio de funcionamiento de últimos siete años ha sido del 99.6% con un comportamiento similar en cada uno de los rubros. Sin embargo durante el año 2010 el rubro de otras transferencias tuvo una ejecución inferior al 40% debido a que en este año no se levantó el previo concepto de DGPPN para las transferencias a las Universidades.

**Gráfica 1. Evolución del nivel de compromisos de los gastos de funcionamiento por rubros principales (como % de la apropiación) 2010-2015**

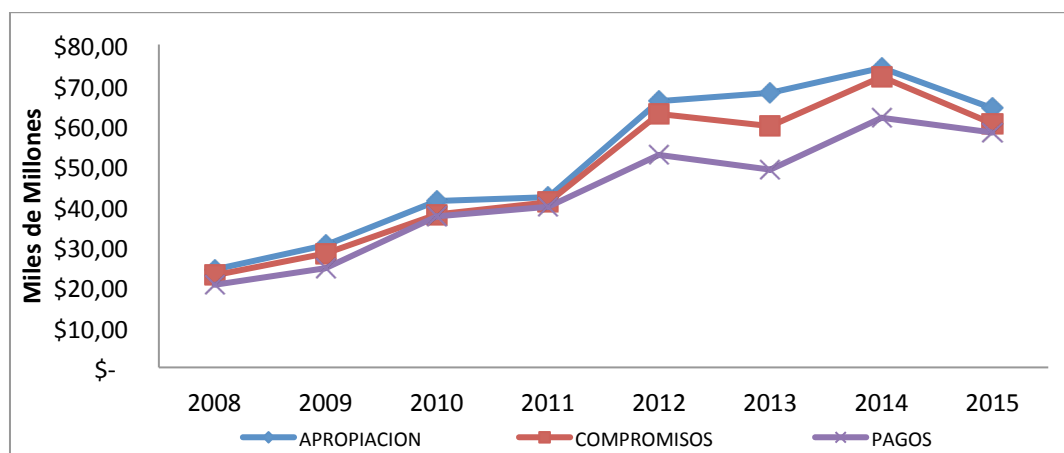


Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – MEN

### Gastos de personal

La apropiación para gastos de personal disminuyó entre 2014 al 2015 en un 10%, debido a que el MHCP apropia parte de los recursos de Servicios Personales Indirectos en el rubro de Otras transferencias. Estos recursos se terminan trasladando durante la vigencia en el rubro de Servicios Personales Indirectos para la implementación de las auditorías de matrícula a las entidades territoriales certificadas, y la financiación del Data Center que soporta los sistemas de información del Ministerio.

### Gastos de Personal - Evolución histórica

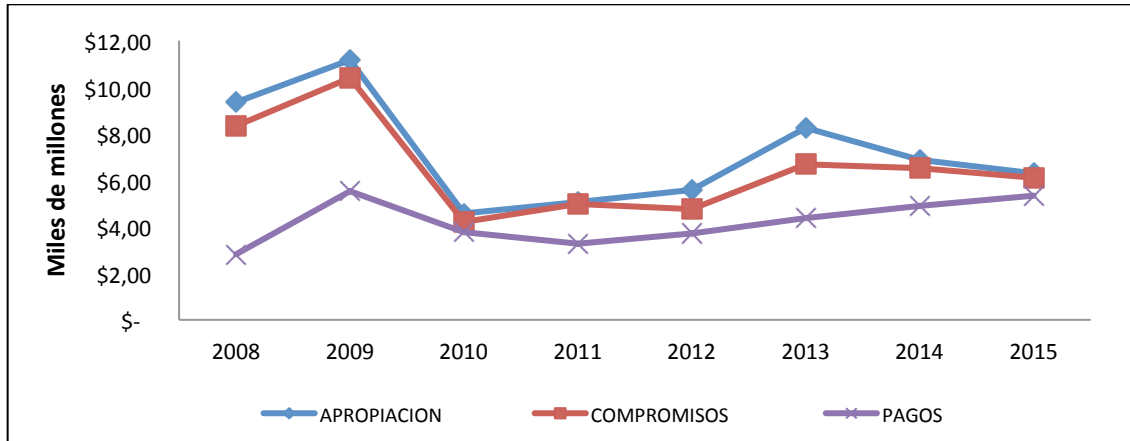


Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – MEN

## Gastos generales

La apropiación para gastos generales pasó de \$6.865 millones en 2014 a \$6.700 millones. Esto, debido a que la Presidencia de la República emitió la circular No 6 referente a austeridad en el gasto público. De esta manera, se solicitó a las entidades del orden nacional realizar un ahorro en varios rubros de gastos generales del 10%, lo que implicó la disminución en la ejecución frente a los años anteriores.

### Gastos Generales – Evolución histórica

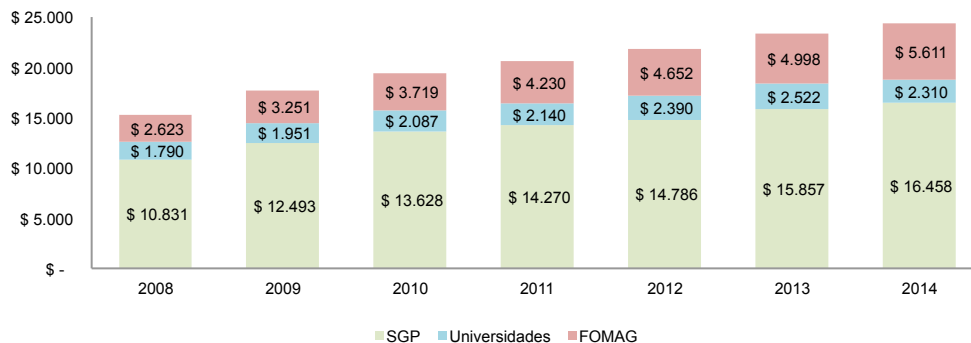


Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – MEN

## Transferencias

Los recursos apropiados por este concepto están compuestos por: El Sistema General de Participaciones, que comprenden las transferencias asignadas a los entes territoriales para el funcionamiento del sistema escolar; los aportes a Universidades para gastos de funcionamiento y los aportes de la Nación para el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG. El 66% del total de asignaciones para transferencias en 2015 equivalente a 17,5 Billones corresponden al SGP, el 9% a Universidades y el 23% al FOMAG. A continuación se presenta la evolución en la distribución de asignaciones presupuestales para el rubro de transferencias.

### Evolución historia de las transferencias por rubro

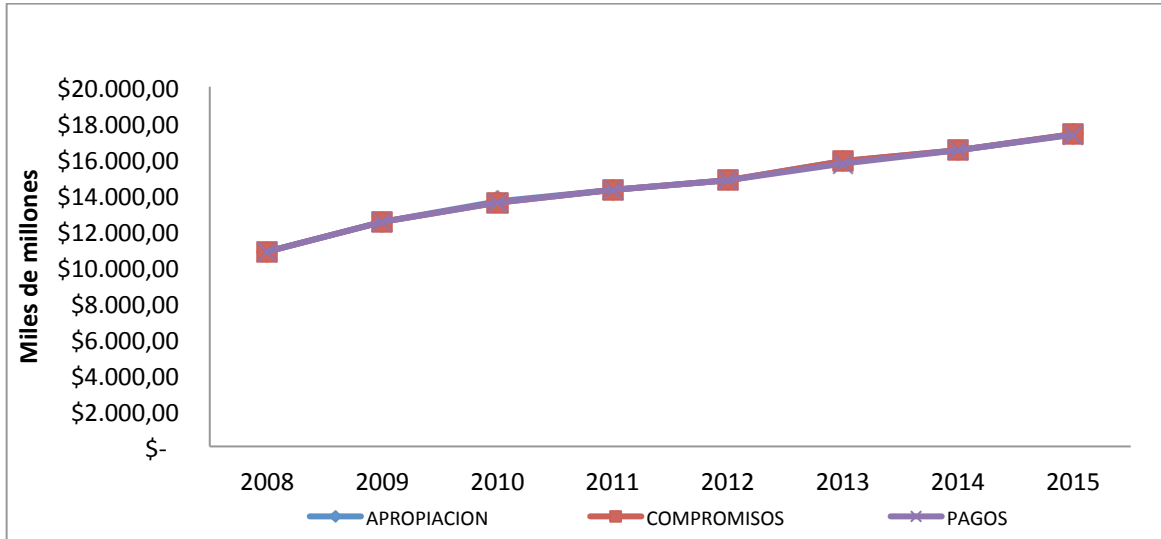




Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - MEN

En cuanto al Sistema General de Participaciones, los compromisos y los pagos fueron del 100% a 31 de diciembre, respecto a la asignación presupuestal de la vigencia 2015.

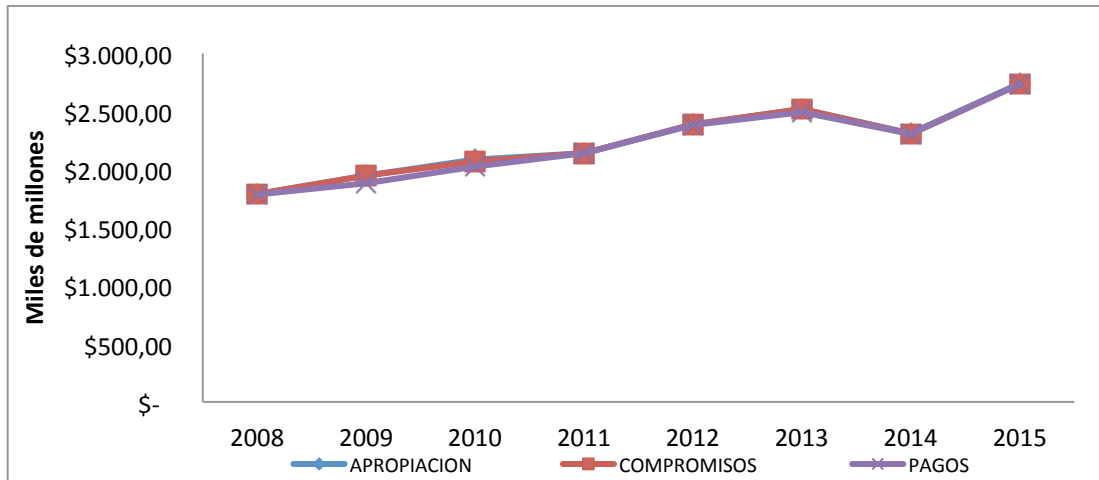
### Compromisos, apropiación y pagos SGP



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - MEN

Para el caso de las universidades se registra una tendencia similar y creciente en términos de apropiaciones, compromisos y pagos:

### Evolución compromisos, apropiación y pagos a Universidades



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - MEN

Es de resaltar el esfuerzo realizado por el Ministerio de Educación para lograr la ejecución del 100% de los recursos que giran las entidades territoriales del FONPET para financiar el FOMAG. Gracias al esfuerzo conjunto del MEN, el MHCP y el FOMAG, fue posible

recaudar más de 1,13 Billones, que sirvieron para financiar el pago de las pensiones de los docentes.

### **Gastos de Inversión**

Para la vigencia 2015 el presupuesto de inversión apropiado fue de \$2,4 billones. Con corte a 31 de diciembre, se comprometió el 100%, y el porcentaje de obligaciones fue de aproximadamente el 99,78% de la apropiación.

Frente a este componente, es importante mencionar que la apropiación del 2015 en inversión fue casi idéntica a las del 2014. Esto ha generado que al interior del Ministerio se revisen y ajusten procedimientos de planeación, contratación y ejecución que garanticen los mayores estándares de eficiencia y efectividad en la asignación y administración de los recursos.

Por ello, el Ministerio se ha visto en la necesidad de fortalecer y reestructurar procesos internos para tener una estructura acorde al volumen de recursos que se están administrando, pues a pesar de que la inversión total de la Nación ha venido mostrando una tendencia decreciente, la participación del Ministerio en dicho total se ha venido incrementando.

Es de resaltar que los recursos de inversión del MEN están concentrados en pocos proyectos de alto impacto, como por ejemplo el Programa de Alimentación Escolar, los proyectos de infraestructura educativa, las líneas de crédito del ICETEX, y el Programa Todos a Aprender.

Para la vigencia 2015 los proyectos de inversión presentaron la mejor ejecución histórica de los últimos años, obteniendo el reconocimiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público donde se destaca al MEN como la entidad de mayor nivel de ejecución a nivel nacional del Presupuesto General de la Nación con un nivel de ejecución presupuestal en compromisos del 99,8%.

El compromiso del presupuesto de inversión analizado por áreas en el 2015 muestra al Viceministerio de Educación Superior (ES) con un 92%, al Viceministerio de educación Preescolar, Básica y Media (VPBM) en un 95% y a Secretaría General (Gestión -SG) del MEN en un 80%. Esto implica mejoras importantes para todas las áreas frente a las cifras de compromisos, comparado con el mismo cote del 2013 (91%, 62% y 42%, respectivamente), lo que da cuenta de la importante gestión realizada por las distintas direcciones del Ministerio, y del compromiso frente a la ejecución eficiente de los programas y proyectos de alto impacto social que desarrolla. El esfuerzo realizado durante todo el año para cumplir con las metas propuestas y mejorar la ejecución presupuestal dio como resultado que a cierre de la vigencia 2015 la ejecución presupuestal en compromisos de inversión se ubicara en 99.8 la más alta de los últimos años.

Frente al nivel de avance en pagos y obligaciones el comportamiento es similar, y dentro de los cronogramas propuestos se presentaron avances considerables durante el último trimestre principalmente en la ejecución presupuestal de los viceministerios de educación

básica y superior lo que nos permitió cerrar la vigencia con una ejecución presupuestal en obligaciones del 96.6%, también la más alta ejecución en inversión de los últimos años.

### Proyecciones presupuestales para el 2016

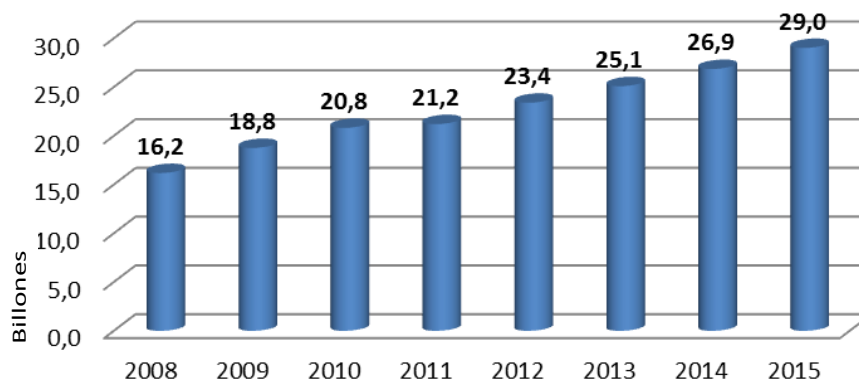
El presupuesto total del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2016 es de \$31,55 Billones, lo cual implica un incremento de 8,82% frente a la apropiación asignada para el 2015. De dicha asignación, el 92,04% corresponde a gastos de funcionamiento, en tanto que el 7,.96%, a gastos de inversión.

#### Presupuesto 2015 y proyectado 2016

Tipo	2015 (cierre)	2016	Var%
Funcionamiento	\$ 26.555.796	\$ 29.040.808	9,35%
Inversión	\$ 2.438.992	\$ 2.511.648	2,98%
<b>Total general</b>	<b>\$ 28.994.789</b>	<b>\$ 31.552.457</b>	<b>8,82%</b>

Fuente: SIIF. Apropiación de inversión no incluye los recursos del CREE, por cuanto no se incluyen en el presupuesto de la entidad.

#### Histórico presupuesto total del MEN (billones de pesos corrientes)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - MEN

La gestión realizada por el Ministerio ante las entidades rectoras del presupuesto, como son el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, arrojó como resultado que el presupuesto de funcionamiento para 2015 sea 7% superior frente al de 2014, y el de inversión un 2% %, con lo cual, el sector educativo se constituye en uno de los de mayores crecimiento en términos de presupuesto asignado.

Lo anterior se justifica con el planteamiento de metas ambiciosas en las líneas estratégicas para mejoramiento de la calidad y ampliación de cobertura en básica por medio de los programas como el Programa de Alimentación Escolar – PAE, el Programa Todos a Aprender- PTA, Jornada única, excelencia docente, Colombia libre de analfabetismo, Colombia Bilingüe y el fortalecimiento de la gestión territorial; así mismo se

justifica el acceso con calidad a la educación superior por medio del programa de las 10.000 becas.

Adicionalmente, para el tema de alimentación escolar se apropiaron durante la vigencia 2015 más de \$115.829 Millones adicionales, en cumplimiento de lo estipulado en el CONPES 151 de 2011, los cuales se destinarán a cofinanciar los programas de alimentación escolar en aquellas entidades territoriales que venían ejecutando recursos provenientes de regalías en el antiguo sistema, y que en razón a la entrada en vigencia del nuevo, no pueden seguirlas realizando, al menos de manera directa (pueden hacerlo pero presentando proyectos específicos a través de los OCAD).

Así mismo, en 2015 se apropiaron cerca de \$355.850 Millones destinados a las Instituciones de Educación Superior, provenientes del recaudo del CREE, en cumplimiento de lo previsto en la ley 1607 de 2012. Si bien es cierto estos recursos no entran al presupuesto del MEN, sí están incluidos dentro del espacio fiscal de mediano plazo del sector, y entrarán a fortalecer los programas y proyectos que en materia de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad, desarrollan las universidades públicas e institutos técnicos y tecnológicos.

**Presupuesto de Inversión del MEN (2008 – 2015)**  
(miles de millones de pesos corrientes)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - MEN

A continuación se muestra la distribución del presupuesto de inversión entre las principales líneas estratégicas para 2015, entre las cuales encontramos el programa de alimentación escolar con una participación del 33%, Icetex, con una participación del 23% Jornada única con una participación del 8%, el programa Todos a Aprender –PTA y el programa de las 10.000 Becas el 6 % cada uno, entre otros. La desagregación completa se puede observar en el siguiente cuadro.

## Distribución del presupuesto de inversión - principales líneas estratégicas

Línea Estratégica	Presupuesto 2015	Participación %
10 Mil Becas	\$ 155.818	6
Alfabetización	\$ 20.743	1
Colombia Bilingüe	\$ 20.427	1
Jornada Única (PAE)	\$ 831.139	33
Jornada Única (Infraestructura)	\$ 204.842	8
PTA	\$ 145.392	6
Centro de Excelencia Docente	\$ 108.236	4
Excelencia Docente (Becas)	\$ 65.949	3
Educación Superior con Calidad (Findeter)	\$ 50.288	2
Icetex	\$ 578.755	23
otros	\$ 307.522	12
Total	\$ 2.489.111	100

Cifras en millones de pesos

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – MEN

Durante los Próximos tres años, se proyecta que la tendencia en la asignación de recursos para inversión en educación sea creciente, especialmente en las líneas estratégicas de las 10.000 Becas, Colombia Bilingüe Jornada única y excelencia docente, las cuales se proyectan crecimiento superior al 100% para el año 2016.

### 4.11 GESTIÓN FINANCIERA

La Subdirección de Gestión Financiera, tiene como objetivo principal “Optimizar el uso y ejecución de los recursos financieros y la información financiera del Ministerio de Educación Nacional”, el cual se desarrolla dentro del Macroproceso de apoyo, distribuido en cinco equipos de trabajo distribuidos así:



## Grupo de Presupuesto

El equipo de colaboradores que conforman el grupo de presupuesto, efectúa el seguimiento y control sobre las operaciones presupuestales y financieras, dentro del marco de la Ley de presupuesto; y consiste en informar a cada una de las áreas involucradas en la planeación y ejecución de cada uno de los proyectos, tanto los financiados para “funcionamiento” como los de “inversión”, y cuyo objetivo es facilitar información oportuna y veraz, que permita la toma de decisiones en la administración.

## Grupo de Tesorería

El equipo de trabajo que conforma el grupo de tesorería es responsable de hacer el registro oportuno y veraz, tanto de los ingresos como de los pagos generados por todas las dependencias del Ministerio. En primera instancia indicamos los resultados en ingresos por concepto de Educación Superior e ingresos por concepto de rendimientos financieros y saldos de convenios sin ejecutar, pasaremos luego a mencionar la información sobre los embargos y la identificación de partidas conciliatorias, para finalizar con las estadísticas en la gestión del Plan Anual de Caja (PAC).

## Ingresos - Educación Superior

Durante el 2015 se llegó a un 94,50% de recaudo de recursos por concepto de Educación Superior superando en un 0,66% el recaudo realizado durante el año 2014

Recursos de Educación Superior			
AÑO	VALOR RECAUDO	META	%
2014	12.452.763.896,40	13.269.643.356,00	93,84%
2015	12.400.998.107,94	13.122.451.120,05	94,50%

Cifras en pesos

Fuente: Subdirección de Gestión Financiera - Grupo Tesorería

Fecha de Corte: diciembre 31 de 2015

## Registro recaudos DTN

El ingreso corresponde a las consignaciones efectuadas al portafolio 227 del Ministerio de Educación Nacional en las cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de saldos sin ejecutar y rendimientos financieros de los convenios o contratos suscritos con el Ministerio y financiados con recursos del Presupuesto Nacional en 2015 se superó en un 0,90% el valor identificado frente al 2014.

Recursos DTN			
AÑO	VALOR RECAUDO	VALOR CLASIFICADO	% IDENTIFICADO
2014	\$ 26.019.862.632,61	\$ 25.599.511.186,20	98,38%
2015	\$ 46.024.689.966,69	\$ 45.694.657.358,59	99,28%

Cifras en pesos

Fuente: Subdirección de Gestión Financiera - Grupo Tesorería

Fecha de Corte: diciembre 31 de 2015

## EMBARGOS

Durante la vigencia 2015 se registraron y depuraron las bases de datos de embargos del período 2015 a 2012, de acuerdo al siguiente cuadro:

INFORME DEPURACIÓN DE EMBARGOS			
AÑO	TOTAL DEBITOS	N.C. DEVOLUCION RECURSOS	REMANENTES X DEBITOS DEL AÑO
2015	495	-2	-6
	60.940.609.146,06	-26.000.000,00	-1.382.601.404,69
2014	258	-5	-2
	35.114.734.744,28	-6.912.145.506,03	-50.260.399,00
2013	837	-10	-150
	68.748.697.504,11	-4.927.493.276,83	-20.733.257.592,85
2012	627	-111	-274
	148.979.082.257,39	-	-56.152.281.098,57
		24.768.958.267,63	

Cifras en pesos

Fuente: Subdirección de Gestión Financiera - Grupo Tesorería

Fecha de Corte: diciembre 31 de 2015

Con el fin de minimizar la aplicación de embargos en las cuentas que manejan recursos de Ley 21, la Subdirección Financiera gestionó ante las entidades financieras realizar el traslado de recursos semanalmente para la consignación en la Cuenta Única Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (inembargable). Hasta finales del 2015 estos traslados se venían realizando quincenalmente. Así mismo a partir del 2015 la Subdirección genera los certificados de inembargabilidad los cuales son enviados a las entidades financieras y a la Oficina Jurídica, con el fin de que se adelante las gestiones para el levantamiento de las medidas cautelares.

## PARTIDAS CONCILIATORIAS

Se logró depurar el 100% de las partidas conciliatorias sin identificar correspondientes a los años 2013 y 2014 y con respecto al 2015 se logró depurar el 98% de partidas conciliatorias pendientes de identificar:

DEPURACION PARTIDAS CONCILIATORIAS			
AÑO	CANTIDAD PARTIDAS	VALOR	PENDIENTE DEPURAR
2013	240	\$ 7.201.711.195,14	0
2014	353	\$ 6.105.039.047,26	0
2015	832	\$ 49.778.024.950,72	\$ 10.006.421,59

Cifras en pesos

Fuente: Subdirección de Gestión Financiera - Grupo Tesorería

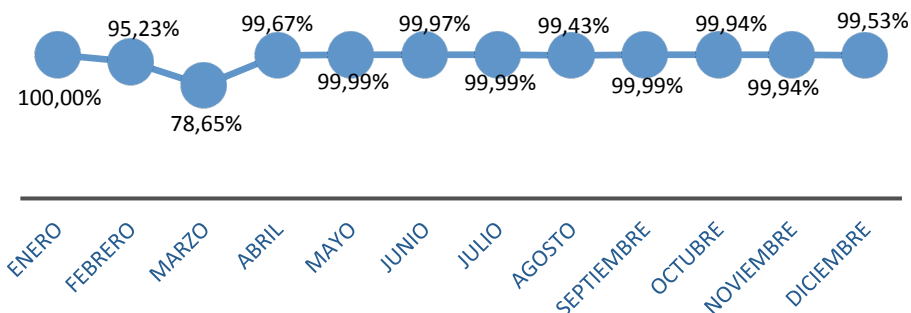
Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

## EJECUCION PAC

Durante la vigencia 2015 se logró un eficiente comportamiento del indicador INPANUT debido a una adecuada programación y ejecución de los recursos solicitados mensualmente ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público alcanzando un nivel óptimo de ejecución total equivalente al 97,69%.



## Grupo Central de Cuentas

Este equipo de trabajo gestiona la totalidad de pagos que el Ministerio genera; vela por el cumplimiento de los requisitos que han de contener los documentos radicados para pago exigidos por Ley en materia comercial, tributaria y de contratación pública, documentos que en caso específico, deben presentar los contratistas prestadores de servicios, organizaciones territoriales, internacionales y demás del Estado que hayan contraído obligaciones con el Ministerio de Educación para el debido pago.

## Grupo de Contabilidad

La responsabilidad principal que tiene el equipo de trabajo que conforma el grupo de contabilidad, consiste en la consolidación de la información de todas las transacciones financieras y contables, que realizan las diferentes dependencias del Ministerio de Educación Nacional, y que deben ser registradas, analizadas e informadas a través de los Estados Contables en cada vigencia.

Dentro de los resultados destacables frente a la información financiera y contable del Ministerio, resaltamos que producto de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República (CGR), realizada en el transcurso del primer semestre del 2015, determinó en su informe:

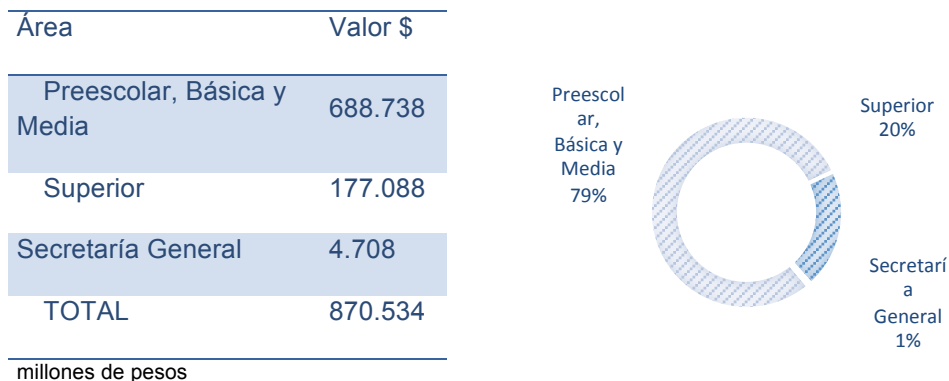
*“Una vez efectuada la revisión de la gestión sobre los componentes Control de Gestión, Control de Resultados, Control de Legalidad, Control Financiero y Evaluación de Control Interno, la Contraloría General de la República determina una **calificación ponderada sobresaliente**, lo cual refleja un avance significativo en todos los procesos al interior de la entidad y que nos compromete a continuar trabajando en el cumplimiento de las actividades misionales, transversales y de apoyo, haciendo un uso adecuado de los*



recursos financieros y no financieros y generando información oportuna con altos estándares de calidad”

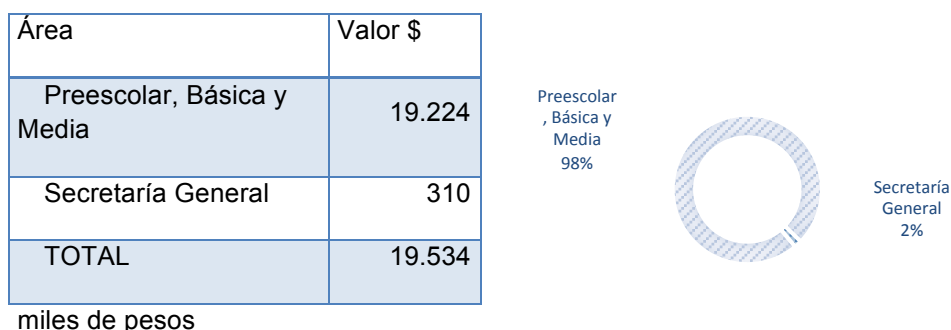
Así mismo la CGR determinó entregar “**Opinión sin Salvedades**” y por la calificación obtenida en los componentes de Gestión y Resultados, la CGR “**Fenece la Cuenta**” de la entidad por la vigencia 2014. (Resaltado y en negrilla fuera de texto)

De otro lado, durante la vigencia 2015 los aspectos relevantes de la gestión del Balance, corresponden a la cuenta “Recursos Entregados en Administración” la acumula a 31 de diciembre de 2015 la suma de \$871 mil millones de pesos, distribuidos por áreas de acuerdo con la siguiente tabla:



Estos recursos son entregados en desarrollo de convenios con organismos internacionales y con entidades del estado, con el objetivo de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos de inversión. La legalización de estos recursos se realiza conforme a la ejecución financiera presentada por los administradores de recursos y debidamente aprobados por el interventor respectivo.

Otra cuenta que tiene relevancia en el Balance corresponde a “Avances y Anticipos” la cual al cierre de la vigencia 2015 acumula un valor total de \$19 mil millones de pesos, distribuidos así:



Corresponde a valores entregados por el Ministerio de Educación Nacional en forma anticipada a contratistas para el desarrollo de proyectos de inversión, según lo pactado en los contratos, que apuntan a mejorar la infraestructura y dotaciones del sector educativo y a la adquisición de bienes y servicios para el normal desarrollo del objeto social del

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

Ministerio. Estos anticipos se amortizan de acuerdo a lo estipulado en cada contrato y lo aprobado por cada Interventor.

### Grupo de Recaudo y Cartera

El equipo de colaboradores que conforman el grupo de recaudo y cartera, es el encargado de dirigir, organizar, controlar los recaudos, la correcta identificación de aportes, registro, fiscalización, liquidación y cobro de los aportes parafiscales establecidos en la “Ley 21 de 1982”, así como la contribución parafiscal establecida en la “Ley 1697 de 2013 – Estampilla Por Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”.

Durante la vigencia 2015, el recaudo por Ley 21 de 1982 supero los \$225 mil millones de pesos, superando la meta establecida en 1,32%, como se puede observar en la siguiente tabla:

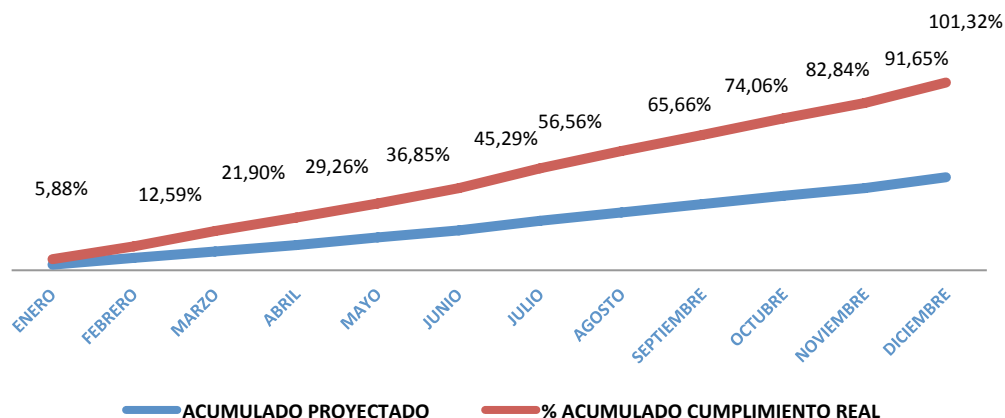
MES	VALOR RECAUDO PROYECTADO	RECAUDO REAL OBLIGADOS	%
ENERO	13.341.393.548	13.077.186.675	5,88%
FEBRERO	15.564.959.139	14.916.845.976	12,59%
MARZO	15.564.959.139	20.698.972.859	21,90%
ABRIL	15.564.959.139	16.363.778.607	29,26%
MAYO	17.788.524.731	16.889.824.575	36,85%
JUNIO	17.788.524.731	18.749.858.643	45,29%
JULIO	22.235.655.914	25.073.929.425	56,56%
AGOSTO	20.012.090.322	20.218.099.178	65,66%
SEPTIEMBRE	20.012.090.322	18.698.442.701	74,06%
OCTUBRE	20.012.090.322	19.520.455.370	82,84%
NOVIEMBRE	17.788.524.731	19.590.526.309	91,65%
DICIEMBRE	26.682.787.096	21.498.100.465	101,32%
<b>TOTAL</b>	<b>222.356.559.135</b>	<b>\$ 225.296.020.783</b>	

Cifras en pesos \$

Fuente: Subdirección de Gestión Financiera Grupo Recaudo

Fecha de corte: diciembre 31 de 2015

## RECAUDO ACUMULADO LEY 21 DE 1982 VIGENCIA 2015



Otro aspecto importante que realiza este grupo consiste en la labor de cobro y fiscalización, cuya finalidad es determinar oficialmente los valores que dejaron de pagar los aportantes en relación con sus obligaciones parafiscales, se emitieron “Resoluciones de Liquidación de la Obligación de Pago del aporte parafiscal de la Ley 21 de 1982” por un valor de supera los 110 millones de pesos, a las diferentes entidades de orden Nacional, Departamental, Municipal y los Distritos así:

Departamento	Valor Titularización
BOLIVAR	\$ 18.823.224
CHOCO	\$ 17.277.273
GUAVIARE	\$ 115.200
CUNDINAMARCA	\$ 2.025.510
SANTANDER	\$ 1.235.076
TOLIMA	\$ 1.123.236
BOYACÁ	\$ 1.801.929
MAGDALENA	\$ 6.773.058
VALLE DEL CAUCA	\$ 2.720.460
ANTIOQUIA	\$ 18.179.940
CAUCA	\$ 3.855.719
NARIÑO	\$ 4.980.084
CAQUETA	\$ 1.236.773
CASANARE	\$ 45.700
CESAR	\$ 5.537.975
CORDOBA	\$ 1.892.376
PUTUMAYO	\$ 1.821.622
SUCRE	\$ 13.107.859
VICHADA	\$ 756.800
ATLANTICO	\$ 5.538.300
CALDAS	\$ 130.500

Departamento	Valor Titularización
HUILA	\$ 96.000
META	\$ 987.300
NORTE DE SANTANDER	\$ 431.900
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 110.493.814</b>

Cifras en pesos

Fuente: Subdirección de Gestión Financiera Grupo Recaudo

Fecha de corte: diciembre 31 de 2015

De otra parte, frente a la gestión efectuada en el recaudo de la “Ley 1697 de 2013- Estampilla”, el equipo recaudó un total que supera los \$48 mil millones de pesos, superando en 27% la meta establecida para la vigencia.

#### RECAUDO EN LA VIGENCIA DE LA LEY 1697 DE 2013

AÑO	VALOR RECAUDO PROYECTADO	VALOR RECAUDO REAL	% CUMPLIMIENTO
<b>2015</b>	\$ 38.126.519.899	\$ 48.516.466.666	127%

Cifras en pesos

Fuente: Subdirección de Gestión Financiera Grupo Recaudo

Fecha de corte: diciembre 31 de 2015

## 4.12 INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL (FENECIMIENTO DE LA CUENTA CGR)

La Evaluación de Gestión y Resultados por parte de la Contraloría General de la Republica al Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2014 fue del 82,07%, y los resultados por componente fueron calificados así:

### CONTROL DE GESTION

Se obtuvo una calificación de 14,09% sobre el % esperado 20% y las variables evaluadas fueron las siguientes:

### Procesos Administrativos

El MEN obtuvo una calificación de 74,4 en los programas auditados (PAE, Infraestructura Escolar, Cobertura Educativa) en la cual tuvo un peso importante el desarrollo de la articulación con terceros para el cumplimiento de las metas y el seguimiento a la implementación de los lineamientos definidos por el MEN en las Entidades Territoriales.

### Indicadores

En concordancia con la evaluación del cumplimiento de las metas programadas y del seguimiento y monitoreo a los proyectos, de acuerdo con los resultados de los indicadores, el MEN obtuvo una calificación de 73.

### Gestión Presupuestal y Contractual

Teniendo en cuenta la oportunidad en la ejecución de los gastos y la efectividad en el pago, de acuerdo con los planes, programas, proyectos y la disponibilidad de recursos, al igual que la ejecución de los entregados en administración a terceros durante la vigencia, el Ministerio obtuvo una calificación de 64,3, fueron evidenciadas debilidades de seguimiento y control por parte del supervisor, que impactaron negativamente el desarrollo de los objetos contractuales.

#### **Prestación del Bien o Servicio**

Se obtuvo una calificación de 73.7, de acuerdo con la evaluación del control y seguimiento durante la ejecución de los programas y proyectos definidos por el MEN y evaluados por la CGR, los cuales fueron el Programa de Alimentación Escolar y el proyecto de Infraestructura Educativa, además, de la oportunidad y calidad de los servicios que presta el MEN a través de terceros

#### **Gestión Ambiental**

Se observaron óptimas prácticas ambientales y de bienestar.

### **CONTROL DE RESULTADOS**

Se obtuvo una calificación de 23,65% sobre el % esperado 30% y las variables evaluadas fueron las siguientes:

#### **Objetivos Misionales**

Resultado de la evaluación a los sistemas de información, como apoyo al cumplimiento de las funciones misionales, en concordancia con los aspectos evidenciados en las visitas de inspección y vigilancia realizadas a los proyectos y/o programas a nivel nacional y a la asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) que los ejecutan, se obtuvo una calificación de 72.2.

#### **Cumplimiento e Impacto de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos**

La calificación es de 85.5, puesto que en términos generales los proyectos y/o programas ejecutados por el MEN dan cumplimiento a los objetivos definidos en el Plan Nacional y Sectorial de Educación; Se evaluó también la eficacia del cierre del Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 y se verificó el cumplimiento de las metas propuestas en los Objetivos del Milenio y en los planes.

### **CONTROL DE LEGALIDAD.**

Se obtuvo una calificación de 7,70% sobre el % esperado 10% y las variables evaluadas fueron las siguientes:

#### **Cumplimiento De Normatividad Aplicable Al Ente O Asunto Auditado**

Se evaluó el cumplimiento de la normatividad vigente en cada uno de los programas revisados. La evaluación arrojó una calificación de 77.0, en la cual resultan preponderantes la valoración determinada en referencia al cumplimiento de procedimientos contractuales, de acuerdo con la modalidad, naturaleza y objeto de la

contratación, y frente al cumplimiento de los objetivos misionales del MEN. Además, si fueron coherentes las adiciones y modificaciones con las necesidades y requerimientos.

## CONTROL FINANCIERO

Se obtuvo una calificación de 30% sobre el % esperado 30% y las variables evaluadas fueron las siguientes:

### Razonabilidad O Evaluación Financiera

La CGR emitió “Opinión sin salvedades” sobre los estados financieros del MEN, considera que presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Ministerio de Educación Nacional a 31 de diciembre de 2014, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

Las salvedades ascienden a \$5.356,11 millones, las cuales representan el 0.4% del total del Activo. Además se presentó una incertidumbre en la Provisión para litigios y contingencias que no es material ni generalizada.

Los Estados Financieros del Ministerio correspondiente a la vigencia 2014, obteniendo conclusiones favorables como el fenecimiento de la cuenta “MÁXIMA CALIFICACIÓN DADA A UNA ENTIDAD ESTATAL”.

## CONCLUSIONES

Una vez efectuada la revisión de la gestión sobre los componentes Control de Gestión, Control de Resultados, Control de Legalidad, Control Financiero y Evaluación de Control Interno, la Contraloría General de la República determina una calificación ponderada sobresaliente, lo cual refleja un avance significativo en todos los procesos al interior de la entidad y que nos compromete a continuar trabajando en el cumplimiento de las actividades misionales, transversales y de apoyo, haciendo un uso adecuado de los recursos financieros y no financieros y generando información oportuna. Con altos estándares de calidad

### CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS CGR VIGENCIA 2014

EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS						
COMPONENTE	PRINCIPIOS	Variables a Evaluar	Ponderación Subcomponente	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente
Control de Gestión 20%	Eficiencia, Eficacia	Procesos Administrativos. Dirección, Planeación, organización, control (seguimiento y monitoreo) y ejecución	15%	74,4	11,16	20%

		<b>Indicadores.</b> Formulación; Oportunidad; Confiabilidad de la Información o datos de las variables que los conforman; Calidad; Utilidad; Relevancia y Pertinencia de los resultados	25%	73	18,25	
		<b>Gestión Presupuestal y Contractual.</b> Manejo de Recursos Públicos (planeación, asignación, ejecución y evaluación) y Adquisición de Bienes y Servicios	35%	64,3	22,52	
		<b>Prestación del Bien o Servicio.</b> Capacidad para atender la demanda de los bienes o servicios ofrecidos, para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y usuarios, en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, costo, cobertura y beneficios.	25%	73,7	18,42	
<b>CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN</b>			<b>100%</b>		<b>70,35</b>	<b>14,09</b>
<b>Control de Resultados 30%</b>	Eficacia, Efectividad, Economía, Eficiencia, Valoración de costos Ambientales y Equidad	<b>Objetivos Misionales.</b> Grado de cumplimiento en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y/o Planes del Sector.	50%	72,2	36,08	30%

		<b>Cumplimiento e Impacto de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos.</b> Grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad, resultados y satisfacción de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales. Efectividad del Plan de Mejoramiento.	50%	85,5	42,75	
<b>Evaluación del Control Interno 10%</b>			<b>100%</b>		<b>78,83</b>	<b>23,65</b>
<b>Control de Legalidad 10%</b>	Eficacia	Normas Externas e Internas aplicables	<b>100%</b>	77	77	10%
<b>CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE LEGALIDAD</b>			<b>100%</b>		<b>77</b>	<b>7,7</b>
<b>Control Financiero 30%</b>	Economía, Eficacia	<b>Razonabilidad o Evaluación Financiera.</b> Opinión o Concepto	<b>100%</b>	100	100	30%
<b>CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL FINANCIERO</b>			<b>100%</b>		<b>100</b>	<b>30</b>
<b>Evaluación del Control Interno 10%</b>	Eficacia, Eficiencia	<b>Calidad y Confianza.</b> Concepto	<b>100%</b>	66,25	66,25	10%
<b>CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>			<b>100%</b>		<b>66,25</b>	<b>6,63</b>
<b>CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA</b>						<b>82,07</b>
<p>La CGR emitió "Opinión sin salvedades" sobre los estados financieros del MEN, considera que presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Ministerio de Educación Nacional a 31 de diciembre de 2014, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.</p> <p>Las salvedades ascienden a \$5.356,11 millones, las cuales representan el 0.4% del total del Activo. Además se presentó una incertidumbre en la Provisión para litigios y contingencias que no es material ni generalizada</p>						